





MANUAL GENERAL

DEL SERVICIO

DE LOS ESTADOS-MAYORES

GENERALES Y DIVISIONARIOS

EN LOS EJÉRCITOS.

355.1 (091)

BM/1291

H.D

MANUAL GENERAL

DEL SERVICIO

DE LOS ESTADOS-MAYORES

GENERALES Y DIVISIONARIOS

EN LOS EJERCITOS.

8c. 118.274

XVI-3657

3 estados o maclio
Pleyuel

n.a. 524854

MANUAL GENERAL

DEL SERVICIO

DE LOS ESTADOS-MAYORES

GENERALES Y DIVISIONARIOS

EN LOS EJÉRCITOS.



Contiene algunas noticias relativas á las principales operaciones de la guerra, á las diferentes armas, al servicio de las plazas, &c.

escrito en frances

POR EL GENERAL DE DIVISION TIÉBAULT,

y traducido al castellano

POR UN INDIVIDUO DE LA COMISION DE GEFES Y OFICIALES ESTABLECIDA EN LA CORTE A LAS INMEDIATAS ORDENES DEL EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO UNIVERSAL DE LA GUERRA.

MADRID 1818.

IMPRENTA DE D. MIGUEL DE BURGOS.

MANUAL GENERAL

DEL SERVICIO

DE LOS ESTADOS MAYORES

ADVERTENCIA DEL TRADUCTOR.

En esta traduccion se han suprimido todos aquellos artículos que han parecido insignificantes, ó que siendo puramente reglamentarios tienen sus equivalentes en nuestras ordenanzas. Otros varios se han traducido en extracto por juzgarlos demasiado sobrecargados de pormenores.

escrito en francés

por el general de division TIEBALT

y traducido al castellano

por un individuo de la comision de gefes

y oficiales establecida en la corte a las


diversas ordenes del Excmo. Sr. D. Ger-

onimo de estado y del despacho

de guerra.

MADRID 1818.

IMPRESA DE D. MIGUEL DE BURGOS



PRÓLOGO.

En el mes de setiembre del año 1793, hallándome acantonado en Jumont, cerca de Maubeuge, recibí el nombramiento de adicto á los ayudantes generales; me trasladé en consecuencia al ejército del Rhin para servir á las órdenes del general Doncelot, empleado entonces como ayudante general en la division Ferino, y fui destinado á la brigada del general Gerard, conocido por el Viejo.

El cuartel general de la division estaba en Lingenfeld, entre Gemersheim y Spira, cuando empecé á ejercer mis funciones; y la primera orden que tuve que ejecutar fue la de conducir la retaguardia de la division, al salir ésta de Lingenfeld con direccion al fuerte Vauban, cuyo sitio debia hacer.

Destinado por mi educacion á otra carrera diferente, solo tenia entonces buenos deseos; y habiendo rehusado una subtenencia de caballería en 1791, mi patriotismo me habia hecho salir á campaña en 1792 como simple granadero del 1.^{er} batallon de la Butte des Moulins. Despues de la toma de Longoy y de Verdun, en 1793 cuando el ejército del

duque de Brunswick llegó á las puertas de Chalons, sali de este batallon y entré á poco tiempo en el 24 de infantería ligera: en aquella época ya habia ascendido sucesivamente hasta el grado de capitán; habia aprendido á manejar y conducir una compañía, á establecer, defender y atacar un puesto avanzado; pero no sabia ni podia saber nada relativo al servicio de los estados-mayores.

Mi primera pregunta al recibir la orden que he referido tuvo por objeto saber en qué obra podria hallar algunas nociones sobre un servicio que me parecia importante, y que me era enteramente desconocido: no tenemos (me respondió el ayudante general Doncelot) obra alguna que contenga lo que desea V. saber, y con respecto á esto no puede V. esperar otra teoría que la que adquiriera con su práctica.

Durante este movimiento, mi inexperiencia me envolvió en las mayores dificultades (a). En esta ocasion conocí lo indispen-

(a) *Esta frase parecerá exagerada; pero su justificacion es muy facil, y para apreciarla basta acordarse de la época á que me referido: el terror reinaba en Francia. La responsabilidad de las cosas mas pequeñas habia llegado á ser terrible: nadie se encargaba sino de lo que no podia cometer á otro, y durante las dos marchas que hay desde Lingenfeld al fuerte Vauban, los coroneles del 7.º regimiento de cazadores á caballo, y de la media brigada núm. 105, que componian esta retaguardia, exigieron que yo arreglase todos los detalles del movimiento con respecto á los altos, las posiciones, la marcha, y las distribuciones de viveres y forrages: uno y otro no cesaban de repetirme: V. debe conocer el pensamiento del general, y saber en cualquiera ocurrencia lo que es necesario y posible.*

(VII)

sable que era una obra instructiva sobre el servicio de los estados-mayores, é instado por la necesidad que siempre he experimentado de dedicarme á todo lo que puede ponerme en estado de llenar mejor mis deberes, concebí la idea del Manual de los ayudantes generales que publiqué en el año 8, formado con arreglo á las observaciones que la contingencia de los sucesos me habia proporcionado hacer, y á lo que me habian sugerido mis investigaciones.

Aunque incompleto, este manual tuvo un despacho proporcionado á la necesidad que habia de una obra de esta especie; y no sucedió esto solo en nuestros ejércitos, pues se tradujo en aleman, sin que haya sabido por quién; fue traducido en español por el general Pardo, y finalmente se tradujo tambien en ingles por el general Dunkert (segun creo) el mismo que en 1808 pasó á Lisboa en clase de rehen, cuando la evacuacion del Portugal por el ejército del general Junot, del cual era yo gefe de estado-mayor-general.

A mi vuelta de Portugal hallé agotada la edicion de esta obra, y se me instó á que hiciese otra; pero en realidad aquel manual estaba demasiado distante de ser lo que debia para que yo me determinase á ello. Al mismo tiempo conocia que sobre esta materia faltaba enteramente una obra metódica y mas completa; conocia tambien que habiendo sido el primero que habia escrito sobre este asunto, debia intentar tratarlo de un modo

general: por otra parte, al paso que desde la publicacion de mi Manual de los ayudantes generales habia tenido ocasion de advertir sus imperfecciones y sobre todo su insuficiencia, tambien me habia penetrado mas y mas de la utilidad que podia ofrecer una obra de aquella naturaleza; pero imperiosos deberes no me permitian ocuparme de ella, y he seguido del mismo modo hasta este momento en que he podido dedicarle algunas semanas (a).

No intentaré probar la importancia del asunto que he tratado; pues me parece bien evidente, abrazando á un mismo tiempo lo que constituye el servicio de los estados mayores y todo lo que tiene relacion con él. No creo haberme alucinado sobre esto: sé que, en la carrera de las armas particularmente, cada uno procura ennoblecer ó abultar su papel ó el asunto que trata; concibo tambien que es difícil no participar de aquella debilidad, por la cual el húsar no ve la guerra sino en las escaramuzas, el soldado de caballeria en las cargas, el ingeniero en las disposiciones y construcciones, el artillero en el efecto de la bala ó de la metralla, y la infanteria en su fuego y en sus bayonetas. Por esta razon he procurado ceñirme á los justos limites. Me he precavido contra toda especie de seduccion; pero tambien estoy convencido que á pesar de los errores de detall

(a) Este Manual general se empezó en Burgos á fines de julio de 1810, y se concluyó en Salamanca en noviembre del mismo año.

(IX)

en que pueda haber incurrido, he dado con razon una verdadera importancia al servicio de los estados-mayores en los ejércitos.

La de una obra semejante resulta del asunto mismo: todo lo que sea arbitrario en las atribuciones de los oficiales de estado-mayor, que la costumbre ó una voluntad igualmente variable han arreglado demasiado tiempo, hace nulo el efecto de las responsabilidades; multiplica las incertidumbres y los conflictos de autoridad, y destruye inevitablemente la unidad y rapidez de accion tan esenciales en un ejército; pero aun hay mas: los que han hecho la guerra, y que saben que en ella la principal fuerza consiste en el orden, la disciplina y la instruccion, se penetrarán de que una obra que recuerda los numerosos deberes de los oficiales de estado-mayor; que los clasifica y determina; que sin causar molestia ofrece sin cesar los pormenores mas exactos sobre las principales partes del servicio; que no contiene sino cosas necesarias, y que da luces sobre todo lo que puede ser útil; seria indispensable aun para aquel que estuviese en estado de hacerla mejor. La evidencia de las ventajas que ofrece será aun mucho mas grande si se considera que habilita á un oficial de estado-mayor, por poca inteligencia que tenga; para extender con método y de un modo completo las órdenes mas difíciles, y á un gefe de estado-mayor para que haga despachar á un mismo tiempo, y casi sin ocuparse de ello, todas las que ten-

ga que expedir: además, una obra semejante proporciona el medio de añadir á cada uno de los artículos que la componen todo lo que pueda contribuir á mejorarla ó completarla, no perdiendo de esta manera ninguna de las ideas ú observaciones propias sobre cualesquiera de los ramos de un servicio tan importante como complicado.

A estas consideraciones relativas al asunto, se agrega una general: las teorías, menos necesarias en épocas de entusiasmo cuando la impulsión del momento equivale á todo, y el patriotismo suple los conocimientos, son al fin indispensables, porque el espíritu creador, pero pasajero, se amortigua con el tiempo: solo las teorías pueden conservar entónces el orden, sin el que todo se confunde, é imprimir un nuevo movimiento á la parte del servicio á que se refieren.

Escribiendo léjos de los ejércitos de operaciones, y fuera de Paris, me han faltado materiales y ejemplos (a). Presento, pues, este trabajo tal cual lo he podido hacer, interin que vuelvo á emprenderlo para añadirle lo que le pueda faltar.

En efecto, no he dejado de conocer que una obra de esta naturaleza no debia publicarse sino despues de haber sido releida con cuidado, y que era de aquellas que se deben rever toda la vida. Debõ añadir tambien que muchos artículos, apenas bosquejados, deben

(a) Véase la nota anterior.

(XI)

completarse ó rehacerse cuanuo no es ...
ducido casi al solo socorro de mi memoria.
Ademas, si la imprimo ahora es porque, tal
cual es, no tiene competidora. Por fin, los que
sepan apreciar lo fastidioso y dificil que ha-
brá sido un trabajo que exige una continua
atencion, que comprime todos los vuelos de la
imaginacion, que requiere en todas partes
una claridad, una precision rigorosa, á la
que es preciso limitar el estilo, y que, á no
engolfarse en sistemas, no admite sino deta-
lles; creo que conocerán tambien el mérito
de haber vencido los disgustos inseparables
de su composicion.

Reuniendo las ordenanzas y otros docu-
mentos que he podido adquirir, y principal-
mente los reglamentos de 1788 y 1792, y em-
pleando lo que me ha parecido mejor, no he
conservado siempre su texto ni he citado los
artículos, porque en semejante materia la
primera autoridad es la de las cosas.

Aun he conservado menos el órden de ma-
terias y la clasificacion de artículos; porque
estas obras presentan poco órden en las co-
sas, y aun entre las ideas. Despues de leidas,
cuesta trabajo ordenar lo que contienen y
llenar los vacios que dejan (a): muchas veces
cargan la memoria sin ilustrar suficientemen-
te el entendimiento, y algunas fatigan dema-
siado para que puedan instruir realmente.

(a) Parece que para clasificar y llenar algunos capitulos se han
echado á la suerte los asuntos y los detalles.

(XII)

II. He procurado estudiar estos inconvenientes, determinando siempre el punto de salida, el camino que se debe seguir, y el objeto que se intenta conseguir; estableciendo de este modo un enlace en el plan y en los detalles, y procurando coordinar el asunto, presijar por decirlo así, el tiempo en que cada cosa debe hacerse, dericar los preceptos unos de otros, empezar todos los artículos con exposiciones claras y naturales, y sobre todo definir los títulos de las divisiones, pues á lo que debe atenderse, despues de haber clasificado las cosas, es á fijar bien las ideas. Con respecto á los antiguos reglamentos, y por no perderme en un laberinto de inutilidades y conjeturas, he separado de ellos con cuidado todo lo que no era necesario á mi objeto, es decir, lo que en diferentes tiempos se ha usado, propuesto, ensayado y aun practicado: me he ceñido á prescribir lo que, adoptado despues de una experiencia razonada, está acorde con los reglamentos vigentes, las órdenes, las instrucciones del ministro, y el extracto del reglamento provisional impreso en Schoenbrun, ó lo que, siendo hijo de la necesidad, ha sido sancionado por un consentimiento, tácito á lo menos.

He evitado, pues, quanto he podido, los vacíos que embarazan, las repeticiones que deslucen, y las digresiones que cansan. De todos modos, y aunque los detalles casi minuciosos sean algunas veces el solo medio de evitar las incertidumbres, la obscuridad

(XIII)

y el desorden en las funciones de esta naturaleza; la imposibilidad de decirlo y preverlo todo en una obra semejante, me ha ceñido muchas veces tan solo á trazar el camino, indicar el objeto, dirigir por lo que he dicho á lo que no he podido decir, y en fin intentar fertilizar el suelo (si se puede admitir esta expresion) de modo que produzca en la ocasion las ideas ventajosas que pueden hacerse necesarias. Hay mas; he procurado no repetirme, y con este objeto no he colocado sino en el parage oportuno muchos preceptos útiles en mayor ó menor número de circunstancias. En resumen, no hay trabajo completo para el hombre de cortos alcances, al paso que para los demas basta presentar una division clara y natural, bases exactas, y las explicaciones mas necesarias para llenar el objeto que en semejante caso sea posible conseguir, y por consiguiente el solo de que se debe tratar.

En cuanto al plan, he seguido el que me ha parecido que resultaba de la naturaleza misma del asunto; pero debo confesar que me ha presentado las mayores dificultades, y que solo despues de muchos esfuerzos y con el auxilio de nuevas clasificaciones, he llegado al que he creido que debia fijarme; lo que me ha proporcionado hacer mi trabajo nuevo en la forma, ya que no pudiese serlo enteramente en el fondo.

He empezado refiriendo la historia de los estados-mayores, para manifestar sucinta-

(XIV)

mente lo que han sido y lo que son.

He procurado dar despues una definicion mas completa que todas las que conozco de lo que se llama estados-mayores, estados-mayores-generales, y estados-mayores divisionarios.

En fin, he indicado todas las personas que directa é indirectamente pertenecen á los estados-mayores de los ejércitos.

Sentadas estas bases, me he ocupado exclusivamente de las principales partes del servicio, de las accesorias que me han parecido indispensables, y de las funciones de las personas de quienes he tenido que hablar, siguiendo el orden en que las habia colocado.

No creo que se me pueda reconvenir por haber aumentado demasiado la esfera de estas personas y de sus funciones, y en todo caso responderé que nada he dicho que un oficial de estado-mayor no deba tener siempre presente. La instruccion de esta clase de oficiales debe abrazar todas las ideas generales que tienen relacion con la guerra; así como sus funciones se componen en gran parte de una fiscalizacion que es incompleta si no es general. En los diferentes ramos de los servicios militares y administrativos de los ejércitos basta que cada uno conozca sus deberes particulares; però en los estados-mayores es preciso conocer los de todos; porque aquellos abrazan todo el mecanismo de la guerra.

Esto es, en efecto, lo que me ha obligado á hablar con alguna extension de las prin-

principales operaciones de la guerra, de las diferentes armas, de su servicio y mando; del servicio de las plazas, de los juicios militares, de las administraciones, &c. Se observará, no obstante, que solo he dicho sobre estos puntos lo que me parece importante para los oficiales de estado-mayor, y que por consiguiente, aun prescindiendo de los detalles del servicio, cualquiera oficial de artillería, ingenieros, infantería ó caballería, debe saber mas de lo que yo hubiera podido decir aun tratando mas largamente de dichas armas.

Esta obra ha pasado los límites que me habia prescrito al principio; pero los pormenores de un servicio tan complicado como el de los estados-mayores de los ejércitos no pueden darse á conocer sino por medio de divisiones, subdivisiones, adiciones y detalles. He aligerado sin embargo los que no me han parecido indispensables; pues no he intentado formar oficiales de estado-mayor con hombres que no fuesen capaces de serlo, y si he procurado ilustrar la experiencia y simplificar la teoría de aquellos que fuesen susceptibles de ello. En lo restante, no he podido ceñirme á límites mas estrechos: la falta es del asunto, no mia; y sobre todo la extension del trabajo no admirará á aquellos que se acuerden de que el Memorial del oficial de infantería forma dos gruesos volúmenes.

Seria una equivocacion creer que este Manual solo sirve para los oficiales de estado-mayor; pues ademas de que está escrito se-

(XVI)

gun lo que ha sugerido la experiencia, contiene una masa de hechos é ideas propias para completar las teorías, y acelerar y perfeccionar la práctica de casi todos los oficiales de los grados superiores.

El que con algun hábito de la guerra y el auxilio de esta obra no puede ser empleado con utilidad en circunstancias difíciles y aun críticas, debe creer que no es á propósito para la carrera de las armas.



-villia angustilla ante...

MANUAL GENERAL

DEL SERVICIO

DE LOS

ESTADOS-MAYORES-GENERALES

Y DIVISIONARIOS.

INTRODUCCION.

Nada es mas irregular y á veces mas ridículo que la marcha del espíritu humano en el desarrollo y progresos de sus conocimientos. Casi nunca son estos el resultado de un trabajo metódico, particularmente en su origen: la casualidad y los acontecimientos son los que producen las ideas útiles, y aun solo ellos las conservan, pero esparcidas y aisladas, hasta que un hombre puesto en situacion mas oportuna que los que le han precedido se apodera de todos estos materiales, los reúne, los clasifica, y los emplea en la construccion de un edificio regular y permanente.

Pero desde el momento en que se empieza á divisar una nueva ciencia ¿cuántos años no se pierden errando al rededor de sus elementos antes de llegar á cimentarla? ... ¿Cuántos infructuosos ensayos? ¿cuántas dificultades profundizadas y puntos esenciales despreciados ó enteramente olvidados?

El arte de la guerra, que ha ocupado tantos ingenios felices y que se ha enriquecido con tantos descubrimientos, ha participado de esta fatalidad; pues á pesar del gran núme-

ro de volúmenes que componen nuestras bibliotecas militares, se hallan en ellas dolorosos vacíos: en efecto ¡cuantas obras sobre el arte de la guerra en general y sobre casi todas las partes que la componen! ¡cuantos sistemas! ¡cuantas aclaraciones, comentarios y sabias discusiones! ¡cuantos trabajos preciosos por sus detalles, ya para la guerra, ya para la historia! Y á pesar de ésto y de tantos cuidados por parte de los escritores militares de tantas naciones para que nada se oculte á su sagacidad, han pasado mas de ciento cincuenta años desde la creacion de los estados-mayores antes que se haya pensado en arreglar su servicio y en aclarar y fijar las funciones de los que han sido empleados en ellos (a).

(a) No hablamos aquí sino de los tiempos modernos; porque si meditásemos sobre los antiguos hallaríamos en los fragmentos de la táctica de los dos pueblos guerreros de la antigüedad pruebas ciertas de que si las palabras *estados-mayores* les fueron desconocidas, una gran parte de lo que constituye su servicio debe haberles sido familiar, y podríamos decir otro tanto de la palabra *administracion* y de todo lo relativo á la de las tropas.

En efecto, los griegos y particularmente los lacedemonios han tenido en sus ejércitos *oficiales encargados del detall*; detall que no podia consistir sino en la colocacion de las tropas, y en la de los gefes, augures, médicos, músicos, cuerpos de artesanos, mercaderes, voluntarios, &c.; en la comunicacion de las órdenes, en la vigilancia sobre su ejecucion, y en el cuidado de hacer saber al general el número de combatientes con que podia contar; funciones todas inherentes al servicio de los estados-mayores.

Una de las del primer polemenco era mandar hacer á un heraldo las señales para los ejercicios gimnicos prescritos por la ley, para las comidas, para el canto de los himnos, y para levantarse y acostarse; pero tal vez este oficial era uno de los *encargados del detall*; á lo menos esta atribucion hace presumirlo así.

Sea de esto lo que quiera, los griegos estaban tan persuadidos que aun en ejércitos poco numerosos los gefes debian ocuparse exclusivamente de la concepcion y ejecucion de sus planes, que ademas de los *oficiales encargados del detall*, habia en cada uno

Algunas ideas abandonadas á la casualidad y esparcidas en diferentes obras; instrucciones que solo lo eran en el nom-

de sus ejércitos tres ciudadanos que arreglaban todo lo relativo á subsistencias, y campaban con el rey y los polemarcos.

En los ejércitos romanos se encargaban los tribunos alternativamente de *todo el detall del ejército*, y cada uno ejercia estas funciones dos meses, sorteando su bimestre: entre los aliados desempeñaban este servicio los prefectos.

De este modo los tribunos ejercian dos funciones en los ejércitos romanos, á saber; la una como primeros oficiales ú oficiales superiores de las legiones, y la otra como encargados del detall.

Como gefes de las legiones, formaban, por elecciones particulares, los diferentes cuerpos que debian componerlas, distribuían las armas, vigilaban sobre su buena conservacion, hacian ejercitar las tropas, las mandaban en las marchas, en las batallas y en los tránsitos, y daban las licencias temporales y absolutas.

Como *encargados del detall*, les entregaban los centuriones todas las mañanas el resumen de las listas, en que se especificaba el número de presentes sobre las armas, y lo llevaban al general; de quien recibian al mismo tiempo las ordenes y la contraseña que comunicaban al ejército, á saber, la orden en voz baja de unos gefes á otros, y la contraseña sobre tiras de pergamino que pasadas en cada arma (triarios, príncipes, astatos y caballeros) de un cuerpo á otro y desde el ala izquierda á la derecha, en donde campaban los tribunos, debian volver antes de la noche al que estaba de servicio, para prueba de que todas las tropas conocian aquella.

Estos tribunos, que cuidaban de la seguridad de los campos, colocaban las guardias y centinelas, organizaban su servicio, y arreglaban el de las rondas.

Asistian á las distribuciones de víveres, examinaban las calidades y cantidades de todo lo que debian percibir las tropas, y cuidaban de que esto fuese sin retardo.

Presidían tambien la reparticion del botin, y visitaban los enfermos y heridos.

Administraban justicia, y castigaban los delitos con el rigor de las leyes militares.

Los tribunos, *encargados del detall*, cuidaban por esta razon de la limpieza del campo, y para mantener la policia reunian los hombres de cada legion, &c. y les hacían prestar juramento de no robar, de presentarles todos los efectos que encontrasen, y de no separar ni retener nada del botin, bajo las penas establecidas.

Respecto á la limpieza, dos manípulos de triarios y astatos

bre, y nuevas denominaciones que solo han sido una substitucion de palabras, forman todo lo que tenemos sobre los

de cada legion estaban encargados diariamente de barrer y rociar el terreno del frente de las tiendas, parage en que la mayor parte de los soldados estaba durante el dia.

Nada he visto, por otra parte, que me haga conocer cuales eran las funciones particulares de los tribunos al emprender los ejércitos sus marchas, durante estas, en los combates ó batallas; y en los altos, campos y cantones; pero de todos modos la denominacion de *encargado del detall* que el tribuno tenia durante su servicio, y que nosotros hemos empleado para dar á conocer á algunos ayudantes generales en las campañas de los años 4 y 5 en Italia, no deja duda alguna, que, á ejemplo de los griegos, los romanos habian conocido la necesidad de desembarazar de todos los pormenores á los gefes de sus ejércitos, y que los tribunos, como *encargados del detall*, eran de hecho, durante este servicio, los *gefes de estado-mayor de los ejércitos romanos*.

Si de lo que pertenece á la guerra propiamente dicha pasamos á la administracion de los ejércitos, hallaremos, en una nueva analogía con lo que existe hoy una prueba nueva de la verdad que acabamos de indicar, y esto con particularidad desde el momento en que Roma extendió sus conquistas.

En los primeros tiempos de la república, pequeños ejércitos, que solo hacian pequeñas incursiones, presentaron con respecto á sus subsistencias dificultades tanto mas ligeras cuanto cada soldado llevaba sus propios viveres; pero el hacer obrar mayor número de hombres por mas tiempo, y á mayores distancias, obligó á crear recursos proporcionados á la duracion de la expedicion en los paises que el ejército debia ocupar ó tan solo atravesar. Esta necesidad hizo emplear sucesivamente diferentes medios: el primero consistió en la remision de subsistencias recogidas á la fuerza ó por compras en las provincias romanas; compras que se mandaron hacer á tres *comisarios* llamados *legados*, y que eran satisfechas por el cuestor, lo mismo que las que algunas veces hacia este por sí. El segundo fue exigir del pais conquistado la parte de viveres que se necesitaba: despues se acudió á las contratas; y en fin, queriendo evitar todos los retardos ó entorpecimientos que puede producir la escasez, se formaron almacenes en los estados romanos y en los paises conquistados. En estos últimos se establecieron aquellos en las plazas mas fuertes y en las fortalezas construidas en los caminos reales y á orilla de los rios: en el imperio se formaron al principio en las plazas fronterizas que tenian guarnicion, y despues en todas las demas; en virtud de

estados-mayores, siendo así que su servicio bien organizado asegura todos los demas de un ejército: solo él, en efecto,

esta disposición se reunieron en las de primer orden los víveres necesarios para un ejército durante un año; en las de segundo los necesarios para muchos meses, y en las de tercero para quince días.

Desde el momento en que la administracion de los ejércitos romanos se miro como uno de los ramos del servicio, fue preciso asignarle las personas necesarias; y en consecuencia se nombró un intendente general de víveres con el título de *Prefecto del pretorio*, ó Inspector general.

El intendente general determinaba los artículos que debia aprontar cada provincia y la época de la entrega de cada uno: los gobernadores llevaban á efecto estas requisiciones, y lo que producian se recibia en los gobiernos por los *principales*, que despues de reconocerlo todo, lo hacian conducir al campo segun las órdenes que tenian.

En caso de morosidad por parte de las provincias, se enviaban á ellas *opinadores* encargados de acelerar la remision con auuencia de los magistrados, y sin ejercer accion contra los individuos.

Todo lo que los *principales* remitian al ejército se recibia en él por los *susceptores* que llevaban un registro de entrada y salida, y de todo lo que venia á sus almacenes daban recibos motivados y hechos en presencia de ciudadanos llamados *los defensores de las ciudades*, que tenian facultades para comprobar los pesos y medidas.

Estos guarda-almacenes nombrados por un año, que presentaban fianza y rendian cuentas al fin de su comision, no distribuian los víveres sino recogiendo recibos que especificaban el día, año, especie y cantidad; y ademas no los entregaban sino á los *erogadores annonæ militaris*, de quienes, por medio de los *optiones*, pasaban á los *actuarios* de cada legion.

Numerosos abusos se originaron bien pronto de este estado de cosas, y para disminuirlos se quiso simplificar la responsabilidad y aumentar el número de los responsables. De este modo se multiplicaron al infinito los empleados de la administracion, y á cada ramo se le asignaron los suyos; de suerte que diversas personas estaban encargadas del pan o harina, de la galleta, la carne, las menestras, la sal, el vinagre y el vino: otras tenian á su cargo los efectos de vestuario, otras toda lo relativo á los transportes, &c.

Pero si los desórdenes de la administracion obligaron á multiplicar sus agentes con la esperanza de que mayor claridad pro-

puede evitar la confusion, clasificar las autoridades, y difundir una feliz claridad sobre el conjunto de las complicadas operaciones de la guerra (a).

Esta sola reflexi3n bastaría sin duda para probar la utilidad é importancia de una obra que llenase este vació. No presumo haber conseguido este objeto, hácia el cual, no obstante, he marchado antes que otros; pero á lo menos habré abierto dos veces el camino á hombres mas capaces, y dos veces habré excitado su celo.

duciría mas órden, no se consiguió sin embargo este objeto; porque á pesar de una multitud de sabias ordenanzas, de órdenes muy severas, de incentivos los mas poderosos, y de amenazas y castigos, este aumento de empleados solo sirvió para multiplicar *las vejaciones*, *las exacciones*, *los fraudes* y *las malversaciones* de toda especie; de tal modo que no hubo epítetos injuriosos que los gefes del imperio y de los ejércitos no prodigasen á esta clase de sugetos, aun en los actos públicos.

(a) La noticia de las obligaciones de los gefes y oficiales de estado-mayor nunca se ha dado al público, y aunque se habia anunciado una ordenanza particular sobre este asunto jamas ha parecido: solo existe una instruccion provisional sobre las funciones de los ayudantes generales, publicada el dia primero de junio de 1791 por la necesidad de dar á lo menos una idea de ellas, y establecer las primeras bases en esta materia.

Esta instruccion es casi desconocida en nuestros ejércitos: es verdad que seria insuficiente porque los oficiales de estado-mayor, cuyo servicio ha sido arreglado por los gefes de estado-mayor mas capaces que hemos tenido, ejercen hoy, no de derecho pero de hecho, funciones mucho mas importantes y extensas que las que desempeñaron primitivamente.

Pero si algunos gefes de estado-mayor han arreglado este ramo de la guerra y han demostrado todas las ventajas que podia traer cuantos, que no eran á propósito para ello, lo han hecho nullo (por decirlo así) en sus manos, y casi han hecho dudar á algunas personas superficiales si el servicio de los estados-mayores merecia realmente una séria atencion! Ha resultado de ésto que hemos tenido ejércitos en donde solo ha existido en el nombre, y me atreveré á preguntar qué es lo que han ganado con ello.

De todos modos esto recordaria una verdad muy trivial: que no hay cosa alguna de que no se pueda abusar, y que los destinos en general son lo que los hacen los hombres que los ocupan.

DE LOS ESTADOS-MAYORES.

Antes de entrar en los pormenores á que debe conducirnos esta obra procuraremos preparar para ello á nuestros lectores, presentándoles un resumen de lo que esencialmente tiene relacion con la creacion de los estados-mayores, y las variaciones sucesivas que han experimentado, es decir, lo que constituye sumariamente su historia.

Podríamos en rigor dividirla en dos partes enteramente distintas, á saber; la historia de los estados-mayores de las armas y de los regimientos, y la de los estados-mayores de los ejércitos. Pero, por una parte, lo que solo se refiere á los estados-mayores de los cuerpos es ageno de nuestro objeto, y lo que toca á los estados-mayores de las armas no le pertenece sino accesoriamente; y por la otra habremos dicho todo lo esencial de la historia de unos y otros, observando: 1.º que cada arma tenia en otro tiempo su estado-mayor general, y que Francisco I.º, Carlos IX, Luis XIV y Luis XV crearon sucesivamente los de la infantería, caballería, dragones, artillería é ingenieros: 2.º que de estas cinco armas tan solo la artillería y los ingenieros han conservado los suyos, y ésto en los ejércitos en donde los gefes de estas dos armas y los oficiales que no pertenecen á ninguna compañía tambien hacen parte del estado-mayor-general: 3.º que éste ha reemplazado á los estados-mayores de infantería, caballería y dragones con respecto á los ejércitos, así como los estados-mayores divisionarios lo han verificado en las divisiones; y 4.º que en otro tiempo los estados-mayores de los regimientos se suprimian ó restablecian cuando se queria, al paso que en el dia cada cuerpo tiene su estado mayor permanente (a). Nos ceñiremos, pues, á estos dos

(a) Los estados-mayores de los cuerpos se dividen ademas en *grande* y *pequeño estado-mayor*: los coroneles, los mayores, los comandantes de escuadron ó batallon, los cuartel-maestres, los ayudantes mayores, los cirujanos, los pagadores y los abanderados ó porta-estandartes forman el *gran estado-mayor de un cuerpo*: los

últimos hechos, y volveremos á seguir sin interrupcion lo que pertenece á los estados-mayores de los ejércitos.

En el siglo XVII algunos hombres de talento empezaron á arreglar muchas partes del arte de la guerra, y los ejércitos participaron de los adelantamientos de la ilustracion. Todos se penetraron entonces de esta verdad: *Si la naturaleza produce de cuando en cuando aquellos hombres extraordinarios que parece se multiplican hasta el punto de abrazar el mando y la direccion de las operaciones de un ejército; es igualmente cierto que excede á las fuerzas humanas el dedicarse á un mismo tiempo á las meditaciones que exige un mando general y considerable, y á los detalles relativos á la ejecucion de los planes, que casi á cada momento conviene modificar ó variar.*

Esta verdad, que el sucesivo aumento de nuestros ejércitos hizo cada día mas palpable, obligó á pensar en los medios de disminuir las demasiado numerosas atribuciones de los gefes de los ejércitos. Este es el motivo porque en el Reynado de Luis XIII se vieron en Francia sucesivamente *ayudantes de campo* y *sargentos generales de batalla*, cuyas funciones jamas llegaron á determinarse; *mariscales de logis de ejércitos* encargados de arreglar lo perteneciente á alojamientos y cuarteles; y en fin *mariscales de batalla*. Su ereccion fue la época en que se formáron los estados-mayores-generales; pero los que ocuparon estos nuevos empleos no tuvieron por entonces mas obligacion que formar el ejército en batalla con arreglo á la orden del general en gefe.

Desde luego se vé cuan limitadas eran estas primeras atribuciones; pero sucedió á este empleo lo que á todos los

sargentos de brigada, los conductores de equipages, los tambores mayores ó los trompetas-maestros, los cabos-tambores, los maestros armeros, y los ocho músicos concedidos á cada regimiento de infantería forman lo que se llama el *pequeño estado-mayor*.

verdaderamente útiles; y viendo que sus relaciones eran cada dia mas extendidas, fue preciso en consecuencia multiplicar sus obligaciones. Siempre se juzgó que los hombres que ocupaban estos puestos debian inspirar gran confianza; y por fin en 1672 (durante la campaña de Holanda) Luis XIV, creyendo que debia designar con un título mas respetable un empleo que iba adquiriendo tanta importancia, reemplazó los *mariscales de batalla* con los *mayores generales*, y solo confió este destino á algunos brigadieres para no darlo despues sino á tenientes generales.

Las funciones de los *mayores generales* consistian en comunicar las órdenes á los mayores de brigada y vigilar sobre su ejecucion, ir al campamento, distribuir el terreno á los cuerpos, é inspeccionar la distribucion de víveres y forrages: en un dia de accion estaban encargados de la formacion del ejército, y en los sitios de la subinspeccion de la trinchera, &c.

Pero estos detalles parecieron aun demasiado numerosos para que un solo hombre pudiese desempeñarlos, y así (con el objeto de ayudar á cada *mayor general*) se nombraron varios *ayudantes*, y especialmente dos *ayudantes mayores generales*.

El reynado de Luis XIV es una época de guerra: se ve que en él las instituciones militares caminan á su perfeccion de campaña en campaña, y de aquí es que esta primera organizacion de los estados-mayores de los ejércitos no tardó en recibir un aumento con la creacion de los *mariscales generales de logis*, que bajo las órdenes de los *mayores generales* y á razon de cuatro en cada ejército, estaban encargados particularmente de suplir sus faltas, ó ayudarles en todas las operaciones que eran de su inspeccion.

Estos empleos de *mayores generales* y *mariscales generales de logis* han subsistido lo mismo hasta nuestros dias; pero es preciso observar aquí que en los reynados de Luis XIII,

Luis XIV y aun de Luis XV, y mucho mas en los que les precedieron, hubo pocos ejércitos considerables, y podian por consiguiente campar juntos, recorrer á un mismo tiempo los intervalos, aunque en varias columnas si fuese necesario, y obrar reunidos: por otra parte el trabajo de secretaría, tan complicado en el dia, era casi desconocido entonces; pues en aquel tiempo un *mayor general* ayudado por cuatro *mariscales generales de logis* podia bastar para todo un ejército. Las providencias eran en parte verbales y casi siempre generales; todo el ejército recibia las mismas órdenes, y las recibia á un mismo tiempo: la marcha de esta máquina era simple; y todo pasaba á la vista del general en gefe, que podia de este modo atender á todo el pormenor de la direccion de su ejército.

Despues, y particularmente durante nuestras campañas de 1793, la fuerza de nuestros ejércitos, la extension del pais que han ocupado, las operaciones complicadas que han tenido que ejecutar ó á que han debido oponerse, obligaron á dar á sus estados-mayores una nueva organizacion.

Uno solo de nuestros ejércitos equivalia á la reunion de muchos; la fuerza de cada una de sus divisiones componia, por decirlo así, diferentes ejércitos (a); algunas veces estaban á treinta ó cuarenta leguas del cuartel general del ejército, y no se reunian sino momentáneamente. Desde esta época ya fue imposible que sus relaciones con el estado-mayor-general pudiesen ser continuas y multiplicadas, y se hizo necesaria una organizacion particular para cada una de ellas. En consecuencia debieron tener su estado-mayor, su comandante de artillería, sus oficiales de ingenieros, sus tribunales militares y sus gefes de administracion. Con pocas excepciones, los generales que las mandaban solo han podi-

(a) La division Souham en 1793 constaba de mas de 40000 hombres.

do (en el curso ordinario de las cosas) recibir y seguir instrucciones, porque la utilidad de una orden depende las mas veces del momento de su ejecucion, y á cierta distancia esta oportunidad no puede calcularse. Desde este momento, en fin, el estado-mayor-general de un ejército solo ha sido el punto central de sus operaciones; el punto en que éstas se combinan y resuelven, pero rara vez el en que se dirigen y ejecutan.

Por estas razones se crearon los *gefes de estados-mayores-generales*, que casi todos han sido generales de division, y se vió que los *mariscales generales de logis*, que desde el 29 de octubre de 1790 se llamaron *ayudantes generales (a)*, eran los oficiales mas apropósito para ayudar á los gefes de *estados-mayores-generales* en los ejércitos, y ejercer las funciones de *gefes de estados-mayores divisionarios*, empleo que este nuevo orden de cosas obligó á crear.

El dia 21 de febrero de 1792 fue cuando la Convencion Nacional expidió el decreto nombrando un *gefe de estado-mayor-general* en cada ejército, cuatro *ayudantes generales* á sus inmediatas órdenes, uno en cada division activa, en la vanguardia y en la reserva, y dos *adictos* con cada ayudante general, determinando tambien la forma en que debia hacerse su eleccion (b).

(a) Se les dió este título en virtud de una ley de la Asamblea Nacional, que creó diez y siete oficiales de estos con el grado de coronel y trece con el de teniente coronel, debiendo llenar las mismas funciones; pero observando los últimos con respecto á los primeros la subordinacion del grado: en 1794 recibieron todos el de gefe de brigada: su número se aumentó por diferentes decretos; y en fin el 23 fructidor año VII, el Directorio Ejecutivo lo fijó á 110. En 1.º de enero de 1812 habia 153.

(b) Por una instrucion del 1.º de junio de 1791 sobre el servicio de los *ayudantes generales*, cada uno de estos estaba autorizado para asociarse tres oficiales en cada division fronteriza, y uno en cada una de las del interior: el general comandante ele-

Este órden de cosas subsistió lo mismo hasta el año 8, época en que Buonaparte, primer consul entonces, puso á las órdenes de cada uno de sus generales en gefe otro en clase de segundo, y tres tenientes generales escogidos entre los generales de division.

Al mismo tiempo cada ejército se dividió en tres diferentes partes, á saber; el ala derecha, el ala izquierda, y el centro. Estos tres cuerpos, compuestos cada uno de tres divisiones, se confiaron á tenientes generales con su estado-mayor ademas del estado-mayor-general y del de las divisiones, y los gefes de estado-mayor de ellos eran ayudantes generales.

Poco despues, por decreto de 27 messidor año 8, el estado-mayor de los ejércitos sufrió nuevas alteraciones: los ayudantes generales se llamaron *ayudantes comandantes* con un uniforme mas sencillo que el que tenian, y se les qui-

gia estos oficiales á propuesta del ayudante general, y esta agregacion solo era por el tiempo de la campaña, durante el cual disfrutaban un sueldo extraordinario por via de gratificacion.

En 1792, el rey, poco contento de la organizacion que se habia dado al establecimiento de los *adictos* á los *ayudantes generales*, y de la autoridad que se arrogaban, los suprimió, y se reservó el derecho de acordar (en virtud de propuesta motivada de los generales) el número de aquellos que juzgase necesarios para el servicio; pero, á pesar de ésto, autorizo la conservacion provisional de los que se creyesen indispensables, y esta cláusula de estilo anuló los efectos de la providencia.

En estos desgraciados tiempos, en que el frenesí de los gobernados parece que nacia del delirio de los gobernantes, los estados-mayores de los ejércitos no se libertaron del desorden general, y se autorizó el elegir los adictos al estado-mayor de entre los simples soldados: se vió promover á adictos y aun á ayudantes generales hombres que por su estado se debia creer serian incapaces de nada honrado, y excluir de los estados-mayores á los capitanes, no admitiendo sino los subtenientes y á lo mas tenientes. Felizmente esta subversion de ideas y este abuso del poder no han sobrevivido á la anarquía é ignorancia que los habian originado.

taron los adictos que habían quedado provisionalmente en los estados-mayores de los ejércitos.

No obstante, por un decreto especial del año 9, doscientos adictos, que tenían ó recibieron el grado de capitán, formaron un cuerpo particular con el título de *adictos al estado-mayor*.

Para no omitir nada esencial solo nos queda que hacer cuatro observaciones relativamente á la historia de los estados-mayores, y aun estas las presentaremos sumariamente en atención á que nada influyen en lo que tenemos que decir sobre los estados-mayores, y que no tienen ninguna relacion con su servicio.

La primera es, que en el año 12 volvió á crear Buonaparte el cuerpo de los *mariscales de Francia* bajo el título de *mariscales del Imperio*.

La segunda, que cuando aquel General reunió en las últimas guerras, bajo el nombre de *grande ejército*, los ocho ó diez cuerpos de ejército que hizo obrar en Alemania y España, y á cuya cabeza se puso, formó un gran estado-mayor, y aumentando las prerrogativas, autoridad é importancia del empleo de *mayor general* lo volvió á crear, confiriéndolo al mariscal Berthier, y puso á sus inmediatas órdenes varios *ayudantes mayores generales*. En esta misma época se volvió á crear en los grandes ejércitos el empleo de intendente general y el de gran prevoste.

La tercera, que los *cuerpos de ejército* reemplazaron en la organizacion de nuestros ejércitos las denominaciones de *ala derecha, ala izquierda y centro*; pero su mando se confirió á mariscales del imperio, y sus estados-mayores no se encargaron de derecho sino á los generales de brigada, y aun á generales de division.

La cuarta observacion, necesaria para completar las primeras, es que, aunque hayamos tenido ejércitos menos fuertes que en las dos primeras guerras de la revolucion, la for-

ma de sus estados-mayores-generales y divisionarios se ha mantenido y se ha debido mantener la misma, porque el orden en los diversos ramos del servicio y la obligacion de justificarlo todo por escrito equivale en este caso á la disminucion de tropas, y hace que el trabajo de un estado-mayor de ejército resulte de la forma de este mismo trabajo, mas bien que de la fuerza del ejército.

En cuanto á los cuerpos de ejército de que hemos hablado en la tercera y cuarta observacion, es difícil determinar precisamente en qué difiere su composicion de la de los ejércitos.

Hemos tenido ejércitos de doce, quince y veinte mil hombres, y cuerpos de ejército de cuarenta mil.

Ha habido ejércitos mandados por generales de division y coronoles generales, y cuerpos de ejército mandados por mariscales del imperio.

Tambien ha habido ejércitos que han tenido menos divisiones que los cuerpos de ejército.

Se han visto comandantes de cuerpos de ejército con gefes de estado-mayor, que ambos se comunicaban directamente con el mayor-general y el ministro de la guerra, como los de los ejércitos.

En fin, he visto cuerpos de ejército que han pasado á ser ejércitos, y éstos mismos volver á ser cuerpos de ejército, sin haber experimentado variaciones en su organizacion y fuerza.

Por otra parte, hay ejércitos cuya administracion está al cargo de intendentes generales, y la de otros al de ordenadores en gefe: y aun en España habia un intendente general que abrazaba la de muchos ejércitos, y cuerpos de ejército independientes unos de otros en cuanto al mando.

Nada se puede decir, pues, respecto á esto que no sea fácil desmentirlo con hechos: no obstante, lo que está establecido en general es, que se llama *ejército* la reunion de muchos *cuerpos de ejército*, ó de cuatro, cinco, seis, siete,

ocho ó mas divisiones, bajo un mismo gefe; y cuerpo de ejército la reunion de dos ó tres divisiones solamente.

Ademas de ésto, semejantes distinciones son inútiles en esta obra, pues casi ninguna diferencia hay entre las funciones de un *gefe de estado-mayor de ejército* y el de *cuerpo de ejército*, aun quando éste dependa de aquel, sino que en este caso el *gefe de estado-mayor de ejército* es el intermedio de los de *cuerpos de ejército* respecto al ministro de la guerra, así como el general en gefe del ejército viene á serlo entre los comandantes de cuerpos de ejército y el ministro de la guerra ó el mayor general, con relacion al mando general.

No dedicaremos, pues, ningun artículo particular á los ejércitos ó cuerpos de ejército, porque solo podríamos llenarlo con clasificaciones inútiles, substitutiones de palabras, y repeticiones que nada enseñarian: no hablaremos sino de los estados-mayores-generales y divisionarios, porque encierran todo lo que pertenece al servicio de los estados-mayores, y comprenderemos bajo el título genérico de *estados-mayores-generales* los de los ejércitos y cuerpos de ejército.

Despues de haber referido rápidamente la historia de los estados-mayores, es indispensable dar una idea exacta de los *estados-mayores en general*, de los *estados-mayores-generales* y de los *estados-mayores divisionarios*, y hacerlos conocer bajo sus diferentes aspectos. Lo que precede nos conduce naturalmente á lo que tiene relacion con la definicion, composicion y division de los estados-mayores, de que trataremos examinando las tres cuestiones siguientes:

¿Qué es un estado-mayor?

¿Qué es un estado-mayor-general?

¿Qué es un estado-mayor divisionario?

PRIMERA CUESTION.

¿Qué es un estado-mayor?

*U*n estado-mayor, segun el autor del Diccionario militar, es un número particular de oficiales distinguidos del resto del cuerpo.

En la Enciclopedia metódica se define el estado-mayor: *cuerpo de oficiales mayores.*

Estas definiciones vagas, oscuras y falsas reúnen precisamente todo lo que se debe evitar en una definicion, que siempre ha de ser precisa, clara, exacta, tan completa como sea posible, y de una aplicacion fácil y natural.

Procuraremos dar una mejor que estas, y para ello empezaremos estableciendo algunas bases que puedan servirle de apoyo y justificacion.

Con este objeto observaremos primeramente, que el único motivo que obliga á admitir denominaciones particulares es la necesidad generalmente reconocida de distinguir cosas ó personas que pertenecen á clases diferentes: notaremos en seguida que la palabra *estado-mayor* indica formalmente por sí misma una clase de militares que tienen que ejercer, si no en todo, á lo menos en gran parte una autoridad especial, y llenar deberes mas extensos ó mas generales, relativos á los diferentes ramos del servicio militar.

Estas consideraciones, y la gran dificultad de determinar la acepcion general de una palabra usada de tan diferentes modos nos obligaron á definir la palabra *estado-mayor* en nuestro *Manual de los ayudantes generales.*

“El total de oficiales y sargentos que por la naturaleza de sus funciones estan destinados cada uno en lo que le pertenece á comunicár las órdenes emanadas de la autori-

dad de que dependen, á asegurar su ejecucion, á ejecutarlas por sí mismos, y casi siempre á vigilar sobre todas las partes del servicio, sobre el órden establecido y la observancia de las leyes y reglamentos militares.”

Pero esta definicion no comprendia realmente sino á aquellos individuos del estado-mayor que no tienen ninguna autoridad directa sobre las tropas, ni pertenecen particularmente á cuerpo alguno ni á ninguna arma.

Por esta misma razon ofrecia numerosas excepciones en su aplicacion; la 1.^a con respecto á los generales en gefe y á los generales de division y brigada en quienes reside toda la autoridad, y que estan á la cabeza del estado-mayor-general y de los estados-mayores divisionarios; la 2.^a para con los oficiales generales y otros que componen en los ejércitos el estado-mayor de artillería, y que tienen una autoridad directa sobre las tropas de su arma que no estan destacadas; la 3.^a para con los comandantes de ingenieros que tienen igual autoridad sobre los zapadores y minadores; la 4.^a para con los coroneles, mayores, gefes de batallon y escuadron, que hacen parte de los estados-mayores de los regimientos, escuadrones y batallones que mandan; la 5.^a para con los cuartelesmaestres que pertenecen á batallones y escuadrones y al estado-mayor de sus cuerpos; la 6.^a para con los estados-mayores de las plazas de guerra, cuyos comandantes y ayudantes tienen una autoridad directa sobre las tropas de la guarnicion y de paso; y la 7.^a para con los gefes y empleados de las administraciones militares.

En consecuencia, fijándonos al fin en la idea cuya aplicacion no presenta excepcion alguna, definiremos los estados-mayores: “El total de militares sin tropa y de las personas consideradas como tales (a).”

(a) Los militares sin tropa, propiamente dichos, son los oficiales generales y superiores, y los oficiales subalternos y sargen-

SEGUNDA CUESTION.

¿Qué es un estado-mayor-general?

“Un estado-mayor-general es, relativamente á las personas, la reunion de los gefes de cuanto compone el ejército con respecto á la guerra y á las administraciones, y de todos los demas que dependen inmediatamente de ellos; y en cuanto al servicio, el punto central de las grandes operaciones militares y administrativas de un ejército, en el que con presencia de las órdenes del gobierno y del general en gefe, todo se arregla y ordena, y desde donde todo se activa y vigila.”

Tal es, á lo menos, la definicion que en nuestra opinion presenta la idea mas breve y exácta de esta vasta y complicada máquina.

En el curso de esta obra se añadirán sucesivamente las explicaciones necesarias para completarla; y así no hablaremos aquí sino de su composicion.

Adoptaremos con respecto á ésta una division doble que nos parece exácta é indispensable para coordinar la materia y distinguir ó clasificar las personas que, aunque comprendidas en parte hasta el dia en los mismos estados, no deben ser confundidas, pues que á pesar de sus relaciones no tienen analogía alguna en sus funciones ni títulos.

Estas personas se dividen, pues: 1.º en militares y en administradores; y 2.º en personas que constituyen los estados-mayores de los ejércitos, y en otras que pertenecen á

tos que no pertenecen á compañía alguna: las personas consideradas como tales son los inspectores en gefe, los inspectores y subinspectores de revistas, que forman la segunda clase de oficiales sin tropa; los ordenadores en gefe, ordenadores y comisarios de guerra, que forman la tercera, &c.

los estados-mayores dependientes de ellos, ó que les estan agregadas.

Sentada esta base diremos

I. Que los oficiales de todos grados que forman un estado-mayor-general de ejército, son:

- 1.º El general en gefe;
- 2.º El gefe de estado-mayor-general y los oficiales que dependen inmediateamente de él;
- 3.º El comandante general de artillería, el gefe de estado-mayor de artillería, el director general del parque, el inspector general del tren, y los comandantes de artillería en las divisiones;
- 4.º El comandante general de ingenieros, el segundo comandante, el gefe de estado-mayor de ingenieros, el director del parque, y los oficiales de ingenieros destacados ó empleados á las inmediatas órdenes del comandante general;
- 5.º Los generales de infantería;
- 6.º El comandante general de la caballería y su gefe de estado-mayor;
- 7.º Los generales gobernadores y comandantes de las provincias, y los gefes de estado-mayor de los gobiernos;
- 8.º Los generales y gefes sueltos;
- 9.º Los ayudantes de campo;

II. Que los militares de diferentes grados pertenecientes al estado-mayor-general de un ejército ó que dependen de él, son:

- 1.º Los comandantes y ayudantes de plaza (cuando se les asignan);
- 2.º El comandante de la gendarmería;
- 3.º El conductor general de equipages, y los conductores divisionarios;
- 4.º Los miembros de los consejos de guerra y de revision, y los de las comisiones militares durante sus funciones;

- 5.º El comandante de la escolta del general en jefe;
- 6.º El comandante de los guias propiamente dichos;
- 7.º Las ordenanzas y salvaguardias durante su servicio.

III. Que los gefes de la administracion que forman parte del estado-mayor-general de un ejército, son:

- 1.º El intendente general;
- 2.º El inspector en jefe y los inspectores y subinspectores de revistas;
- 3.º El ordenador en jefe, los ordenadores, los comisarios principales, comisarios de guerra, agregados y provisionales.

IV. Que los gefes de diversos ramos y otros empleados que pertenecen á un estado-mayor-general ó que dependen de él, son:

- 1.º Los pagadores generales, principales, &c.;
- 2.º Los tesoreros generales y particulares;
- 3.º Los individuos del correo del ejército;
- 4.º Los empleados militares y sus gefes inmediatos;

V. Que ademas de estos diferentes empleados hay en los estados-mayores de los ejércitos, y agregados á ellos y á los cuerpos, varias personas sueltas sin consideracion militar, que son bajo el primer aspecto;

- 1.º Los asentistas, proveedores y escribientes; y bajo el segundo
 - 1.º Los vivanderos y vivanderas;
 - 2.º Los cantineros;
 - 3.º Las lavanderas;
 - 4.º Los panaderos y carniceros agregados á los cuerpos;
 - 5.º Los artesanos y mercaderes;

TERCERA CUESTION.

¿Qué es un estado-mayor divisionario en un ejército?

“*El estado-mayor de una division*, que relativamente á
 ” las tropas que la componen tiene las mismas atribuciones
 ” que un estado-mayor-general con respecto á un ejército, es,
 ” en cuanto á *las personas*, la reunion de los gefes de todo
 ” lo que forma la division, así respecto á la guerra como á las
 ” administraciones, y de los que dependen inmediatamente de
 ” ellos; y con relacion *al servicio*, el punto central en donde
 ” deben determinarse, ordenarse y vigilarse las operaciones mi-
 ” litares y administrativas de la division, segun las órdenes
 ” comunidas por el estado-mayor-general y las del general
 ” comandante de la division.”

La composicion de un estado-mayor divisionario es la misma que la de un estado-mayor-general, con las solas diferencias que nacen de los grados y de la importancia de los destinos: se hallan en efecto en él:

I. Como oficiales generales y otros,

- 1.º El general de division y sus ayudantes de campo;
- 2.º Los generales de brigada y sus ayudantes de campo;
- 3.º El ayudante comandante gefe del estado-mayor, y los adictos;
- 4.º Los otros ayudantes comandantes, gefes y demas oficiales que haya agregados;
- 5.º Los ingenieros geógrafos, cuando los hay;
- 6.º El comandante de artillería de la division;
- 7.º El oficial ú oficiales de ingenieros de la division.

II. Entre los militares de diferentes grados que le pertenecen ó que dependen de él,

- 1.º El comandante de la plaza del cuartel general;
- 2.º El oficial ó sargento comandante del destacamento de gendarmería unido á la division;

- 3.º El conductor de equipages de la division;
- 4.º Los miembros del consejo de guerra y comisiones militares, durante sus funciones;
- 5.º El oficial encargado del mando de los *guias propiamente dichos*;
- 6.º Las ordenanzas y salvaguardias durante su servicio.

III. Entre los gefes de la administracion:

- 1.º Los subinspectores de revistas;
- 2.º El ordenador ó comisario principal y los comisarios de guerra.

IV. Entre los gefes de varios ramos ú otros empleados:

- 1.º El pagador de la division;
- 2.º El tesorero, cuando lo tiene;
- 3.º El administrador de correos;
- 4.º Los gefes de varios ramos y sus subalternos.

Y V. Entre las personas sueltas y sin consideracion militar:

- 1.º Los escribientes;
- 2.º Los vivanderos y vivanderas.

Habiendo dado á conocer los *estados-mayores-generales y divisionarios de los ejércitos* por su historia, por definiciones particulares y por su composicion; y despues de haber clasificado todas las personas de quienes tendremos que hablar, ya sea que constituyan, pertenezcan, dependan ó sigan á los estados-mayores; vamos á entrar en el pormenor de sus funciones, tomando esta clasificacion por base de nuestra division general. Por lo demas, no trataremos de completar este trabajo sino en lo relativo á las funciones de los oficiales de los estados-mayores-generales y divisionarios propiamente dichos; pues de las de otras personas de que hablaremos, solo se dirá lo que nos parezca indispensable que sepan los mismos oficiales de estado-mayor.

PRIMERA DIVISION.

De los oficiales generales y otros que constituyen los estados-mayores-generales y divisionarios de los ejércitos.

Dedicaremos esta primera division,

- 1.º A los generales en gefe;
- 2.º Al general gefe de estado-mayor-general, á los oficiales que dependen inmediatamente de él, y á lo que constituye su servicio;
- 3.º Al comandante general de artillería, á sus subalternos, y á esta arma en general;
- 4.º Al comandante general de ingenieros, á sus subalternos, y á esta arma;
- 5.º A los generales de infantería, y á esta arma en general;
- 6.º Al comandante general de la caballería, á los oficiales de su estado-mayor, y á la caballería en general;
- 7.º A los generales gobernadores ó comandantes de provincias, á los oficiales de su estado-mayor, y á las funciones anejas á los empleos de gobernadores;
- 8.º A los oficiales generales y gefes sueltos;
- 9.º A los ayudantes de campo.

PRIMERA SUBDIVISION.

Del general en gefe.

Solo hacemos mencion aquí del nombre del general en gefe por no apartarnos de la série de oficiales generales, y otros que hemos dicho constituyen el estado-mayor-gene-

ral de un ejército, y porque además este superior gefe se halla á la cabeza de los individuos que componen dicho estado-mayor, en la relacion comunicada por el ministro de la guerra.

Por lo demas, estamos muy léjos de querer prefijar, ni aun examinar lo que pertenece á sus deberes y funciones.

Depositario de toda la autoridad, dueño de todas las voluntades, director de todas las operaciones, primer juez en su ejército de las cosas y personas; todo depende absolutamente de él, deduciéndose de aquí que para corresponder á semejante confianza debe ser en lo político, administrativo, y militar tan grande en sus acciones como en sus atribuciones; y encargado (por decirlo así) de resolver el problema de la guerra, debe obrar mas bien segun su talento, que con arreglo á una teoría siempre insuficiente. Todo se debe pues esperar, y nada hay que decir sobre él; y como para el bien del servicio y el éxito de las operaciones, la disposicion mas esencial en su ejército debe ser una ciega confianza en sus talentos, seria un crimen el presentar ejemplos inútiles ó un analisis indiscreto de lo que puede ó debe hacer segun las ocasiones, dando así lugar á comparaciones y juicios que no pudiendo saberse todo, casi siempre serán aventurados y por lo mismo injustos.

Pero además, nuestro silencio con respecto á él es consiguiente al plan que nos hemos propuesto, porque prefijar la conducta de un general en gefe en todas las circunstancias, seria hacer un tratado completo del arte de la guerra; y fuera de esto, todo lo que puede tener relacion con él en esta obra se reduce á la indicacion de lo que debe esperar de su gefe de estado-mayor, y á las diversas partes del servicio de que éste le desembarazará, para que no le perjudiquen en la concepcion de sus planes, en su direccion y modificacion, y en la vigilancia general; cosas todas que en un puesto tan elevado bastan muy bien para ocupar al hombre de mejores disposiciones.

SEGUNDA SUBDIVISION.

Del general gefe del estado-mayor-general, de los oficiales que dependen inmediatamente de él, y del servicio de los estados-mayores.

En los dos títulos de esta subdivision trataremos de lo relativo á estos oficiales, y de sus funciones.

TITULO PRIMERO.

De lo relativo á los oficiales del estado-mayor.

En este título se hablará, 1.º del gefe del estado-mayor-general; 2.º del segundo gefe del estado-mayor-general; 3.º de los ayudantes comandantes empleados en el estado-mayor-general, 4.º de los adictos al estado-mayor-general; 5.º de los oficiales agregados al estado-mayor; 6.º de los oficiales de ordenanza; 7.º de los oficiales ingenieros geógrafos; y 8.º de los gefes de estado-mayor divisionario.

ARTICULO 1.º

Del general gefe del estado-mayor-general.

El talento de conocer á los hombres, y emplearlos segun su capacidad es sin duda uno de los mas importantes que puede poseer un general en gefe, cuya gloria depende tantas veces del modo con que se ejecutan sus órdenes; y la primera y mayor prueba de este talento que puede dar á su ejército consiste en la eleccion de su gefe de estado-mayor-general, cuando el gobierno la deja á su arbitrio.

Despues del general en gefe, el gefe de estado-mayor-general es, en efecto, el que en un ejército puede hacer mas bien por su capacidad, ó causar mayores males por su insuficiencia.

Siendo á un mismo tiempo el hombre de confianza del general en jefe, del ejército, y del ministro, para con todos ellos tiene que llenar deberes que al paso que le honran cuando los desempeña, lo desacreditan en el caso contrario, porque solo sirven para hacer patente su ineptitud.

Con respecto al general en jefe, debe poner en acción todo lo que éste concibe relativo al servicio, y extender por escrito, y hacer ejecutar todo lo que piensa; al mismo tiempo que ha de proponerle todo lo que crea puede interesar al ejército, y bajo todos aspectos ofrecerle el tributo de sus ideas.

Ha de manifestar al ejército el mayor interés en todas sus necesidades, pues ninguna le es desconocida.

Al ministro de la guerra le ha de remitir las mas exactas y circunstanciadas noticias de todo lo relativo á las operaciones y tropas, y al ministro de la administracion de la guerra iguales conocimientos con respecto á la administracion.

Pero para poder desempeñar dignamente semejantes funciones es preciso reunir á las mas felices calidades intelectuales y morales, y á un caracter firme y conocido, un gran talento, y los conocimientos mas exactos y extensos.

Respecto á las calidades intelectuales y á las relativas al caracter, debe poseer aquel espíritu de orden y método que organiza y clasifica el trabajo; la firmeza necesaria para seguir un plan establecido; aquella prevision que prepara los acontecimientos; la actividad que vivifica; la justicia que estimula; la severidad que contiene; aquella aficion á los propios deberes que evita los menores descuidos y encamina siempre á la perfeccion; aquella vigilancia que excita la de los otros; y aquella influencia que anima el celo, y hace que cada uno ponga de su parte todo lo posible.

Relativamente á las calidades morales debe manifestar aquellos modales que lisonjean el amor propio, templan el

efecto de una repulsa, y aumentan el valor de los favores ó gracias, y aquella delicadeza, aquella integridad que captan el aprecio y la consideracion.

Con respecto á su talento, es preciso que posea aquella rectitud de ideas que anuncia siempre un estilo facil, claro y conciso, el estudio de los hombres y de las cosas, que enseña el modo de emplear á los unos, y la forma que conviene dar á las otras; aquella práctica ilustrada que sirve para no omitir ninguna circunstancia importante; la claridad de pensamientos, y el conocimiento de los detalles para emplear siempre la palabra oportuna; los recursos que nacen de la necesidad, y se acomodan á ella; aquella sagacidad que remueve las dudas, evita los errores y aclara las discusiones; y aquel juicio que un gefe de estado-mayor, como primer consejero del general en gefe, tiene tantas ocasiones de ejercitar en la discusion diaria de sus importantes proyectos, y de sus menores pensamientos.

En fin, relativamente á los conocimientos, es preciso que reuna al estudio de los reglamentos y ordenanzas, y al servicio, uso y necesidades de las diferentes armas, todo lo que tiene relacion con las teorías, y *sobre todo con el hábito de la guerra*, y que conozca militar y estadísticamente, no solamente el país que es ó puede ser el teatro de ella, sino todas las campañas que se han hecho en uno y otro; conocimientos que se adquieren mas bien por medio de memorias particulares que conservan los pormenores, que por la historia propiamente dicha, siempre insuficiente.

Este conjunto de calidades, de talentos y conocimientos que debe tener un gefe de estado-mayor-general no podrá ser realmente útil, sino cuando entre el general en gefe y él exista una confianza entera, y bastante intimidad para que las comunicaciones sean frecuentes y fáciles, y se excluya aquella reserva que paraliza los medios de ejecucion, apaga el celo, abate, desanima, hace penosas las funciones de un

gefe de estado-mayor, y le quita aquella influencia necesaria, que solo puede conservar cuando el ejército vé en él un hombre identificado con las ideas é intenciones del general en gefe.

Habiendo indicado las calidades y talentos que un gefe de estado-mayor-general debe poseer atendidas la importancia y naturaleza de sus deberes, pasaremos á tratar de los oficiales que le concede la ordenanza para ayudarle en sus funciones, y hacer sus veces en las divisiones del ejército (a).

ARTICULO II.

Del segundo gefe del estado-mayor-general.

El título XXIII del reglamento de 5 de abril de 1792, es el primero que habla de los segundos gefes del estado-mayor-general.

Los artículos 16, 17, 18 y 19 de este título que tratan de ellos, dicen "que se nombrará por el general en gefe un oficial para ejercer las funciones de segundo gefe del estado-mayor-general; que este oficial se encargará, bajo la inspeccion del gefe del estado-mayor-general, de todo lo relativo á la policía y disciplina de las tropas; que establecerá

(a) No existe reglamento alguno que hable de las armas á que deben haber pertenecido los oficiales de estado-mayor de un ejército; pero siendo indispensable que un gefe de estado-mayor-general tenga á su disposicion los medios de adquirir inmediatamente las noticias que pueda necesitar sobre todas ellas, será muy útil que en caso de necesidad y con autorizacion del general en gefe se agreguen provisionalmente al estado-mayor-general de un ejército de operaciones, un oficial de ingenieros, uno de artillería, y aun otro de caballería, escogidos de entre los mas instruidos, para consultarles sobre los detalles de lo que pudiese mandarse relativo á sus respectivas armas. Si el gobierno no aprobass esta medida, podrian relevarse estos oficiales cada quince dias ó cada mes, considerándolos siempre como presentes en sus cuerpos.

las guardias del cuartel general, les dará las consignas y la orden de marcha, y las empleará en mantener el buen orden; en fin que este segundo gefe del estado-mayor-general tendrá en su casa una ordenanza de cada una de estas guardias.”

Estas disposiciones prueban que el que las prescribió no tuvo ocasion ó medios de rectificar sus sistemas con la experiencia, y que su teoría no estaba ilustrada por la práctica, sin la cual es imposible escribir con acierto sobre la guerra.

En efecto, así como al general en gefe se deja muchas veces la eleccion de su gefe de estado-mayor-general; del mismo modo se debe permitir á éste que elija su segundo gefe con aprobacion del general en gefe: ademas, todas las atribuciones que este reglamento señala al segundo gefe del estado-mayor-general, hacen esencial y necesariamente parte de las funciones del comandante de la plaza del cuartel general, y no de las de un oficial de estado-mayor, no pudiendo tener relacion con el servicio de los estados-mayores sino por lo que toca á la vigilancia.

El segundo gefe del estado-mayor-general, destinado exclusivamente á ayudar á su gefe y aun á reemplazarlo, si es posible, en donde no se puede hallar, no debe tener, pues, otras funciones que las que le señala el gefe del estado-mayor-general, segun el grado de confianza que su celo y sus calidades merecen.

Esto prueba que nada se prefijará sobre este asunto que no pueda ser anulado por la voluntad de los gefes de los estados-mayores-generales.

En cuanto á las graduaciones de los segundos gefes de los estados-mayores-generales hay variedad, pues son generales de brigada ó ayudantes comandantes, segun los grados de los gefes de estado-mayor y la fuerza de los ejércitos.

ARTICULO III.

De los ayudantes-comandantes empleados en los estados-mayores-generales.

El gefe del estado-mayor-general con aprobacion del general en gefe escoge entre todos los ayudantes comandantes empleados en el ejército aquellos que deben destinarse al estado-mayor-general.

Debe haber cuatro en éste, y uno por division: este último número es indispensable ; el primero rara vez está completo.

Sus funciones no pueden prefijarse con exactitud. No obstante, en un estado-mayor-general cada uno de estos ayudantes-comandantes está encargado habitualmente de uno de los ramos del servicio, segun luego indicaremos.

Se les confian, ademas, las comisiones particulares mas importantes ; y tambien se concibe desde luego que pueden tener que suplir al gefe de estado-mayor-general, aunque sea momentaneamente. Pero estos son casos extraordinarios ; y como debemos ocuparnos de las reglas y no de sus excepciones, cuando éstas no las alteran esencialmente, no haremos mas que indicar aquí la posibilidad de esto, limitándonos á observar que á proporcion que una providencia tiene mas relacion con medidas generalés ó con objetos mas importantes, pertenece menos á oficiales subalternos.

ARTICULO IV.

De los adictos empleados en los estados-mayores-generales y divisionarios.

Los adictos al estado-mayor forman hoy (segun hemos dicho) un cuerpo de doscientos capitanes ; están comprendidos naturalmente en la formacion de un ejército, y en ge-

neral su número debe ser doble del de los ayudantes comandantes.

En virtud de órdenes del gefe del estado-mayor-general, son destinados á éste, ó á los divisionarios, y varían de destino siempre que lo previene.

Nada de particular se puede decir sobre sus funciones, pues su aptitud y la voluntad de su gefe las prefijan; pero en los estados-mayores divisionarios pueden suplir al gefe de estado-mayor en caso de necesidad. Su firma precedida de estas palabras *por orden de* equivale á la del gefe, y las órdenes verbales que llevan deben ejecutarse segun las dan.

En fin, se les pueden confiar casi todas las comisiones de que hablaremos en el capítulo 2.º de la parte activa.

En los estados-mayores-generales su servicio es, en general, mas simple y circunscripto por lo que respecta al trabajo de secretaría, aunque en rigor podria ser el mismo que en los estados-mayores divisionarios.

ARTICULO V.

De los oficiales agregados á los estados-mayores.

Nada hay arreglado con respecto á ellos.

Los adictos, que siguiendo la escala de su arma ascienden á comandantes de batallon ó esquadron sin salir de los estados-mayores, toman el título de oficiales agregados; lo que prueba que solo se les detiene en el estado-mayor provisionalmente por no haber en los cuerpos vacantes que puedan ocupar, ó para conservarlos momentaneamente en unas funciones que desempeñan con utilidad.

Ademas de estos gefes, hay con el mismo título en los estados-mayores de los ejércitos, 1.º tenientes que por su graduacion no han podido tener entrada en el cuerpo de los adictos, pero que hallándose sirviendo en los estados-mayores antes de esta organizacion, han continuado en ellos por

orden del ministro de la guerra; 2.º oficiales extranjeros que puestos á las órdenes del ministro, han sido repartidos en las diferentes armas durante las últimas campañas, como comandantes de batallon ó esquadron, capitanes ó tenientes; pero teniendo presente la preeminencia de grados: todo los oficiales de quienes habla este artículo ejercen las mismas funciones que los adictos propiamente dichos; alternan con ellos, reciben el sueldo y raciones bajo las mismas bases, y no ofrecen ninguna observacion particular que hacer.

Para no omitir cosa alguna relativa á los oficiales agregados, diremos tambien que si las pérdidas de una guerra hiciesen absolutamente insuficiente el número de oficiales empleados en el estado-mayor de un ejército; y si por falta de comunicaciones ó á causa de una gran distancia no se pudiese esperar en mucho tiempo el completo ó reemplazo de los que se hubieren perdido; el gefe del estado-mayor-general en virtud del orden del general en gefe, hasta la determinacion del ministro, y para asegurar su servicio, agregará provisionalmente al estado-mayor-general y á los estados-mayores divisionarios, oficiales sacados de los cuerpos del ejército ínterin resuelva el ministro, á cuyos oficiales se concederá tan solo raciones de campaña segun su grado y el número de sus caballos, y en el tiempo que llenasen así las funciones de adictos, se designarán tambien con el nombre de oficiales agregados (a).

(a) Esta medida es contra lo mandando, y está formalmente prohibida: hay mas; los inspectores de revistas tienen orden de borrar de las listas á los oficiales que agregados á los estados-mayores por cualquiera autoridad que sea, no se presentasen en las revistas; pero hasta que haya casos en que la necesidad haga inevitable esta providencia, para que nos haya parecido que debiamos hablar de ella.

ARTICULO VI.

De los oficiales de ordenanza.

El extracto del reglamento provisional para el servicio de las tropas en campaña, impreso en Schoembrun el año de 1809, autoriza á los gefes de estado-mayor divisionario para que puedan tener cerca de sí un oficial de ordenanza de los cuerpos de la division, el cual debe relevarse todos los dias, y aun los coroneles respectivos tienen obligacion de hacerlo relevar de éste servicio, cuando le toque hacer alguna salida.

Estos oficiales de ordenanza, que deben pasar la noche en la secretaría del estado-mayor, llevan á los generales de division las órdenes que su gefe de estado-mayor puede recibir para ellos durante este tiempo, y á los generales de brigada y coroneles las órdenes importantes que el mismo gefe tenga que comunicarles.

ARTICULO VII.

De los ingenieros geógrafos.

Al mariscal de Vauban deben los ingenieros geógrafos su primera existencia en los ejércitos franceses.

El objeto de su creacion fue el levantamiento exacto de los planos y cartas militares. Dicho general los organizó en 1696 bajo el título *de ingenieros de los campos y ejércitos*, y treinta años despues se les dió el de *ingenieros geógrafos*. En 1744 se fijó su residencia en Versalles, y en 1760 los agregaron al depósito de la guerra.

En 1769 obtuvieron grados militares y adquirieron consideracion en los ejércitos: en 1776 los agregaron á las diferentes divisiones de ingenieros: en 1777 volvieron á tomar el título de *ingenieros geógrafos*, y se dividieron entre la di-

reccion de ingenieros y el depósito de la guerra; y en fin el año de 1791 fueron suprimidos.

A pesar de esto, la utilidad de sus funciones hizo que se autorizase á los gefes de estado-mayor de los ejércitos (en 1792) para que pudiesen volver á emplear á los geógrafos, y esta autorizacion fue reemplazada por un decreto expedido en 1793.

Esta providencia se ha observado hasta el 30 de enero de 1809, en cuya época el gobierno fijando su atencion sobre esta parte del servicio les ha vuelto á conceder las charreteras, y los ha constituido como cuerpo militar bajo el título de *cuerpo imperial de los ingenieros geógrafos*.

En virtud de este decreto, los oficiales ingenieros geógrafos hacen parte del estado-mayor de los ejércitos.

Ordinariamente hay cinco, adictos al estado-mayor-general de un ejército, bajo las órdenes de un comandante de batallon, que segun las urgencias y las órdenes que le comunica el gefe del estado-mayor-general, los destaca á las divisiones por el tiempo que se juzga necesario.

Reciben el sueldo y raciones correspondientes á su grado, y los gastos de secretaría proporcionados al número de dibujantes que deben tener, y al coste de papel, plumas, colores, pinceles, reglas é instrumentos.

En los ejércitos en donde no los hay, sus trabajos hacen parte de las funciones de los oficiales de ingenieros.

ARTICULO VIII.

De los gefes de estado-mayor divisionario, y de los otros ayudantes comandantes empleados en las divisiones.

Al principio de esta obra, refiriendo la historia de los estados-mayores de los ejércitos, hemos hecho ver que en un ejército de operaciones cada division tenia su estado-mayor particular dependiente respectivamente del gefe del

estado-mayor-general del ejército, y del general comandante de la division; así como el gefe del estado-mayor-general depende del general en gefe del ejército y del ministro de la guerra.

La ordenanza presija un ayudante comandante á la cabeza de cada uno de los estados-mayores de las divisiones, cuyo oficial en calidad de gefe de *estado-mayor divisionario* está encargado de todo lo relativo á su servicio.

Cuando lo permite el número de ayudantes comandantes empleados en el ejército, cuando las divisiones son fuertes, ó cuando puedan multiplicarse sus operaciones, se destina un ayudante comandante como segundo del gefe del estado-mayor de la division (*a*) y encargado de casi todo lo relativo á la parte activa; pero en todos los casos este último tiene dos adictos para ayudarle en sus funciones, que no podría desempeñar solo.

Es imposible marcar la diferencia que hay entre el trabajo de un gefe de estado-mayor-general y el de un gefe de estado-mayor divisionario; pues aunque en escala diferente, ambos tienen que desempeñar las mismas funciones. El segundo tiene con el primero iguales relaciones que éste con los ministros de la guerra, y de la administracion de la guerra; pero sus operaciones son menos complicadas, y su tra-

(*a*) En las campañas de los años 4 y 5 en Italia, el general Massena tuvo en su division hasta cuatro *ayudantes comandantes*, llamados entonces *ayudantes generales*: durante la campaña de 1809 en Alemania se destinó un comandante de batallon por division para ayudar á los gefes de estado-mayor divisionario en la comunicacion de las órdenes, y se escogio con este objeto el comandante de batallon mas antiguo de la division, dándole el título de *encargado de los detalles de la division*. Sus funciones eran recibir todas las órdenes que el gefe de estado-mayor tenia que enviar á los generales de brigada, y acelerar su remision.

Su barraca ó tienda en los acampamentos y su casa en los acantonamientos se conocia de noche por un farol elevado en lo alto de un madero.

bajo mucho menor, y así no necesita otra cosa para asegurar su servicio en todas sus partes sino clasificar y repartir el trabajo con orden y método, y emplear bien los adictos que tiene á sus órdenes.

Los gefes de estados-mayores divisionarios son nombrados por el gefe de estado-mayor-general, el cual, con la aprobacion del general en gefe, determina su reparticion y sucesivamente la altera, segun le parece útil al servicio.

Aunque no hayamos hablado de las calidades y talentos que deben distinguir á un gefe de estado-mayor divisionario, se puede conocer, por lo que hemos dicho con respecto al gefe de estado-mayor-general, que aquel será tanto mas digno de sus funciones quanto mayor sea su celo, actividad, exactitud, conocimientos y facilidad para el trabajo, y segun obtenga y sea digno de la confianza del gefe de estado-mayor-general y del general comandante de la division.

Añadiremos solamente que el gefe del estado-mayor-general debe estar tanto mas interesado en tener buenos gefes de estado-mayor divisionario, quanto que solo ellos le pueden ahorrar las instrucciones y los pormenores que tendria que unir á cada una de sus órdenes, en caso que no fuesen á propósito, y al mismo tiempo solo ellos pueden anticiparse á un gran número de preguntas, evitarle la repetition de órdenes, y simplificar así su trabajo de un modo incalculable.

El examen que acabamos de hacer relativo á los oficiales de estado-mayor nos conduce, segun hemos indicado, al por menor de sus funciones.

Y como es imposible distribuirlas, pues segun las circunstancias pueden desempeñarlas, aunque sea momentaneamente, los oficiales de estado-mayor de todos grados (excepto los ingenieros geógrafos), y como al mismo tiempo el trabajo de los estados-mayores divisionarios no es mas que una fraccion del de los estados-mayores-generales; las

reuniremos para evitar las repeticiones que hacen poco favor al escritor, pero que es difícil eludir en una obra de esta especie.

Para establecer las distinciones mas necesarias, tendremos cuidado: primero, de indicar por notas y paréntesis lo que es privativo de los estados-mayores divisionarios; y segundo, de no hablar sino de los gefes de los estados-mayores, pues que ellos solos son los responsables de las funciones que se les han confiado, ya sea que las desempeñen por sí mismos, ó que las deleguen en los oficiales que tienen á sus órdenes.

TITULO SEGUNDO.

De las funciones de los oficiales de estado-mayor.

Este título segundo contendrá dos partes: la primera, comprenderá todo lo relativo al trabajo de secretaría; y la segunda, todo lo perteneciente á la parte activa.

PRIMERA PARTE.

Trabajo de secretaría.

El trabajo de secretaría consiste en todo lo que debe hacerse, y se hace por escrito en cualquier estado-mayor.

Este trabajo muy considerable en un estado-mayor divisionario, es inmenso en un estado-mayor-general, y abraza tantos objetos y de tal importancia, que es imposible que un gefe de estado-mayor-general se ocupe de ellos sin omision ni atraso, á no adoptar un método particular de trabajo y una subdivision por medio de la cual pueda clasificar segun su orden natural todas las partes de este servicio, confiado particularmente cada una (a) á un ayudante coman-

(a) Esta division es inútil é imposible en un estado-mayor divisionario: debe sin embargo servirle de base en cuanto al or-

dante ú otro gefe que sea el responsable, y en el que tendrá una confianza proporcionada á sus talentos y celo. Consiguiente á esto, le será facil dividir el estado-mayor-general en secciones, mesas, ó negociados; destinando á estos, segun lo necesiten, los adictos y escribientes, y reservando para sí la direccion y vigilancia general, las resoluciones, la redaccion de lo mas importante, y la firma del trabajo de todas las secciones.

Esta precision, conocida por los gefes de estado-mayor-general mas capaces, les ha obligado á formar mas ó menos secciones segun la fuerza del ejército y el número de oficiales que tenian á su disposicion.

Variando estas bases en cada ejército, y pudiendo variar en él todos los dias, nada se puede prefijar con exactitud respecto á esto; y así, sin detenernos en las modificaciones que una organizacion semejante puede recibir por el efecto de circunstancias particulares relativas á la fuerza de los ejércitos, á las operaciones que deben ejecutar, al número y graduaciones de los oficiales de estado-mayor, y á lo que las localidades pueden exigir particularmente algunas veces; nos ceñiremos á presentar la que resulta de la naturaleza misma de las cosas.

Esta parte se dividirá por consiguiente en cuatro capítulos, el primero destinado á la division de las secciones; el segundo al detall que debe observarse en el trabajo de éstas; el tercero á la especie de trabajo del gefe de estado-mayor; el cuarto á los principales objetos del trabajo de las secciones.

CAPITULO PRIMERO.

Division de las secciones.

La reparticion del trabajo, que es la verdadera base de

den del trabajo, ademas de que algunas partes importantes del servicio pueden confiarse particularmente á uno ó muchos oficiales.

la division de las secciones, exige que se formen cinco de estas, á saber: 1.^a la seccion general: 2.^a la seccion de la administracion: 3.^a la de las revistas, de los estados de fuerza y de la hacienda, es decir, de todo lo que puede tener relacion en un estado-mayor-general con la cuenta y razon de los hombres, de los efectos y de los caudales: 4.^a la seccion de la policia y de la parte reservada; y 5.^a la seccion topográfica ó de los ingenieros geógrafos.

ARTICULO PRIMERO.

Seccion general.

Esta seccion, que debe considerarse como la particular del gefe del estado-mayor-general, se ocupará de todo lo perteneciente,

1.^o Al trabajo de la organizacion del ejército de operaciones, al destino de todos los oficiales generales, gefes, oficiales de estado-mayor y otros sin tropa, y al establecimiento de guarniciones y puestos de comunicacion (a);

2.^o A la extension de todas las órdenes de marcha y de movimientos relativos á todas las operaciones militares, y á la de las instrucciones necesarias para completarlas; á su pronta remision á todos los que comprenden ó que deben

(a) Para verificar esto, el gefe de estado-mayor-general con aprobacion del general en gefe, hará al abrirse cada campaña, un plan del orden de batalla en el que se colocarán los oficiales generales del ejército, procurando destinarlos al arma en que hubiesen servido, si no hay orden en contrario, ó bien al mando que el ministro les hubiese señalado.

Con esto se fija el número de divisiones del ejército y el de brigadas de cada division, lo que depende del número y fuerza de los cuerpos: el número de divisiones no se puede prefijar, y el de las brigadas ordinariamente es de dos por division; pero tambien pueden ser tres y aun cuatro en las divisiones de caballeria ligera, ó cuando una brigada de caballeria está unida á una division de infanteria.

tener conocimiento de ellas, y á las medidas propias para afianzar y facilitar su ejecucion;

3.º A las posiciones que puede tomar el ejército en sus acantonamientos y aun en sus cuarteles de invierno;

4.º Al nombramiento de los oficiales generales y gefes de dia en los campos;

5.º A la formacion y remision del santo y seña;

6.º A la extension y remision de las órdenes generales llamadas *órdenes del dia* (a);

7.º A las relaciones con el ministro de la guerra, y al informe de todos los documentos que se pasan á sus manos habitualmente sobre solicitudes extraordinarias ó reclamaciones particulares (b);

8.º A las relaciones por escrito con el general en gefe (c);

9.º A la correspondencia general con los comandantes generales de artillería, caballería é ingenieros, con las divisiones ó cuerpos destacados, y con los gobernadores y comandantes de provincias, plazas y distritos que no hacen parte de ningun mando particular (d); á la comunicacion de las órdenes que les pertenecen, y á la extension y remision de las instrucciones que deben acompañarlas.

10.º A las órdenes relativas á los trabajos que tienen que hacer la artillería é ingenieros, tanto en los campos, como en los fuertes, plazas, baterías ó trincheras;

11.º A la organizacion de los depósitos de convalecientes que deben formarse á retaguardia del ejército desde el

(a) En las divisiones no se deben comunicar las órdenes generales sino por los gefes de los estados-mayores divisionarios.

(b) Estas relaciones en los estados-mayores divisionarios son con el gefe del estado-mayor-general, y deben someterse á las mismas formalidades.

(c) Estas relaciones en una division son con el general comandante de ella.

(d) Esta correspondencia en un estado-mayor divisionario es con los generales de brigada de la division, los comandantes de los regimientos, y los de artillería é ingenieros.

principio de la campaña, y á la de los depósitos de caballería destinados al restablecimiento de los caballos y á la recomposicion de los efectos de montura;

12.º A las órdenes para las comisiones particulares, como reconocimientos, partidas, eleccion de una posicion, demarcacion de un campo, ó de un campamento, visitas, direccion de columnas y comunicaciones con el enemigo; para seguir las operaciones militares de cualquiera division ó cuerpo &c.;

13.º A las propuestas de ascensos que fenga que hacer ó apoyar el general en gefe;

14.º A la formacion de los itinerarios que deben seguir los cuerpos ó destacamentos que salen del ejército, en caso que no esten prefijados por el ministro de la guerra; ó á lo menos á su *visto bueno* si se mandase poner en los pasaportes que diesen los comisarios de guerra del cuartel general;

15.º A las órdenes para la extraccion de armas y municiones de los parques, y para el reemplazo y cambio de las mismas, y al *visto bueno* de los recibos relativos á estos objetos;

16.º A las resoluciones que son del cargo del gefe del estado-mayor general, y que se acuerdan entre éste y el general en gefe;

17.º A la redaccion de los partes y relaciones históricas que aquel gefe debe formar, con arreglo á las que se le dirijan y á sus propias notas y observaciones;

18.º A la distribucion y remision de las leyes, decretos y otras resoluciones del gobierno; y de las órdenes circulares de los ministros de la guerra, y de la administracion de la guerra en todo lo que corresponde al ejército;

19.º Al servicio que debe hacer el ejército cuando está reunido, y su distribucion entre las divisiones y cuerpos que lo componen.

Asímismo en esta seccion se debe recibir toda la correspondencia que llega al estado-mayor-general, la cual se repartirá entre todas las secciones por el gefe, ó por su segundo. En fin en esta seccion es en donde se debe hacer el parte del trabajo de las veinte y cuatro horas, para conocimiento del general en gefe, y en ella tambien se ha de firmar, registrar y remitir todo (a).

ARTICULO II.º

Seccion de la administracion.

El gefe de esta seccion está encargado particularmente,

- 1.º De toda la correspondencia con el ministro director;
- 2.º De la del intendente general, si lo hay en el ejército, del ordenador en gefe, los comisarios de guerra y á veces los proveedores y asentistas, en lo que es de su incumbencia (b);
- 3.º De conocer las medidas adoptadas y proponer las que deban tomarse para asegurar la provision de víveres y forrages, no solo en el ejército de operaciones, sino tambien en los puntos de etapa;
- 4.º De mandar hacer el cálculo de los acopios de víveres que se deben formar en las plazas de guerra y otras, tanto para su guaracion como para el ejército, y de vigilar sobre la ejecucion de estas providencias;
- 5.º De tener conocimiento, é inspeccionar los almacenes, proponiendo todo lo que pueda mejorar su estado y arreglo;

(a) De estos puntos, solo el parte del trabajo de las veinte y cuatro horas para noticia del general de la division, y la firma, anotacion y despacho de las cartas y órdenes pertenecen al gefe de un estado-mayor divisionario.

(b) En las divisiones esta correspondencia es con el comisario principal y los otros comisarios, si los hay.

6.º De vigilar sobre todos los ramos del servicio administrativo en los campos, en los puntos de etapa y en las plazas, y particularmente en los hospitales fijos y ambulantes (*a*);

7.º De arreglar la salida de todos los hombres que, no estando en estado de servir, deben marchar á sus respectivos depósitos, y la marcha á los baños minerales de todos los que los necesiten; y de hacer formar establecimientos de convalecencia para aquellos cuya salud exige algunos cuidados particulares (*b*);

8.º De inspeccionar, ó hacer inspeccionar las distribuciones de víveres y forrages, y precaver ó hacer castigar los abusos á que dan lugar (*c*);

9.º De resolver todo lo relativo á los cuarteles y camas de las tropas fijas y de paso (*d*);

10.º De extender las órdenes para los forrages, y para los reconocimientos estadísticos;

11.º De ejercer una vigilancia general sobre lo perteneciente al destino de todos los transportes, á su entretenimiento y conservacion, bien sean facilitados por el gobierno, ó por orden del general en jefe, y aprontados por el pagador, &c;

12.º De examinar los pedidos de efectos de vestuario, equipo, montura, atalage, &c. que hagan los cuerpos, destacamentos, ó militares sueltos; de cerciorarse de la urgen-

(*a*) En cuanto les sea posible, esta vigilancia es un deber para todos los oficiales del estado-mayor.

(*b*) Un jefe de estado-mayor divisionario (exceptuando los establecimientos de convalecencia) solo puede hacer presente estas medidas al jefe del estado-mayor-general.

(*c*) Véase la penúltima nota.

(*d*) Esto no puede pertenecer á un jefe de estado-mayor divisionario sino en el caso de una gran distancia del estado-mayor-general, ó cuando la division permanezca en una provincia, y siempre para las tropas de aquella solamente. Lo demas corresponde especialmente á las autoridades locales, como los comandantes ó gobernadores de las provincias.

cia, y de determinar su reparticion y distribucion despues de aprobados, teniendo presente los recursos existentes ;

13.º De solicitar recursos del gobierno en caso de necesitarse, haciéndole conocer su especie, y el total de las faltas;

14.º De las reglas, formacion y marcha de los convoyes;

15.º De extender las órdenes que fuese necesario dirigir á los gefes de las autoridades civiles, para asegurar y acelerar la ejecucion de las contribuciones de toda especie exigidas por los gefes de la administracion militar, ó de los pedidos legítimamente hechos por las autoridades militares, ó en fin para hacer saber las providencias tomadas por el general en gefe, y que tengan relacion con los empleados civiles.

ARTICULO III.º

Seccion de estados y de hacienda.

Las atribuciones del gefe de esta seccion son,

1.º La correspondencia con el inspector de revistas, de quien debe recibir el gefe del estado-mayor-general el resumen de todas ellas (a), y los artículos que quiera se inserten en las órdenes generales ;

2.º La formacion de los estados de fuerza diarios, y de quincena (trabajo que siempre debe ser reservado);

3.º Las relaciones con el pagador general;

4.º La extension de las órdenes ejecutorias sobre contribuciones impuestas, empréstitos hechos, pedidos de efectos, ó fábrica de moneda dispuesta por el general en gefe, y otros pormenores relativos á este objeto;

5.º Las reclamaciones de los cuerpos y de los oficiales del ejército por indemnizacion de pérdidas, reembolso de

(a) No hay otra diferencia en una division sino que respecto á su gefe de estado-mayor el sub-inspector de revistas reemplaza al inspector.

gastos extraordinarios forzosos con objeto del servicio (a); el *visto bueno* de algunos documentos para legalizar las firmas que contienen, y ademas las certificaciones de lo que tiene conocimiento y es de las facultades del estado-mayor-general;

6.º Los gastos secretos del estado-mayor-general y de los estados-mayores divisionarios, y su cuenta y razon respecto á los fondos que para esto haya destinado el general en jefe;

7.º La paga extraordinaria que haya que conceder, ó que se mande dar á costa del país á los comandantes de plazas y distritos;

8.º La correspondencia con las familias de los militares del ejército, ó con las autoridades que tienen relaciones con ellas; correspondencia que merece la mayor atencion (b);

9.º La ejecucion de las órdenes del general en jefe relativas á las multas percibidas por el comandante de la gendarmería;

10.º Las reclamaciones de sueldos, gratificaciones atrasadas, &c. (c);

11.º La remision de las gratificaciones decretadas por el general en jefe, cuando el jefe del estado-mayor está encargado de ella;

12.º El sueldo de los obreros empleados extraordinariamente &c., que no pertenecen á la artillería ni á los ingenieros, ó las gratificaciones que se den, como por ejemplo á los barqueros al paso apresurado é importante de un rio

(a) Segun el objeto y circunstancias; un jefe de estado-mayor divisionario debe igualmente hacer valer estas reclamaciones, recibirlas si son justas, y apoyarlas al dirigirlas al general de la division, ó al jefe del estado-mayor-general.

(b) En este articulo basta substituir la palabra de *la division* á la del ejército.

(c) Véase el párrafo 5.º y su nota.

ó en cualquiera otra circunstancia de esta naturaleza (a);
 13.º Todas las confiscaciones que se manden hacer, y cuyos productos esten á disposicion del general en gefe.

ARTICULO IV.º

Seccion de policia.

Lo que constituye el trabajo confiado al gefe de esta seccion, es,

1.º La parte reservada, y todo lo relativo á los espías, á las correspondencias secretas, ó á las noticias particulares que se pueden desear ó adquirir;

2.º Los guias propiamente dichos;

3.º Los estados de los prisioneros de guerra hechos por los cuerpos en cada accion, su cange, si tiene lugar, su marcha para los puntos determinados por el ministro de la guerra, ó que designa el general en gefe, y su escolta (b);

4.º La direccion que se debe dar á los desertores enemigos, cuando no se quedan en el ejército, y las precauciones que exigen (c); los medios de sacar partido de ellos, el permiso que ordinariamente se les da para vender sus caballos, &c.;

5.º La adquisicion de noticias relativa á la forma en que ha sido hecho prisionero por el enemigo cualquier oficial, y el estado de los prisioneros que nos haya hecho aquel, accion por accion (d);

(a) Para estos objetos son necesarios fondos especiales asignados por el general en gefe, y que en pais conquistado se cargan ordinariamente sobre sus habitantes.

(b) Los que se hacen en las divisiones se remiten al estado-mayor-general: si por la distancia de la division fuese esto imposible o inútil, el gefe de estado-mayor-general tendrá determinado lo que se ha de hacer en este caso.

(c) Esto pertenece igualmente á los estados-mayores divisionarios.

(d) Estas noticias deben hacer parte de las que los gefes de

- 6.º Las relaciones con las autoridades del país en que se hace la guerra ;
- 7.º Todo lo relativo á la policía, á la disciplina y al modo de hacer el servicio en el ejército (*a*) ;
- 8.º El arresto y examen de todas las personas sospechosas (*b*) ;
- 9.º La organizacion y determinacion del servicio de la plaza del cuartel general, su igual reparticion (*c*) entre los cuerpos que deben darlo, y la expedicion de las órdenes ejecutivas ;
- 10.º El examen y aprobacion del orden de servicio prescripto en cada division, de que deben dar cuenta los gefes de los estados-mayores divisionarios al del estado-mayor-general ;
- 11.º El destino de todos los caballos tomados ó hallados, su remision á la caballería, á la artillería ó á los transportes militares segun su calidad ; y la entrega sin retribucion de todos los robados ó abandonados, y cuyos dueños parezcan (*d*) ;
- 12.º La remision al comandante de artillería de todas las armas tomadas, halladas, ó traídas por los desertores ;
- 13.º La determinacion de los equipages que se permiten á cada uno (*e*) ;
- 14.º La vigilancia de los mercaderes, obreros, vivande-

estado-mayor divisionario dan al estado-mayor-general diariamente.

(*a*) Véase la nota *c* última.

(*b*) Idem.

(*c*) En un caso urgente se toman las tropas del cuerpo mas próximo, y se tiene presente para otra ocasion.

(*d*) Todos los caballos tomados ó hallados por las divisiones deben remitirse al estado-mayor-general, para que se empleen segun tenga dispuesto el general en gefe ; los que tienen la marca de un cuerpo, de un transporte, &c. deben enviarse al comandante de la gendarmería, quien efectuará su restitucion.

(*e*) Con arreglo á las disposiciones del general en gefe, y comunicadas por el gefe del estado-mayor-general.

ros y labanderas, que dependen del estado-mayor por el intermedio de los comandantes de la gendarmería y de los conductores de equipages (a);

15.º La determinacion del número de vivanderos que conviene agregar á un cuerpo encargado de una expedicion, para los cuales establece una escala particular el comandante de la gendarmería;

16.º Las relaciones con éste;

17.º La extension de las órdenes relativas á las multas que el gefe del estado-mayor-general puede imponer por via de castigo á los mercaderes, vivanderos, &c., y la confiscacion ó venta de sus caballos, carros, efectos &c. de que se encargará siempre el comandante de la plaza del cuartel general en union con el comisario de guerra del mismo;

18.º Los medios de cerciorarse de la llegada y salida de las ordenanzas de á caballo, á no estar encargado de esto el oficial de guardia; es decir la recepcion de las papeletas que prueban el momento en que han salido de su cuartel, y la entrega de la que debe probar tambien el de la salida del estado-mayor para volver á aquel;

19.º Las propuestas de los oficiales mas á propósito para componer los consejos de guerra de revision y los consejos militares; la extension de los oficios para su nombramiento y convocacion, y sus remociones;

20.º La clasificacion de todas las quejas y delaciones contra cualquier individuo del ejército, y su destino ulterior;

21.º Todos los detalles relativos á los procesos y juicios militares, y la remision de los documentos de cargo y defensa;

22.º La remision á Francia de los condenados á largo encierro, pues los demas deben enviarse á las plazas y fuertes dependientes del ejército (b);

(a) Véase la nota *d* última.

(b) Esta remision debe hacerse desde el estado-mayor-general, ó con arreglo á sus ordenes.

23.º La redaccion de las consignas que por su importancia se hacen en el estado-mayor, ó el *visto bueno* de las que dá el comandante de la plaza del cuartel general ;

24.º La remision de las salva-guardias que se haya determinado, y la designacion de los cuerpos que deben darlas por turno, con especificacion de su regreso á éstos, ó de su relevo en caso de marcha ;

25.º El juicio sobre la validacion de las presas hechas al enemigo por las partidas ú otros cuerpos, y su venta, que no podrá hacerse en el cuartel general sin una órden especial del gefe del estado-mayor-general (a) ;

26.º La organizacion y el mando de las escoltas necesarias para asegurar la marcha de los convoyes, y las instrucciones que deben seguir ;

27.º La situacion del alojamiento del cuartel general ;

28.º La expedicion de todas las licencias y permisos concedidos por el general en gefe (b) ;

29.º Las órdenes que se deben dar ó recordar para que en los tránsitos y en los cantones se presenten los oficiales y sargentos con uniforme completo y con armas, desde las diez de la mañana en adelante ; y para que los empleados de cualquier ramo lleven constantemente, y sobre todo cuando esten de marcha ó de servicio, el uniforme que les está señalado, sin añadirle ni quitarle cosa alguna, bajo pena de ser arrestados.

(a) Este asunto depende directamente del gefe del estado-mayor-general, y los gefes de los estados-mayores divisionarios acudirán á él en cualquiera de estos casos.

(b) Ningun oficial puede salir del distrito del ejército, ni dejar su cuerpo ó su puesto por mas de cuatro dias sin permiso del general en gefe, comunicado por escrito por el gefe del estado-mayor-general ; y los pertencientes á los cuerpos seran remitidos por éste á los gefes del estado-mayor de las divisiones de que dependen aquellos.

ARTICULO V.

Seccion topográfica.

El comandante de los ingenieros geógrafos, que por su grado y destino tiene la direccion de esta seccion, está encargado de hacer por triplicado, á saber; para el ministro de la guerra; para el general en jefe y para el jefe del estado-mayor-general,

1.º Los planos de las marchas, de los acantonamientos y de los cuarteles de invierno;

Y 2.º Los de las posiciones, campos, batallas, acciones, plazas de guerra, fuertes, fortines, y otros puntos atrincherados (a).

El detall de las atribuciones de cada una de las secciones de un estado-mayor-general ha llenado dos objetos; el uno, presentar la division que habíamos anunciado; y el otro, hacer ver la série de los principales objetos que componen esta parte del servicio de los estados-mayores de los ejércitos. Aunque no sea la mas brillante, es sin duda la de mayor importancia, pues por ella todo se coordina, se regulariza, se prevé y se repara.

Aunque hayamos entrado ya en grandes pormenores respecto á ésto, hay todavía muchas cosas esenciales que añadir á lo que precede:

1.º Relativamente al detall que debe observarse en las secciones;

2.º Con respecto á las relaciones del jefe del estado-mayor-general con sus gefes de seccion.

A fin de no dejar vacío alguno, y para no tener que

(a) Los trabajos de esta especie solo se pueden hacer momentáneamente en las divisiones, y aun entonces solo se hacen para el estado-mayor-general y por órden de su jefe.

volver á tratar de ésto, vamos á ocuparnos de ello antes de pasar á los objetos mas esenciales del trabajo de secretaría.

CAPITULO SEGUNDO.

Detalles que deben observarse en el trabajo de secretaría.

Siendo imposible que á unos deberes tan complicados como los que pertenecen al trabajo de secretaría en un estado-mayor, y que por la naturaleza de los acontecimientos suelen recibir el mayor grado de importancia, no vaya unida una gran responsabilidad; un gefe de estado-mayor-general ó divisionario no debe omitir cosa alguna para llenarla. Este motivo unido á los estímulos del celo y del honor, debe hacer adoptar un órden de trabajo exactamente metódico.

Propondremos para conseguirlo el método siguiente, que respecto á nosotros ha sido justificado por la experiencia.

Segun este método, un gefe de estado-mayor-general ó divisionario debe tener un quaderno en el que, siempre que sea posible, escribe todas las órdenes que el general en gefe, ó el general de la division le dá, firmándolas éstos en el mismo cuaderno, de suerte que casi nunca hay órdenes verbales.

Ademas de esto debe tener:

1.º Un registro destinado á su correspondencia con el ministro de la guerra, con el ministro director, y el general en gefe; y para la de cada uno adoptará una série de números á fin de poder saber si han llegado á sus manos todas las cartas. Este registro es inútil en los estados-mayores divisionarios, y se reemplaza con el de la correspondencia con el gefe del estado-mayor-general, el general de la division, y los generales de brigada;

2.º Un registro de correspondencia con los generales del ejército, el ordenador en gefe, el inspector de revista, el pagador, el tesorero general, y las autoridades superiores

de los países extranjeros ó conquistados: (registro inútil en los estados-mayores divisionarios);

3.º Un registro de correspondencia general;

4.º Un registro para las órdenes generales; (en los estados-mayores divisionarios solo habrá un registro para las órdenes divisionarias, pues las del estado-mayor general se deben conservar originales);

5.º Un registro para todas las órdenes de movimientos y marchas, ó para las órdenes relativas á comisiones particulares;

6.º Un registro en que estarán copiados todos los estados particulares que se han dado;

7.º Un registro destinado á la correspondencia relativa á los consejos de guerra permanentes, á los consejos de revision, á los consejos de guerra especiales, y á las comisiones militares;

8.º Un registro para la parte reservada, es decir que contiene, 1.º las instrucciones dadas á los espías; 2.º las noticias mas importantes comunicadas por ellos; 3.º los otros avisos particulares que se puedan adquirir; 4.º toda la correspondencia relativa á esta parte del servicio; 5.º los partes de los oficiales encargados de reconocimientos, comisiones al enemigo, mando de partidas, &c. (a);

9.º Un registro que contenga el extracto de todas las reales órdenes y circulares recibidas, y de las órdenes dadas en consecuencia (b);

(a) Este registro llevado con cuidado contendrá al fin los materiales mas preciosos para la historia.

(b) La formacion de este registro producirá muchas ventajas igualmente importantes: la primera, aclarar la marcha de los negocios, precaver todo retardo, y hacer imposible todo olvido; la segunda, facilitar las indagaciones; la tercera, poner á un gefe de estado-mayor en estado de que al dejar su destino pueda entregar á su sucesor todos sus papeles y registros, conservando sólo el de extractos, que bajo todos los aspectos bastará para su responsabilidad.

Este registro, destinado enteramente á las relaciones con las

10.º Un registro que contenga dia por dia los parages en que han entrado los cuarteles generales del ejército y divisionarios; así como los de las brigadas, ú otros cuerpos que se hallasen destacados, con notas sobre la topografía y los recursos de cada punto y sus alrededores.

Independientemente de estos registros, un gefe de estado-mayor tendrá,

autoridades superiores, se dividirá en 14 columnas, que contengan:

La 1.ª el número del orden que guardan en el registro los pliegos recibidos;

La 2.ª la indicacion de los legajos en donde estan los pliegos;

La 3.ª el número de la clasificacion de cada pliego en el respectivo legajo;

La 4.ª la indicacion de la autoridad de que proceden los pliegos;

La 5.ª la indicacion de la seccion de la secretaría de donde han sido expedidos (cuando es posible) y su número;

La 6.ª sus fechas;

La 7.ª la fecha y parage de su recepcion;

La 8.ª el objeto de los pliegos;

La 9.ª el extracto del recibo, respuestas, ú órdenes dadas en virtud de lo contenido en los pliegos;

La 10.ª la fecha de unos y otros:

La 11.ª la indicacion del registro particular de estos documentos;

La 12.ª su número;

La 13.ª la relacion de cada artículo con la tabla por orden de materias que debe terminar este registro;

La 14.ª las observaciones particulares que se quieran hacer sobre cada uno de estos documentos recibidos, ó despachados;

La tabla por orden de materias debe indicar por el número de las columnas, y del registro *para cada asunto*, los diferentes documentos recibidos sucesivamente, á fin de poder seguir su marcha sin interrupcion ni pérdida de tiempo.

Añadiremos, sin embargo, que las circulares del mayor general y de los ministros, relativas á cualquiera parte del servicio no se colocarán en las carpetas, sino que se reunirán y se formará con ellas un libro cada año; pues las disposiciones que prescriben son ordinariamente de mucha duracion, y por esto mismo no hay oficial general que no deba tener siempre su coleccion.

- 1.º Cuadernos destinados á conservar noticia de todas las órdenes que se den (a);
- 2.º Un cuaderno en que se anotarán todas las salvaguardias que se hayan dado con nombres, grados, cuerpos, fechas y parages, para que en caso de marcha, y aunque ésta sea precipitada, no se olvide ninguna: para mayor seguridad se entregará á cada coronel una noticia de las que hubiese dado su cuerpo;
- 3.º Un cuaderno que contenga los modelos de los estados mas complicados que deban entregarse;
- 4.º Un cuaderno en que se anotarán con parages, fechas, horas, número de la orden ó carta, nombre, grado, y cuerpo de la ordenanza, todos los pliegos que salgan del estado mayor, y ademas se pondrá en las dos últimas columnas el

(a) Dar órdenes, y aun darlas sin vacío alguno y con claridad, no es lo mas difícil; pero velar sobre la ejecucion de las dadas anteriormente, ya sea que prevengan cosas del momento, ó que digan relacion á disposiciones que se deben repetir periódicamente y aun diariamente, exige una gran memoria, y una constante atencion.

Para ayudar á conseguir este fin, sin el que no producen fruto alguno las órdenes, se tendrán, segun se ha dicho, dos cuadernos para escribir en el uno las órdenes generales y las particulares en el otro.

En ambos se ditinguirán ademas las órdenes que solo exigen cosas momentáneas, de las que deben regir por algun tiempo, y de las que deben ejecutarse indefinidamente.

A proporcion que se hayan ejecutado las primeras se borrará el articulo que las recuerda, y lo mismo se hará con las dos últimas cuando haya terminado su objeto.

Siendo conveniente tener siempre presente las terceras con orden y claridad, se dividirán en lo que diga relacion al servicio de las tropas y á la administracion, y aun se subdividirán estas divisiones principales segun lo exijan las clasificaciones que ofrezcan.

Desde luego se ve que no se anotará en estos cuadernos sino lo que sea efecto de medidas particulares ó nuevas; pues respecto á las órdenes que solo sirven para recordar lo que prescriben los reglamentos no se hará mencion de ellas.

número del recibo que haya traído dicha ordenanza, y las observaciones que se juzguen oportunas.

5.º Un cuaderno en que se pondrán los nombres, apellidos y cuerpos de los obreros de artes y oficios que haya en el ejército (a);

6.º Carteras ó lienzos acartonados y rotulados, en los que se clasificarán, según el orden del registro, todos los papeles que el gefe del estado-mayor-general ó divisionario juzgue útil conservar, es decir, todo lo perteneciente al ministro, al general en gefe, á los generales del ejército, las primeras autoridades civiles, el inspector de revistas, el ordenador en gefe, el pagador y tesorero general, y todo lo pendiente ó que pueda servir para la historia del ejército, ó para la justificación de alguna providencia;

7.º En fin algunas cajas portátiles en forma de papelera con divisiones y cajones, en que se colocarán por un orden fijo y para quince dias los registros, legajos, papeles reservados, papel blanco, tinta, plumas, &c.; y de modo que estando abierta pueda la tapa servir de escritorio.

Las frecuentes variaciones de destino de un estado-mayor-general ó divisionario prueban suficientemente la necesidad

(a) Estos obreros pueden ser de la mayor utilidad en circunstancias extraordinarias; pero para no perjudicar á los cuerpos, no se les empleará sino en una absoluta necesidad y por el menor tiempo posible.

de estas cajas, y así no es necesario añadir nada sobre ésto (a).

(a) MODELO DE LA CAJA DE LA SECCION GENERAL DE UN ESTADO-MAJOR-GENERAL.

LEGAJO con los papeles pertencientes á las órdenes de marcha y movimiento.	LEGAJO destinado á la conservacion de todo lo perteneciente á la parte histórica.	LEGAJO con los papeles relativos á las órdenes ge- nerales del ejército.
Registro de las órdenes de movimiento.	Manuscritos de la parte histórica.	Registro de las órdenes generales.
LEGAJO de correspondencia con el ministro y el general en jefe.	REGISTRO de los movimientos de los cuarteles generales. Papeles blancos e impresos.	LEGAJO de la correspondencia con los oficiales generales del ejército.
Registro idem.	Registro analítico.	Registro idem.
LEJAGO de correspondencia general.	CAJON CERRADO que contiene los papeles reservados, el tintero, las plumas, lápices, cortaplumas, &c.	LEJAGO con los cuadernos y estados necesarios en un estado-mayor-general.
Registro idem.		Libro de circulares, &c.

Los registros y legajos de la correspondencia con los ministros y el general en jefe, y de la correspondencia general, deben colocarse en el lado opuesto de la caja, y ser reemplazados con los registros y legajos de correspondencia de los generales, con los legajos de cuadernos y estados, con el libro de circulares, &c.

El cajon del papel blanco debe ser doble de lo que está indicado en el modelo, y el del registro de los movimientos de los cuarteles generales la mitad mas pequeño.

— Pero para mayor facilidad en el trabajo, y evitar los olvidos á que la multitud y complicacion de los negocios exponen á un gefe de estado-mayor-general ó divisionario, es preciso que uno y otro tengan en un lienzo destinado á este objeto y dividido en bolsas,

1.º La escala de servicio de los oficiales de estado-mayor y escribientes, pues un oficial y un escribiente deben dormir siempre en la secretaría (a), y la de aquellos para todo lo perteneciente á las visitas de cualquier especie, á las inspecciones y á las comisiones particulares;

2.º La lista de los alojamientos de todos los generales, gefes de arma y de cuerpo, de los inspectores de revistas, ordenadores en gefe, comisarios de guerra, pagadores y tesoreros generales y principales, comandantes de plazas y de la gendarmería, conductor general de equipages, correo, presidentes y fiscales de los consejos de guerra y revision, y de todos los oficiales del estado-mayor;

3.º La relacion de las personas que deben recibir el santo.

4.º La lista de las personas que en todo ó en parte deben recibir las órdenes generales ó divisionarias;

5.º La noticia de los estados de fuerza que se deben dar, con expresion de personas y épocas;

6.º La relacion de los gobernadores, comandantes de

En lugar de cajas ó papeleras, se pueden tener grandes tableros que, en doce bolsas destinadas á la clasificacion de los papeles, contengan todos los de despacho corriente, y desocupándolos todos los meses se ponen aquellos en legajos. Estos tableros se cuelgan de la pared por medio de dos clavos, pero reemplazan imperfectamente á las cajas, impiden el uso de los legajos; no pueden contener registros, ni efectos de secretaría, ni papel blanco; y deslucen todos los papeles que se meten en ellos. De todos modos bien sea que se adopten las cajas ó los tableros, es necesario uno en un estado-mayor divisionario, y otro para cada una de las secciones del estado-mayor-general.

(a) Esto solo se puede ejecutar en los estados-mayores-generales.

provincias, de distritos, plazas ó guarniciones, con un extracto de las instrucciones particulares que se les han dado y las notas que se crean necesarias;

7.º El estado general de las faltas que experimentan las tropas, con especificacion de armas, divisiones, cuerpos ó destacamentos;

8.º El destino diario de las tropas, desde las divisiones hasta el destacamento mas pequeño;

9.º El estado del servicio de la plaza del cuartel general respecto á las guardias de honor ó de policia, y á las ordenanzas; y la indicacion de las principales consignas;

10.º El estado del servicio del ejército (ó de la division) relativamente á sus comunicaciones, á su policia y á su seguridad;

11.º La relacion por antigüedad y grado, de todos los generales, gefes, y otros que pueden hacer el servicio de dia, de ronda ó de visitas; (en un estado-mayor divisionario solo comprenderá esta relacion á los gefes y capitanes);

12.º La relacion de los que componen los consejos de guerra y de revision.

Empleando todos estos medios y haciéndolos seguir estrictamente, un gefe de estado-mayor-general ó divisionario puede estar seguro de que no omite nada esencial, y de que se hallará en disposicion de dar inmediatamente á su general cuantas noticias le pida, asegurando al mismo tiempo su trabajo con toda la perfeccion que permite su capacidad, sin poder ser comprometido, porque conservando comprobantes de todo, siempre le será facil justificarse cuando se trate de dar cuenta de alguna parte de sus funciones.

CAPITULO TERCERO.

De las relaciones de los gefes de las secciones del estado-mayor-general con el gefe de éste.

Organizadas así las secciones del estado-mayor-general, facilitado su trabajo con las precauciones indicadas y aseguradas de este modo todas las partes del servicio; el gefe del estado-mayor-general para lograr el objeto que siempre debe proponerse, á saber, la mayor economía posible de tiempo, sin que se resienta el servicio; prevendrá á los gefes de seccion que se le presenten todas las mañanas dos horas antes de que vaya á casa del general en gefe, y que tambien lo verifiquen á su vuelta: la primera orden tendrá por objeto, 1.º entregarle la noticia del trabajo de las veinte y cuatro horas con los documentos respectivos, en cuya parte superior se escribirá *estado-mayor-general*, y en seguida el nombre de la seccion á que pertenecen; 2.º presentarle para firmar las órdenes y oficios que hayan extendido, debiendo confrontarlos antes con atención y ponerles en la parte inferior la palabra *confrontado* seguida de su firma; y 3.º recibir las nuevas órdenes que tenga que darles respecto á éste último.

La segunda orden tendrá por objeto la mas pronta comunicacion de las que dé nuevamente el general en gefe, y las mudanzas ó rectificaciones que haya que hacer en las dadas anteriormente.

Ademas de esto, los gefes de seccion presentarán todos los dias por escrito al gefe del estado-mayor-general las indicaciones de lo que crean útil al bien del servicio; los artículos que juzguen se deben insertar en la orden general, y sobre todo, con arreglo á los cuadernos prescriptos, la noticia de las órdenes dadas, y que en todo ó en parte hayan sido mal ejecutadas, que lo hayan sido parcialmente, ó que hayan dejado de serlo.

Este último artículo, que es muy esencial, prueba por sí solo cuanto el hábito de un mismo trabajo puede contribuir á regularizarlo y perfeccionarlo; y al mismo tiempo cuan esencial será, una vez determinada su clasificacion, no variar nada en ella sin una absoluta necesidad, á fin de que los mismos hombres hagan las mismas cosas el mayor tiempo posible, y que sepan siempre con anticipacion que deben hacerlas, y de lo que son responsables.

CAPITULO CUARTO.

De los principales objetos del trabajo de las secciones.

El entrar en los pormenores que se pueden ofrecer en cada una de las partes del servicio de la secretaría nos envolveria en un inmenso caos; y así lo evitaremos todo lo posible tratando solo de los mas importantes; de aquellos que necesitan algunas aclaraciones particulares, que no tendremos ocasion de volver á tocar en el curso de esta obra, y son: *el santo, seña y contraseña, las órdenes generales y divisionarias del ejército, las órdenes de movimiento, las instrucciones unidas á ellas, el servicio militar del cuartel general, la correspondencia, los recibos de pliegos, los estados de fuerza y otros, la parte reservada, la hacienda, los depósitos de convalecientes, los de caballería, el trabajo de los ingenieros geógrafos, los partes, lo perteneciente á la historia, y lo que especialmente tiene que hacer el gefe del estado-mayor-general de un ejército en el momento de la disolucion de éste.*

ARTICULO I.º

Santo, seña y contraseña.

El santo se envía siempre desde el estado mayor, y cerrado separadamente, aunque vaya dentro de alguna carta ó

paquete. Se ha de remitir de día, y en cuanto sea posible el portador no lo entregará sino al sugeto para quien va dirigido, exigiendo siempre recibo. En su cubierta se escribirá *santo* á fin de que solo se abra por quien deba hacerlo.

El tiempo para que se envía y las personas que lo llevan varían segun las circunstancias: léjos del enemigo se remite habitualmente para cinco, diez, ó quince dias de una vez: al frente del enemigo se da todos los dias (a): en estado de seguridad, un mismo *santo* sirve para veinte y cuatro horas: en momentos críticos se varía hasta dos veces en una misma noche: ordinariamente lo llevan simples ordenanzas, y en algunos casos oficiales de estado-mayor.

Si por desgracia se perdiese el pliego que contiene el *santo*, ó si un cabo ó sargento fuese hecho prisionero ó desertase despues de haberlo recibido, se dará parte inmediatamente al general en cuyo distrito hubiese acaecido esto. En semejante caso, y con la menor probabilidad de que el *santo* haya llegado á noticia del enemigo, el general lo variará inmediatamente para todas las tropas de sus acantonamientos, y lo avisará á los generales que manden las que están sobre sus flancos, remitiéndoles el *santo* que haya dado, el cual adoptarán provisionalmente, y encargándoles que lo hagan saber á los generales que esten á sus inmediaciones: finalmente dará en seguida parte al general en gefe, quien, segun la hora y las circunstancias, adoptará el *santo* substituido, y lo hará dar á todos los que no lo tengan, ó bien lo reemplazará con otro, y hará doblar todos los puestos, ó tal vez hará poner todo el ejército sobre las armas.

Debe observarse tambien, con respecto á esto, que como la pérdida del *santo* pone en alarma á todas las tropas

(a) Algunas veces, aunque delante del enemigo, se remite por serie á los generales comandantes de aquellos cuerpos que están demasiado distantes para que puedan recibirlo con tiempo si se despacha el mismo dia en que debe servir.

que se hallan en el parage en que aquella se ha verificado; el enemigo no se puede aprovechar de este incidente sino en un punto muy distante, en el que puede servir realmente para favorecer una empresa, si no se compensa con prontos avisos y eficaces providencias el tiempo que casi siempre gana el enemigo cuando puede adquirir uno de los *santos* del ejército.

Si en lugar del *santo* se perdiese una *série*, bastaría avisarlo al jefe del estado-mayor-general, pues siempre se envía con algunos dias de anticipacion; pero bajo otras suposiciones se tomarán las medidas indicadas.

En general se ha dado grande importancia al *santo*, y nada lo prueba mejor que la orden de matar al que no responde como debe, y la pena de muerte que se impone al que lo escribe despues de haberlo recibido á viva voz para su servicio. A pesar de esto, algunos generales, léjos de ver en él la garantía de la seguridad de su ejército, solo lo han considerado como el motivo de una confianza peligrosa. Citaré entre éstos al general en jefe M. Leclerc que durante la campaña contra Portugal el año de 1801 no dió *santo* á su ejército.

ARTICULO II.

Ordenes generales y divisionarias del ejército.

Las órdenes generales del ejército son aquellas por cuyo medio los generales, los oficiales sin tropas, éstas, sus gefes y los de la administracion militar reciben las órdenes, avisos é instrucciones que el ejército ó la mayor parte de él debe conocer con arreglo á las intenciones del gobierno, del mayor general, del ministro de la guerra, del de la administracion, y del general en jefe, y que al mismo tiempo éste ó el ministro creen que no son asunto para una circular, ó para órdenes particulares.

El jefe del estado-mayor-general está encargado de la redaccion (a) de estas órdenes, que en otro tiempo se daban verbalmente y se llamaban con propiedad *órdenes del dia*, porque en efecto se daban todos los dias. Al presente no se extienden sino cuando las circunstancias lo exigen, de lo que resulta que ya no son *órdenes del dia*, y sí *órdenes generales ó divisionarias*, segun se despachan en un estado-mayor-general, ó en uno divisionario. Para asegurarse de que han llegado á su destino, se numerarán, por cuyo medio los que deben recibirlas, pueden advertir las que les faltan, y reclamarlas en consecuencia.

Para mayor claridad y facilitar el recuerdo de las órdenes dadas anteriormente, en las órdenes generales se deben separar y numerar cada uno de sus artículos. Y aun siempre que sea posible se les debe poner el título correspondiente al objeto de que tratan.

La *primera orden general* de un ejército debe expresar su organizacion, es decir, los nombres y grados del general en jefe, del jefe del estado-mayor-general, del comandante general de artillería, del de ingenieros, y del de la caballería; del intendente general ó del ordenador en jefe, de los ordenadores, de los comisarios titulares y supernumerarios, del inspector de revistas, y de los sub-inspectores; la reparticion de los cuerpos que forman el ejército, y el destino de los generales y ayudantes comandantes; los nombres y destinos de los comisarios de guerra, y la designacion de los cuerpos de que debe encargarse cada uno de los sub-inspectores de revistas.

(a) En algunas divisiones, para disminuir el trabajo de la secretaría del estado-mayor, se dispuso que los jefes de los cuerpos enviasen á él sargentos, con objeto de copiar las órdenes generales y divisionarias; pero como no se pueden prefiar los dias y horas del despacho de estas órdenes, y como ademas las copias hechas por estos sargentos son comunmente defectuosas, hay mas inconvenientes que ventajas en esta providencia.

La segunda *orden general* debe dar á conocer la division de las secciones del estado-mayor-general, y el nombre del oficial encargado de cada una.

Las órdenes sucesivas manifestarán las variaciones que pueda haber en esto.

Estas *órdenes generales* deben comunicarse por los gefes de los estados-mayores divisionarios sin otras variaciones ó supresiones que las que se hayan prescripto.

Ademas de las *órdenes generales*, hay tambien en los ejércitos *órdenes divisionarias* que se extienden en el estado-mayor de las divisiones, y tienen por objeto comunicar á las tropas que las forman las órdenes y avisos generales que el comandante de la division juzga oportuno darles.

Las órdenes divisionarias deben estar firmadas por el gefe de estado-mayor divisionario, ó por el oficial que lo reemplaza momentáneamente; así como las órdenes generales deben estarlo por el gefe ó segundo gefe del estado-mayor-general, y unas y otras deben llevar el nombre de la persona á quien van dirigidas, á fin de que el que las firma pueda enterarse de si se ha olvidado alguna de estas.

Las órdenes generales deben confrontarse por el gefe de la seccion general ó por el adicto de guardia, que pone abajo su firma con la palabra *confrontada*: las órdenes divisionarias se confrontarán tambien por un adicto.

Puede acontecer que despues de haber despachado las *órdenes generales* ó divisionarias, haya precision de expedir otras, que en otro tiempo se llamaban *suplementos*; pero con la práctica de numerarlas se evita toda confusion sin necesidad de variar sus títulos: no obstante, en cuanto sea posible, se procurará no dar mas de una orden en un mismo dia, y se reservará para la del siguiente lo que se haya omitido en aquella.

El gefe del estado-mayor-general y los gefes de los estados-mayores divisionarios deben dar las órdenes generales

y divisionarias á las mismas personas á quienes dan el *santo* exceptuando los gefes de día y los conductores de equipajes; pero no á todos se comunican por completo.

Los artículos que solo contengan disposiciones particulares no se enviarán sino á los que les pertenezcan directamente, y así los generales sueltos las recibirán parcialmente, pero sin quitarles ningunã providencia que deba ser de duracion.

Las órdenes generales y divisionarias solo se deben dar siempre por entero al ministro, al general en gefe, y á los comandantes generales de las armas, de las divisiones y brigadas.

En cuanto á los comandantes de las plazas de tránsito, se debe tener presente que se les han de comunicar particularmente todos los artículos que digan relacion con las direcciones que se deben dar á los militares que salen de los hospitales y á los de paso, viajando solos ó por destacamentos, ya sea que deban marchar directamente á sus cuerpos, al cuartel general de su division, ó al cuartel general del ejército.

A no ser en casos extraordinarios, las *órdenes generales y divisionarias* deben despacharse al medio día para que puedan llegar á todas partes antes de la noche, y su contenido debe haber sido aprobado antes por el general en gefe, ó por los comandantes generales de las divisiones.

Para que llenen su objeto se deben leer á la hora de la orden de los cuerpos tantas veces cuantas se prevenga, y el mismo dia, ó á la mañana siguiente, lo mas tarde.

Se tendrá un registro particular en el estado-mayor-general para copiar las *órdenes generales* (a). En los estados-

(a) Hay ejércitos en donde se imprimen las órdenes generales, cuyo método disminuye mucho el trabajo del estado-mayor-general, y evita todo error ú omision, y así se debe adoptar este medio siempre que se pueda.

mayores divisionarios se conservarán éstas originales, y las órdenes divisionarias se copiarán en un libro.

En fin, los gefes de los estados-mayores divisionarios enviarán al gefe del estado-mayor-general una copia de todas las órdenes divisionarias que expidan.

Solo nos queda que tratar de los principales puntos que deben abrazar las *órdenes generales y divisionarias*.

Lo primero, debe ser el nombre del oficial general de dia cuando lo hay, de los gefes de dia, y del oficial del estado-mayor de servicio.

Una orden particular hará mencion de cada uno de los acantonamientos, puestos, guardias y piquetes, que deben visitar los oficiales de estado-mayor de servicio, indicando tambien su fuerza.

Lo segundo, debe ser la copia de las órdenes del mayor general y de los ministros de la guerra y de la administracion de la guerra.

Y lo tercero, las órdenes dadas por el general en gefe.

Los otros puntos deben ser;

I. En los pueblos de descanso ó de larga residencia indicar las señas de las casas que mas importe conocer, como:

- 1.º Del general en gefe ó del general de division,
- 2.º Del gefe de estado-mayor-general ó divisionario,
- 3.º Del comandante de artillería, ingenieros y caballería,
- 4.º Del comandante de la plaza del cuartel general,
- 5.º Del inspector ó sub-inspector de revistas,
- 6.º Del ordenador en gefe y del comisario encargado de visar los recibos,
- 7.º Del pagador general ó divisionario, y del tesorero,
- 8.º De la oficina del correo.

II. Todo lo perteneciente al servicio, como,

El número de oficiales de todos grados, sargentos, cabos, soldados, tambores, trompetas y cornetas, que cada

division ó cada cuerpo debe poner á disposicion del comandante de la plaza del cuartel general del ejército ó divisionario, para el servicio del dia siguiente, señalando el parage y hora en que debe reunirse la guardia entrante;

Las horas de las revistas, listas, guardias, piquetes, y descubiertas;

Las revistas que debe pasar el general, ó las que previene que se ejecuten;

III. Todo lo que debe saber el ejército respecto á los depósitos de convalecientes ó de la caballería;

IV. Todo lo perteneciente á las distribuciones de armas y municiones, ó á su cambio ó reemplazo;

V. El número de bagajes, caballos y criados que cada uno puede tener, con los pormenores que se crean oportunos segun las circunstancias;

VI. Lo relativo á las subsistencias y distribuciones de víveres, es decir:

Hasta qué hora se visarán los recibos, en qué parage y por quién;

La forma en que deben hacerse, y para cuántos dias;

Los dias de data, y las horas señaladas para cada cuerpo;

Los parages en que se debe distribuir cada especie, y la indicacion de cuáles deben ser éstas;

Las calidades y cantidades de las mismas, así de víveres como de forrages, y esto con anticipacion siempre que deban variar las cantidades;

VII. Los mismos detalles respecto á la distribucion de los efectos de toda especie, cuya reparticion se habrá determinado con anticipacion por la autoridad competente;

VIII. La clasificacion de los hospitales, para los dise-

rentes géneros de enfermedades, ó por divisiones, cuando no se pueden remitir todos los enfermos del ejército;

IX. Los artículos que remite el inspector de revistas, el ordenador en jefe, ó el comisario principal, el pagador general ó principal, con permiso del general en jefe, ó de division;

X. Los anuncios relativos al pago del sueldo, gratificaciones, pagas extraordinarias, &c.;

XI. Lo que se debe pagar por los caballos, cañones, &c. cogidos al enemigo;

XII. Los pedidos de estados y noticias de toda especie;

XIII. Los avisos mas importantes, como:

Las prohibiciones ó recomendaciones relativas á la disciplina ó á la salud de las tropas;

La composicion de los consejos de guerra y de revision, &c.;

La composicion de las comisiones militares;

Las sentencias, castigos y reprensiones, que se deben hacer públicas para que sirvan de ejemplo, con la indicacion de los delitos ó faltas que los han motivado;

Las promociones ú otras recompensas ó estímulos, que se publican con el mismo objeto y para excitar una honrosa y útil emulacion;

Los anuncios de las fiestas y régocijos con cuyo motivo se deba hacer salva, y cuyos pormenores se expresarán en las órdenes generales, ó divisionarias, siempre que de esto resulte mayor orden;

XIV. Todo lo que puede ser asunto de una disposicion, ó de una orden general respecto á la policia, disciplina é instruccion;

XV. La prevencion de que copien las órdenes generales anteriores á su llegada al ejército todos aquellos que deben tener conocimiento de ellas.

ARTICULO III.

Órdenes de movimientos.

Se entiende aquí por *movimiento* la accion por la cual uno ó muchos cuerpos de tropas se trasladan de un parage á otro.

Se llaman *órdenes de movimientos* las que prefijan y arreglan esta accion.

Estas órdenes emanan siempre del gobierno, ó del general en gefe, y se comunican; 1.º por el mayor general ó el ministro de la guerra para los movimientos que debe hacer un ejército, ó que algunas tropas de un ejército deben ejecutar fuera del territorio que le está señalado; 2.º por el gefe del estado-mayor-general, para todos los movimientos que deben ejecutar en el distrito del ejército las divisiones ó algunas de las tropas que las componen, y 3.º por los gefes de los estados-mayores divisionarios para los movimientos relativos á las operaciones de la division á que pertenecen.

Es inútil añadir que el todo de las órdenes de movimientos siempre se debe dar por escrito, y que cuanto mas largo sea el movimiento, tanto mas se debe procurar que se sepa con anticipacion, á lo que solamente se opone la necesidad del secreto ó unas circunstancias muy urgentes, que impiden el que se evite á las tropas los inconvenientes y desórdenes de las salidas precipitadas. Por esta razon se les hará saber de antemano el movimiento, siempre que se pueda efectuar esto sin comprometer el sigilo.

La redaccion de éstas órdenes es algunas veces de una importancia imposible de calcular, y por lo tanto si la cla-

ridad, precision, conocimiento de la guerra, y atencion para no omitir cosa alguna, son necesarios en todo lo relativo al servicio de los estados-mayores, facilmente se concibe cuán eminentemente lo son en todo lo perteneciente á la extension de unas órdenes de que puede depender la suerte de todo el ejército: por esta razon deben hacerse con gran conocimiento de los detalles, y con la mas rigurosa precision.

Para mayor claridad, cada uno de sus artículos se escribirá en párrafo aparte y se hará lo mas corto posible; y para no olvidar cosa alguna se determinará con exactitud en cada orden, por quién y en qué tiempo se debe ejecutar, quién debe velar sobre su ejecucion, y quiénes son las personas responsables de ella.

Las órdenes de movimiento se dividen naturalmente en dos especies; la una cuando prescriben marchas simples, y la otra cuando se refieren á marchas relativas á las operaciones de la guerra.

Aunque se pueda prever en general todo lo perteneciente á una marcha simple, no dejan por esto de ser muchos los pormenores que abrazan sus órdenes, y así conviene reducirlos todo lo posible, pero antes de todo es preciso no omitir nada esencial.

Los pormenores mas interesantes que puede contener una orden que solo tiene por objeto una marcha simple, son:

- 1.º La indicacion de la autoridad de que emana la orden: (la fórmula adoptada respecto á esto es *en consecuencia de las disposiciones prescriptas por. . . se previene á. . . &c.*);
- 2.º El nombre de la division, brigada, cuerpos ó destacamentos que deben ejecutar el movimiento;
- 3.º El punto de la salida, y algunas veces el de la reunion;
- 4.º La hora de la salida (a), y en caso de necesidad la de la llegada;

(a) Léjos del enemigo se arreglará la hora de la salida segun

DE LOS ESTADOS-MAYORES.

5.º El parage á que debe trasladarse la division ó el cuerpo, el camino que debe tomar cuando hay muchos; la indicacion de los principales puntos de paso; el parage en que debe hallar, recibir, ó esperar nuevas órdenes, y la persona que debe dárselas cuando pasa bajo las de otro gefe;

6.º La recomendacion de no olvidarse de tomar todos los guías que pueda necesitar;

7.º La noticia exacta de todos los tránsitos y descansos, cuando la marcha es de muchos dias; y la recomendacion de pasar en estos últimos las revistas prevenidas, y hacer la inspeccion de las armas, municiones, vestuario, equipo, montura, &c.;

8.º La orden de tomar un pasaporte del comisario de guerra del cuartel general del ejército, del de la division, ó de otro nombrado al efecto; y hacer anotar en él los víveres, &c. que ha recibido el cuerpo ó destacamento al tiempo de salir, y cuál es el número de carruages ó caballerías que deben suministrársele para los equipages, enfermos, &c.;

9.º La orden preventiva de pasar la revista del sub-inspector para comprobar la fuerza del cuerpo ó destacamento y asegurar su cuenta y razon;

10.º La indicacion de los parages en que, antes de su salida y durante su movimiento, debe recibir los víveres, &c.; prescribiendo las calidades y cantidades cuando es preciso reemplazar una especie con otra;

11.º El nombre de las ciudades, villas, &c. en que están establecidos los hospitales, y en donde podrá dejar sus enfermos y los hombres cansados que no pudiesen seguir;

12.º En cuanto sea posible, la recomendacion de hacerse preceder veinte y cuatro horas por un oficial á quien se

la estacion y lo largo del camino, de modo que se fatiguen las tropas lo menos posible: en el caso contrario, todo está subordinado á la seguridad de las tropas que se hacen mover, y al buen éxito de las operaciones en que se les emplea.

dará escolta en caso de necesidad, y al cual se encargará la preparacion de los alojamientos y subsistencias en todos los parages que no lo estuviesen ya;

13.º La órden de hacer incorporar los hombres que esten en estado de dejar el hospital, y otra para la formacion, organizacion y establecimiento de un pequeño depósito destinado á recibir; 1.º los convalecientes ú otros individuos imposibilitados de seguir al momento el movimiento de los cuerpos; 2.º las armas excedentes del número de los presentes y que no deban entregarse en los almacenes de artillería; y 3.º la parte de equipages que no deba seguir á los cuerpos;

14.º La órden de hacer incorporar, en cuanto sea posible, los destacamentos que tengan los cuerpos que deben ejecutar un movimiento, y hacer relevar ó incorporar desde la víspera de su salida los individuos que tengan de guardia, de piquete, de ordenanza, ó de salva-guardia;

15.º El aviso de que á los destacamentos distantes ú oficiales comisionados que puede tener el cuerpo, se les comunica, ó no, órden para que se reúnan á él, y en el primer caso el parage y dia en que deben ejecutarlo;

16.º La órden de llevar ó dejar los equipages: de dejar en ejercicio los obradores, ó de cerrarlos;

17.º La órden de hacer inmediatamente los pedidos de las municiones y armas necesarias, y de los efectos de vestuario y equipo que sean precisos y á que tenga derecho el cuerpo que debe marchar, los cuales se le dan en este caso á buena cuenta de sus gratificaciones;

(Si en los hospitales del punto de la salida existiesen armas ó efectos pertenecientes á los cuerpos, se les entregarán, y tambien en caso necesario puede hacerse esta entrega á los destacamentos de estos cuerpos que pasen por los parages en que estuviesen los hospitales);

18.º La órden de dejar ó llevar los oficiales ó sargen-

tos que son individuos de los consejos de guerra ó de revisión y de las comisiones militares, ó empleados particularmente, de cualquier modo que sea;

19.º El orden en que deben marchar las tropas cuando la columna se compone de muchos cuerpos;

20.º En este caso, la designación del comandante de la columna;

21.º La forma en que deben marchar las tropas según las circunstancias, lo cual se hará alternativamente por cuerpos, y por la izquierda ó por la derecha; pero sobre todo, el modo de formar la vanguardia, la retaguardia, el cuerpo de batalla y la escolta de equipages;

22.º La orden de no dejar rezagados, de hacer colocar en carruages ó caballerías los hombres que no puedan seguir; de entrar en las poblaciones del modo mas militar, de no detenerse jamas en ellas, de vigilar sobre que á su paso no experimente la columna algun embarazo que pueda producir altos, de no hacerlos jamas en sus cercanías sino despues de haberlas pasado, y bastante léjos para que los soldados no vuelvan á ellas; de tomar todas las precauciones de la guerra en los pueblos en que se haga noche, colocando piquetes y prefijando en la orden de la tarde un punto de reunion y un orden de batalla en caso de alarma durante la noche;

23.º Las advertencias particulares que se juzguen oportunas, ya sea respecto á la columna, ó á otras cuyo movimiento pudiera coincidir con el de aquella;

24.º Si dos ó mas columnas llevasen direcciones que se cruzasen y pudiesen encontrarse en el camino, la orden determinaría cuál de las dos debia pasar primero, cuál despues, &c.;

25.º Si con la columna debiesen marchar vivanderos, se haria mencion de ellos, y se pasaria la correspondiente orden al comandante de la gendarmería á cuyo cargo estan;

26.º Si conviniese que en el camino que debe seguir un

cuerpo ó destacamento se tomasen algunas noticias, el oficial encargado de su mando recibirá la orden de ocuparse de ellas, sacando el mayor partido de su movimiento;

27.º En fin, la orden concluirá con *la recomendacion formal de marchar y conducirse durante todo el movimiento con buen orden, policia, y disciplina militar, todo bajo la responsabilidad del que le compete por su empleo, ó de una persona encargada especialmente de ello.*

En algunos casos particulares es preciso añadir, si las banderas deben marchar, ó no, con el cuerpo; con qué columna debe marchar el estado-mayor de un cuerpo que lo verificase en varias, &c.

Cuando la tropa que debe hacer el movimiento evacua una plaza ó un país, es preciso tambien no olvidar las municiones, armas, artillería, caudales, almacenes, &c. que pueden hallarse en la plaza, en los puertos, &c. y presijar lo que debe hacer respecto á esto el gefe á quien se dirige la orden (a).

Si el cuerpo que debe marchar ocupa un cuartel, es preciso prescribirle la entrega exacta de los efectos de utensilio, y recordar á quién y en presencia de quién se debe hacer la entrega, haciéndole pagar con arreglo á ordenanza lo que falte ó esté deteriorado; sin cuya precaucion todos los efectos desaparecen ó se roban, y no existe ninguno en el momento de la salida.

Si cualquier cuerpo de tropas debiese marchar en muchas columnas, será preciso indicar con particular cuidado el camino que debe seguir cada una de ellas, presijando el orden en que debe marchar, el camino que deben llevar los con-

(a) Solo hay cuatro partidos que tomar: el primero, dejar una guardia para conservarlos ó entregarlos á otra tropa; el segundo, dejarlos bajo la garantia de las autoridades y principales habitantes; el tercero, llevárselos; y el cuarto, no aplicable al dinero, destruir ó quemar lo que se deja.

Voyes, los bagages, los botiquines, las diferentes divisiones de artillería, y el parque que debe seguir inmediatamente á los equipages de la columna de que hace parte, así como la tesorería debe marchar siempre á la cabeza de los equipages del cuartel general. Tambien se puede prefijar si los campamentos y las guardias entrantes deben preceder á la vanguardia ó marchar con ella, si las guardias salientes que debén rennirse despues de la columna han de reforzar las pequeñas guardias de policía que se dan á los equipages, si han de incorporarse á sus cuerpos, si han de reunirse á la retaguardia, ó formarla.

Si todas las tropas reunidas en un mismo punto debiesen ejecutar el mismo movimiento, la órden expresará que se hagan los toques de ordenanza á la hora prefijada.

Si solo uno ó varios cuerpos debiesen marchar se arreglarán á sus toques particulares, los cuales tienen inconvenientes reales que compensan sus ventajas, porque, si por una parte solo hacen tomar las armas á las tropas que deben marchar, por otra no siempre advierten suficientemente á los individuos que, sin pertenecer á los cuerpos, deben no obstantè seguir su movimiento.

Añadiremos, en fin, que para que las órdenes de marcha y de movimiento no causen algun entorpecimiento en su ejecucion, para que no expongan á las tropas á faltar esencialmente de cosa alguna, y para que hagan conocer el órden del trabajo; es preciso no solo que se dirijan á los generales, á los comandantes de las armas, á los comandantes de los cuerpos ó destacamentos que deben ejecutarlos, y en fin que pasen por toda la escala de autoridades; sino que se comuniquen oficialmente y con tiempo á todas las personas que pueden contribuir á asegurarlas, ó que por sus empleos deben tener noticia de ellas; es decir:

- 1.º Al comandante de la plaza en que se halla el cuerpo;
- 2.º Al inspector ó sub-inspector de revistas para que

pase la de salida; y sepa adonde se trasladan los cuerpos;

3.º Al ordenador en jefe ó al comisario principal, segun la órden emane del estado mayor-general, ó de un estado mayor divisionario, especificando la fuerza de los cuerpos, ó destacamentos, á fin de que pueda darles ó hacerles dar los pasaportes correspondientes, hacer que se preparen las subsistencias en todo el camino, disponer que se apronten los carruages necesarios, y anotar en cada órden de movimiento los víveres que ha recibido el cuerpo ó destacamento al tiempo de su salida.

4.º A los comandantes militares de los distritos y puntos por donde deben pasar los cuerpos, marcando los días de paso, de descanso, &c.;

5.º Y á las autoridades civiles del país que deben atravesar, en cuanto pueda ser necesario para las subsistencias y alojamientos, con tal que no haya algun otro inconveniente.

Se ve por lo dicho en cuantas explicaciones nos ha envuelto la sola indicacion de los pormenores relativos á la órden de una simple marcha. Y aun estos pormenores que pertenecen tambien á la órden de una marcha ligada con las operaciones de la guerra son muy pocos respecto á los que en este último caso les añade la prevision de los acontecimientos; y que no indicaremos porque se comprendrian de casi todas las máximas de la guerra. Esto nos separaria enteramente del plan que nos hemos propuesto. En efecto seria preciso abrazar lo relativo á todas las situaciones en que puede hallarse un ejército ó un cuerpo, á todas las empresas que se le pudiesen confiar, y á todos los riesgos que podria correr en toda especie de terreno, en las diferentes estaciones, ó temperaturas, así de dia como de noche, considerados separadamente ó comprendidos en el todo de un movimiento mas ó menos general ó complicado, &c.: se ve que esto seria un proceder infinito; y así observaremos tan solo, 1.º que el artículo de marchas nos obligará á tratar otra vez de

este asunto; y 2.º que cuando un cuerpo de tropas se pone en movimiento á las inmediaciones del enemigo, es indispensable suplir la insuficiencia de una orden con *instrucciones* detalladas y completas.

ARTICULO IV.

Instrucciones.

Las instrucciones son las explicaciones necesarias para asegurar la mas perfecta ejecucion de las órdenes de marcha y de movimiento, y de las que se dan para cualquiera comision ú operacion de la guerra.

El objeto de las instrucciones es evitar las incertidumbres é impedir que se altere el tenor de las órdenes con falsas interpretaciones como suele suceder frecuentemente.

Son tanto mas necesarias en las operaciones de la guerra, cuanto el cuerpo que se pone en movimiento debe estar mas aislado, ó puede estar mas expuesto, ó se separa mas del ejército, ó debe atravesar un país menos seguro, ó el objeto del movimiento es mas importante.

Se pone en las instrucciones lo que no se ha podido ó debido hacer en las órdenes, pues en efecto, estas solo deben contener lo que pertenece á su ejecucion, y aquellas lo que puede ser relativo á su modificacion.

Las órdenes deben ser lo mas concisas, y las instrucciones lo mas circunstanciadas posible.

Aquellas, siempre mas ó menos públicas, deben ser conocidas de todos los que pueden contribuir á su ejecucion; y éstas, casi siempre particulares y secretas, no deben serlo sino de los que están encargados de dirigir las operaciones á que se refieren.

ARTICULO V.

Como las órdenes, *las instrucciones* deben darse siempre por escrito y separadas, exceptuando las relativas á comisiones particulares poco difíciles é importantes, en cuyo

caso no tiene inconveniente, y es mas sencillo unirlas á aquellas.

Las *instrucciones verbales* no deben considerarse sino como meras advertencias, á no ser que por la grande importancia de alguna de sus partes no convenga escribirlas.

Añadiremos tambien que las *instrucciones* bien hechas deben determinar con precision lo que tiene que hacer un cuerpo de tropas en cualquiera situacion en que se halle, y sobre todo deben dar á conocer á cada comandante de columna la posicion ó los movimientos de los cuerpos que lo rodean, y el punto en que se puede hallar el socorro ó apoyo que tal vez necesitará, con especificacion de *dias y aun de horas*. Finalmente, deben fijar las horas de sus llegadas á los tránsitos, las de sus salidas, y los puntos y duracion de sus principales altos, á fin de saber siempre en donde se halla.

De este modo se evita el embarazo de una determinacion delicada en un momento crítico al que solo debe estar encargado de los medios de ejecucion; se le pone en la feliz imposibilidad de sobrecargar (lo que sucede frecuentemente) la responsabilidad de sus subalternos con lo que pertenece á la suya; no se puede arrincherar, por decirlo así, detrás de los acontecimientos; y sacando partido de algunas frases vagas y generales, no puede adquirir los medios de imputar á los otros las desgracias de las circunstancias ó el resultado de su propia ineptitud, y asegurar para sí, sin riesgo ni trabajo, todo el honor de las ventajas conseguidas con honrosos esfuerzos, y para cuyo logro no hizo tal vez lo que debia.

ARTICULO V.

Del servicio militar.

Este artículo tratará de todas las partes del *servicio mi-*

litar, que deben arreglarse y disponerse en un estado-mayor general, ó en los estados-mayores divisionarios de un ejército, y son:

- 1.º El servicio de día y de piquete.
- 2.º El servicio de las visitas que deben hacer los oficiales de estado-mayor.
- 3.º El servicio de las rondas de estado-mayor.
- 4.º El servicio del cuartel general, en cuanto al número de hombres que deben emplearse en él.
- 5.º El nombramiento de los trabajadores necesarios para los trabajos de los ingenieros ó de la artillería.
- 6.º Las órdenes para las revistas que el general en jefe quiera pasar, ó maniobras que quiera hacer ejecutar.
- Y 7.º Las órdenes para las fiestas, &c.

Se llama *servicio de día y de piquete*, el que, durante veinte y cuatro horas, abraza todo lo que pertenece al servicio, á la policía, y en gran parte al mando de las tropas.

Este servicio se hace por oficiales generales de día, y por un coronel y un comandante de batallón de piquete.

Todos los oficiales generales y superiores, excepto los empleados en los estados-mayores-generales y divisionarios, deben hacer este servicio, que empieza y concluye á la hora de las guardias.

Su turno se arregla por grados y antigüedad, y como los gefes de estado-mayor son los que llevan esta escala, deben tener un estado exacto que comprenda á todos estos oficiales.

Las funciones de los oficiales generales de día, y de los oficiales superiores de piquete, consisten en velar sobre la seguridad y buen orden, y para esto tienen á su disposicion los piquetes y todas las guardias que no son de honor; pueden tambien hacer tomar las armas á cualquier número de gente, ya sea en un campo, plaza, acantonamiento ó vivaque; y todas sus órdenes, con respecto á ésto, deben ejecutarse.

Deben visitar ó hacer visitar los hospitales, los puestos de seguridad y de policía, las prisiones y los cuarteles; inspeccionar los almacenes, velar sobre las distribuciones de víveres y forrages, y entrar en todos los detalles del servicio ordinario y extraordinario de las veinte y cuatro horas.

Lo que corresponde ó puede corresponder particularmente á los oficiales superiores de piquete durante su servicio nos envolvería en muchos pormenores que evitaremos en parte, limitándonos á decir;

1.º Que los coroneles y comandantes de batallon de piquete, deben hacer cada uno una ronda en el campo por la noche, y á las horas que les prevenga el general de día;

2.º Que deben acompañar á los generales de día en la visita de los puestos, ó tomar sus órdenes sobre la hora en que deben verificarlo;

3.º Que deben asistir á la hora de la orden en casa del general de día;

4.º Que deben reunir los destacamentos de las diferentes brigadas ó divisiones, que acudan á uno de los puntos de la línea, y que deben revistarlos y verlos partir;

Y 5.º Que los días de marcha deben colocarse á la cabeza de las vanguardias, ó del campamento cuando se reune, y marchar y llegar con ellas para ejecutar y hacer ejecutar todo lo que disponga el general de día, relativo al establecimiento del nuevo campo y á su seguridad.

Ademas de esto, el comandante de batallon de piquete está especialmente encargado de entregar á cada general de brigada el estado del servicio que corresponda á la suya, con arreglo al estado general que el general de día habrá recibido del gefe del estado-mayor-general del ejército.

Concluido el servicio de día y de piquete, el oficial de mayor graduacion de los que lo hayan hecho, debe recibir los partes de todos los demas, dar cuenta al general en gefe, y enviar al estado mayor-general un parte, en el cual,

ademas de los hechos ocurridos en las veinte y cuatro horas, hará todas las observaciones y proposiciones que juzgue útiles al servicio.

Se llama *servicio de ronda* el que consiste especialmente en vigilar sobre el servicio de los puestos por medio de visitas inesperadas, que deben hacerse á lo menos una vez por el dia, y otra por la noche.

Se examinará en estas visitas si los puestos tienen la fuerza que deben; si los comandantes saben bien sus consignas; si están bien dadas; si hasta el último soldado las ha entendido; si las centinelas están bien colocadas y vigilantes; si las patrullas y demas rondas se hacen con exactitud; si los puestos están prontos á tomar las armas; si la tropa está con el uniforme prescripto; si todos los soldados están presentes; si los cuerpos de guardia en las plazas están en buen estado; si las consignas están fijas en la pared; y en una palabra, si en todo se observa la ordenanza.

Este servicio empezará con la guardia entrante, y ordinariamente lo hacen los oficiales superiores y los oficiales subalternos, sin perjuicio de que en algunas circunstancias críticas lo ejecuten tambien los generales de brigada.

El servicio diario del cuartel general varía segun las circunstancias.

Si el ejército marcha reunido, el gefe del estado-mayor-general, con arreglo á las órdenes del general en gefe, determina la gente que cada division debe dar, así para los puestos de defensa, de seguridad y de policia, como para las guardias de honor, ordenanzas, salva-guardias, partidas, descubiertas, destacamentos y reconocimientos: si el ejército no está reunido, solo arregla la fuerza que deben dar las tropas mas inmediatas para el servicio de las veinte y cuatro horas y otros objetos especiales.

Relativamente á una division sucede lo mismo con respecto á un gefe de estado-mayor divisionario.

En todos los casos, al fijar el total de la fuerza de servicio y su reparticion, se cuidará de que sea igual para todos los cuerpos, y de que siempre, y particularmente en las marchas, queden cinco noches libres á la infantería, y seis á la caballería; sin esta precaucion se destruyen muy pronto los hombres y caballos.

Los trabajadores, que con arreglo á las órdenes del general en jefe se piden á los diferentes cuerpos del ejército ó de la division, para los trabajos de los ingenieros, ó para la artillería, se determinan tambien por los gefes de estado-mayor, que los repartén con proporcion á la fuerza de los cuerpos y á su servicio.

Si para la instruccion de algunos cuerpos ó por otros motivos particulares previene el general en jefe que se hagan ejercicios ó maniobras, al gefe del estado-mayor general toca avisarlo á los generales que mandan los cuerpos que deben ejecutarlos: y él tambien es quien determina, con arreglo á las intenciones de aquél, los cuerpos que deben concurrir á ellos, la gente que debe dar cada uno, y la cantidad y calidad de la pólvora que se debe gastar (si los ejercicios deben ser de fuego).

Quando haya fiestas públicas ó regocijos, el gefe de estado-mayor es quien comunica todas las órdenes para las salvas que se debén hacer, y para la parte que deben tener las tropas en la ceremonia, haciendo al efecto un programa que presenta al general en jefe, y que con su aprobacion se pone en la orden general del ejército para que con anticipacion conozcan sus pormenores todos los que deben concurrir á su ejecucion.

ARTICULO VI.

Correspondencia.

Este artículo comprende la parte del trabajo de la secre-

taría que se hace por medio de cartas: y casi no nos ofrece ninguna observacion particular que hacer. Como todo lo que se hace por escrito, las cartas deben ser concisas y claras, sin cosas inútiles ni faltas, y (como todos los demas puntos del servicio) deben hacerse y despacharse sin dilacion.

Un buen método que contribuye á darles mas claridad consiste en dividir las por pequeños párrafos, siempre que lo permita el asunto.

De todos modos, para facilitar la ejecucion de lo que se manda, ó para obtener mejor lo que se pide, es tan esencial no reunir dos asuntos en una misma carta como dos órdenes en un mismo papel.

En fin, se dirigirá *bajo el nombre* de cualquier sugeto todo lo que le pertenezca *personalmente*, y con la indicacion de *su grado y empleo* todo lo relativo al servicio.

ARTICULO VII.

Recibos.

Entendemos aquí por *recibo* el escrito que acredita el recibo de una carta ú orden.

Bajo este aspecto, sirven para la justificacion del que ha firmado y enviado la orden ó carta y del que la ha llevado, poniendo la ejecucion de su contenido bajo la responsabilidad del sugeto á quien vá dirigida.

El punto *de recibos* es uno de los que menos debe descuidar un gefe de estado-mayor, pues toda su responsabilidad depende de esto; y así tanto debe ocuparle el modo de darlos, como su conservacion, respecto á que el objeto que se propone exigiéndolos es nulo, si se hacen de un modo insignificante ó no se conservan (a).

(a) Muchos por negligencia suelen dar en lugar del recibo

Para evitar estos inconvenientes, un gefe de estado-mayor unirá á cada pliego importante un recibo, que para mayor brevedad puede estar impreso, el cual se llenará, y el que recibe el pliego solo tendrá que ponerle la fecha y firmarlo. Luego que vuelva se numerará, y anotará en el cuaderno de las ordenanzas, y se pasará por un hilo ó cuerda, en donde se conservará todo el tiempo que sea necesario.

Si el asunto de la carta fuese secreto, se pondrá el recibo bajo la cubierta, y el portador lo volverá á traer cerrado.

En todos casos, los recibos se escribirán con tinta, y harán mencion del dia, parage y hora á que se hayan firmado, indicando tambien el empleo del que los haya dado, y el asunto del pliego á que se refieren.

Cuando se despachan órdenes por oficiales, se ponen los nombres de estos en el cuaderno de las ordenanzas en el lado opuesto al de las ordenanzas propiamente dichas.

Este artículo dá lugar, por último, á una observacion: todas las órdenes, cartas y pliegos que se despachan no siempre las llevan ordenanzas, pues el correo conduce una gran parte de ellas, y para conservar la prueba de lo que se le confia relativo al servicio, se debe formar una relacion, que firmará el administrador de correos por via de recibo, de lo que se despacha en *un mismo correo*, poniendo en cada pliego las palabras *cartas, órdenes, &c.* y el número del registro, que tambien se anotará en la relacion.

ARTICULO VIII.

Estados de fuerza y otros.

Se debe entender por estado un papel, lienzo, &c. en el cual, siguiendo el órden de las casillas que contiene, se

el sobreescrito, ó escriben el recibo con un lápiz, ó dan otro pliego: nada de esto debe tolerarse.

clasifican en las columnas que les corresponden, y que muchas veces tienen una doble relacion, todos los pormenores del objeto para que se destina el estado y que su título indica.

El mérito de un estado consiste en la claridad, el órden y la concision.

Los estados abrazan el personal y el material, las tropas, y la administracion militar.

Los dividiremos en dos especies.

La primera, contendrá los estados relativos á los diversos ramos de la administracion militar, y al material, los cuales sirven para hacer conocer: 1.º los recursos de cualquier país, y todo lo que existe en los almacenes así en víveres como en efectos de vestuario, equipo, montura, &c.: 2.º las piezas de artillería, cureñas, municiones, armas, &c. que existen en las maestranzas, parques y divisiones: 3.º los útiles y materiales de toda especie que tienen los ingenieros: 4.º los medios de transporte que posee el ejército: 5.º los fondos que existen en las cajas: 6.º en fin, estos estados pueden servir para establecer la relacion entre los recursos y las necesidades actuales, y entre los recursos y necesidades venideras, &c.

La segunda, comprenderá los que pertenecen á la fuerza de los cuerpos, es decir, el personal; y sirven: 1.º al gobierno para juzgar qué operacion de guerra puede confiarse á un ejército; cuál es su posicion en las diferentes ocurrencias, y qué refuerzos puede necesitar: 2.º al general en gefe para arreglar sus operaciones y conducta, prefijar el servicio de cada division, y pedir el aumento de fuerzas que exijan las circunstancias: 3.º al ordenador en gefe para valuar las necesidades de las tropas, manifestarlas á quien corresponda, y ponerse en disposicion de poder cubrirlas; y 4.º al inspector de revistas para determinar á qué pagas, gratificaciones, &c. tiene derecho cada cuerpo, destacamento, ú

oficial suelto, lo cual acaba de probar cuán importante es, y cuán reservado debe ser todo lo perteneciente á estos estados.

No entraremos en el pormenor de los primeros por varias razones: 1.^a porque no pertenecen sino secundariamente á los gefes de estado-mayor, y que ademas es imposible prever todos los que habrá que dar: 2.^a porque sus modelos existen en los reglamentos de los diferentes ramos del servicio á que pertenecen; y 3.^a porque el hábito de estos detalles bastará para facilitar la formacion de aquellos estados de que no haya modelos, y que algunas circunstancias particulares obliguen á pedir.

Hay dos clases de estados de fuerza; 1.^a los estados de los presentes sobre las armas, y 2.^a los que abrazan la fuerza presente y la total de los cuerpos, de cuyos últimos hacen parte los del material de artillería, é ingenieros.

Los primeros solo tienen cinco columnas,

La primera, para el nombre de los cuerpos ó destacamentos;

La segunda, para el número de oficiales;

La tercera, para el de los individuos de tropa;

La cuarta, para el de caballos;

La quinta, para las observaciones relativas á los destacamentos que tenga cada cuerpo, &c.;

Los segundos tienen un gran número de columnas, y el ministro de la guerra los dá impresos, de suerte que solo hay que llenarlos; pero como tal vez habrá que hacerlos sin tener delante algun modelo, diremos que se componen de varios estados.

El primero, perteneciente al estado-mayor-general del ejército, debe contener en columnas separadas los grados, funciones, nombres y destinos, 1.^o de los oficiales generales empleados en el estado-mayor-general ó en clase de sueltos; 2.^o del inspector en gefe de revistas, y 3.^o del ordenador en gefe y de los gefes de los diversos ramos de la

administracion militar, con los nombres, grados y destinos de los ayudantes de campo y comisarios de guerra, y las observaciones que haya que hacer sobre cada una de las personas que se incluyen en este estado.

Sigue á este otro como el adjunto modelo para cada una de las divisiones de infantería y caballería del ejército y para cada uno de los gobiernos comprendidos en su distrito.

En fin, el estado del material de artillería que se halla circunstanciado en la subdivision destinada á esta arma: el estado del material de los ingenieros, que lo está en la perteneciente á éstos; y el estado de víveres de que se habla en la subdivision que trata del ordenador en jefe, completan el estado general del ejército.

Se hacen los primeros, es decir los *estados sumarios*, cada cinco dias, y los segundos, que se llaman *estados de quincena*, cada quince.

Unos y otros se hacen en los estados-mayores-divisionarios tan solo para el gefe del estado-mayor-general y para el general de la division; y en los estados-mayores-generales para el general en jefe, el ministro de la guerra, y el mayor general cuando los pide.

Hay no obstante algunas excepciones en cuanto á las épocas en que se entregan: despues de una accion ó de la ocupacion de un campo se debe dar al general en jefe y á los generales de division nuevos estados de los presentes sobre las armas en todos los cuerpos del ejército ó division, y otros de las municiones de guerra existentes y en estado de servicio, á fin de acelerar el reemplazo de las que se hayan consumido, perdido ó inutilizado.

Respecto á los estados de quincena, sucede algunas veces que el mayor general ó el ministro de la guerra los exigen cada ocho dias en lugar de cada quince, y en este caso el gefe del estado-mayor los pide tambien en las mismas épocas.

Debiendo despacharse habitualmente estos estados el 1.º y 16 de cada mes, es preciso que los que han de servir para formarlos se remitan al estado-mayor-general los dias 10 y 25, es decir, cinco dias antes de la salida del estado general.

Los estados particulares ó divisionarios que sirven para formarlos, son:

- 1.º Los estados de quincena de las divisiones de infantería y caballería;
- 2.º Los del comandante general de artillería respecto al personal y material de su arma;
- 3.º Los del comandante general de ingenieros, en cuanto al destino de sus oficiales, á las tropas y material de su arma;
- 4.º Los de los comandantes de los depósitos de convalescientes y de caballería;
- 5.º El del inspector de revistas en cuanto al destino de los sub-inspectores;
- 6.º El del ordenador en jefe respecto al destino y comisiones de los comisarios principales, de guerra y agregados, y al estado de los almacenes;
- 7.º El del comandante de la gendarmería para los militares de su cuerpo;
- 8.º El del comandante de la escolta del general en jefe, si forma un cuerpo particular.

Pero si se debe cuidar de la exactitud en la remision de estos estados á las épocas prefijadas, se debe tambien vigilar,

- 1.º Sobre que sean uniformes para facilitar la formacion de los estados generales; y
- 2.º que sean exactos para evitar los graves perjuicios que pueden resultar de la falta de buena fé en esta parte del servicio.

Los gefes de los estados mayores-generales tienen los medios necesarios para obtenerlos segun necesitan recibirlos, y en los dias determinados.

El primero, es enviar modelos de todos los estados que se piden.

El segundo, examinar con tal atencion todos los que se reciben, que el que los envía esté convencido con anticipacion de que no dejará de notarse ningun olvido ni error.

El tercero, consiste en confrontar los estados de los gefes de los estados mayores divisionarios con el extracto de las revistas de los inspectores.

Y el cuarto, es castigar severamente todos los retardos é inexactitudes, y hacer pagar á los cuerpos todo lo que hubiesen tomado de mas, tanto en víveres como en efectos, &c.

En las marchas sobre todo, es muy difícil evitar los descuidos, y descubrir los errores de los estados de fuerza; pero con vigilancia y firmeza se arregla esta parte del trabajo como todas las demas: solo el hombre débil é indolente exige en vano celo y vigor en el servicio, porque no da el ejemplo con el precepto.

Para poder dar razon de la diferencia que casi siempre se advierte entre la fuerza de dos estados consecutivos, conviene poner despues de cada uno un balance que indique las causas del alta y baja que ha habido desde que se entregó el último.

Es excusado advertir que para que en el estado-mayor-general se haga este trabajo con prontitud y exactitud se enviarán á los gefes de los estados-mayores divisionarios los correspondientes modelos, que comprendan todos los casos probables de alta y baja que puedan ocurrir, y dichos gefes harán lo mismo con respecto á los de los cuerpos de su division.

Ademas de estos estados de fuerza, el gefe del estado-mayor-general debe entregar cada quince dias uno circunscrito al ordenador en gefe y otro al pagador general para que puedan calcular los fondos y víveres que se necesitan, y los puntos á donde deben remitirlos.

Cada gefe de estado-mayor divisionario en su division, y el gefe del estado-mayor-general con respecto al cuartel general del ejército, deben entregar todos los meses al inspector y á los sub-inspectores de revistas un estado por el cual deben cobrar sus sueldos todos los oficiales sin tropa.

ARTICULO IX.

Parte reservada.

Se llama *parte reservada* todo lo perteneciente al servicio de los espías, cuya organizacion es lo mas importante que hay en un ejército.

Un aviso recibido á tiempo puede proporcionar la victoria y evitar una derrota; pues la guerra no es de dudoso resultado sino porque es facil engañarse sobre los movimientos de su adversario; y así el que tuviese conocimiento de ellos sin retardo ni incertidumbre, no estaria expuesto á ningun lance incómodo por limitadas que fuesen sus fuerzas y talentos.

Pero en las guerras ordinarias es imposible adquirir este conocimiento entero y pronto, y aun las mas ligeras noticias no se obtienen muchas veces sino con atraso y grandes dificultades.

Es preciso, pues, que por todos los medios que el talento puede inventar ó descubrir, y que el celo, el ingenio y la actividad pueden poner en ejecucion, se venzan los obstáculos que las precauciones del enemigo multiplican.

Para conseguir el objeto (que es siempre engañar al enemigo en lo que quiere saber, y enterarse de lo que tiene interes en ocultar) solo se pueden emplear espías, los cuales son de varias especies; pues unos se prestan á este servicio por efecto de pasiones personales, otros por celo, éstos por interes, aquellos por oficio, y varios en fin por temor.

Entre los primeros deben preferirse las personas que tie-

nen resentimientos con el gobierno á quien se hace la guerra; y como ordinariamente son gentes de educacion, y en estado de juzgar, pueden ser muy útiles, y nada se debè perdonar para descubrir las, darles todas las seguridades que quieran, y atraerlas mas y mas por todo lo que pueda lisonjear sus pasiones ó su orgullo.

En el número de los segundos, es preciso comprender los hombres que, á pesar de los peligros á que se exponen, pasan al ejército enemigo bajo algun pretexto ó con algun disfraz, y se aventuran á todo para servir mejor á su patria: las deudas que contrae el estado por hechos de esta naturaleza no se pagan con dinero.

La tercera clase, que será siempre la mas numerosa, puede contener gente de todos estados y de ambos sexos, como mugeres intrigantes, sugetos que esperan alguna gracia del gobierno, ó que tienen fondos en su poder, á los cuales se les persuade por el temor ó la esperanza; personas envueltas en malos negocios, ó que habiendo perdido la opinion, no tienen medios decentes con que existir en el mundo; oficiales del ejército enemigo que teniendo deudas, ó siendo inclinados al juego ó al fausto, carecen de medios para sostenerlo, cumplir con sus obligaciones, ó satisfacer sus gustos: y en fin otras personas del mismo ejército, de cualquier clase que sean, pero susceptibles de una baja vanidad: la mayor parte de esta gente sin principios, es decir, sin honor, sacrificará su país á sus desarreglos; estos triunfarán de todo cuando llegue la ocasion; estarán á disposicion del que mas ofrezca, y solo se necesitará mas ó menos oro para saber por ellos todo lo que puedan descubrir.

Las mugeres han dado muchas veces las noticias mas interesantes, porque tienen medios que no están al alcance de ningun otro.

Los espías por oficio, que forman la cuarta clase, exigen mucha atencion, pues la mayor parte para asegurar su exis-

tencia y duplicar su salario, sirven á los dos ejércitos, y dicen á los unos todo lo que pueden saber de los otros; por cuya razon conviene desconfiar de ellos aun antes de haberlos llegado á descubrir; y así se prohibirá que los espías de esta especie permanezcan inútilmente en el cuartel general, que anden por el ejército ó tengan relaciones en él, y que se conozcan ó se confabulen. Se les observará pues, y tambien á todos aquellos con quienes traten: se les examinará siempre separadamente y en secreto, ó por personas sagaces y seguras: se les hará hablar mucho sin franquearse con ellos: se escucharán con aparente distraccion las cosas mas importantes, no deteniéndose en ellas, sino fingiendo que no se comprenden ó que se créa que ellos se contradicen, y al contrario, se hablará mucho sobre las cosas de poco momento, para hacerles formar de este modo falsas ideas, y aun en caso necesario se les darán falsos avisos. No conviene, sin embargo, hacer esto sino con precaucion para que no descubran que se ha querido engañarles, y de tal modo que al momento en que sepan lo cierto atribuyan á su falta de sagacidad, y no á una voluntad premeditada, los errores en que hubiesen caído. Es fácil conocer tambien que para no abusar de unas sutilezas que pueden producir ventajas cuando se emplean discretamente y á propósito, solo se hará uso de ellas en los momentos mas importantes, y aun se variarán segun dicten las circunstancias, teniendo siempre presente que el enemigo se puede valer de los mismos medios, y que en esto el mas astuto saca siempre mas ventaja.

Finalmente, léjos de deber temerse estos espías, se puede sacar de ellos un doble partido por medio de algun artificio; y si al fin llegase el caso de que pudiesen perjudicar no hay que vacilar en arrestarlos y hacer justicia.

La quinta y última especie de espías, son los que ejercen este oficio por miedo, cuyo número se puede aumentar facilmente; pero siendo escogidos la mayor parte de ellos en

las clases menos instruidas, solo podrán dar alguna luz sobre las cosas materiales, y jamas dirán sino lo que juzgen útil á su bienestar.

De este número son, 1.º las gentes del campo, mercaderes ú otros, y aun los extrangeros que por razon de sus negocios han recorrido el país ocupado por el ejército enemigo, de quienes se puede sacar partido confiscando momentaneamente sus mercancías, arrestándolos y deteniéndolos hasta que se sepa lo que se desea, y que se hayan podido comprobar sus declaraciones: tambien suele acontecer que se hallan buenos espías entre ellos, ó que proporcionan correspondencias útiles; pero con tales gentes conviene siempre tomar fianzas ó seguridades de su fidelidad: 2.º los habitantes que por su familia ó propiedades presenten cauciones, á los cuales se encarga que vayan á verificar tal ó tal hecho bajo pretexto de vénder sus efectos ó de un viage mas largo, arrestando á sus familias hasta que hayan desempeñado bien la comision que se les confió: 3.º los principales habitantes de los pueblos enemigos en que se entra, á quienes con amenazas se obliga á decir todo lo que han visto ú oido. Los prisioneros merecen menos confianza, pero pueden servir para confirmar hechos ya sabidos, ó noticias recibidas.

En general, cualquiera que sea la confianza que merezca una espía, corresponsal ú otro, es muy raro que por solo su aviso deba resolverse una gran providencia: es preciso pues, ponerse en el caso de verificar por las deposiciones de unos lo que hayan dicho otros, y no contar definitivamente sino sobre lo que esté comprobado por una gran conformidad entre las relaciones de hombres que no pueden conocerse: hay sin embargo otro medio, y es advertir al espía que será custodiado hasta que se compruebe lo que ha dicho, y que su vida depende de su veracidad.

Es difícil decir á qué objetos particulares se deben emplear con preferencia estas diferentes especies de espías, pues

la casualidad suele servir mejor en estas cosas que el celo ó la perspicacia; y así conviene exigirles siempre mucho mas de lo que se espera saber de ellos para llegar á saber realmente todo lo que se puede.

Las preguntas mas importantes que se deben hacer en este asunto son:

1.º ¿En donde están los cuarteles generales de ejército ó divisionarios del enemigo?

2.º ¿En qué puntos hay generales, y cuales son sus nombres, graduaciones, caracter, &c.?

3.º ¿En donde están el parque de artillería, y la reserva de caballería, y de qué se componen?

4.º ¿Los nombres y fuerza de los cuerpos que hay en cada pueblo, campo ó vivac; si se componen de tropas nacionales ó extranjeras, y particularmente cuántas piezas de artillería hay en cada punto?

5.º ¿Si el enemigo reconcentra sus tropas, ó las divide?

6.º ¿Cuáles son las medidas que toma el enemigo con respecto á sus víveres, transportes y hospitales, pues estas noticias indicarán si trata de ocupar largo tiempo sus posiciones, y si se prepara para un movimiento ofensivo, á ejecutar alguna maniobra, ó á efectuar una retirada?

7.º ¿Como están vestidas, mantenidas y pagadas las tropas; si están contentas; cuántos enfermos hay; qué especie de enfermedades reynan; si hay ó no mucha mortandad, &c.?

8.º ¿Si el enemigo hace mover sus tropas; si lo ejecutan de dia ó de noche, y por masas, cuerpos ó destacamentos? porque estos pormenores darán á conocer si maniobra para ganar tiempo ó para alucinar sobre los movimientos que proyecta.

9.º ¿Si espera refuerzos, cuáles son estos, de dónde vienen, y para cuándo se les espera?

10.º ¿Si se pasa frecuentemente revista á las tropas; si

estas revistas son de inspeccion ó de maniobras, y por division ó por cuerpo?

11.º ¿Si el enemigo hace obras de fortificacion; cuáles son los puestos que fortifica, en qué forma, y cuántos trabajadores hay en cada punto?

El modo de conducirse con los espías debe ser siempre el mismo: no hay duda en que conviene proporcionar la recompensa al servicio, pero se les cumplirá siempre lo que se les haya prometido, y sobre todo se tendrá mucho cuidado de no tratarlos peor que el enemigo. Se debe ser liberal, y en la ocasion pródigo, pues semejantes gastos hechos con oportunidad jamas se pierden.

Tales son los medios que la naturaleza de las cosas y de los acontecimientos pueden ofrecer: el modo de descubrirlos y emplearlos con utilidad no se puede enseñar; pues el arte desarrolla el talento y lo guia, pero no lo crea.

Desde luego se conoce en efecto, cuánta penetracion es necesaria para descubrir los que pueden dar mas noticias; cuánta sagacidad para inducirlos á que se encarguen de una comision tan peligrosa; cuánto talento para no comprometerlos, y en fin qué tino y qué conocimiento de los hombres y de las cosas son indispensables en el manejo de todo lo perteneciente á este servicio para atraer al ambicioso, intimidar ó interesar á las personas pusilánimes, ó codiciosas; y en una palabra para aprovecharse de todas la debilidades que se pueden descubrir.

Estos hechos y observaciones prueban el cuidado con que se debe elegir el que se pone á la cabeza de este ramo.

Respecto á la forma que debe dar á su trabajo tenemos poco que decir.

Toda su atencion se dirigirá á mantener una correspondencia activa con los gefes de los estados-mayores divisionarios, á recibir sus partes, á tener siempre empleados el mayor número posible de espías, á dar las instrucciones mas

claras, concisas y completas á sus agentes, y á dirigir y hacer registrar con cuidado todas sus declaraciones: hay casos en que no se las tomará él mismo para evitar toda sospecha, y se hará substituir por otro. Hallándose á una gran distancia podrá tambien hacer recibir sus declaraciones por los comandantes de partidas ú otros destacamentos que en sus correrías tengan mas facilidad para comunicarse con ellos, sin causar recelo alguno. En los descansos arreglará sus relaciones, y durante los movimientos sacará de ellas el mayor partido, porque estos proporcionan muchos medios de encubrir el secreto, y de alucinar sobre los pasos que se den.

Segun hemos dicho ya, el que esté á la cabeza de este ramo en un estado-mayor-general entregará á su gefe todas las mañanas el resumen de cuanto haya sabido, y este lo presentará al general en gefe, á no ser las noticias importantes, que se las comunicará inmediatamente.

En un estado-mayor divisionario el servicio de los espías debe estar bajo la vigilancia inmediata del gefe del mismo estado-mayor; pero, excepto en las divisiones de vanguardia, se reduce esto á poca cosa. En cualquier caso, todo lo que se sabe debe unirse al parte que se envía cada veinte y cuatro horas al gefe del estado-mayor-general; pero al general de la division se le enterará de ello inmediatamente, ó por la mañana á la hora de la órden si la cosa no es muy urgente.

ARTICULO X.

Hacienda.

Comprendemos aquí bajo el nombre de hacienda la comunicacion de las órdenes que haya que dar en un estado-mayor-general ó divisionario para las contribuciones extraordinarias, embargos, empréstitos, &c.

Este asunto solo se reduce á un puro traslado, pues todo

emana del general en jefe: sus órdenes se extienden en forma de decretos, y estos ó las instrucciones que los acompañan sirven de regla para todo. No hay, pues, otra cosa que hacer sino comunicar estas disposiciones al intendente general ó al ordenador en jefe, naturalmente encargado de semejantes operaciones en lo relativo á la reparticion y recaudacion, y prescribir á los gefes militares á quienes corresponda, que en caso necesario apoyen su ejecucion con la fuerza.

Los medios que se deben emplear para esto, como soldados de apremio, multas que deben pagar los omisos, ejecuciones militares, y otros castigos que haya que imponer, estarán especificados en el decreto. Añadiremos solamente que la reparticion de los empréstitos ó de las contribuciones extraordinarias debe arreglarse, en general, por las impuestas sobre las tierras, no como una base enteramente exacta (en el país en donde no está formada la estadística) sino como la menos defectuosa. Si esta operación comprende una gran extension de país, y sobre todo grandes ciudades, se evita el entrar en demasiados pormenores haciendo la reparticion entre la capital y las provincias, y despues en cada provincia se subdivide entre sus ciudades y distritos, y en éstos entre sus parroquias, que la hacen entre sus vecinos; del mismo modo que la capital lo ejecuta entre sus cuarteles, barrios, y corporaciones.

Si por falta de un empleado de la administracion militar, fuese indispensable encargar á un gefe ó á un general alguna operacion de esta especie, se le remitirán las instrucciones que se juzguen necesarias al tiempo de enviarle la orden para desempeñar aquella.

Finalmente, la entrada de los fondos en las cajas de los tesoreros ó pagadores, el examen de las cuentas, destino de los caudales, &c. debe comprobarse por los intendentes generales, inspectores de revistas y ordenadores, cada uno en la parte que le corresponde.

ARTICULO XI.

De los fondos particulares de que puede disponer un gefe de estado-mayor en virtud de las órdenes del general en gefe.

Estos fondos son, 1.º el importe de los sueldos extraordinarios que por disposicion del general en gefe se dan á los oficiales generales, gefes y oficiales del estado-mayor de su ejército en algunas circunstancias, y particularmente á los comandantes de las provincias y de las plazas. Cuando un gefe de estado-mayor-general está encargado de este ramo, remitirá dichos fondos mediante recibos que bastan para cubrir su responsabilidad;

2.º Los fondos destinados á la parte reservada, cuya inversion no se puede justificar las mas veces sino por un registro exacto, pues es inherente á esta especie de asuntos el no poder obtener ni exigir recibos, y toda la garantía consiste en una confianza personal;

3.º El producto de las multas percibidas por el comandante de la gendarmería, y de las confiscaciones decretadas en virtud de su informe y el del conductor general de equipages. Estos fondos son casi nulos, y su inversion se arregla entre el general en gefe ó de la division, y el gefe del estado-mayor, destinándolos ordinariamente para gratificaciones de los gendarmas.

Por lo demas, estos diversos puntos no son susceptibles de ningunas explicaciones particulares, y solo ofrecen una observacion relativa á los comandantes de plazas permanentes; á saber, que es esencial al órden, y sobremanera equitativo asignarles un sueldo extraordinario, 1.º porque este es un medio de hacerles amar sus deberes, y de que se opongan á una multitud de abusos que solo ellos pueden prevenir, descubrir y castigar: 2.º porque en razon de sus em-

pleos, é independientemente de los pasos de tropas, tienen que hacer gastos para los cuales no puede ser suficiente su sueldo; y 3.º porque cuando no se les señala uno razonable, suelen hacerse pagar otro mas crecido, ó cubren sus necesidades por medios que no se pueden tolerar. Es, pues, indispensable y justo darles una gratificacion sobre su sueldo, ó hacérsela dar al país, tanto por su propio interes y el de las tropas, como por ser la mejor garantía de su conducta.

ARTICULO XII.

Depósito de convalecientes.

Cuando un ejército se ponga en marcha para emprender operaciones, el gefe del estado-mayor-general establecerá uno ó varios depósitos de *convalecientes* en parages seguros y sanos, y que además estén á las inmediaciones de los grandes hospitales del ejército, en la línea de sus mas directas comunicaciones, y en puntos tales, que con estos depósitos se evite el establecer allí otras guarniciones.

El gefe del estado-mayor-general, con aprobacion del general en gefe, nombrará un oficial para mandar cada uno de estos depósitos y mantener en ellos el orden y la disciplina: por lo demas arreglará todo lo que les pertenece del modo siguiente:

Cada cuerpo de infantería enviará á los depósitos que se le designen un sargento ó un cabo para vigilar sobre los individuos de aquel, bajo las órdenes del comandante, y para conducirlos al cuerpo cuando se le prevenga. Tambien se destinarán dos tambores á cada depósito.

Todos los convalecientes, al salir de los hospitales del ejército, serán conducidos, en cuanto sea posible, á los depósitos destinados á sus cuerpos por sargentos de la guarnicion en donde se hayan curado.

Luego que lleguen se subdividirán por cuerpos ó ba-

tallones, y serán mandados por los respectivos sargentos ó cabos.

Vivirán allí con su prest, y los sargentos y cabos cuidarán de su distribución, y de que no coman cosas contrarias á su restablecimiento. Dicho prest será pagado por las listas de revistas hechas por los sargentos y cabos, y visadas por los comandantes de los depósitos.

Los convalecientes no podrán separarse del depósito, y estarán sujetos á las listas, y á la misma policía y disciplina que en un cuartel.

Estos depósitos serán visitados todos los dias por un facultativo, que en caso necesario se destinará permanentemente á ellos por algun tiempo.

En el momento que haya bastantes convalecientes restablecidos para formar un destacamento se dirigirán al ejército de operaciones bajo la vigilancia de un proporcionado número de sargentos y cabos, quienes volverán al depósito, ó serán inmediatamente reemplazados en él por disposicion de su coronel, con conocimiento del gefe del estado-mayor.

En el caso de que fuese indispensable dar á los convalecientes los víveres en especie, los comandantes de los depósitos llevarán un registro exacto de todo lo que reciban aquellos, tanto de pan, como de vino, carne, &c. á fin de que se pueda hacer el correspondiente descuento á los cuerpos.

Además de este registro, tendrán uno para el alta y baja de los depósitos, es decir, para anotar la llegada de cada individuo, el nombre, &c. de todos los que salgan para volver á los hospitales ó reunirse á sus cuerpos, y los nombres, apellidos, edad, patria, cuerpo, &c. de todos los que mueran.

Los comandantes de los depósitos remitirán cada cinco dias al gefe del estado-mayor del ejército un resumen de dichos registros, y las observaciones que juzguen oportunas sobre las mejoras de que sean susceptibles los depósitos: además avisarán respectivamente á cada coronel el número de

hombres muertos, y de los que hayan salido para reunirse á su cuerpo, remitiéndoles respecto á los primeros, los documentos que prescribe la ordenanza para justificar su muerte.

El ordenador en gefe destinará un comisario de guerra á cada depósito, el cual se encargará de la policía de estos establecimientos, cuidando de la limpieza, de la conservacion de las provisiones, y de la cantidad, calidad, y distribucion de los alimentos; y ademas todas las semanas enviará un parte de todo al ordenador, el cual inmediatamente que lo reciba remitirá una copia al gefe del estado-mayor-general.

ARTICULO XIII.

Depósitos de caballería.

La misma razon que hay para establecer depósitos destinados á los hombres convalecientes debe hacerlos formar para los caballos enfermos, ó que tienen necesidad de restablecerse. Esta precaucion es la que conserva mas la caballería; y así un gefe de estado-mayor-general la mirará con particular cuidado, obteniendo al efecto una orden del general en gefe para que se establezcan uno ó dos de éstos depósitos, segun la fuerza de la caballería y sus necesidades, y haciendo que sirvan tambien para los convalecientes de esta arma.

Estos depósitos estarán mandados por coroneles ó mayores, y se organizarán como los de la infantería, á excepcion de que habrá en ellos un oficial de cada uno de los regimientos de caballería del ejército.

Los caballos no harán servicio alguno, y se les sujetará al régimen que necesite su estado, dando de baja todos los meses los que se vea no pueden restablecerse. Si el país ofrece medios de remonta, se enviarán á los depósitos los caballos destinados á reemplazar los muertos: en el caso contrario, y en virtud de órdenes del mayor general ó del ministro de

la guerra, se harán marchar los hombres desmontados y destinados á volver á sus depósitos de Francia: en fin se tendrá sumo cuidado de los efectos de montura; se recompondrá lo que pueda serlo; se remitirá á los depósitos de los cuerpos en Francia todo lo que compense con ventaja los gastos de conduccion y que no pueda emplearse en el ejército, y se enviarán á los depósitos de que vamos tratando todos los reclutas, caballos de remonta y efectos de cualquiera especie que se destinen á la caballería del ejército.

El comandante general de ésta será el inspector de dichos depósitos, y estará encargado especialmente de su organizacion.

A él dirigirán los comandantes de los depósitos todos sus partes, los que enviará al gefe del estado mayor-general con las notas, observaciones ó pedidos que juzgue oportunos.

En fin, recibirá del gefe del estado-mayor-general todas las órdenes relativas á éstos depósitos, y las comunicará á los oficiales que los manden.

Terminaremos este artículo con una observacion esencial: si al abrirse una campaña fuese posible aproximar al ejército los depósitos de todos los cuerpos de caballería que sirven en él, seria inútil la formacion de los depósitos de que acabamos de tratar, y los cuerpos ganarian en ello por todos motivos.

ARTICULO XIV.

Del trabajo de los oficiales geógrafos.

Segun hemos dicho ya, el trabajo de los oficiales ingenieros geógrafos en los ejércitos, consiste en el levantamiento de cartas geográficas, y de los planos de las marchas, movimientos, acantonamientos, cuarteles de invierno, paises ocupados ó recorridos por el ejército, plazas de guerra, fuertes, campos, acciones, batallas, &c.

Estos diferentes trabajos, que todos se hacen por triplicados (para el ministro de la guerra, para el general en jefe, y para el gefe del estado-mayor-general) serian interminables si no se tuviesen de antemano algunos materiales; y así el gefe del estado-mayor-general para simplificarlos y acelerarlos pondrá á disposicion del gefe de esta seccion todos los planos y cartas generales y particulares, manuscritas ó grabadas, que haya podido adquirir.

Con este auxilio los oficiales geógrafos solo tendrán que variar las proporciones de los mapas y planos que se hallen inexactos, para que todos sus trabajos esten arreglados á las escalas prescriptas.

No entraremos en el pormenor del trabajo de los oficiales geógrafos; pues la misma razon hay para poner en esta obra un tratado del levantamiento del terreno, que uno del servicio de la infantería, de la caballería, de la artillería, de los ingenieros, &c.; y ademas, por mucho que se dijese siempre quedaríamos atras de lo que sabe un mediano geógrafo.

Nos limitaremos, pues, á observar, que los ingenieros geógrafos destinados á un ejército de operaciones, deben ser empleados en él de un modo tan continuo como útil: con este objeto debe sacarse partido de todo su tiempo comprendiendo el de las marchas, y de esta manera levantarán con cuidado, rapidez y exactitud, los planos de todas las posiciones que toma el ejército, de todos los caminos que sigue, de todos los movimientos que ejecuta, y de todos los terrenos en que pelea. Segun lo permitan el tiempo y las circunstancias se extenderán estas operaciones por los flancos de las direcciones que se siguen, y á este fin se repartirán los geógrafos en todas las divisiones. Y dado caso que se destacasen momentaneamente algunos cuerpos, seguirá sus movimientos un geógrafo para levantar el plano de todo el terreno que tengan que recorrer, especialmente si fuese pro-

bable que el ejército ó el enemigo pudiese ocuparlo, ó maniobrar en él.

En los días de descanso harán los geógrafos un trabajo de rectificacion, que se reducirá á determinar geométricamente la posicion de las ciudades y pueblos principales situados á la mayor distancia posible, tomando por centro sus campanarios y los puntos mas elevados. Es inutil decir que se levantarán los planos de las plazas de guerra que tome el ejército, si es que no se encuentran hechos; que, en el caso contrario, se recogerán y rectificarán; que se levantarán tambien los planos de las principales posiciones, y del terreno de sus alrededores; que si el ejército se acantona se hará inmediatamente la carta militar de todo el país ocupado por él; y en fin que se aprovechará todo el tiempo posible para formar una carta del teatro de la guerra, y que aun aquellos trabajos que se prevé no podrán acabarse, se deben empezar tambien, porque es posible que con el tiempo se halle la ocasion de concluirlos, ó porque otros podrán hacerlo tal vez; y finalmente porque jamas se debe perder la ocasion de reunir los materiales que pueden ser útiles.

Habitualmente se levantará el plano del terreno recorrido en cada marcha, y de aquel en que se haya dado una accion, detallando en este todos los movimientos que hayan ocurrido. A cada uno de estos planos se pondrán notas sobre la naturaleza del terreno, y sobre las alteraciones que las diferentes estaciones producen en los caminos, especificando para qué armas son á propósito en todos tiempos.

Con respecto á las escalas, las de los itinerarios serán de tres líneas por cien toesas; las de los planos de las principales posiciones, acciones y batallas, será de seis líneas por cien toesas; las de los planos de las ciudadelas, de una pulgada por veinte y cinco toesas; y las de los fuertes, de una pulgada por diez toesas.

Si causas particulares impidiesen formar el plano de al-

gunas marchas, se supliria esta falta con un croquis é itinerarios exactos y detallados, en los cuales se especificarán las distancias por el tiempo que la infantería tarda en recorrerlas *al paso de camino*, y sin hacer altos; se añadirían notas sobre el ancho y estado del camino ó caminos que las tropas de las diferentes armas, la artillería, los equipages, &c. hubiesen seguido; sobre las circunstancias del tiempo que pueden hacerlos impracticables ó penosos; sobre las montañas ó rios que los atraviesan, y sobre las posiciones militares que se encuentran. Se especificará tambien el nombre de todos los pueblos por donde pasan estos caminos ó que están á sus inmediaciones, su distancia respectiva, y en fin, además de todo lo que un plano debe contener, se manifestará en estas notas, en cuanto sea posible, la poblacion de las ciudades y demas pueblos, sus recursos, la especie de comercio que se hace en el país, el caracter de sus habitantes, sus disposiciones, &c.

Respecto á la topografía, se tomarán tambien noticias particulares sobre un campo ó sobre el terreno de una accion ó batalla, cuyo plano no se haya podido levantar, y se unirá á ellas un croquis para poder hacer aquel cuando haya lugar.

Un geógrafo comandante de batallon ayudado por cuatro oficiales debe ser suficiente para un ejército, y si se le ha dirigido bien y sus compañeros son laboriosos, al fin de una campaña debe estar en estado de hacer una carta militar del país en que ha operado el ejército, ó á lo menos de rectificar las que existan.

Cuando no hay oficiales geógrafos en un país, desempeñan sus funciones los oficiales de ingenieros.

ARTICULO XV.

Partes.

Los partes son las relaciones exactas que deben dar al gefe de quien dependen directamente, y cuyas órdenes han recibido y ejecutado, todas las personas encargadas de algun ramo del servicio ó de una comision.

Deben ser precisos, claros, verídicos, metódicos y completos.

En rigor hay partes escritos y verbales, pero éstos últimos están justamente excluidos de todo lo que es de alguna importancia en el servicio.

Los partes, con respecto á un gefe de estado-mayor-general, se dividen en los que debe recibir y en los que debe dar, y unos y otros se subdividen en partes diarios, en otros que se dan en épocas mas ó menos distantes, y finalmente en aquellos que solo se deben dar en casos particulares.

Los partes que debe recibir diariamente son:

1.º Los de todos los gefes de estado-mayor divisionario y de las armas, sobre el detall de las guardias dadas en las veinte y cuatro horas, y sobre la policia, disciplina, acontecimientos militares, estado de las tropas, sus necesidades, reclamaciones, &c.

2.º (Sobre los mismos objetos). Los de los comandantes de los cuerpos destacados, que no forman division y no tienen estado-mayor;

3.º Los de los generales, gefes y oficiales del estado-mayor de dia, de ronda, &c. sobre el servicio de las veinte y cuatro horas, y el estado de los campamentos, cuarteles, prisiones, hospitales, &c.;

4.º Los de los gobernadores y comandantes de las provincias, de las plazas de guerra, de las guarniciones, de los puntos de etapa, y de los acantonamientos, sobre los

mismos objetos que los partes de que habla el número 1.º;

5.º Los de los oficiales encargados del mando de los depósitos de convalecientes y de caballería (estos últimos por conducto del comandante general de caballería);

6.º El del comandante de la plaza del cuartel general sobre el servicio y la policía;

7.º El del comandante de la gendarmería sobre el buen orden y la policía, y particularmente sobre lo relativo á los vivanderos;

8.º El del ordenador en jefe sobre la situación de los almacenes, sobre el estado de los ramos administrativos, de los caudales, de los hospitales y transportes; sobre el servicio de las postas, y sobre las necesidades presentes y futuras de las tropas, así en víveres, como en efectos, &c., con los recursos existentes para cubrirlas;

9.º Los partes particulares de los médicos y cirujanos mayores, sobre la salud de las tropas, la situación de los hospitales, y las mejoras de que son susceptibles (a).

Los partes que el jefe del estado-mayor-general debe recibir en casos particulares, son:

1.º Los de los oficiales á quienes se han confiado comisiones especiales, sobre todo lo que puede tener relacion con ellas, dando dichos partes al momento en que se concluyan aquellas, ó antes si las circunstancias lo exigiesen;

2.º Los del comandante de guías, sobre su número, estado y servicio, siempre que sea menester;

3.º Los del conductor general de equipages, principalmente en las marchas, sobre todo lo relativo á equipages, bagages, &c;

4.º Los del administrador de correos en algunos casos particulares;

(a) Esto parece que toca mas bien al ordenador en jefe, ó al comisario de hospitales; pero no por esto se debe dejar de oír sobre su servicio á los mismos facultativos.

Las partes que se le deben dirigir en épocas fijas pero mas ó menos distantes, son:

- 1.º El que debe presentar el inspector de revistas para indicar las necesidades del ejército respecto á pagas, gratificaciones, &c.;
- 2.º El que debe darle el pagador general al fin de cada mes, ó mas á menudo si se le pide, sobre el estado de los caudales, los pagos efectuados en el mes, y las faltas conocidas ó probables;
- 3.º El del tesorero general sobre las cobranzas hechas en el mes, y sobre las que aun no se han verificado;

Los partes que debe dar un gefe de estado-mayor-general solo son de dos especies:

- 1.º Los que da diariamente al general en gefe, los cuales son verbales en las cosas de poca importancia, y todos los demas por escrito;
- 2.º Los que dirige al ministro de la guerra cada ocho dias, á no ser en casos extraordinarios.

No entraremos en el pormenor del modo de hacer los diferentes partes que se deben dar á un gefe de estado-mayor, ni tampoco en su contenido: estos pormenores se hallarán en los artículos destinados particularmente á los puntos del servicio á que pertenecen los partes, y así solo hemos colocado aquí su enumeracion.

No nos detendremos tampoco en los que un gefe de estado-mayor-general debe dar al general en gefe, pues todo lo relativo á ellos se halla en el artículo primero del capítulo primero de la parte activa.

Examinaremos pues, tan solo lo que deben contener principalmente, segun las circunstancias y los acontecimientos, los partes semanales que un gefe de estado-mayor-general debe dar al ministro de la guerra, los cuales servirán de regla para los que los gefes divisionarios y de las armas, así como los comandantes de los cuerpos destacados, de las

provincias y de las plazas, deben entregar al gefe del estado-mayor-general, y para los que deben recibir de sus subalternos.

Estos partes deben contener con las aclaraciones que exija el asunto y adaptables á las circunstancias:

1.º La organizacion del ejército, y las variaciones que ha experimentado;

2.º Los detalles de todos los movimientos de las tropas, y aun el órden en que han marchado;

3.º Su reparticion y su colocacion;

4.º Las operaciones de guerra que se han ejecutado, indicando los cuerpos que han sido empleados en ellas, y refiriendo sus pormenores y resultados;

5.º Las faltas que se han cometido, y las acciones brillantes que se han hecho;

6.º Las noticias que se tienen sobre el enemigo, sobre su situacion y proyectos;

7.º Las operaciones que se proyectan en consecuencia, las otras razones que las justifican, y los medios con que se cuenta para afianzar su buen éxito;

8.º Las marchas del cuartel general del ejército, y de los cuarteles generales divisionarios;

9.º Todo lo perteneciente á los diversos ramos de la administracion militar del ejército, á las necesidades de las tropas, al destino de los prisioneros, al de los generales, á la recluta del ejército, &c.; todo lo relativo al servicio, disciplina, estado de los hospitales, mortandad, estado de las tropas, su instruccion, las propuestas para los empleos vacantes, &c.;

10.º Las comandancias particulares que se han establecido, los motivos que han obligado á ello, los sugetos á quienes se han confiado, el resumen de las instrucciones que se les han dado, los medios que se han puesto á su disposicion, las obligaciones que se les han impuesto, y en fin

las variaciones ejecutadas respecto á esto, y sus causas;

11.º Todos los trabajos de defensa dispuestos por el general en jefe, y un ejemplar de todos los trabajos de los oficiales geógrafos;

12.º La relacion de los individuos del estado-mayor-general, las faltas de oficiales que haya en éste, &c.

Tal es lo que esencialmente pertenece á los partes, y solo nos resta que hacer una observacion sobre ellos, á saber: que para cada especie de los que se den y se reciban, y para cada sugeto se lleve una numeracion separada.

ARTICULO XVI.

Parte histórica.

La *parte histórica* es la relacion de los principales acontecimientos políticos y militares referentes á una expedicion y á una campaña.

La redaccion de esta *parte histórica*, que pertenece exclusivamente al jefe del estado-mayor-general de un ejército, es la mas noble y mas hermosa de sus funciones.

Por ella se viene en conocimiento de sus talentos segun el modo que tenga de clasificar el asunto, de presentar los acontecimientos, de describirlos y clasificarlos.

Por este medio tiene tambien la posibilidad de hacer patentes las faltas, de indicar las acciones brillantes, y de citar al tribunal de la opinion y de la posteridad á todos aquellos de quienes tiene que hablar.

Todos los partes que habrá recibido sucesivamente, y sobre los cuales ha debido hacer observaciones, todo lo que puede haber llegado á su noticia sobre los secretos del estado y sobre las intenciones del general en jefe, y finalmente todo lo que ha sabido ú observado, son los datos que tiene á su disposicion.

Pero á fin de que una obra de esta especie pueda obte-

ner una celebridad durable, es preciso sin duda que el asunto merezca algun interes, y que cada suceso conserve en ella su carácter; que el lector siga los pensamientos del general en gefe al mismo tiempo que los hechos; que le acompañe en la concepcion de sus planes, y en la fluctuacion de sus temores, esperanzas y determinaciones; y en fin que lo pasado lo ligue á lo presente, y le haga tomar interes en lo venidero.

Mas para poder conseguir esto es indispensable que el gefe del estado-mayor-general de un ejército conozca siempre el estado ganeral de los asuntos con respecto á la política: que entienda la guerra en grande y en sus pormenores: que conozca el teatro de ella por su topografía, por la historia de todas las campañas ocurridas en él y por los hombres célebres que han figurado allí; y que tenga buenas noticias del ejército enemigo en cuanto á su organizacion, movimientos, operaciones y objeto ú objetos sucesivos que se propone: es preciso tambien que se le comuniquen las intenciones del gobierno, y los menores pensamientos del general, y que posea el hábito de escribir y el gusto de esta especie de trabajo. Pero á fin de no omitir nada esencial ni alterar ningun hecho, y conservar á cada uno su verdadero carácter, conviene que los describa á medida que se suceden, y cuando aun tiene presentes todas las circunstancias que les pertenecen.

La relacion de una campaña, de un suceso de guerra importante, y aun de una expedicion, no se debe remitir sino al ministro de la guerra, y no debe comunicarse sino al general en gefe.

Su publicacion solo se verificará con aprobacion del gobierno, á lo menos hasta el tiempo en que siendo dichas relaciones poco importantes para la política, pertenecen tan solo á la historia.

ARTICULO XVII.

Disolucion del ejército.

Se llama aquí *disolucion del ejército* la separacion de los cuerpos que lo componen, y de los generales, oficiales sueltos, gefes de la administracion militar y demas que estan empleados en él.

Los deberes relativos á esta disolucion forman naturalmente las últimas funciones del gefe del estado-mayor-general, que ordinariamente suele ser el único encargado de ella, respecto á que cuando llega este caso casi siempre se ha marchado ya el general en gefe, y los demas generales han recibido y ejecutado las órdenes relativas á su nuevo destino.

Todo lo que daba movimiento y vida á esta máquina ya no existe; el objeto que llenaba el ejército ha cesado; sus diferentes partes estan prontas á dividirse, y por lo tanto el gefe del estado-mayor-general debe hacer sus últimos esfuerzos para que todo lo que pertenece á esta operacion se ejecute con el mayor orden.

Con este objeto, y en cuanto sea posible, debe ver todos los cuerpos, pasarles revista, recibir, apreciar, dirigir y apoyar las reclamaciones fundadas que se le presenten, darles en nombre del general en gefe certificaciones que comprueben su conducta en los puntos mas esenciales, enviarles las órdenes que haya recibido para ellos, y velar sobre su ejecucion.

En parte debe seguir la misma marcha respecto á los oficiales sueltos y aun á algunos de los gefes de la administracion.

Enviará al ministro de la guerra todos los papeles del estado-mayor, recogiendo recibo.

En fin debe acabar y completar la historia del ejército,

y dirigirla tambien al ministro con un dictámen sobre la conducta militar y moral de los oficiales que han estado empleados en los estados-mayores, y sobre las principales personas que han pertenecido ó dependido de ellos.

De este modo habiendo desempeñado honrosamente el todo de unas funciones tan dificiles y numerosas como esenciales, y que, aunque confiadas muchas veces, en pocas ocasiones se llenan debidamente, se hace acreedor á las recompensas del gobierno, y consigue la mas preciosa de todas con la memoria del bien que ha hecho.

PARTE SEGUNDA.

De lo relativo á la parte activa.

Segun hemos indicado, esta segunda parte de los deberes de un gefe de estado-mayor, destinada á todo lo que es ageno del trabajo de secretaría, contiene tres capítulos; el *servicio diario*, *las comisiones particulares*, y *las operaciones de guerra*.

CAPITULO PRIMERO.

Servicio diario.

Comprenderemos bajo esta denominacion todo lo que forma las ocupaciones diarias y aun continuas de un gefe de estado-mayor-general ó divisionario, y á esta clase pertenece:

- 1.º Lo que deben hacer al ir diariamente á tomar la órden y dar parte á casa del general en gefe ó divisionario;
- 2.º El servicio personal de un gefe de estado-mayor á la inmediacion de uno y otro;
- 3.º Los deberes del oficial de guardia en el estado-mayor;
- 4.º La vigilancia sobre todo lo que pertenece á la alta policía, al servicio y á la disciplina;
- 5.º La inspeccion de los guardias, piquetes, puestos y destacamentos;
- 6.º Las visitas de los almacenes, prisiones y hospitales;
- Y 7.º La vigilancia sobre las distribuciones de toda especie.

ARTICULO I.

De los deberes de un gefe de estado-mayor al tomar la órden y dar parte.

El título de este artículo indica por sí mismo cuáles son las funciones de un gefe de estado-mayor en esta parte del servicio.

Consisten efectivamente en ir todas las mañanas á casa del general en gefe ó de division; darle parte de todo lo que pueda interesar al ejército ó division, y recibir sus órdenes (a).

Con el fin de manifestar en cuanto nos es posible la serie de todos los puntos que se han de tener presentes en este acto, diremos que un gefe de estado-mayor debe:

1.º Presentar á su gefe el resumen del trabajo de las veinte y cuatro horas, es decir, de las órdenes é instrucciones dadas, de los oficios que se han pasado, con una nota de los estados que se han entregado &c. para enterarle de que nada se ha olvidado, y que sus órdenes se han comunicado segun deseaba;

2.º Informarle de todo lo relativo al servicio de las últimas veinte y cuatro horas, á la policía y á la disciplina;

3.º Comunicarle en caso necesario los partes de los oficiales generales ó gefes de día y de ronda, del comandante de la plaza del cuartel general, del comandante de la gendarmería, &c.;

4.º Tomar sus órdenes sobre la tropa que se ha de emplear en el servicio de la plaza del cuartel general, y sobre la or-

(a) Segun hemos dicho en otra parte el gefe de estado-mayor debe escribir las órdenes que le dé el general, quien las firmará para que en todo tiempo puedan cubrir la responsabilidad de aquel, y al mismo tiempo se evite todo error ú omision.

ganizacion de este servicio cuando se trata de arreglarlo ó variarlo;

5.º Presentarle el resúmen de los partes divisionarios y otros recibidos en las veinte y cuatro horas relativos al servicio militar, y los partes extraordinarios que haya pedido;

6.º Darle cuenta de los oficios de alguna importancia que se hayan recibido, y tomar sus órdenes sobre las contestaciones que se han de poner.

7.º Presentarle dos ó tres proyectos distintos respecto á cada una de las operaciones sobre las cuales le haya encargado que le manifieste sus ideas, como marchas, movimientos, expediciones, comisiones particulares, organizacion provisional del pais (en pais conquistado), reparticion de las tropas, mando de provincias, de plazas, de puntos de etapa, eleccion de oficiales para confiarles estas funciones, alteraciones que haya que hacer en esto, &c.;

8.º Arreglar con él en algunos casos los sueldos extraordinarios que se hayan de conceder á los gobernadores y comandantes de las provincias y plazas, ó que deban disfrutar á costa del pais, y los fondos que conviene destinar á la parte reservada, ó á otros gastos pertenecientes al estado-mayor;

9.º Entregarle el resúmen de las declaraciones de los espías, desertores, y de las correspondencias secretas, tanto de la parte del enemigo como del propio pais, &c. (bien entendido que en casos urgentes estas noticias se comunican inmediatamente);

10.º Tomar sus órdenes sobre el destino que se deba dar á los desertores y prisioneros, y respecto al cange de estos últimos cuando el general en gefe está autorizado para ello ó cuando es indispensable;

11.º Darle parte del arresto de los hombres acusados de espías, de enganchamiento para los enemigos y otros crímenes, y tomar sus órdenes respecto á esto;

- 12.º Recibir las tambien sobre la formacion de los consejos de guerra, de revision y comisiones militares;
- 13.º Instruirle de las sentencias pronunciadas por los tribunales militares, y tomar sus órdenes sobre la ejecucion de las que contienen arrestos mas ó menos dilatados;
- 14.º Darle parte de todo lo relativo al estado de las tropas, á su armamento, vestuario, equipo, &c.;
- 15.º Entregarle en cuanto sea posible el resúmen de las listas de revista de los cuerpos; cada cinco dias el estado sumario de la fuerza de los mismos, y cada quince el estado circunstanciado con arreglo al modelo del ministro;
- 16.º Presentarle cada cinco dias una noticia sobre los trabajos de los ingenieros, manifestando lo que está hecho y lo que falta que hacer, el coste de uno y otro, el tiempo necesario para concluirlo, los medios de acelerarlo &c.;
- 17.º Entregarle á medida que se concluyan un ejemplar de las cartas y planos levantados por los oficiales geógrafos;
- 18.º Enterarle del estado de los almacenes, de los consumos presentes y venideros, y de los recursos; y con presencia de lo manifestado por el ordenador, indicarle los medios mas seguros, prontos y menos costosos al pais ó al ejército para cubrir las faltas;
- 19.º Darle cuenta de la forma en que se hacen las distribuciones de toda especie, instruirle de las reclamaciones á que dan lugar, y de las medidas tomadas ó que se deben tomar en este asunto para hacer justicia y evitar que se repitan los abusos;
- 20.º Proponerle las medidas relativas á la dotacion de las plazas de guerra, fuertes &c., á la formacion de su guarnicion, y á las defensas que se les debe añadir;
- 21.º Indicarle lo conveniente cuando sea preciso sobre todo lo perteneciente á transportes, equipages y bagages;
- 22.º Arreglar con él la formacion de los hospitales per-

manentes, la organizacion de los botiquines, el establecimiento de los puntos de convalecencia, la reinision de los enfermos á las aguas minerales cuando es posible, y la marcha de los inútiles;

23.º Presentarle los partes de las visitas de los hospitales, cuarteles, prisiones, &c.; darle parte de las entradas y salidas de las prisiones y hospitales, é indicarle los abusos que en ellos se cometen, y los medios de contenerlos, castigarlos y evitarlos;

24.º Entregarle copia de los partes de todos los oficiales que han desempeñado comisiones particulares, y darle cuenta de la distribucion de los efectos cogidos al enemigo por las partidas, &c.;

25.º Tomar sus órdenes sobre todas las reclamaciones y peticiones hechas por individuos ó cuerpos, como licencias, permisos, &c.;

26.º Presentarle en papeles separados todas las proposiciones que crea útiles al ejército, ó á cualquier ramo del servicio;

27.º Leerle el proyecto de la orden general del ejército, y variar, añadir ó quitar de ella todo lo que le prevenga;

28.º Manifestarle los borradores de las órdenes mas importantes, que en algunos casos convendrá que los vise.

Se podria extender al infinito esta enumeracion, pero lo dicho basta para dar á conocer esta parte de los deberes de un gefe de estado-mayor-general ó divisionario, en la que sería imposible intentar preverlo todo, y casi inútil el hacerlo.

Las órdenes que da ó puede dar un general en gefe tienen relacion con todo lo que pertenece al ejército ó que depende de él; son el resultado de su talento y de las circunstancias, sin que puedan preverse ni detallarse, y por otra parte no pertenecen á esta obra, que solo debe tratar del servicio de los estados-mayores, es decir, en alguna manera, solamente del modo de ejecutarlas.

Para completar este artículo solo nos resta pues, determinar cuál sería el primer deber de un gefe de estado-mayor-general para con un general que viniese á tomar el mando del ejército.

Bajo esta suposicion, é inmediatamente despues de su llegada, el gefe de estado-mayor-general, ademas de los conocimientos que le diese de palabra le presentaría, entre otros documentos,

1.º El estado circunstanciado de la fuerza de los cuerpos del ejército, incluso el personal y material de la artillería y de los ingenieros, y la relacion de todos los oficiales generales y de estado-mayor ;

2.º La organizacion del ejército, es decir, la composicion de las divisiones y del cuartel general con respecto á tropas, oficiales generales y de estado-mayor, gefes de la administracion, &c. ;

3.º El plano de las posiciones que ocupa el ejército ;

4.º Una memoria sobre su situacion militar y administrativa, sobre todo lo que se sabe de la fuerza, posicion y proyectos del enemigo, y sobre las disposiciones de los habitantes ;

5.º El estado de las municiones de guerra que haya de reserva en los parques, maestranzas, fuertes, &c. ;

6.º El estado de los almacenes de toda especie ;

7.º El estado de las faltas del ejército tanto de vestuario, equipo y calzado, como de armas, caballos, medios de transporte, &c. ;

8.º Una memoria sobre los recursos generales del país ;

9.º El estado de las pagas y de los fondos del ejército ;

10. La historia de las operaciones de la campaña, no solo hasta el dia en que se la entregue, sino especificando tambien todo lo que está resuelto ó proyectado ;

Se ha visto en los pormenores de las conferencias diarias de un gefe de estado-mayor-general con su general en gefe,

que aquellos abrazan todo lo que puede pertenecer á la guerra y al ejército, y que estas conferencias son tan importantes como multiplicados los objetos á que se refieren: es pues evidente que debe adoptarse todo lo que se dirija á ilustrar y simplificar el trabajo que resulta de ellas.

Para esto el medio mas simple y eficaz seria que todas las mañanas fuesen á casa del general en jefe el comandante de artillería, el de ingenieros, el de la caballería, el inspector de revistas y el ordenador, y que ademas de sus relaciones particulares con el jefe de estado-mayor-general y en su presencia, se les preguntase y oyese sobre su servicio, con el objeto de que cada una de las órdenes que tuviesen relacion con ellos, fuese precedida por una discusion que fijase todas las ideas.

Todo lo que hemos dicho corresponde tambien á los jefes de los estados-mayores divisionarios respecto á los generales de divisiones, con las variaciones que resultan de las diversas circunstancias en que se hallan, variaciones muy fáciles de apreciar.

Es inútil añadir que si por accidente el jefe de estado-mayor-general no puede ir á casa del general en jefe á tomar la orden y dar parte, le reemplazará el segundo jefe ó el ayudante comandante mas antiguo que haya en el estado-mayor-general.

ARTICULO II.

Servicio á la inmediacion del general en jefe.

No es posible fijar ni los dias, ni las horas, ni la duracion de este servicio, pues todo depende de las circunstancias y de la voluntad del general en jefe.

Consiste en acompañarle ya sea á pie ó á caballo, siempre que sale con algun objeto del servicio, es decir, cuando pasa á visitar las maestranzas, cuarteles, hospitales, prision-

nes, campos, acantonamientos, vivaques y guarniciones, y en los reconocimientos, revistas, marchas, acciones, &c., con el fin de estar siempre pronto á recibir sus órdenes, y á hacerlas ejecutar, ó á lo menos para comunicarlas.

Con este objeto, el gefe del estado-mayor-general tiene siempre á su inmediacion el número de oficiales que juzga necesarios, á no ser en las marchas y acciones, en cuyos casos deben acompañarle todos los del estado-mayor-general, excepto aquellos que esten desempeñando comisiones particulares.

Estos oficiales son por su instituto los portadores de las órdenes verbales (a); pero como puede acontecer que tengan que llevar algunas, que por su importancia y complicacion deban estar escritas, y que ademas haya de ejecutarse esto sin retardo, todo oficial de estado-mayor traerá siempre consigo papel, tinta, plumas, lápiz y obleas.

Todo este artículo con algunas modificaciones es igualmente aplicable á los gefes de estado-mayor divisionario.

ARTICULO III.

De los deberes del adicto de guardia en el estado mayor.

Todos los dias habrá un adicto de guardia en el estado-mayor-general de un ejército, cuyo servicio durará veinte y cuatro horas.

Este oficial recibirá todos los pliegos que vengan dirigidos para el gefe del estado-mayor-general, dará el correspondiente recibo, y se los entregará inmediatamente si se

(a) Todo oficial que recibe una orden semejante debe escucharla con la mayor atencion, repetirla despues de haberla recibido, para asegurarse de que la ha comprendido bien, marchar en seguida, y lentamente al principio, á fin de poder entender alguna cosa que se quiera variar, y despues acelerar la ida y vuelta todo lo posible.

halla en la secretaría: si está ausente se los remitirá, los conservará hasta su vuelta ó los entregará al oficial encargado de abrirlos; todo segun las órdenes que hubiere recibido.

Relativamente á los pliegos que lleguen por la noche, juzgará si deben entregarse inmediatamente, ó si se puede diferir esto, y obrará en consecuencia.

Inspeccionará todo lo que salga del estado-mayor, y responderá de las menores omisiones, errores ó negligencias.

Consiguiente á esto, confrontará las copias de las órdenes, oficios, órdenes generales y santos, que no lo hayan sido por los gefes de seccion; y en este caso pondrá debajo de cada uno *confrontado*, y su firma.

Se le entregarán todos los oficios, órdenes, &c. despues de firmados, y vigilará *personalmente* sobre que se anoten, y que el escribiente encargado de esto ponga en cada documento el número que le corresponda, y la letra A.

Ejecutadas estas formalidades, el adicto de guardia hará que un escribiente cierre los pliegos; examinará si están bien puestos los sobrescritos, y si se ha puesto tambien el número y la indicacion del pliego con estas palabras: *órdenes, correspondencia general, órdenes generales, santos, &c.*, (a). Anotará todos los pliegos en los cuadernos de las ordenanzas, los cuales conservará *él mismo*, y hará que aquellas partan inmediatamente, uniendo á cada uno de los pliegos un recibo motivado (el que hará mencion de la indicacion general de lo contenido en el pliego y del número puesto en el sobrescrito) que la ordenanza hará firmar luego que llegue á su destino.

Se le entregarán todos los recibos, los numerará, anotará el número en el cuaderno de las ordenanzas, con las ob-

(a) Esta indicacion debe ser la misma que la del registro correspondiente.

servaciones que juzgue oportunas, y pasará por un hilo los recibos, para que no se pierdan ni se mezclen.

En cada tránsito ó parage de residencia cuidará de que se haga la lista de alojamientos inmediatamente, la mandará fijar, y remitirá una copia al primer ayudante de campo del general en gefe.

Vigilará inmediatamente sobre los escribientes para que esten en la secretaría todo el tiempo que sea necesario, y que desempeñen sus obligaciones.

Cuidará tambien de todo lo relativo á las ordenanzas y á la guardia que haya en el estado-mayor-general.

Cuando deba entregar la guardia á otro adicto, cerrará y firmará los registros para comprobar el trabajo que deja despachado.

Por lo demas dará al que deba relevarle las instrucciones necesarias sobre los asuntos que no esten concluidos, la noticia de los recibos que falten, &c.

Una precaucion que muchas veces evita grandes embarazos en los pueblos de alguna consideracion, es tener guias para conducir las ordenanzas, particularmente por la noche: es muy conveniente que los hombres que se elijan para esto conozcan bien el pueblo, y ademas se les leerá de dia la lista de alojamientos, á fin de que se informen de los que ignoren: el adicto de guardia los pedirá al ayuntamiento, y cuidará de que no se separen en las veinte y cuatro horas.

Se observará la misma precaucion con las ordenanzas de caballería que se envíen por la noche á cualquier punto, bien entendido que en este caso los guias serán montados.

ARTICULO IV.

Vigilancia sobre todo lo relativo á la alta policia, á la disciplina y al servicio.

Se entiende por *alta policia* la inspeccion superior de todo lo perteneciente á la policia.

Esta inspeccion resulta de una autoridad inmediata sobre todos los que en un ejército estan encargados de vigilar sobre la policia.

De este número son los comandantes de plaza permanentes, y los de los cuarteles generales y gendarmeria, y los conductores de equipages.

Se entiende por *disciplina* la observancia de lo que prescriben todos los reglamentos respecto á la subordinacion y al órden.

Se entiende por *servicio* todo lo relativo al que deben hacer las divisiones, cuerpos, destacamentos, piquetes, oficiales de dia y de ronda, y los puestos con respecto á las órdenes que tengan, ya sea por medio de sus centinelas y patrullas ó con toda su gente.

Bajo estos diferentes puntos de vista, la vigilancia de que vamos tratando es de todos los momentos y de todos los dias; en cualquier parage que se encuentre un oficial de estado-mayor, y cualesquiera que sean su grado y las funciones que desempeña, debe ocuparse con mucha atencion en hacer todas las observaciones que puedan ser útiles y aun debe remediar inmediatamente (en todo lo que sea de su incumbencia y permitan las circunstancias) los abusos, descuidos ó desórdenes que notare.

Dicho esto, todos los demas pormenores serian inútiles al oficial que posee los primeros rudimentos de su oficio, é insuficientes para los demas, á menos de prefijar aquí todo cuanto un oficial de tropas debe saber ademas de lo rela-

tivo al servicio del estado-mayor propiamente dicho; pero aun así ¿cómo les enseñaría esta obra lo que no han sabido ó querido aprender de ninguna otra manera?

ARTICULO V.

Inspeccion de las guardias, puestos, piquetes, destacamentos, &c.

La inspeccion á que se refiere este artículo consiste en examinar por sí mismo si las guardias, piquetes y destacamentos tienen la fuerza que deben, si se reúnen á la hora prefijada, si estan colocados segun ordenanza, si tienen presente toda la gente, si llevan el uniforme prescrito, si tienen el número de cartuchos que deben tener, si las armas estan en buen estado; y ademas respecto á las guardias, si se sortean los puestos que pueden serlo, si este sorteo se hace como está mandado, &c.

Esta inspeccion debe verificarse antes de la marcha de las guardias, piquetes y destacamentos, y en el parage de su reunion, independientemente de la que hagan los generales ó gefes de dia.

ARTICULO VI.

Visita de almacenes, cuarteles, prisiones y hospitales.

Los principales establecimientos de un ejército, es decir, los que estan destinados á cubrir las necesidades presentes y futuras de las tropas, y como consecuencia de esto su conservacion, son el objeto de este artículo.

Tan grandes intereses han obligado á multiplicar las precauciones que exigen semejantes establecimientos, y en todo lo que se ha prescrito para la administracion y buen estado de los almacenes, hospitales, cuarteles y prisiones, hallamos la prueba de la importancia que siempre se les ha dado.

Efectivamente existen reglamentos que prefijan el número y clase de empleados encargados de la administracion y buen órden de los almacenes, hospitales y prisiones, y las reglas que en ellos se han de observar para que resulten las mayores ventajas posibles al servicio.

En otros reglamentos se prescribe tambien lo que deben ejecutar las tropas que ocupen algun cuartel, tanto para no causar perjuicios en el edificio, como para conservar mas facilmente su disciplina y salud; y por lo tanto el oficial de estado-mayor á quien se comisione especialmente para visitar cualquiera de estos establecimientos, hará todas las observaciones, preguntas é indagaciones que crea oportunas, á fin de examinar si en ellos se cumple lo que previenen los referidos reglamentos, y reconocerá por sí mismo cuanto pueda darle alguna luz para formar un juicio exacto de su verdadero estado.

Son muchísimos y demasiado minuciosos todos los por menores que abrazan semejantes visitas, y así por esta razon como porque debe suponerse que todo oficial de estado-mayor medianamente instruido en su oficio sabrá apreciar todas las circunstancias que deben llamar su atencion en estos actos, no nos detendremos en ellas, dejando al talento y perspicacia de cada uno el hacer todas las reflexiones análogas al mejor desempeño de su comision.

Si un oficial de estado-mayor no recibiese órden terminante para remediar todas las faltas que pudiesen repararse en el momento, reducirá su trabajo á las observaciones que le sugiera el buen ó mal estado del establecimiento, dando despues conocimiento de todo á la autoridad superior que le hubiese comisionado.

ARTICULO VII.

Vigilancia sobre las distribuciones.

Las *distribuciones* son, en general, las operaciones por las cuales reciben las tropas los víveres y forrages que les concede la ordenanza.

De su cantidad y calidad depende el vigor y salud de los hombres y caballos, y del orden en este servicio así como de la exactitud en el pago de los sueldos y gratificaciones depende la disciplina de los ejércitos.

De aquí se deduce que nada estará de mas para asegurar el orden en las distribuciones y para probar á las tropas que este ramo se mira con tanta atencion como todos los demas que tienen relacion con sus necesidades.

Con este objeto, los comisarios de guerra deben inspeccionar los almacenes y los parages de las distribuciones, y cuidar de precaver y reprimir todos los abusos.

En caso de necesidad, los médicos deben probar los alimentos y reconocer su calidad.

Los oficiales de los cuerpos que asisten á las distribuciones deben exigir que las tropas reciban todo lo que les corresponde.

Ademas de esto y de la inspeccion de un oficial de dia, uno de los de estado-mayor presenciara las distribuciones para enterarse de si todo se ejecuta segun previenen los reglamentos.

Los deberes de un oficial de estado-mayor en semejante caso son fáciles de presijar.

Hará arrestar á todos los que vendan ó compren recibos.

Examinará la hora, parage, forma y calidad de las distribuciones.

Si se sospechase que los pesos ó medidas son falsos, ó que los víveres están adulterados, el oficial de estado-mayor

exigirá que el comisario de guerra compruebe el hecho y castigue al que resulte culpable, y en caso de negligencia ó demasiada indulgencia del comisario, el oficial de estado-mayor dará parte á su gefe: se debe observar que las reclamaciones de esta especie han de hacerse antes de recibir los víveres, pues de lo contrario no tienen ningun valor.

En cuanto al órden con que se debe servir á los cuerpos, se tendrá presente que despues de empezada una distribucion no debe interrumpirse con otra; y si llegasen á un tiempo varios cuerpos recibirán lo que les corresponda por órden de antigüedad, á no ser que esté prevenido lo contrario.

El oficial de estado-mayor encargado de este servicio no estará obligado á ir diariamente á todos los parages de distribucion cuando haya vários; pero sí es preciso que asista á uno ú otro en distintas horas de modo que se le espere en todos.

En cuanto sea posible, cada artículo tendrá su lugar particular de distribucion, y cada cuerpo y el estado-mayor su hora determinada de recepcion; debiendo advertir que se alternarán las horas, pues no es justo que un mismo cuerpo goce siempre la ventaja de recibir antes que los otros: las órdenes generales y divisionarias anunciarán este órden la víspera, y harán mencion tambien de lo que se distribuirá, de los parages de las distribuciones y de las cantidades, las cuales disminuirán para todos en caso de necesidad, excepto para los hospitales, quienes recibirán siempre y antes que nadie las raciones completas y de la mejor calidad.

No se servirá á ningun cuerpo sino en presencia del oficial que debe acompañar á la tropa de cada uno.

CAPITULO SEGUNDO.

De las comisiones.

Se llama *comision* el objeto de toda órden importante relativa al servicio ó á la guerra, y cuya ejecucion se confia particularmente á un oficial.

Las comisiones difieren segun los empleos, armas y grados de aquellos á quienes se confian, ya sea que las puedan desempeñar por sí solos ó que necesiten el auxilio de la fuerza.

Las *comisiones* de que hablaremos en este capítulo son aquellas que deben ó pueden ser desempeñadas por oficiales de estado-mayor.

Lo que diremos sucesivamente de los principales objetos de estas comisiones dará á conocer cuáles son las que pertenecen mas inmediatamente á dichos oficiales, y sobre todo cuáles son las calidades que deben concurrir en aquellos á quienes se confian unas y otras.

En efecto, no hay persona alguna, cualesquiera que sean sus talentos, que pueda ser igualmente apta para todas las comisiones.

Un gefe de estado-mayor-general ó divisionario se ocupará, pues, en descubrir, tanto en el estado-mayor como en los cuerpos, los sugetos mas capaces de desempeñar las comisiones que pueda tener ocasion de confiarles, y hará apuntaciones sobre sus calidades, para emplearlos segun exijan las circunstancias, y para fundar las propuestas que sobre esto haga á su general.

Las comisiones de que trataremos particularmente en este capítulo, son:

- Las elecciones de las posiciones.
- Los campamentos.
- Los acantonamientos.

- Las visitas de campo, acantonamientos y plazas de guerra.
- Las visitas generales.
- Las descubiertas y reconocimientos.
- Las partidas y partidarios.
- Los forrages.
- La direccion de columnas.
- Los destacamentos.
- Los convoyes.
- Las revistas particulares.
- Las órdenes para seguir las operaciones militares de una division ó de cualquier otro cuerpo de tropas.
- Las comisiones al enemigo.
- La remision de órdenes importantes.

ARTICULO I.

Eleccion de posiciones.

Se llama *posicion* el terreno en el cual se coloca un ejército ó cualquier cuerpo de tropas para campar, vivaquear, descansar ó pelear.

La parte mas sabia é importante del arte de la guerra es la elección de las *posiciones*, y requiere tanto cálculo y experiencia como ojeada militar.

La importancia de las posiciones es tal, que por su medio se detiene al enemigo durante sus operaciones, se le incomoda en sus movimientos, se dividen sus tropas, se le separa de sus almacenes, se amenaza lo que le importa conservar, se incomodan sus flancos ó su retaguardia, se adquiere la facilidad de atacarle durante sus movimientos, de marchar hácia él en batalla y de quitarle esta ventaja; por su medio tambien se ocupan los nacimientos de los rios, es decir, aquellos puntos que son las llaves de todos los demas; se ocupa igualmente para el ataque el terreno que está delante de los obstáculos, y para la defensa el que está detras: se engaña al enemigo sobre los proyectos que se ejecutan, se efectúan las operaciones

que solo se preparan en apariencia; se cubren los puntos que se quieren conservar, se aprovechan las ventajas del terreno tan decisivas en la guerra; se evita el encontrarse con el enemigo, ó se le previene ganando marchas sobre él ó forzándole á seguir el arco cuando solo se recorre la cuerda.

Jamas se toma una posicion sin conocer bien las otras que se podrán ocupar sucesivamente, y el tiempo necesario para pasar y establecerse en ellas.

En presencia del enemigo no se elegirá definitivamente una posicion sino por el comandante general de las tropas, el cual en semejante caso lo sacrifica todo á la seguridad de estas y á la ejecucion de sus proyectos, al paso que en una simple marcha (segun lo hemos observado ya) debe ponerlo todo á las necesidades de las tropas y á su comodidad, y puede hacer elegir una posicion por el gefe del estado-mayor, ó por cualquier otro oficial general ó ayudante comandante, bien sea solo, ó en union con el comandante de ingenieros ú otro oficial de su arma.

Las *posiciones* se dividen pues en *posiciones de guerra* y en *posiciones de marcha*.

Las primeras se subdividen en *posiciones ofensivas y defensivas*, y en *posiciones de maniobras*.

Las posiciones defensivas comprenden las posiciones fortificadas por el arte que se llaman *campos atrincherados*, y las posiciones fortificadas por la naturaleza.

Pero los pormenores de todo lo perteneciente á estas diferentes posiciones, y de los motivos que segun las circunstancias deben inducir á adoptar unas ú otras nos envolveria en detalles agenos de esta obra, así por su objeto como por su extension: esta es la razon por qué solo examinaremos sucintamente lo mas esencial que hay que tener presente en la eleccion de las posiciones de guerra y de marcha.

Respecto á las primeras y en cuanto las circunstancias y localidades lo permitan, es preciso 1.^o que el frente de una

posicion esté descubierto hasta una gran distancia, que domine el terreno ó puesto, á lo menos hasta el alcance del cañon; que sus avenidas por la parte del enemigo sean difíciles; que se pueda asegurar facilmente su defensa haciendo que el cañon descubra todos los puntos de ataque; que los obstáculos que se hallen en ella, no sean de tal naturaleza que puedan caer en poder del enemigo y servirle para proteger un ataque; que los puestos de defensa ó los destacamentos necesarios para cubrir la retaguardia ó los flancos no debiliten ni fatiguen demasiado el ejército; que en cuanto sea posible el frente de una posicion esté cubierto con arroyos de difíciles orillas, ó por un rio invadable, y que la distancia á estos obstáculos sea la bastante para maniobrar facilmente contra las tropas que intentasen el paso, sin dejar por esto de poder acudir con tiempo á todas partes; en fin que se puedan descubrir todos los movimientos que podrian hacer las tropas enemigas al rededor de la posicion, y que se puedan ocultar los propios;

2.º Que siempre que sea posible se apoyen las alas á bosques espesos y sin caminos practicables, á pantanos, montañas, rocas, escarpados, plazas de guerra, pueblos ó rios, y que estos obstáculos sean tales que el enemigo no pueda envolver la posicion sin ser descubierto, ó sin hacer un movimiento, cuya duracion le expusiese sin esperanza de conseguir ventajas;

3.º Que para ejecutar todos los movimientos que se quiera, haya en el frente y flancos tantas salidas cómodas como divisiones á lo menos;

4.º Que por la espalda haya avenidas cómodas y seguras, ó que con poco trabajo se puedan abrir, tanto para la marcha de los transportes y convoyes como para los movimientos de tropas que pudiesen ocurrir;

5.º Que para poder socorrerse mútuamente así de dia como de noche, no esten separados los cuerpos por ningun

obstáculo natural, y que solo haya entre ellos los intervalos de su orden de batalla;

6.º En fin que para la colocacion de las tropas y las maniobras que puedan ocurrir se cuide de que la posicion sea á propósito no solo á la especie sino al número de tropas que deben ocuparla, y á los diferentes objetos que se pueden tener presentes, ya sea que se obre aisladamente ó en combinacion con otros cuerpos.

Las *posiciones de marcha* es preciso elegir las en un parage sano, es decir, seco y en las cercanías del agua y leña, objetos que deben adquirir por sí mismas las tropas, y cuyo transporte (que solo se puede hacer á brazo) es siempre difícil y penoso, por cuya razon conviene ponerlos á su alcance, con lo que gana mucho su disciplina y salud. Es preciso ademas que el agua sea buena, que los manantiales de los alrededores del campo sean suficientes para todo el tiempo que deben permanecer las tropas en él, y que los parages de donde se han de traer los víveres no esten á mas de una jornada de marcha. Tales son los objetos que deben fijar la atencion del oficial que elije una posicion con respecto á las necesidades de las tropas; pues los demas puntos de este ramo estan al cargo del ordenador y de los comisarios de guerra.

El modo de apreciar las ventajas de una posicion con respecto á otra en cuanto á las subsistencias es muy sencillo, pues basta comparar las distancias, y esta operacion no presenta dificultad alguna; pero no sucede lo mismo con las diferencias que se notan en muchas posiciones consideradas bajo el aspecto de la guerra, porque en este caso dichas diferencias son siempre mas importantes que visibles. Los menores errores en esto pueden ser funestos; pero con una regular aptitud y algunos conocimientos teóricos y prácticos hay un medio casi seguro de apreciar con exactitud el mérito ó valor de una posicion. Se reduce esto á examinar-

la bajo todos aspectos, recorriéndola por todos lados y por todos los caminos; á detenerse en todos los puntos dominantes reconociendo desde cada uno de ellos todo lo que puede descubrir la vista, y ejecutando lo mismo en los parages mas elevados de sus inmediaciones; á cerciorarse de la profundidad de las aguas y de los pantanos que están á su alcance; á recorrer desde su nacimiento los arroyos ó torrentes que nacen ó pasan por ella; á reconocer los bosques, enterándose de la calidad de su suelo; á observar con una atencion general y relativa todas las particularidades del terreno; á reconocer todos los caminos, &c.

La valuacion justa y rápida de las distancias es tambien muy importante en la eleccion de una posicion: hasta un cierto punto puede depender de una buena disposicion natural; pero en general, solo la práctica da y perfecciona este talento: para adquirirlo, un oficial de estado-mayor debe ejercitarse continuamente en apreciar las distancias á la simple vista, empezando por las inmediatas y pasando despues á las mas distantes.

Todos sus viages, todos sus paseos deben servirle para esto, y comprobando en cuanto le sea posible todos los juicios de esta especie que haya hecho, se acostumbrará á calcular la influencia que la atmósfera, las diferentes horas del dia y la situacion del terreno tienen sobre el aspecto que éste presenta, y aun á apreciar la distancia que hay entre los puntos á donde no pueda acercarse. El paso de un caballo, despues de haberlo valuado, es un medio simple, fácil y usado para medir un terreno que se puede recorrer: el paso de un hombre puede servir tambien para lo mismo, teniendo presente que á un paso ordinario se deben andar cuarenta toesas por minuto.

Con estas bases y la práctica de la guerra, un oficial encargado de elegir una posicion, desempeñará su comision con utilidad, y no podrá olvidar nada esencial en el parte

que dé á su general, parte sobre el cual tiene éste tal vez que tomar un partido antes de haber visto el terreno.

ARTICULO II.

De los campamentos.

Despues de haber elegido una posicion es preciso trazar el campo, colocar los puestos de policia y seguridad, establecer las tropas, ordenar todo lo relativo á sus necesidades, y en fin arreglar la evacuacion del campo cuando se abandona.

Todos estos objetos pertenecen á los oficiales de estado-mayor.

Respecto á lo primero, se llama *trazar un campo* marcar los puestos que deben ocupar en él los diferentes cuerpos, es decir, las líneas que deben formar, determinando sus puntos de apoyo de derecha é izquierda, sus intervalos, su frente de bandera, y su alineamiento. Estos puestos, en que deben pelear las tropas en caso de necesidad, y cuya extension debe ser proporcionada al número y fuerza de los cuerpos, varían segun la naturaleza del terreno y la especie de armas.

En un terreno descubierto é igual, la infantería debe estar cubierta y flanqueada por la caballería, quien tendrá siempre á su frente espacios suficientes, porque sin ellos se halla comprometida, y no puede ser útil.

En un país cubierto y desigual, la infantería debe cubrir á la caballería, porque los terrenos mas dificiles son siempre propios á su modo de pelear, y solo debe estar separada por los intervalos de ordenanza.

Debiendo elegirse el terreno de modo que aumente la fuerza de las tropas que lo ocupan, el ejército, con arreglo á las circunstancias de aquel, debe campar en una ó dos líneas, con brigadas de flanco, ó sin esta precaucion.

Por una consecuencia semejante, el ejército debe caminar en línea recta ó seguir otra cualquiera por batallón, regimiento, brigada ó división, á fin de evitar las hondonadas y conservar la cima; pero de modo que los intervalos de los batallones no sean menores que los que prescribe la ordenanza: siempre que sea posible se preferirá la línea recta, respecto á que ofrece la gran ventaja de descubrir de una ojeada lo que pasa en toda la línea.

En todos casos, el ejército debe tener una reserva que se coloca detras de la línea, si solo hay una, ó de las líneas, si hay dos, y en el parage mas propio para cubrir la espalda del campo, fortalecer el flanco mas amenazado, y socorrer á tiempo las líneas, si fuese preciso.

En cuanto á la distancia que debe haber de un campo á otro, á los espacios que debe ocupar cada cuerpo, á los intervalos entre las líneas y las diferentes partes de una misma línea, al modo práctico de trazar el campo y de establecer las tropas en él, &c. se pueden consultar los diversos reglamentos que existen sobre esta materia, en los que se hallan todos los detalles necesarios para desempeñar esta clase de comisiones; y así solo diremos que cuando se trate de evacuar un campo en el que las tropas esten bajo de tiendas, se cuidará de que éstas se abatan, doblen y carguen en el orden prescripto y con cuidado; que se conserven los piquetes, &c.: si las tropas están en barracas, se vigilará sobre que no rompan ni quemem cosa alguna, y que las autoridades del país hagan restituir los materiales á quienes pertenezcan: en todos casos las guardias de policía permanecerán hasta despues de la salida de las tropas, harán incorporar en sus cuerpos los atrasados, y sobre todo los soldados y criados á caballo, y no partirán hasta que su presencia sea inútil, es decir, despues de los equipages: el oficial de estado-mayor encargado de vigilar sobre la evacuacion del campo, cuidará de la ejecucion de lo que acabamos de indicar,

añadirá en esta como en cualquiera otra ocasion, lo que su celo y talentos le sugieran, y cuidará tambien de que cada cuerpo, cada destacamento ó individuo siga el camino que debe, cuya circunstancia es particularmente importante cuando se ejecuta una retirada delante del enemigo y cuando se marcha por un pais sublevado.

Establecidas las tropas en un campamento ó habiéndolo evacuado, el oficial de estado-mayor comisionado al efecto dará parte de ello por escrito al gefe de estado-mayor: en el que se refiera á la primera de estas operaciones mencionará con cuidado, y segun lo que haya visto ó sabido, cuáles son las necesidades que pueden experimentar las tropas por la naturaleza del terreno ó por su colocacion, y cuáles son las medidas mas seguras, prontas y fáciles para remediar estos inconvenientes.

No hemos hablado de los vivaques, porque todo se reduce al establecimiento de la línea, formacion de los pavellones de armas, colocacion de los puestos y organizacion del servicio: los soldados y aun los oficiales deben permanecer á la inmediacion de las armas, sin que persona alguna, excepto los hombres nombrados para alguna fatiga, pueda separarse ni aun momentáneamente.

ARTICULO III.

Acantonamientos ó cuarteles de invierno.

Se llama *acantonamiento* la reparticion momentánea de cualquier cuerpo de tropas en los pueblos de una provincia ó distrito.

Llámase *cuartel de invierno* esta misma reparticion cuando se verifica durante esta estacion.

Las operaciones relativas á estos *acantonamientos ó cuarteles de invierno* pertenecen á los oficiales de estado-mayor, y se reducen á un proyecto, que el general varía, mo-

difica ó aprueba, y que no se pone en ejecucion sino con arreglo á sus órdenes.

En consecuencia, un oficial de estado-mayor que recibe orden de reconocer una extension de país destinado á un *acantonamiento* ó á cuarteles, debe empezar por examinarla bajo el aspecto militar, á fin de reconocer las posiciones que contiene, y determinar las circunstancias en que unas y otras pueden servir, ya sea simultánea ó sucesivamente, y para una parte de las tropas que deben tomar *acantonamientos* ó *cuarteles*, ó para el todo de ellas.

Hecho esto, debe visitar todas las ciudades, villas y lugares comprendidos en el distrito prefijado, valuando cuántos hombres y caballos puede alojar cada uno de ellos, y por cuánto tiempo puede mantenerlos. Con estos conocimientos locales presentará al gefe de estado-mayor un estado de reparticion cuya base principal será el orden de batalla, y la division en línea y reserva, á fin de facilitar la reunion de las tropas en caso necesario, bien se trate de atacar ó de defenderse.

Síguese de aquí, que el cuartel general de cada division se establecerá, en cuanto sea posible, en el centro de la segunda línea de sus *acantonamientos*, y que no se separarán los batallones de un mismo regimiento, y mucho menos las compañías de un mismo batallon, sino cuando no se pueda evitar por ningun medio.

Despues de la seguridad nada hay mas esencial en la eleccion de *acantonamientos* y *cuarteles*, que las necesidades y mayor comodidad de las tropas.

Siempre que se pueda, los *acantonamientos* y *cuarteles* de invierno estarán cubiertos con un rio, y en todos casos hecha la eleccion, se ejecutarán inmediatamente las obras de comunicacion y defensa que se juzguen necesarias ó útiles.

Un gefe de estado-mayor-general no siempre está obligado á arreglar el pormenor del *acantonamiento* de las divi-

siones; las mas veces se ciñe á comunicar á los generales que las mandan la reparticion general del terreno; despues cada general de division, con el dictamen de su gefe de estado-mayor ó por sí mismo, determina la colocacion provisional de los cuerpos; y el gefe del estado-mayor-general, con arreglo al parte que recibirá, dá cuenta al general en gefe, quien varía ó aprueba lo hecho.

Determinada definitivamente la reparticion ó colocacion de las tropas, el gefe del estado-mayor-general arreglará el servicio que deberá hacer cada division, remitirá al ordenador en gefe el estado de la reparticion general y de la fuerza de cada cuerpo, á fin de que pueda asegurar las subsistencias en cada acantonamiento del modo menos oneroso al estado ó al país: en fin hará que los ingenieros geógrafos empiecen á trabajar inmediatamente la carta de los *acantonamientos*.

El primer objeto de un *acantonamiento* ó *cuartel* es el descanso de las tropas.

El segundo, su instruccion así en maniobras como en el modo de hacer el servicio.

El tercero, el restablecimiento del orden y de la disciplina, que se observará en los acantonamientos lo mismo que en los campos.

El cuarto, proporcionar á las tropas todo lo que les falte de armas, vestuario y equipo, y reparar lo que se halle defectuoso en estos artículos.

El quinto, dar tiempo á los cuerpos para recibir los reclutas que se les destinen.

El sexto, dar descanso á los caballos de la caballería, remontarla, proveerla de todos los efectos de montura que necesite, y recomponer los que esten deteriorados.

El séptimo, completar los atalages de artillería, rehacerlos, reparar todo su material, y reemplazar todo lo que se ha perdido, destruido ó consumido.

El octavo, restablecer todo lo perteneciente á transportes.

Y el noveno, en fin, proporcionar al ejército todo lo que puede reorganizarlo en todas sus partes, y ponerlo en estado de ejecutar con ventaja lo mas pronto posible todas las operaciones que se le confien.

Son demasiado numerosos los pormenores que se han de observar por los gefes del ejército y por los oficiales de estado-mayor para conseguir este objeto, y por lo tanto solo nos ocuparemos de algunos puntos que tienen una relacion directa con las operaciones de la guerra, omitiendo todo lo perteneciente á la disciplina y buen orden de las tropas, cosa muy fácil de poner en práctica por todo oficial que tenga un mediano discernimiento, y algun conocimiento de lo que está prescripto para la tropa acuartelada ó alojada en casas particulares.

En todo acantonamiento se indicará desde el primer dia un punto de alarma, al que deben acudir inmediatamente las tropas luego que oigan el toque ó señal que se prevenga, y tambien en el caso de una sorpresa.

Si un acantonamiento estuviere muy cerca del enemigo, y ademas fuese demasiado grande, se reunirán las tropas en la parte mas susceptible de defensa; se embarazarán los caminos y avenidas con carruages enlazados, con fosos, barreras, &c.; se establecerán puestos en estas barreras y en sus intervalos si fuese necesario, uniéndolos por medio de una cadena de centinelas que se colocarán en los puntos salientes, y cubriéndolos en cuanto sea posible con fosos, setos, jardines, &c.: dichas centinelas examinarán todo lo que ocurra en la parte exterior, y todo lo que entra ó sale en el acantonamiento: ademas, en los de infantería mas cercanos al enemigo, habrá siempre una ó dos ordenanzas de caballería prontas á llevar al general cualquiera noticia importante.

Se reconocerá delante ó detras del acantonamiento una altura ó posicion ventajosa, se construirá en ella un reducto

para detener al enemigo, ó para proteger la retirada en caso necesario: si se juzgase conveniente se acopiarán víveres en él para algunos días y se establecerá una guardia; y finalmente se harán ir las tropas al reducto de día y de noche para que tanto el oficial como el soldado conozcan el camino mas directo y el lugar que deben ocupar.

ARTICULO IV.

De las visitas.

Toda *visita* es la accion por la cual un oficial ó cualquiera otra persona en virtud de las órdenes que ha recibido, pasa á cualquier punto para ejercer en él una vigilancia particular.

El objeto de las *visitas* es adquirir un conocimiento circunstanciado sobre cualquiera punto del servicio ó sobre muchos reunidos.

En uno y otro caso estos puntos son relativos á las cosas y á las personas.

Tienen relacion con las cosas en lo que pertenece á los parages considerados en sí mismos, los recursos que pueden ofrecer, los establecimientos que contienen, el modo de utilizarlos, y las variaciones, mejoras y aumentos de que son susceptibles.

Pertencen á las personas en lo relativo al servicio, á la policía, á la disciplina y á la instruccion.

Pero ya sea que estas visitas tengan relacion con las cosas ó con las personas, pueden pertenecer,

1.º A las tropas campadas ó al vivaque, acantonadas en cuarteles de invierno, ó en guarnicion, y á los puestos avanzados;

2.º A las plazas de guerra, fuertes y baterías;

3.º A los puertos y astilleros.

Lo cual las divide naturalmente en tres especies principales.

Con respecto á la primera, se examinará la eleccion del terreno de los campos y vivaques; los parages que ocupan en ellos los diferentes cuerpos, ó sus acantonamientos, cuarteles de invierno y guarniciones; la forma en que estan cubiertos y se ligan y sostienen los campos, vivaques, acantonamientos y cuarteles de invierno: la colocacion y fuerza de las guardias de defensa y de policia: el modo de hacer el servicio las tropas, y cómo estan armadas, vestidas, ejercitadas, instruidas, disciplinadas y dispuestas, teniendo presente respecto á esto que para apreciar el mérito de los oficiales y sobre todo el del gefe de un cuerpo basta examinar bien las tropas, pues en semejante caso jamás engañan los efectos con respecto á sus causas.

Pero estas observaciones no son las solas que en semejantes visitas se deben hacer, pues han de comprender además todo lo perteneciente al equipo, vestuario y montura; todo lo relativo á las necesidades de las tropas; las medidas tomadas y seguidas para conservar las municiones; el estado del material de artillería é ingenieros, y todo lo relativo á transportes: en fin comprenderán tambien el estado de los caballos, el método que se sigue en su manutencion, el estado de las caballerizas, cómo estan entretenidos los efectos de montura y atalages, &c.

Peró si en esta primera especie de visita se comprendiese la de los puestos avanzados, una nueva serie de pormenores debería ocupar esencialmente al encargado de ella: el servicio de estos puestos es en efecto de la mayor importancia en la guerra: en su regularidad consiste, con pocas excepciones, el que los gefes de los ejércitos sepan prontamente los movimientos ofensivos del enemigo; el que las tropas puedan entregarse al descanso con confianza, estando siempre seguras de que en caso de ataque tendrán tiempo para disponerse para el combate sin estar expuestas á los desastres de una sorpresa: en esta regularidad consiste por fin

el que las avenidas de un campo ó acantonamiento esten cubiertas contra las pequeñas partidas del enemigo y contra sus espías. Por lo dicho se ve que este servicio se debe desempeñar con la mayor escrupulosidad; y esta conviccion nos mueve á prefijar todo lo que debe hacer un oficial de visita al llegar á todo puesto avanzado.

Examinará, pues,

1.º Si se trabaja en poner el puesto en estado de defensa, si los generales de brigada han cuidado de esto, si las obras estan adaptadas al terreno y proporcionadas á la fuerza del puesto, y en fin si en el caso de que el puesto pudiese ser tomado antes que hubiese tiempo de socorrerlo, se ha construido una obra en donde pueda refugiarse y defenderse la tropa, prefiriendo en estas circunstancias un reducto á un rediente, respectó que estando estos abiertos por la gola, son perdidos en el momento que se les envuelve;

2.º Si hay el número suficiente de centinelas, si se ven y se oyen, si estan cubiertas todo lo posible, si descubren todo lo que se les ha prevenido;

3.º Si las consignas estan bien dadas, bien comprendidas y ejecutadas;

4.º Si estan descubiertas todas las avenidas;

5.º Si los pequeños puestos que estarian expuestos por la noche tienen órden de replegarse á la caida de la tarde;

6.º Si en caso de necesidad se aumentan durante la noche centinelas volantes ó fijas;

7.º Si se les ha indicado suficientemente el camino que deben recorrer y los puntos que deben reconocer;

8.º Si el comandante del puesto se pasea frecuentemente por la parte de afuera de las centinelas para examinar su vigilancia y asegurarse de que todas las avenidas de su puesto estan bien guardadas;

9.º Si ha hecho reconocer de dia el camino que deben recorrer las patrullas durante la noche, y si se propone ha-

cer conducir estas por los mismos que hayan hecho los referidos reconocimientos;

10.º Si ha explicado á sus oficiales, sargentos y cabos el modo de hacer sus rondas y patrullas durante la noche, pero sin anunciar con anticipacion las horas en que deben verificarse unas y otras, *lo cual arreglará por sí solo.*

Ademas de esto, el oficial de visita le recordará, si fuese preciso, la necesidad de hacer tomar las armas á toda su tropa á la entrada de la noche, de instruir á todos de lo que deben hacer en caso de verse atacado el puesto, de tener constantemente la gente al rededor del fuego, y sin dormir durante la noche, de no formar las patrullas sino de dos hombres á eleccion de los que deben mandarlas: de prescribirles que marchen sin ruido haciendo frecuentes altos para escuchar, no tirando sino en el caso de tener cortada la retirada, ó de que el enemigo los siga muy de cerca, y dando parte de todo lo que hubiesen notado. Le encargará tambien que distribuya parte de su tropa al rededor del puesto mientras las patrullas esten fuera: que en caso de que el grito de las centinelas y patrullas pudiese hacerlas descubrir por el enemigo, les indique las señas con que deban entenderse: que al rayar el dia haga tomar las armas á toda su gente, y que envíe cuatro hombres y un cabo de descubierta (indicándole la marcha) no dejando las armas hasta que ésta y las demas descubiertas que deben salir del campo ó acantonamiento de que depende el puesto hayan regresado: que en este caso haga retirar las centinelas de aumento que haya puesto por la noche: que haga limpiar las armas y que vuelva á colocar los pequeños puestos avanzados. Además el oficial de visita recordará al comandante del puesto, que durante la noche, es decir, *desde el toque de retreta*, nadie, incluso los oficiales generales, puede recibir á ningun desertor bajo pena de muerte: que desde dicho toque no debe dejar pasar tropa alguna, aun reconociendo que pertenece al ejér-

cito, sin una orden por escrito del gefe del estado-mayor-general, ó de los oficiales generales de dia; y que á falta de esta orden, el comandante de la tropa que se presente ó el sugeto que dicho comandante nombre será el solo á quien se permitirá pasar á ver al general para obtener la orden de hacer entrar su destacamento, ó para comunicarle las noticias que tenga que darle: le recordará igualmente que debe desarmar á todos los desertores que se presenten enviándolos al gefe del estado-mayor, sin permitir que vendan sus caballos ni parte alguna de su armamento y equipo: no obstante, si el estado-mayor estuviese demasiado léjos, ó si los desertores fuesen demasiado numerosos para poderlos enviar sin inconveniente al gefe del estado-mayor, se deben poner aparte y custodiarlos hasta conducirlos al campo bajo la escolta de toda la guardia cuando sea relevada.

En fin le recordará, 1.º Que ninguna guardia puede relevar á otra, á menos de haberse anunciado así en la orden general, ó que el que la mande lleve una orden por escrito del comandante general, del general de dia, del gefe del estado-mayor de la division, ó del gefe del estado-mayor-general;

2.º Que no se puede dar á un puesto una consigna particular, ó una nueva orden sino por los oficiales generales y gefes de dia, ó por oficio firmado del gefe del estado-mayor-general ó de la division;

3.º Que las ordenanzas de caballería que debe haber en los puestos avanzados deben estar siempre prontas á marchar para llevar rápidamente al gefe del estado-mayor las noticias interesantes que los comandantes de dichos puestos tengan que comunicarle sobre los movimientos de los enemigos.

Si un puesto, en lugar de estar establecido en el campo, se hallase en un pueblo demasiado grande para ocuparlo todo, el oficial de visita examinará si está colocado en la casa mas susceptible de defensa, y si está aspillerada, ó si en

falta de una casa se ha establecido el puesto en un cemen-terio ó punto ventajoso que cubra á un mismo tiempo el ca-mino que conduce al enemigo y el de retirada del puesto.

Para que el comandante de un puesto de esta especie pueda penetrarse bien de lo que prescriben las ordenanzas respecto á la conducta que debe observar en caso de ata-que, el oficial de visita (si ya no estuviese hecho) hará fijar en el puesto un papel que contenga los artículos relativos á este caso.

Si no pudiesen fijarse estos artículos le repetirá que cuando el enemigo se presente en fuerza debe hacer retirar al atrincheramiento sus puestos y centinelas avanzadas, y cer-rar todas las barreras y avenidas;

Que debe informar inmediatamente de lo que ocurra al general del ejército, y advertir de lo mismo á los cuerpos de tropas mas inmediatos á su puesto;

Que de todo puesto que se halla muy inmediato al ejér-cito, ó á un cuerpo de tropas, debe esperar que será socor-rido, y así el oficial que lo mande debè tomar sus medidas de defensa, hablar á las tropas con un tono firme, y no es-cuchar ninguna intimacion del enemigo, cualquiera que sea la fuerza con que se presente;

Que sobre todo debe poner mucha atencion en no con-fundir los ataques falsos con los verdaderos, á fin de no con-sumir las municiones fuera de tiempo;

Que en caso de un ataque formal no debe guarnecer el parapeto de su puesto sino con algunos fusileros, conserva-do reunido el grueso de su tropa, y avanzando en fuerza sobre la banqueta para rechazar al enemigo cuando llegue al pie del atrincheramiento;

Que no debe abandonar su puesto sino despues de ha-ber agotado todos los medios posibles de defensa, y cuando por la superioridad del enemigo haya perdido toda esperan-za de sostenerse en él;

Que si el enemigo ha ocupado el camino de la retirada y no puede abrirse paso ni contar con ningun socorro, no capitulará sino en una de las extremidades siguientes:

1.º No teniendo municiones despues de haberlas economizado todo lo posible;

2.º Por falta de víveres despues de haber reducido la racion del soldado, y habiendo sufrido por algun tiempo el hambre y la sed;

3.º Habiendo perdido la mayor parte de su gente, y hecho lo posible con la restante para abrirse paso por medio del enemigo;

En fin, le hará observar que solo hay dos formas de capitulacion, la una, obteniendo los honores de la guerra, y la otra, entregándose prisionero, condicion que no aceptará sino en el último extremo.

En efecto, cualquiera otra capitulacion, como v. g., no servir durante la guerra ó en un tiempo determinado, ó contra la potencia á quien se hace la guerra, no se pueden admitir en su justificacion.

Tampoco ningun oficial podrá capitular por consideraciones al pueblo ó á los habitantes, ó por conservar las tropas que le están confiadas: no le pertenece calcular estos motivos, pues su primero y único objeto debè ser el defenderse y aprovechar la ocasion de distinguirse.

No obstante, en el caso de que el puesto no fuese susceptible de ninguna defensa, *pero solo en este caso*, el oficial que lo mandase podria abandonarlo y replegarse sobre las tropas mas próximas si el enemigo amenazase atacar con fuerzas muy superiores; y aun para ejecutar esto seria preciso que estuviese autorizado por las órdenes escritas del general de dia, de su general de brigada ó de division, ó del gefe del estado-mayor.

En la segunda especie de estas visitas, se examinará con respecto á las obras de fortificacion, cuarteles, maestranzas,

hospitales, almacenes, prisiones, &c. el estado de los edificios, las reparaciones indispensables, los trabajos de mejora ó aumento que necesiten, el tiempo que estos exigirán, y su coste segun la valuacion de los oficiales de ingenieros; la situacion de los almacenes y maestranzas, la forma en que están administrados; lo que existe y falta de municiones, víveres, forrages, maderas, medicamentos, &c. así para la guarnicion como para los habitantes. Se computará el tiempo que cada una de las plazas, fuertes ó castillos, podrá defenderse segun la forma en que sean atacados; cuánta guarnicion necesitan, y de qué clase de tropas debería ó podria formarse; cuántos enfermos pueden contener sus hospitales; y en fin todas las notas y observaciones que las circunstancias exijan. Para no olvidar cosa alguna se harán estas visitas en compañía de un oficial de ingenieros y un comisario de guerra.

En la tercera especie de visitas, en las cuales será preciso ir siempre acompañado de un oficial y un comisario de marina, se reconocerá el número, porte y estado de todos los buques de guerra, de comercio ó de transporte, las recomposiciones que necesitan, y el tiempo y las sumas necesarias para ello; las construcciones nuevas que podrian hacerse con los recursos existentes ó que podrian adquirirse; cuál es la fuerza de las tripulaciones y los medios de completarlas en caso necesario; cuál es la de los empleados, obreros, &c. dependientes del arsenal, y cuánto cuestan; qué es lo que existe de provisiones de toda especie; lo que falta, y los medios, el tiempo y las sumas necesarias para adquirirlas; en fin, el partido que se puede sacar de los medios de transporte ó de guerra que puede proporcionar la marina.

Hay ademas otra especie de *visita*, que consiste en examinar cómo se hace el servicio por los puestos y grandes guardias así de dia como de noche; pero esto pertenece mas directamente al servicio de rondas.

Para no omitir cosa alguna de lo relativo á las *visitas*, añadiremos que todo oficial que tenga que hacerlas llevará consigo un papel en el que esté anotado todo lo que conviene examinar, ó que hará una mencion circunstanciada de ello en la órden por la cual cometa esta comision á algunos de sus subalternos.

Finalmente, para que estas *visitas* puedan producir resultados ventajosos es menester que se hagan de improviso, á fin de hallarlo todo en su estado habitual, que es el solo que influye sobre lo venidero.

ARTICULO V.

De las visitas generales.

Una *visita general* es la accion que un general hace ó manda hacer cuando recorre ó hace recorrer la línea que ocupan ó deben ocupar sus tropas, los parages en que están ó deben estar repartidas, y en fin el país que manda ó debe mandar.

El objeto de una *visita general* es reconocer lo perteneciente á la posicion militar de las tropas, su servicio, estado, necesidades y policia; los diferentes establecimientos militares que se hayan aprovechado ó que pueden serlo en favor del ejército, y en fin los recursos y la situacion política del país.

La diferencia que hay, pues, entre una *visita general*, y una *visita* de las que acabamos de hablar, consiste en que la una es particular y la otra general; que la una puede pertenecer solamente á un objeto ó á un parage, y que la otra los comprende todos.

La division de que son susceptibles resulta de lo que acabamos de decir y de su objeto, ya sea que tengan relacion con la guerra, con las tropas ó con el país.

Las relativas á la guerra se hacen ordinariamente por los

comandantes de los ejércitos, de las divisiones y de las provincias, ó por sus gefes de estado-mayor.

Las relativas á las tropas deben hacerse á lo menos por ayudantes comandantes.

Y las pertenecientes á los recursos del pais pueden hacerse por oficiales de estado-mayor de todas graduaciones, y son particularmente de la incumbencia de los adictos.

Las primeras y segundas se hacen por medio de las *visitas* de que hemos hablado en el artículo anterior, las cuales pasan á ser *visitas generales* cuando á un mismo tiempo abrazan todos ó una gran parte de los puntos ocupados por las tropas. Nos abstendremos de entrar en nuevos pormenores con respecto á esto, pues lo que hemos dicho hace conocer suficientemente esta especie de *visitas*; y así añadiremos tan solo que teniendo presente las diversas situaciones y circunstancias, el parte de una visita general relativa á las tropas ó á la guerra debe hacerse por division, y puede ó debe contener,

- 1.º El nombre de la division y su cuartel general;
- 2.º Los puntos de apoyo de derecha é izquierda;
- 3.º Los pueblos ó puntos principales á que está apoyada la línea;
- 4.º Los límites de las brigadas y los nombres de sus cuarteles generales;
- 5.º Los campos, acantonamientos y guarniciones en que está repartida la division, indicando la composicion y fuerza de cada uno;
- 6.º El punto de reunion general;
- 7.º Los puestos y diferentes campos y acantonamientos, señalando su arma y fuerza;
- 8.º Los medios de ataque, defensa y retirada de cada campo, acantonamiento, &c. con las reflexiones que ofrezca su posicion militar;
- 9.º La fuerza de los presentes sobre las armas en cada cuerpo de la division;

10.º Las observaciones que parezcan oportunas sobre el estado de cada cuerpo;

11.º La colocacion del parque de artillería y de los equipages;

12.º El parage de las distribuciones de víveres y forrages, y la forma en que se hacen;

13.º El modo de hacer el servicio con respecto á la guerra, y la proporcion del servicio con la fuerza de los cuerpos;

14.º La conducta de las tropas, y lo perteneciente á su policia y disciplina;

15.º Las mutaciones de armas ó de fuerzas que convenirá hacer;

16.º La situacion de los hospitales, las reflexiones relativas á la salud de las tropas y todas las demas que se pueden hacer, y las observaciones ó reclamaciones que se pueden recoger sobre el vestuario, equipo, armamento, sueldo, &c.

Las otras observaciones que deben hacerse en una *visita general* y que se han de indicar en el parte, tendrán por objeto la posicion militar de la division, y por consiguiente los puentes que se deben cortar ó hacer, los caminos que hay que abrir ó recomponer para una y otra arma: los diques que se han de reparar, elevar ó reforzar: los canales que se deben obstruir: las talas que hay que hacer ó quitar: los reductos, líneas de defensa y baterías que convendrá construir ó arruinar, &c.

Las *visitas generales*, cuyo objeto es averiguar el estado y recursos del pais, se hacen por distrito ó por provincia, pero necesitan nuevas explicaciones.

Esta es una operacion importante que, para que produzca un resultado útil, es preciso que se haga de un modo exacto y completo: por esta razon el oficial á cuyo cargo se ponga debe poseer bastantes conocimientos para ver y juzgar con exactitud, bastante reflexion y celo para no omi-

tir cosa alguna, y bastante delicadeza para prescindir de toda consideracion particular.

Pero á pesar de sus calidades, medios y experiencia, conviene mucho que la teoría auxilie á la práctica para que la inmensidad de pormenores no le exponga á padecer olvidos esenciales.

Para conseguir esto es indispensable que tenga unos estados que comprendan todos los objetos de que puede y debe ocuparse, y así cuando llegue el caso no tendrá mas que hacer que llenarlos con nombres y números.

Vamos á presentar los modelos de los estados que nos parecen necesarios para servir de guia en la operaciones de esta naturaleza. Es cierto que habrá pocas *visitas generales* que den lugar á llenarlos; pero servirán á lo menos para que el que dispone una de estas, ó el que la hace, no omita nada esencial en las órdenes ó en la ejecucion, y para que se pueda sacar de ella todo el partido que permitan las circunstancias y el tiempo.

Consiguiente á esto reuniremos en el primer estado A todo lo relativo á los distritos, á la poblacion, á los artesanos y á las contribuciones en dinero.

En el segundo B todo lo perteneciente al ganado y á los medios de transporte.

En el tercero C todo lo que tiene relacion con la extension de las tierras, su clasificacion, productos territoriales y medios de comunicacion.

En el cuarto D todo lo relativo á la industria y al comercio.

En el quinto E lo perteneciente á los establecimientos públicos,

Y en el sexto F todo lo relativo á las autoridades y á los empleados públicos.

Tal es lo que hay de mas esencial en las *visitas generales*.

Por lo que hemos dicho se ve que solo pueden hacerse

Distritos, Poblacion, Artesanos y Productos en dinero.

NOMBRES. de los países, provincias ó distritos.	Nombres de los partidos que dependen de ellos. Nombre de la capital.	NOMBRES de los partidos que dependen de ellos. Número de sus casas. Aldeas. Lugares. Villas. Ciudades.	NÚMERO de las ca- sas aisla- das que dependen de ellos. Número de sus casas.	NÚMERO de los habi- tantes. Muchachos menores de 16 años. Mujeres de 16 á 60 años. Hombres de 18 á 60 años.	PRECIO de los jorna- les. De hombres. De mujeres.	ÚTILES existe ntes. Carrerones. Angarillas. Picos. Hazadas. Palas.	ARTESANOS. CLASES. Maestros Obreros.	PRODUCTOS de los impuestos. Mortuarios y sumarios. Personales. Territoriales.	PRECIO comun de los ob- jetos mas impor- tantes para las tropas. OBJETOS.	Lo que exis- te de estos diferentes objetos, y los que se podrian construir ó adquirir por medio del comercio. Sumas. Existentes.	OBSERVACIO- nes sobre la es- pecie de hom- bres, sus dispo- siciones, carác- ter, &c.
							<p>Zapateros. Sastres. Sombrerer. Carpinteros Albañiles. Mariscales. Herreros. Cerrajeros. &c.</p> <p>Nota. A cada nombre de distrito, &c. será preciso repetir las clases de artesanos</p>		<p>Tesorería de... Tesoría de... Tesoría de...</p> <p>Cinturones. Porta-cartucheras. Tirantes. Baynas de bayoneta. Sombreros. Camisas. Medias. Zapatos. Botas. &c. &c.</p>		

(Modelo B.)

SEGUNDO ESTADO.

Ganado, y medios de transportes.

NOMBRES. de los distritos, y sus depen- dencias.	NÚMERO de las caballerías de carga y de tiro existentes.				ESTADO del ganado existente.				NÚMERO de los carruages existentes.		PRECIO COMUN del alquiler diario de los car- ruages y de las caballerías de carga y de tiro.	PRECIO COMUN de los carros, car- retas y diferentes especies de ganado.	OBSERVACIONES.
	Cab. De silla. De tiro.	Mulas. De silla ó de carga. De tiro.	Potros. Yeguas. Garafones.	Borrinquillos. Machos.	Ganado vacuno. Bueyes. Toros.	Ganado cabrio. Cabras. Machos.	Ganado lanar. Ovejas y corderos. Corderillos.	Cochinos. Grandes. Marianas. Berracos.	Carros. De dos ruedas. De cuatro ruedas.	Carretas. De dos ruedas. De cuatro ruedas.	CLASES. Precio.	CARRUAGES, ó ganado. Precio.	
											Carros. { de dos ruedas. de cuatro ruedas.	Caballo de tiro. Id. de silla. Mula de carga.	
											Carretas. { de dos ruedas. de cuatro ruedas.	Id. de tiro. Borrigo, &c. Buey. Vaca. Cabra.	
											Caballo. { de tiro. de silla.	Carnero. Cerdo, &c. Carro de dos ruedas. Id. de cuatro.	
											Mula. { de tiro. de silla ó de carga.	Carreta, &c.	
											Borricos. Par de bueyes de tiro.		
											<i>Nota.</i> Es preciso repetir en cada distrito todo lo que se halla en las columnas consa- gradas al precio de los al- quileres y de las compras.		

(Modelo D.)

CUARTO ESTADO.

(Modelo C.)

Industria y Comercio.

NOMBRES de los DISTRITOS.	VALUACION de los nego- cios de comer- cio que se ha- cen por	VALUACION del producto de las manufacturas.					VALUACION del producto.	VALUACION del producto de las minas.					VALUACION de las fortunas, divididas en	VALUACION de la renta de los	OBSERVACIONES. Esta columna contendrá las reflexiones sobre los diferentes objetos de este estado, y el de todos los que existen en los almacenes, manufacturas y otros parages de depósito.
	Exportaciones. Cambios. Transporte. Total.	Borones. Paños. Mantas. Lienzos. Tenerias. Total.	De las salinas. De las ferreterias. De las carboneras. Total.	De oro. De plata. De hierro. De plomo. De zinc. De cobre. Total.	Fortuna de 1.a clase. Fortuna de 2.a clase. Fortuna de 3.a clase. Grandes fortunas.	Propietarios. Pensionados. Empleados. Total.									

NOTA. Estos estados estan muy léjos de ser completos, y por lo tanto solo estan destinados á manifestar mas claramente un pensamiento.
Segun los parages, cada uno les aumentará lo que les falte.

Establecimientos públicos.

INDICACION GENERAL.	NOMBRES de los establecimientos.	NUMERO de cada uno de ellos.	PUEBLOS.	TITULO de sus gefes.	NOMBRES de sus gefes.	OBSERVACIONES.
TRIBUNALES.	Tribunal superior. Tribunal criminal. civil. de comercio.			55		<p>Se anotará en esta columna el número de jueces de cada tribunal, el número de estudiantes de cada colegio, universidad, &c.; el número de soldados y caballos que puede contener cada cuartel, el número de enfermos de que es capaz cada hospital, y además de otros pormenores que puedan interesar, notas relativas á los gefes de estos establecimientos.</p> <p>Este estado, tan lejos de ser completo, solo es la indicacion de los objetos que se pueden comprender en él.</p>
INSTRUCCION.	Escuelas. Colegios. Universidades. Bibliotecas. Museos. Gabinete de historia natural, &c. Casa de caridad.					
BENEFICENCIA.	Casa de huérfanos. Juntas de beneficencia. Civiles. Hospitales. Militares. De Marina.					
GUERRA.	Cuarteles. De infantería. De caballería. Maestranzas. Fundiciones, &c.					
MARINA.	Puertos. Astilleros. Fundiciones. Arsenales, &c.					
POLICIA.	Prisiones.					
CORPORACIONES RELIGIOSAS.					
ESTABLECIMIENTOS NOTABLES.	Academia de ciencias, &c.					
COMERCIO.	Consulado, &c.					

(Modelo F.)

SEXTO ESTADO.

Autoridades y empleados.

INDICACION GENERAL.	PROVINCIAS.				DISTRITOS.				PARTIDOS.	OBSERVACIONES
	EMPLEOS.	NÚMERO de los empleados subalternos.	NOMBRES de los primeros empleados.	RESIDENCIAS.	EMPLEOS.	NÚMERO de los empleados subalternos.	NOMBRES de los primeros empleados.	RESIDENCIAS.		
ADMINISTRACION. ADMINISTRADORES GENERALES. HACIENDA { EMPLEADOS, { Contribuciones. } Aduanas. } &c. POLICIA. ESTADO ECLE- SIASTICO. } GUERRA. MARINA. (Lo perteneciente á la justicia está en el quinto estado.)									Este estado se hará por provincias. La poblacion y el número de los partidos y de los distritos se anotarán en la columna de las observaciones	

en países ocupados por las tropas, cubiertos por el ejército ó distantes del enemigo, y se diferencian en esto de las *descubiertas y reconocimientos*, que se hacen siempre fuera de las líneas, y tienen por objeto ó la seguridad de las tropas, ó el enemigo, es decir, las operaciones de la guerra.

ARTICULO VI.

De las descubiertas y reconocimientos.

Las *descubiertas* son los movimientos hácia la parte del enemigo que las tropas de infantería y caballería de vanguardia hacen todas las mañanas (y algunas veces mañana y tarde) por pequeños destacamentos y á cortas distancias, con objeto de reconocer las cercanías de un campo, de un acantonamiento, de un pueblo abierto ó de una plaza de guerra.

Los *reconocimientos* son los movimientos que los generales hacen ó mandan hacer á los oficiales del estado-mayor ú otros cualesquiera del ejército, auxiliados de fuertes destacamentos y á grandes distancias, con el fin de conocer la posición ó los movimientos del enemigo y el país en que se debe ó puede operar.

Los *reconocimientos* tienen siempre un objeto especial, las *descubiertas* solo tienen uno general.

Las unas hacen parte del servicio ordinario: los otros son una prueba de la confianza y distincion que merecen aquellos á cuyo cargo se ponen.

En efecto á los comandantes de las descubiertas solo se les prescribe el terreno que deben andar, el cual nunca pasará de una hora de camino respecto á que en todo este tiempo deben estar sobre las armas las grandes guardias y retenes de noche; al paso que á los comandantes de los reconocimientos se les dan órdenes é instrucciones precisas y detalladas sobre los caminos que deben seguir, los riesgos que

pueden correr, las medidas de seguridad que deben tomar segun las circunstancias en que inopinadamente pueden hallarse, los hechos que deben comprobar, y la duracion de cada reconocimiento.

En fin, los primeros solo deben dar un parte verbal y sucinto de lo que han visto al comandante de la vanguardia que los ha enviado, y los segundos deben dar al gefe del estado-mayor de quien han recibido ó ejecutado las órdenes, ó al mismo general, un parte escrito y circunstanciado de todo lo que han visto ó podido saber.

Estas indicaciones nos presentan todo lo relativo á las descubiertas; pero no sucede lo mismo con los reconocimientos, que muchas veces tienen una importancia decisiva: *el éxito de una campaña, y algunas veces de una guerra depende del modo mas ó menos exacto de hacer los reconocimientos*, dice el autor del artículo *Reconocimientos* en la Enciclopedia; pero sin detenernos en este axioma que Feuquieres justifica con numerosos ejemplos, y que es tanto mas evidente cuanto el conocimiento del terreno es lo principal en la guerra, y que las mas pequeñas circunstancias deciden muchas veces en ella de los mayores acontecimientos; examinemos cuáles son los motivos de los reconocimientos, y hallaremos que sus objetos son relativos á los designios que se tienen ó á los del enemigo, y consisten por consiguiente,

1.º En reconocer una posicion ó una plaza que se quiera ocupar, ó que el enemigo ocupa, los caminos que conducen á ella examinados así con respecto á su calidad como á las distancias; los bosques rios y pantanos; las alturas, montañas y posiciones, y todas las particularidades del terreno inmediato que pueden influir sobre las providencias que haya que tomar.

2.º En examinar particularmente un puesto, campo ó acantonamiento que se quiera ocupar, atacar, forzar ó sorprender;

3.º En preparar los movimientos que se intentan ejecutar, ó en observar y seguir los del enemigo ;

4.º En recoger noticias sobre su fuerza, situacion y proyectos ;

Y 5.º En adquirir con respecto á la topografía conocimientos exactos de un pais en el cual se puede operar, particularmente cuando la línea de operaciones que se quiere seguir, ó que sigue el enemigo pasa por él (a)

Tambien se hacen algunas veces *reconocimientos falsos* para engañar al enemigo sobre los movimientos que se meditan en direcciones opuestas á aquellos. Pero lo que pertenece particularmente á esta especie de reconocimientos es mas bien concerniente á los estratagemas de la guerra que al asunto que tratamos: no obstante podemos añadir que aun cuando no lo tenga en realidad, se le supone en este caso un motivo plausible al reconocimiento; y como el oficial

(a) Hemos generalizado todo lo relativo á los reconocimientos, á fin de evitar una division que no compensaria las digresiones en que nos envolveria.

No obstante debemos hacer dos observaciones relativas á este asunto: 1.ª que en los reconocimientos que se hacen de un terreno en que se puede pelear es preciso examinar con el mayor cuidado los fosos, canales, barrancos, arroyos, cortaduras y demas que podrian detener á la artillería, á la caballería y aun la infantería, observando su longitud, anchura, escarpe y profundidad, y sobre todo su direccion y puntos por donde pasan, sin olvidarse de los pasos que seria fácil ó posible practicar en ellos para una ú otra arma, y los existentes, como vados, puentes, &c. Estos pormenores son tanto mas interesantes cuanto por falta de estas noticias se está expuesto á mandar hacer movimientos imposibles y que no tienen otros resultados que hacer retroceder las tropas, causarles pérdidas y descontento y alentar al enemigo: 2.ª que no se omita diligencia alguna para adquirir los conocimientos mas exactos sobre la parte de la línea de operacion del enemigo que está detras de su posicion, á fin de ponerse en disposicion de aprovechar una victoria sin perplexidad ni retardo, ó de oponer con ventaja maniobras á maniobras.

encargado de hacerlo no está ordinariamente en el secreto, obrará como haria en uno verdadero.

Sea lo que quiera, en toda comision de esta naturaleza y que deba ejecutarse á la inmediacion del enemigo, el oficial comandante marchará con las mayores precauciones y rodeado siempre de descubridores: hará reconocer los pueblos, caminos hondos y bosques, como tambien las llanuras antes de entrar en ellas: si tiene á su disposicion infantería y caballería dispondrá las tropas de su destacamento segun la especie de terreno, cubriendo la infantería con la caballería en los llanos, y al contrario en las montañas, é interpolando las dos armas en los paises cortados. Siendo muy dificil hacer uso de la caballería durante la noche, y atendiendo tambien á su seguridad y al desórden que su pronta retirada podria introducir en las tropas, la colocará en este caso entre dos destacamentos de infantería, de quienes el mas fuerte marchará á la cabeza cuando se avance, y á la retaguardia yendo en retirada; pero de todos modos llevará delante y detras de la columna algunos soldados de caballería para que le avisen con prontitud de cualquiera novedad que advirtieren. Cuando marche avanzando, y que prevea que su retirada puede ser dificil, reconocerá bien los bosques, pantanos, puentes, arroyos, barrancos, desfiladeros, &c.; observará en el terreno que atraviesa todo lo que puede facilitar su retirada en caso de necesidad, y particularmente los parages mas adaptados al número y especie de sus tropas: determinará con anticipacion los puntos en que colocaria la infantería para facilitar el paso de los desfiladeros á la caballería, y examinará bajo sus diferentes aspectos los objetos que juzgue mas importantes, pasando al efecto á derecha é izquierda del camino, y retrocediendo á menudo para observar el pais por todos lados.

Ademas de estas importantes precauciones evitará el dividir su gente, á no ser por poco tiempo y en los casos si-

guientes, siempre que no resulte inconveniente: 1.º separándose él mismo ó un oficial ó sargento de su confianza y algunos hombres con objeto de adquirir noticias en un pueblo á donde es inútil conducir todo el reconocimiento: 2.º haciendo que coronen las alturas desde donde puedan descubrir lo que está encargado de reconocer ó comprobar: 3.º en fin pasando del punto preciso á donde debia llegar el reconocimiento con la esperanza de adquirir algunas luces; pero en este caso formará escalones destinados á sostener los hombres mas adelantados, si fuese necesario; y luego que hayan llenado su objeto los hará replegar con presteza sobre el grueso de su destacamento.

Por lo demas no pasará á la inmediacion de ningun montecillo sin enviar un hombre á lo menos á su cima, y no olvidará jamas que á no tener que recorrer una distancia extraordinaria, no le es permitido hacer ningun alto antes de haber concluido su comision.

En general debe evitar toda accion; pero si un destacamento ó puesto enemigo ocupase un punto que le importase reconocer, bien fuese por sí mismo ó por sus inmediatos, y hallándose en disposicion de forzarlo rápidamente sin comprometer su retirada, no vacilará en ejecutarlo; pero es preciso que en esta operacion emplee mucho tino, vigor y celeridad.

Concluida la comision debe reunir su destacamento y apresurar su vuelta para dar parte inmediatamente de todo lo que haya examinado al gefe de quien hubiese recibido las órdenes.

Si se viese en la indispensable necesidad de hacer un alto, hallándose á la inmediacion del enemigo, no lo verificará jamas en el punto mas distante á que haya llegado, sino que retrocederá á lo menos una cuarta parte del camino que hubiese andado, y elegirá un parage elevado desde el cual pueda descubrir todo lo que se quiera emprender contra él,

procurando que sus avenidas hácia la parte del enemigo sean difíciles, y que las opuestas esten desembarazadas. En todos los altos formará su tropa en batalla con el frente al enemigo, tendrá constantemente la mitad de ella sobre las armas; establecerá pequeños puestos avanzados y centinelas de caballería, y en caso necesario hará que los pueblos inmediatos le faciliten los víveres que le hagan falta.

Si se viese atacado por un enemigo superior, procurará suplir el número con la eleccion del terreno y la habilidad de las disposiciones.

Finalmente, reuniendo la prudencia al valor, un comandante de reconocimiento evitará todo lo posible el pelear; pero si se viese obligado á éllo lo verificará con el mayor vigor, y él mismo dará el ejemplo.

Los pormenores ulteriores en que se podría entrar con respecto á los reconocimientos me parecen inútiles, mucho mas cuando todo lo que se diga sobre semejante materia solo puede presentar datos generales, quedando fiado todo lo demas á la inteligencia y celo de los oficiales. Los gefes que hayan de confiar semejantes comisiones, es indispensable que tengan presente, 1.º que debiendo adquirirse por medio de los habitantes una gran parte de las noticias que se pueden recoger en un reconocimiento, es de suma necesidad que el oficial encargado de él conozca el idioma del país en que se hace la guerra: 2.º que debe tambien conocer el país; ó á lo menos debe estar en estado de saber apreciar sus ventajas y defectos á la primera ojeada: 3.º que seria de desear que tuviese relaciones en el país que debe recorrer; y 4.º en fin, que en el caso contrario, fuese bastante sagaz para formarlas rápidamente, y bastante hábil para aprovecharse de ellas en beneficio del ejército.

Sus partes deben hacer mencion,

1.º De la órden en virtud de la que ha hecho su reconocimiento;

- 2.º De las tropas con que lo ha hecho ;
- 3.º Del parage de donde ha salido , y de la hora ;
- 4.º Del terreno que ha recorrido , y de la hora de las principales épocas del reconocimiento ;
- 5.º De lo que ha hecho , visto ú oído , con respecto al objeto particular de su comision , y con respecto al enemigo y á la topografía del país ;
- 6.º De las otras observaciones importantes que haya podido hacer.

ARTICULO VII.

De las partidas y partidarios.

Una partida es un destacamento compuesto ordinariamente de 100, 200 y 300, hombres de caballería , sacados de uno ó varios cuerpos , y puestos á disposicion de un oficial ó de cualquiera otra persona nombrada por el general en gefe para hacer incursiones en el país enemigo, ó para establecerse sobre los flancos y espaldas del ejército contrario, conservando para sí y los de su partida todo lo que pueda cogerle.

Ninguna partida debe marchar sin un pasaporte que exprese las clases y número de la gente que la compone, debiendo darlo el gefe del estado-mayor-general, y visarlo el general en gefe.

En virtud de una órden especial del general en gefe, un gobernador ó comandante de una plaza, podrá enviar partidas á hacer la guerra, con tal que su fuerza no exceda de la cuarta parte de la infantería de la guarnicion; pero en este caso conservará sobre las tropas que hayan salido á hacer correrías la misma autoridad que si estuviesen en la plaza.

Si fuese probable que la partida tuviese que dividirse momentáneamente, recibirá su comandante varios pasaportes con objeto de entregar uno á cada uno de los gefes de los

destacamentos que se separen, sin cuya circunstancia se expondrían los partidarios á ser tratados como vandidos y no como soldados.

Los partidarios y sus gefes, organizados en cuerpos de partidarios, no reciben ordinariamente ni sueldo, ni víveres, ni forrages.

Algunas veces se les da ó se les autoriza para traer un uniforme particular siempre que deben permanecer haciendo este servicio toda una campaña; pero por lo comun las partidas no son mas que unos destacamentos formados para pocos dias y que solo se conservan el tiempo que se juzgan necesarios: de todos modos, nada arruina tanto á un país ni exâspera mas á sus habitantes que las tropas de los partidarios; y si en circunstancias particulares pueden ser útiles, no es menos cierto que las siete octavas partes del tiempo trabajan para ellos y no para el ejército.

Sea de esto lo que quiera, todo el fruto que se puede sacar de los partidarios depende de la eleccion de su gefe: sin duda alguna los partidarios deben ser hombres bizartos y robustos; pero para que produzcan una verdadera utilidad es preciso que el que los manda sea activo, valiente, inteligente, fecundo en recursos, infatigable, y propio por caracter para este género de guerra.

En consecuencia de esto, la cosa mas necesaria para formar partidarios es hallar un hombre á propósito para mandarlos; y como esto es raro, se puede sacar indiferentemente de entre los oficiales ó sargentos y aun de entre las personas que no pertenecen al ejército, ó que absolutamente no sirven.

El objeto de las partidas es en general (con la condicion de no causar daño alguno á los habitantes) coger, ó á lo menos alejar las del enemigo; adquirir noticias con respecto á él; tomar, destruir ó quemar sus convoyes, y aun sus almacenes; hacer prisioneros sus pequeños puestos; alarmarlo, incomodar sus cuarteles, esparcir el terror en el país

que está á su espalda, hacerse temer en todas partes, y evitar el que se les pueda alcanzar en ninguna: este último punto presentará las mayores dificultades, porque cuanto mas incómoda sea una partida, tantas mas tropas enviará el enemigo en su seguimiento, y tanto mayores serán los esfuerzos que haga para libertarse de ella. En este caso es indispensable que el gefe de una partida y los partidarios tengan un perfecto conocimiento del país, respecto que solo esto les puede proporcionar el desbandarse en caso de necesidad para reunirse cuando quieran en un punto determinado; el aprovechar los pasos menos conocidos ocultándose momentáneamente en los bosques y montañas, y volviendo á aparecer de improviso; y en una palabra solo así puede llenar su objeto y alejarse.

Se podrá encarar alguna vez á una partida que cubra un forrage, el flanco de una marcha, ó cualquiera otro movimiento; pero las operaciones ordenadas no pertenecen al género de guerra que deben hacer.

Cuando una partida no tiene objeto determinado que llenar, solo se le pueden dar instrucciones generales, fiando todo lo demas á los conocimientos de su gefe; pero en el caso contrario no se omitirá nada para ilustrarlo sobre todo lo que se prevea relativo á las situaciones difíciles en que se puede hallar, dándole las noticias mas exactas respecto al país que debe recorrer, y combinando si fuese necesario sus movimientos con los de las otras tropas del ejército.

Las precauciones para evitar las emboscadas y para armarlas en ocasion oportuna; el discernimiento necesario para distinguir las verdaderas retiradas de las falsas que solo tienen por objeto envolver á los que se entregan á un alcance indiscreto; las medidas que se deben tomar para saber todo lo que ocurre en las cercanías y para la seguridad de las marchas; y finalmente todo lo perteneciente á los estratagemas de la guerra, son puntos sobre los cuales un gefe de

partida solo puede consultar á las circunstancias y á sus propios recursos; pues no es digno de la confianza que ha merecido si bajo este aspecto no sabe mas que lo que se le podría decir en general.

Es difícil fijar el tiempo durante el cual una partida se puede separar del ejército sin tener comunicacion con él; pues un partidario no siempre es dueño de efectuar su vuelta cuando quiera, y por otra parte las circunstancias y los acontecimientos deben arreglar sus movimientos.

Hemos dicho que pertenece á los partidarios todo lo que cogen al enemigo; pero, por muy justas consideraciones, se ha establecido que jamas puedan ellos mismos juzgar de la validez de sus presas. Este juicio está exclusivamente reservado al gefe del estado-mayor-general del ejército.

En consecuencia, el gefe de los partidarios cuando vuelva de sus expediciones debe presentarse á dicho gefe; entregarle un parte circunstanciado de toda su correría; hacer conducir á su presencia los prisioneros que haya hecho, para que puedan ser examinados é interrogados; presentarle todas las presas con un estado detallado de ellas, y notas sobre el modo con que ha sido hecha cada una; y en fin un estado que manifieste, dia por dia, sus marchas y sus tránsitos, y pueblo por pueblo el resumen del número de raciones que ha exigido así de pan, como de vino, carne, legumbres, sal, leña, cebada y paja ó heno, únicas cosas que los partidarios deben tomar sin pagar, comprobándolo todo con certificaciones de las autoridades locales que indiquen tambien que no se ha empleado para ello astucias, amenazas, ni violencia.

Por este medio el gefe del estado-mayor adquirirá noticias útiles, juzgará la conducta de los partidarios, verá si se les debe mandar hacer restituciones, sufrir descuentos, pagar indemnizaciones, ó imponer penas mas fuertes por los abusos ó delitos que puedan haber cometido: ademas compro-

bará la legitimidad de las presas legales y autorizará su venta.

Todo lo que se haya vendido sin este permiso se reputará como robado, los vendedores serán castigados como ladrones, y los compradores como encubridores.

Si los partidarios son de un mismo regimiento ó de un mismo batallon ó esquadron, se venderán las presas á la cabeza del regimiento, batallon ó esquadron, ejecutándolo el coronel, ó un comandante de esquadron ó batallon, bien sea que el gefe de la partida pertenezca ó no á él.

Si el gefe que haya formado una partida de voluntarios sacados de varios regimientos es oficial de un cuerpo del ejército, se hará la venta de las presas á la cabeza del batallon ó esquadron á que pertenezca, y lo ejecutará su gefe.

Si los partidarios son de diferentes cuerpos, y su gefe no pertenece al ejército, se venderán las presas en el cuartel general: tambien podrá verificarse lo mismo en los dos casos anteriores; pero para ello es necesario el permiso del general en gefe, comunicado por el gefe del estado-mayor-general, y cuando se crea que será allí mas ventajosa la venta.

En virtud de la orden del gefe del estado-mayor y en presencia de un sargento que hará las funciones de escribano, se anunciará la venta al toque de caja, tanto en el cuartel general como en el campo.

Su producto se repartirá como sigue:

Al comandante seis partes como gefe, y ademas su parte perteneciente al grado que tenga.

Estas partes serán,

A los capitanes. 6 partes.

A los tenientes y subtenientes. . . . 4

A los sargentos. 2

A los cabos y soldados. 1

Si el partidario no es militar ó no pertenece al ejército solo tendrá dos partes ademas de las seis como gefe.

De cada diez ó mas caballos tomados se entregará uno escogido al gefe.

Si hubiese dos gefes partirán entre sí el precio del caballo.

Los guias tendrán cada uno dos partes como los sargentos.

El despojo de un prisionero y su dinero pertenecen al que lo haya cogido; y en caso de duda el gefe de la partida será el árbitro.

El valor de las pérdidas de armamento, vestuario y equipo hechas por los partidarios se retendrá por sus capitanes del producto de su parte de presa.

ARTICULO VIII.

De los forrages.

El ordenador en gefe y los comisarios de guerra, cada uno en la parte que le toca, deben cuidar de las distribuciones de forrages tanto en tiempo de quietud como durante las marchas.

Siempre que estos empleados pueden hacer de modo que nada falte á las tropas en este ramo, siguiendo la marcha ordinaria, no hay para qué mezclarse en él, y este es el caso mas ventajoso; pero cuando las providencias tomadas por los gefes de la administracion son insuficientes respecto á las cantidades y al tiempo, es preciso hacer frente á las necesidades con medidas extraordinarias, y en este caso es cuando se disponen los *forrages*.

Llámanse *forrages* las expediciones en que las tropas y los criados de las personas que tienen derecho á recibir raciones de esta especie se emplean en ir á buscarlas tomando proporcionalmente á lo que corresponde á cada uno.

El motivo de estos *forrages* es impedir que las tropas se desbanden marchando aisladamente, evitar que los solda-

dos, criados y vivanderos, bajo pretexto de la necesidad de sus caballos, se extiendan por el pais cometiendo desórdenes; y finalmente evitar tambien que se desperdicie el forrage, objeto tan esencial que su inobservancia puede obligar á hacer transportes dispendiosos, ó á abandonar una posicion ventajosa ó una empresa esencial.

No se tolerará pues ningun *forrage particular*, antes al contrario serán reputados como *clandestinos* y severamente castigados, con cuyo objeto las guardias, centinelas y patrullas de la gendarmería y de los demas cuerpos tendrán por consigna expresa el arrestar á todos los que hagan *forrages particulares*; pero á fin de no excitarlos por la necesidad, y para proceder siempre con tino en esta materia, el ordenador avisará al gefe del estado-mayor-general con dos dias de anticipacion á lo menos cuando crea necesario un forrage, y dicho gefe despues de haberse convencido de que no hay otros medios de cubrir esta necesidad, y habiendo dado cuenta de ello al general en gefe y recibido sus órdenes, arreglará y dispondrá todo lo conveniente.

Es inútil sin duda decir que para quitar los recursos al enemigo, y para conservar los propios todo el tiempo que se pueda, se ejecutará el forrage primeramente en los parages y pueblos mas cercanos á aquel.

En todos los casos se puede hacer el forrage de dos modos, en verde y en seco, es decir, en los campos y en los pueblos.

Los forrages en verde consisten en la recoleccion del que se halla aún en la tierra, esté ó no en estado de madurez.

Los forrages en seco consisten en la recoleccion del que está apilado en haces ó en las troxes.

Unos y otros exigen medidas particulares de policia y seguridad, y así hablaremos de ellos con separacion.

Del forrage en verde.

Luego que se haya resuelto que se debe hacer un *forrage en verde*, el gefe del estado-mayor-general enviara un oficial de ingenieros y un ingeniero geografo al parage en que haya de verificarse, con objeto de levantar rápidamente su plano, en el cual se debe representar la figura de los campos, su extension, especie, cantidad y calidad del forrage que contienen, todos los caminos que los atraviesan, los obstáculos que los cortan, los puntos que deben ocuparse para cubrir bien el forrage y las armas mas propias y el número de hombres que se necesitan para este fin, segun la mayor ó menor proximidad del ejército y del enemigo.

Mientras se ejecuta esta operacion, el gefe del estado-mayor, con arreglo á los estados de fuerza, á la noticia de las distribuciones diarias y á las reducciones de que sean susceptibles, formará el estado del forrage que se necesita para el consumo necesario, y en el momento que se le entregue el plano hará la reparticion del terreno entre los cuerpos ó individuos que deben recogerlo, reservando alguna cosa por las omisiones ó errores que pueda haber en este cálculo, cuidando de no dar á cada cuerpo sino el terreno que le sea estrictamente necesario con objeto de evitar los desperdicios, y dividiendo las especies y cantidades de modo que el forrage malo (si es que lo hay) se reparta de tal suerte que al estado-mayor le toque una sexta parte de él, dos á la artillería y caballería, y tres á los transportes, á la infantería, á los empleados y vivanderos, &c.

Se evitará el comprender en el forrage un terreno demasiado grande, y se preferirá el hacer dos forrages en lugar de uno muy considerable: 1.º porque en razon del terreno que es preciso abrazar tiene el enemigo mas facilidad para atacar: 2.º porque siendo mas dificil en este caso la

vigilancia, son inevitables los desperdicios: 3.º porque se exige demasiado tiempo; y 4.º porque da lugar á mas desórdenes.

Si entre los terrenos en que debe hacerse el forrage se hallasen algunos que estuviesen cercados con murallas, vallados, &c., ó rodeados de fosos, se abrirán las comunicaciones necesarias, cuidando de que estén concluidas para cuando lleguen las tropas.

Del forrage seco.

El *forrage seco* se hará en un pueblo despues de otro, á menos que hallándose dos muy contiguos puedan comprenderse en un mismo forrage sin inconveniente. El motivo principal de esta máxima es la dificultad de poder cubrir suficientemente y á un mismo tiempo una gran extension de terreno, y la utilidad de fortalecer la cadena estrechándola. Elegido el pueblo en que debe ejecutarse el forrage, se enviarán á él la víspera (cuando se pueda hacer sin peligro) un oficial de estado-mayor, un comisario de guerra y un oficial con un destacamento, encargados, 1.º de establecer un servicio de policía: 2.º de reconocer lo que existe en cada casa y en cada trox: 3.º de repartirlo despues de haberlas numerado, y de hacer escribir sobre cada una de ellas el nombre del cuerpo ó sugeto que debe forragear allí con objeto de evitar la confusion y las equivocaciones, y para descubrir mejor á los que cometan desórdenes: 4.º de colocar salvaguardias en las casas que deben estar exentas del forrage: 5.º de poner una centinela en cada una de las casas que deben ser forrageadas: 6.º de no dejar forragear sin órdenes especiales para ello, en los monasterios, palacios y conventos: 7.º impedir que nadie se adelante al forrage: 8.º de inducir á los habitantes á que lleven por sí mismos el forrage al campo para evitar los daños que pueden sufrir en sus casas, ofreciéndoles al efecto los transportes del ejérci-

to: 9.º de instarles á que á lo menos saquen fuera del pueblo todo el forrage, y lo coloquen en dos líneas de haces; y 10.º de obligarles á ello si hay el tiempo y los medios necesarios.

Si los habitantes ejecutan esta última orden, no habrá mas que hacer que repartir los haces entre los sugetos que deben tomarlos de modo que no puedan confundirse. En el caso contrario se les distribuirán las casas y troxes, y se colocarán soldados como salvaguardias en las casas y partes de casa en donde no haya forrage, á fin de que nadie entre en ellas.

Cuando lleguen los forrageadores, el oficial de estado-mayor enviará á su encuentro varias ordenanzas para conducirlos á las casas ó haces que les esten asignados, y para entregar á los oficiales que los manden la noticia de las casas (por números) ó la indicacion y número de haces que les estan destinados, enviando tambien al comandante del forrage el parte de todo lo que haya hecho.

Debiendo comenzar el forrage sin pérdida de tiempo, se establecerán inmediatamente patrullas de oficiales y sargentos para mantener el buen orden, cuidar de que los forrageadores no entren sino en las troxes y graneros que les estan asignados, impedir que hagan aberturas en los tejados y paredes, y que entren en las huertas, y en una palabra que causen perjuicio alguno.

Tal es lo que pertenece particularmente á los *forrages en seco y en verde*; solo nos resta pues dar á conocer lo que tiene relacion con unos y otros.

Luego que se haya determinado hacer un forrage, el gefe del estado-mayor-general pedirá al ordenador en gefe una noticia de los comisarios de guerra que haya elegido para esta operacion: al mismo tiempo nombrará el oficial que debe mandar el forrage y asegurar la ejecucion de las disposiciones que se hayan tomado. Este oficial, que debe ser

un ayudante comandante, se escogerá con preferencia entre los que hayan servido en la caballería. Hecho este nombramiento, determinará la fuerza que debe cubrir el forrage, la reserva que le sostendrá en caso necesario, y las escuadras que deben escoltar á los forrageadores; enviará brigadas de gendarmería que vigilen á éstos; determinará el número de hombres y caballos que cada cuerpo ó individuo debe enviar al forrage, y hará saber en la orden relativa á éste la cantidad que está asignada á cada uno de ellos, y la parte de terreno en que deben tomarla. Esta cantidad se fijará con arreglo á la especie de forrage y á la mayor ó menor abundancia ó escasez: ordinariamente se dan cuarenta y cuatro libras de forrage seco ú ochenta y cuatro de forrage verde por dia para los caballos de dragones y del estado-mayor; una quinta parte menos para los de los húsares, cazadores é infantería, y una quinta parte mas para los de la caballería pesada, artillería y transportes, y en general para los caballos de tiro.

En seguida se indicará por una orden general el parage y hora de la reunion de los forrageadores, de las escoltas, de la gendarmería y de las tropas que deben cubrir el forrage.

Se mandará al mismo tiempo que nadie se adelante al forrage, y se encargará á los oficiales de las guardias de policía y al comandante de la plaza del cuartel general que velen sobre que las centinelas (que se aumentarán desde la tarde anterior) no dejen salir á persona alguna del campo ó cuartel, y arresten y conduzcan á presencia del comandante de la gendarmería ó de la guardia de policía todos los que contravengan á esta orden ó intentasen ejecutarlo.

Reunidos los forrageadores, se examinará si el número de hombres ó de caballos excede al que se ha prescripto, y si cada forrageador está provisto de una hoz y de cuerdas.

Hará este examen por lo perteneciente al estado-mayor

el comandante de la gendarmería, y en los destacamentos de los cuerpos lo ejecutarán los oficiales pagadores, los cuartel-maestros ó los ayudantes. Estos oficiales harán que se retiren los hombres y caballos que excedan de lo prevenido, mandarán concurrir los que falten, indagarán si alguno se ha adelantado al forrage, y serán responsables de todas las faltas que no hayan descubierto y comprobado.

Hecha esta inspeccion, uno de los oficiales que haya estado encargado de ella, pasará al punto de reunion general con los forrageadores de su brigada, y con una escuadra armada á las órdenes de dos tenientes ó subtenientes.

Reunidos todos los forrageadores, y colocados en orden de batalla á dos ó cuatro de fondo, se dirigirá la columna hácia el punto del forrage, sin que durante la marcha se permita alejar de su puesto á ningun soldado ni criado.

Las tropas destinadas á cubrir el forrage marcharán á la cabeza, seguirán á éstas los forrageadores, por brigadas, separados por las escuadras armadas, y la gendarmería marchará á la retaguardia y cubrirá los flancos.

Al llegar á la inmediacion del terreno se detendrá la columna y se empezará á colocar las tropas destinadas á cubrir el forrage, de suerte que esten fuera del espacio que debe comprender este. Cada comandante de escuadra hará rodear inmediatamente con centinelas los terrenos y casas que se le hayan asignado; despues de esto se apearán los forrageadores, dejarán los caballos á algunos de sus compañeros, se adelantarán y segarán los campos *lo mas bajo posible*, y sin dejar nada en pie, ó desocuparán las trojes y formarán los haces, que deben pesar de 250 á 300 libras.

Todo este trabajo se hará con la mayor celeridad, y los oficiales lo activarán todo lo posible.

A medida que se hagan los haces, irán los forrageadores á buscar sus caballos, los cargarán, y sin esperarse los unos á los otros, partirán en fila para volver al campo siguiendo el

mismo camino por donde hayan venido, sin que se separen de él bajo pretexto alguno.

Todo individuo que despues de haber forrageado no condujese su haz, ó que se le hallase fuera del camino señalado, y con mayor razon los que causasen estragos, serán arrestados y castigados severamente.

Hechos los últimos haces de cada cuerpo, los oficiales reunirán sus escuadras y seguirán á sus últimos forrageadores, formando su retaguardia y respondiendo de los desórdenes cometidos por todos los suyos que se hayan dejado atras.

Si durante la marcha se cayese algun haz, y embarazase el camino, se pondrá á un lado, debiendo recogerlo el que le corresponda.

Luego que se hayan marchado todos los forrageadores, el comandante de las tropas que hayan cubierto el forrage las reunirá y conducirá en buen orden, sin dejar á nadie detras.

Las escuadras de gendarmería, que deben seguir siempre el forrage, cuidarán particularmente del buen orden, y al efecto recorrerán sin cesar con pequeñas patrullas el pueblo ó pueblos cercanos al terreno en que se haga el forrage, y los que se hallen sobre el camino del campo: volverán á entrar en este despues de los últimos forrageadores, y antes que las tropas del cordón.

El oficial comandante de la escolta de cada brigada, en un *forrage seco* debe traer una certificacion de las autoridades del pueblo en que haya forrageado, manifestando que no se le ha causado daño alguno: estas certificaciones se presentarán al gefe del estado-mayor unidas al parte que debe darle el oficial que haya mandado el forrage. El comandante del destacamento que no presente estas certificaciones será responsable de todos los perjuicios que se hayan originado.

Si estas certificaciones se exigiesen por medios violentos será doblemente castigado el que las presente. En todo caso, el daño causado será pagado por el cuerpo á quien deba imputársele, ó por todos aquellos que hayan podido tener parte en ello, si no se descubriese quiénes son los culpables, ó á lo menos á qué cuerpo pertenecen.

Mientras dure el forrage hará el ejercicio la infantería que haya quedado en el campo, y si el enemigo está muy inmediato ningun oficial ni soldado podrá separarse de él.

Si un forrage se viese atacado, el oficial encargado de su mando dará inmediatamente parte de ello al general en jefe ó comandante general, y advertirá á los forrageadores si deben reunirse y retirarse, ó si deben continuar forrageando.

A fin de poder reunir siempre sus forrageadores con prontitud, cada oficial comandante de la escolta de una brigada tendrá á su lado un tambor y prevendrá á aquellos cuál es el toque á que deben reunirse y tomar sus caballos.

Al llegar á un campo, el forrage que se halle en pie entre el frente de bandera y la guardia del campo de la primera línea y de la reserva, y entre las tiendas y barracas de los gefes y las guardias del campo de la 2.^a línea, formará el primer forrage del ejército, y deberá repartirse de modo que dure el mayor tiempo posible.

Con este objeto no se cortará cada dia sino lo necesario para el mismo, empezando siempre por el que sea mas difícil de conservar, y forrageando paralelamente á los pavellones de armas, de modo que cada cuerpo se extienda hasta cien toesas por delante de su frente, y setenta y cinco por la espalda.

Si por ser el forrage demasiado escaso no se pudiese dar á todos, se conducirán al pasto con buenas escoltas los caballos de la infantería y de los vivanderos.

Quando haya una grande escasez se atenderá con preferencia á los caballos de los oficiales de estado-mayor, á los

de la artillería, y á los de los carruages de los efectos de campamento.

ARTICULO IX.

Direccion de columnas.

Quando se forma una columna con cuerpos de distintas divisiones ó con destacamentos de varios cuerpos á fin de desempeñar alguna comision particular, se suele nombrar un oficial de estado-mayor para que siga sus movimientos y ejerza en ella las mismas funciones que un gefe de estado-mayor de division en la suya, con la diferencia que los cuerpos ó destacamentos que forman la columna se entienden en derecha con los gefes de que dependen habitualmente en cuanto á la remision de todos los documentos que deben entregarles en épocas determinadas, y al oficial de estado-mayor encargado accidentalmente del de la columna solo le dan los estados de fuerza y demas noticias que determina el comandante general de ésta.

Sin encargarle directamente estas funciones, tambien se elige á menudo un oficial de estado-mayor para que siga los movimientos de una columna, ya con objeto de dar luces á su comandante sobre algunas particularidades del terreno que debe recorrer, y que aquel tenga reconocido, ya para conducir la columna á algun punto determinado y darle allí posicion conforme á las ideas del general en gefe, haciéndoselo saber ó no con anticipacion al referido comandante; ó ya en fin para comunicar á éste órdenes en tales ó tales circunstancias y parages.

En cualquiera de estos casos los deberes del oficial de estado-mayor de que vamos tratando se ceñirán á lo que tenga relacion con la comision particular que se le haya confiado, prestándose sin embargo á llenar cualesquiera otras funciones propias de su empleo, y que le encargue el comandante de la columna, siempre que sean compatibles con su principal objeto.

ARTICULO II.

De los destacamentos.

Llámase *destacamento* un cuerpo de tropas poco considerable sacado de un regimiento ó de varios, compuesto de una misma ó de diferentes armas, y destinado á hacer una marcha ó á llenar una comision particular.

El mando de un destacamento se puede confiar á un oficial de estado-mayor ó á otro cualquiera; pero la redaccion de las órdenes á que debe arreglarse su comandante pertenece siempre al gefe del estado-mayor.

En uno y otro caso se puede designar ó no el comandante del destacamento.

Si se designa, es preciso cuidar de que no haya en el destacamento ningun oficial de graduacion superior al comandante que se haya elegido.

Todo oficial que deba marchar con un destacamento llevará consigo su despacho; este documento podrá en efecto servir á los oficiales de todos grados respecto á que pudiéndose dividir el destacamento y confiarse tal vez por antigüedad el mando de cada una de sus divisiones, todo oficial está interesado en poder justificar sus derechos.

Debe notarse ademas con respecto á los mandos de destacamentos compuestos de varias armas, que á igualdad del grado mandará el oficial de infantería en los puntos cerrados y el oficial de caballería en la campaña y en los parages abiertos; pero si los destacamentos de caballería ó dragones sirviesen á pie, sus gefes serán mandados por los oficiales de infantería de igual graduacion (a): de todos modos conferido el mando de un destacamento, bien sea por eleccion ó por antigüedad, el que lo haya obtenido lo conservará hasta la

(a) La ordenanza no está bien terminante sobre estos puntos.

disolución del destacamento en cualquier parage en que se halle, á no ser por órdenes superiores en contrario ó por enfermedad ó heridas.

Llegada la hora de la reunion y marcha del destacamento, cada uno de los pequeños piquetes que deben componerlo se formará delante del cuartel de su cuerpo, y será conducido por su ayudante mayor al centro de la brigada respectiva, en donde un oficial nombrado al efecto reunirá el destacamento y lo entregará al que debe mandarlo.

Desde este momento el comandante del destacamento será árbitro de colocar y emplear, segun le parezca, las tropas que lo formen, sin atencion á clases ni prerrogativas, cuidando sin embargo en lo posible de no separar los destacamentos de un mismo cuerpo ó de la misma brigada, y de conservar el órden de batalla.

Lo mismo ejecutará con respecto á los oficiales: ocuparán éstos los puestos que les asigne, y mandarán las pequeñas partidas que destaque segun disponga, y sin que por sus grados puedan justificar ninguna reclamacion sobre este asunto.

Por lo demas no nos detendremos sobre la forma en que debe marchar, pues seria inútil decir que debe precederle una vanguardia y seguirle una retaguardia; que debe arreglar la fuerza de una y otra por la del destacamento, y su distancia por las circunstancias, es decir, por la naturaleza del terreno y la especie de tropas enemigas que tenga á su frente; que debe cubrirse por la noche con todas las precauciones que parezcan necesarias, &c. Todos estos pormenores y los demas que se podrian añadir se hallan suficientemente circunstanciados en el curso de esta obra, y particularmente en los artículos de reconocimientos y marchas.

No nos resta pues sino dar á conocer los derechos y deberes de un comandante de destacamento en las diferentes situaciones en que puede hallarse.

Si un destacamento se ve obligado á entrar momentánea-

te en una plaza, su comandante será mandado por el de ésta ínterin permanezca en ella, aunque sea de superior graduacion; pero bajo ningun pretexto podrá ser detenido desde el momento en que quiera salir.

Si se reuniesen dos ó mas destacamentos en un punto cerrado en donde no hubiese otra tropa, se arreglará el mando entre los distintos gefes durante la reunion como si solo formasen un solo destacamento; pero sin que por esto pueda ningun comandante impedir al otro el seguir las órdenes particulares que tenga.

En caso que fuese necesario dividir momentáneamente un destacamento, su comandante indicará siempre un punto de reunion general á los comandantes de sus divisiones; y si ademas marchase muy inmediato al enemigo, les dará tambien una contraseña particular.

Si un destacamento hiciese alguna presa, se repartirá su valor entre los oficiales y soldados, segun hemos indicado en el artículo de las partidas, sin que tengan parte alguna en esta distribucion los generales ó gefes que pueda haber en el destacamento.

Solo tenemos que añadir una observacion, á saber, que con todo destacamento mandado por un oficial general debe marchar un botiquin; pero con los que esten mandados por un coronel solo irá un cirujano de su cuerpo: por lo demas á todo coronel que salga con un destacamento le acompañará un ayudante mayor de su cuerpo, y lo mismo se verificará con un comandante de batallon siempre que tenga el mando de toda la tropa.

Tal es en resúmen lo que tiene relacion con los destacamentos respecto á su mando, á su marcha, y á las diferentes circunstancias en que puede hallarse; y así solo nos resta que tratar de su objeto.

Este puede ser,

I. Formar una vanguardia.

- II. Servir de retaguardia.
- III. Apoderarse de un puesto importante;
- IV. Perseguir á un enemigo derrotado ya;
- V. Conducir prisioneros de guerra;
- VI. Rechazar un cuerpo enemigo, que se adelanta con cualquier objeto;
- VII. Hacer ó proteger una recolección de víveres ó dinero;
- VIII. Libertar á un distrito de un enemigo que haya entrado en él.
- IX. Contener alguna extension de país que inspirase desconfianza.

En rigor se podrian comprender en este artículo las escoltas que se dan á los convoyes, y que tambien forman destacamentos; pero como les hemos consagrado un artículo particular, no hablaremos de ellas en este, ciñéndonos á la division que acabamos de indicar.

I. El comandante de un destacamento encargado de formar la vanguardia de cualquier cuerpo de tropas, obrará (como en todos los casos de la guerra) segun las circunstancias si solo tiene instrucciones generales, ó ejecutará ciegamente las órdenes que haya recibido si se le ha marcado la conducta que debe observar.

Este último caso no necesita ninguna aclaracion ni comentario.

Sobre la primera suposicion se nos ofrecen tres observaciones generales que hacer:

1.º Si dicho comandante no tiene el enemigo á la vista, debe acelerar la marcha todo lo que pueda y hacer todas las diligencias imaginables para adquirir noticias ciertas sobre su fuerza y movimientos, comunicándolas inmediatamente al general respectivo: debe tambien llevar descubridores á la mayor distancia posible; anunciar el paso de las tropas que vienen detras; indicar á las autoridades locales todo lo

que tendrán que suministrar; y finalmente disponer en todas partes los trabajos y reparos de los caminos necesarios á la marcha de los cuerpos, dando cuenta de todo: 2.º Si tiene el enemigo á la vista, debe batir vigorosamente todas las tropas que se le presenten delante, procurando hacer algunos prisioneros á fin de adquirir noticias: 3.º En fin, si durante su marcha se viese atacado por fuerzas superiores, debería situarse en un punto ventajoso para su defensa, y mantenerse en él con la mayor tenacidad: viniendo en seguida el ejército, no podría verse comprometido respecto á que no es presumible que el enemigo en retirada detuviese su movimiento y variase sus disposiciones para empeñar una accion que no tendria mas objeto que la destruccion de un pequeño cuerpo, y que podría comprometer á otro mayor porque el destacamento no tardaria en ser socorrido: en todos los casos, el comandante del destacamento habrá recibido órdenes é instrucciones, y debe ejecutarlas con tanta confianza como celo.

II. Si en lugar de formar la vanguardia, un destacamento sirve de retaguardia, su comandante debe evitar el empeñarse sin una utilidad conocida ó sin necesidad; pero si se decide á pelear ó se ve obligado á ello, debe ejecutarlo con vigor, y despues que haya rechazado al enemigo que le acosa, reunirá prontamente su gente y continuará su marcha; pues su principal objeto es efectuar la retirada sin pérdida, así como el del enemigo es retardar su marcha para dar tiempo á que lleguen fuerzas mas considerables, ú obligar á algunos cuerpos á que retrocedan para sostener su retaguardia, ó en fin empeñar un combate cuya duracion, independientemente de cualquier otro resultado, es un tiempo que gana sobre el ejército á quien persigue.

III. Si un comandante de destacamento está destinado á apoderarse de un puesto importante ó de una posicion ventajosa, no omitirá ninguna cosa para enterarse bien de su

situacion y de sus medios de defensa, así en obras como en tropas: procurará recoger estas noticias durante su marcha á fin de no tener mas que hacer que comprobarlas cuando llegue al frente del puesto ó de la posicion: esta comprobacion debe ser corta y un solo reconocimiento debe bastar para ello: reconocida la posicion deben tomarse al instante todas las disposiciones y verificar inmediatamente el ataque, á fin de no dejar tiempo al enemigo para que aumente sus medios de defensa.

IV. Hemos dicho que el cuarto objeto de un destacamento podria ser el perseguir á un enemigo ya derrotado: en este caso alcanzar á su enemigo es batirle, y el buen éxito depende de la rapidez del movimiento. La fuerza del destacamento y su composicion, la del enemigo, la mayor ó menor dispersion de sus tropas, la distancia á que se halla el ejército propio y la forma en que marcha, los cuerpos que pueden reforzar ó socorrer al que se persigue ó al destacamento que se manda, el país por donde se retira el enemigo y la proteccion que puede darle; todas estas circunstancias, así como la especie de armas, deben influir en semejante caso sobre la conducta del comandante, quien ademas debe contar con la alteracion de su enemigo y con la confianza que las ventajas deben inspirar á sus tropas; debe sacar todo el partido posible de su situacion, y en general debe obrar con el mayor vigor sin vacilar un momento, y haciendo perseguir al enemigo por la cuarta parte de su gente en guerrilla: el resto marchará en el mejor órden así para proteger á los mas adelantados como para oponerse á las tropas de refresco que podria presentar el enemigo, &c. No obstante, se ocupará de los medios de retirada por si acaso se hiciese indispensable; pero jamas lo dará á entender ni permitirá que nadie hable de ello.

V. El mando de una columna de prisioneros de guerra, que forma la quinta especie de destacamento, es una de las

comisiones mas delicadas y difíciles en país enemigo, y sobre todo en país sublevado: en efecto el socorro de los habitantes y la astucia de los prisioneros concurren igualmente á favorecer y multiplicar su evasion: una vez escapados es imposible volverlos á coger é impedirles el reunirse al ejército enemigo ó formar en el país centros de insurreccion y partidas de ladrones, ó aumentar estas y aquellos.

El oficial encargado de escoltar prisioneros de guerra no los recibirá, pues, sino despues de haberlos contado por sí mismo; pero hecho esto dará un recibo motivado y responderá de ellos.

En las marchas los hará formar en tres filas; á cada uno de sus flancos se colocará una fila de hombres armados, pero á ocho ó diez pasos de distancia á fin de observarlos mejor, y de no tener nada que recelar: si su número fuese considerable cortará la columna con compañías ó mitades de hombres armados que marcharán en batalla; bien entendido que las tropas que no vayan en los flancos de los prisioneros estarán formadas por compañías ó mitades, y que la columna tendrá una vanguardia, una retaguardia y flanqueadores.

Al acercarse á caminos hondos, bosques ó pueblos; al pasar cerca de los pequeños puentes que hay sobre los caminos, ó de cualquier otro parage propio para ocultarse ó para favorecer una emboscada; cuando se marche con un tiempo muy malo, y sobre todo cuando se marche de noche; el comandante de semejante destacamento debe redoblar su vigilancia. En el primer caso hará un alto de orden antes de empeñarse en los desfiladeros, bosques ó pueblos, y lo hará en una posicion militar: ademas de esto enviará delante pequeños destacamentos encargados de reconocer todas las inmediaciones, y en caso necesario de tomar posicion ínterin se verifica el paso de la columna, poniendo centinelas á sus flancos.

En el paso por los pueblos cuidará de que todos los habi-

tantes se retiren á sus casas, y de que cierren las puertas; en fin, si durante la marcha se viese atacado por un cuerpo que intentase libertar á los prisioneros, se situará del modo mas ventajoso, hará que aquellos se echen á tierra boca abajo, observándolos una partida de su tropa, que hará fuego contra todos los que intenten levantarse ó escaparse; y con el resto de su gente peleará con el mayor vigor: añadiremos que si condujese oficiales y soldados hará marchar á éstos delante de aquellos, y enteramente separados unos de otros, y que los prisioneros de quienes haya motivos para desconfiar se atarán dos á dos, ó formarán una cadena si fuese necesario.

Para impedirles el correr se tendrá cuidado de cortarles los tirantes y pretinas de los calzones: por la noche lo mas conveniente es marchar lentamente y multiplicar los altos.

El comandante de una columna de prisioneros hará un alto de hora en hora; pero no permitirá que ningun prisionero deje su puesto á no ser para sus necesidades, y acompañado de un hombre armado: siempre que sea posible los hará sentar durante los altos, y por si algunos de ellos no pudiesen seguir la marcha á pie, se traerán á retaguardia de la columna varios carruages y caballerías.

Siempre que haya guarnicion en el parage donde pase la noche, entregará los prisioneros al comandante de la plaza luego que llegue, mediante un recibo, á fin de que puedan descansar las tropas del destacamento. A la mañana siguiente se volverá á hacer cargo de ellos dando tambien un recibo, en el que se expresarán las razones de la baja que pueda haber.

Si hiciese noche en un parage donde no hubiese guarnicion, él solo será responsable de la custodia de los prisioneros. En consecuencia, examinará por sí mismo el parage en donde deben pasar la noche; observando si hay puertas falsas, pozos en seco, cisternas, subterráneos, escondrijos, ar-

royos, ó comunicaciones exteriores de cualquier especie; si las ventanas tienen rejas, si estan bastante altas, si los muros son buenos y bastante elevados por todas partes, y si les entradas y salidas de los arroyos son impracticables: en todos los parages que puedan infundirle algun recelo colocará puestos ó centinelas. Además de esto rodeará todo el edificio, que ordinariamente es una iglesia, con centinelas y puestos, cuya fuerza se proporcionará al número de prisioneros y á las circunstancias locales; en fin, cuando haga entrar los prisioneros los contará, y lo mismo verificará á la salida, y si faltasen algunos los hará buscar hasta que viendo que no pueden hallarse averiguará en quién ha estado la culpa de su evasión.

Por lo demas cuidará de que durante la marcha reciban los prisioneros sus raciones con exactitud, y de que una severidad indispensable no dé lugar á algun exceso de rigor.

En cuanto sea posible un comandante de una escolta de prisioneros debe estar ayudado de buenos oficiales y de escuadras de gendarmería que se relevarán en los tránsitos.

En llegando á su destino el referido comandante entregará los prisioneros á quien corresponda, le presentará los documentos que justifiquen las bajas que haya tenido en la columna, y responderá de las que no pueda dar razon.

VI. La sexta especie de destacamento de que nos hemos propuesto hablar es la que tiene por objeto rechazar á un cuerpo enemigo que se adelanta para reconocer la posicion, fuerza y movimientos del ejército, ó para cubrir las maniobras, marcha ó retirada del suyo. En todos estos casos se valuará poco mas ó menos su fuerza; se proporcionará á esta la del destacamento; se formará este con las armas mas á propósito para el terreno, y en cuanto sea posible se dispondrán otras tropas para sostenerlo en caso necesario; hechò esto es preciso marchar hácia el enemigo sin vacilar con toda la fuerza del destacamento, atacarle vigorosamente

ponerle en derrota, impedirle el descubrir lo que quiere saber, y aun ponerse en disposicion de averiguar lo que intenta ocultar. Esta es una de aquellas ocasiones en que todo debe sacrificarse por conseguir el objeto, en que las pérdidas estan demasiado compensadas por las ventajas, y en que el oficial que manda el destacamento puede distinguirse mas.

VII. Si bajo nuestra séptima suposicion, un destacamento estuviese destinado á hacer ó proteger la recoleccion de víveres ó caudales para un ejército, para una línea de etapas ó para una plaza de guerra, su comandante podrá tener que obrar de tres distintas maneras, á saber: haciendo ejecutar las requisiciones ú órdenes que lleve; imponiendo él mismo las cantidades y especies que deben suministrarse; y tomando las medidas relativas á los transportes, ó solamente protegiendo con la fuerza á los comisarios ó encargados especialmente de esta doble operacion.

En este último caso sus funciones, independientemente de la vigilancia sobre los empleados de la administracion, se reducen á los distintos medios de apremio que pueden emplearse: en el primero añade á estos los otros medios de ejecucion, y en el segundo debe reunir todas las funciones relativas al mando de las tropas y á la parte administrativa, segun sus propias luces, ó conforme á las instrucciones y órdenes que haya recibido.

Para conseguir este objeto, y teniendo presente sus órdenes, la situacion del país y el tiempo que se le haya dado, procurará repartir igualmente las cargas entre los diferentes partidos del distrito que se le haya asignado, ó hará suministrar el todo á los partidos mas inmediatos, sin perjuicio de la correspondiente indemnizacion que deben darles los demas, ya sea en especie ó en dinero.

De cualquier modo que proceda tendrá todos los miramientos posibles con el país, examinará todo lo que se le

haya suministrado, dejará que las autoridades locales obren todo lo posible, y les confiará todo el detall de la operacion: hará escoltar suficientemente sus convoyes; mantendrá el orden, la policia y la mas severa disciplina entre sus tropas; dará un parte exacto, circunstanciado y diario de todo lo que haya hecho; y sobre todo se conducirá de modo que no dé lugar ni aun á sospechar sobre su delicadeza, justicia y amor al orden.

El VIII y IX motivos que pueden obligar á hacer destacamentos, y que completan las divisiones de este artículo consisten: 1.º en libertar á un distrito de un enemigo que haya entrado en él; y 2.º en contener alguna extension de pais que inspirase desconfianza.

Para el mando de los primeros, y sobre todo si el cuerpo enemigo estuviese compuesto de tropas nacionales, es preciso emplear mucha astucia, actividad y vigor. Con la astucia, se convencerá á los habitantes que la presencia de este cuerpo solo puede servir para causar su ruina; se adquiriran partidarios, y se conseguirá tener noticias sobre la fuerza, proyectos y movimientos del enemigo, primera base de toda operacion de guerra: con la actividad, no se le permitirá ningun descanso, y se le perseguirá hasta aniquilarle, haciéndolo con todas las fuerzas, si permaneciese reunido, ó dividiéndolas en el caso contrario: con el vigor, se mantendrán las tropas en una severa disciplina, se evitará el descontento de los habitantes, y el que den reclutas al enemigo, ó que le envíen socorros á que no se vean obligados: en fin, adonde quiera que se le encuentre se peleará decididamente, y una vez empezado á batir no se le dejará hasta que se le haya destruido, persiguiéndole con toda la gente que pueda seguir, y ocupándose poco de los hombres que se quedan atras, y aun de la fatiga de algunos dias, pues ésta debe contribuir á terminar gloriosamente una comision difícil y siempre importante. El comandante de un destacamento

semejante está tanto mas interesado en obtener un resultado completo y rápido, quanto que no hay nadie con quien tenga que dividir la gloria que resulte.

Para el mando de la última especie de destacamento de que tenemos que tratar se necesita mucha sagacidad, moderacion y firmeza.

Con la sagacidad, se averiguará cuáles son los puntos que importa ocupar con preferencia, ú observar por medio de espías ó hacer recorrer frecuentemente por columnas volantes; cuáles son los hombres que se pueden emplear, ó que se deben temer; cuál es la especie de confianza que se puede tener en los primeros, y cuáles son las precauciones que se han de usar con los segundos; y finalmente cuáles son los medios de hacer depender la suerte del pais de la del ejército.

Usando de moderacion, se evitará el enagenar ó exasperar los ánimos: nada se hará que no sea con cordura, ni se exigirá cosa alguna que no sea justa; y por fin se evitará todo error y todo paso aventurado.

Finalmente reuniendo á estas dos calidades la suficiente firmeza, se impondrá respeto á las gentes débiles, se contentarán las otras, se castigarán los culpables, se sostendrá irrevocablemente quanto se haya hecho ó anunciado, no se tolerará ningun abuso, se quitará á los habitantes todo motivo de descontento y todo pretexto de insurreccion, se mantendrá la tranquilidad, y se salvará al pais y al ejército de la guerra mas fatal.

ARTICULO XI.

De los convoyes.

Se entiende por *convoy* la reunion de carruages y caballerías cargadas de efectos de cualquiera especie destinados al servicio de un ejército.

Hay pues convoyes de subsistencias y de forrages, de

efectos de vestuario, de calzado y de hospitales, de municiones de guerra, de artillería, de armas, de materiales de construcción y de útiles, de dinero, &c.;

Lejos del enemigo la marcha de estos convoyes solo exige medidas de orden y policía; pero en el caso contrario son necesarias además otras de seguridad proporcionadas á las circunstancias.

Lejos del enemigo, los *convoyes* á excepcion de los de dinero, marchan frecuentemente sin escolta y al cargo de un empleado de la administracion, de un guarda-almacen de artillería ó de ingenieros, de un oficial, ó tal vez de un sargento.

A la inmediacion del enemigo no deben marchar sino con una escolta suficiente mandada por un oficial de concepto, el cual casi siempre se elige en los cuerpos del ejército; pero en circunstancias difíciles ó tratándose de un convoy importante se puede confiar tambien esta comision á un oficial de estado-mayor. Esta posibilidad, y lo que se debe tener presente para la redaccion de las órdenes relativas á operaciones de esta naturaleza, nos ha movido á comprender en esta obra todo lo perteneciente al mando ó escolta de los convoyes, y á indicar en cuanto se puede la conducta del oficial encargado de semejantes funciones.

La primera cosa que debe hacer un oficial que recibe este encargo es enterarse bien del número y especie de carruages ó caballerías que componen su convoy, y no permitir que sin permiso del que le ha comunicado las órdenes ó de una autoridad superior á la suya se introduzca en él ningun carruage ó caballería porque podria comprometerle aumentando el embarazo y la extension del convoy.

La segunda es hacer clasificar y numerar todos los carruages del convoy para distinguirlos mejor, dando á cada uno de sus dueños una certificacion de su número ó números en la columna; cuidar de que marchen siempre por el orden de

números, disponer que se coloquen á retaguardia todos los carruages que se haya permitido agregar al convoy por favor; y finalmente en algunas circunstancias particulares hacer marchar separadamente las distintas especies de carruages y caballerías, para lo cual puede seguirse el orden siguiente: 1.º los caballos de mano y las caballerías de carga, 2.º los coches, 3.º las galeras, y 4.º los carros. Para evitar que la cola se quede atrasada, se colocará delante de la columna uno de los carruages mas pesados, por ejemplo, uno tirado por bueyes si los hubiese.

La tercera es reunir el convoy la víspera del día de la salida, disponer que salga del pueblo ó punto en que se halle, y hacerlo aparcár en la misma forma que tendrá en el camino.

La cuarta es salir siempre muy de mañana á fin de llegar á buena hora á los tránsitos; pero sin una necesidad absoluta no partirá jamas antes de las cuatro de la mañana porque el sueño de las doce á las cuatro es el mas esencial á la salud de las tropas.

La quinta cosa que debe observar un comandante de convoy es no derogar en favor de alguno las instrucciones que haya recibido, á no ser en virtud de órdenes en contrario por escrito y dadas por un gefe que por su grado y empleo mande al que ha arreglado la marcha del convoy.

La sexta es hacer salir un cuarto de hora antes que el convoy todas las tropas que deben marchar á su cabeza, las cuales lo esperarán en el parage designado para hacer el primer alto de orden, es decir, á una media legua del punto de salida.

En cuanto á las empresas que el enemigo puede meditar contra el convoy, el oficial que lo mande debe penetrarse de esta verdad; que encargado de defenderlo y hacerlo llegar segura y prontamente á su destino, su único objeto ha de ser cubrirlo, evitar el pelear en cuanto le sea posible, hacerlo

solo en un caso forzoso, pero con resolucion; y cualquiera que sea la ventaja que en este caso consiga sobre el enemigo, no perseguirlo y sí continuar su marcha desde el momento en que pueda hacerlo con seguridad.

Por lo demas la escolta de los convoyes exige algunas precauciones particulares.

A fin de tener noticias con la posible anticipacion sobre la marcha y fuerza del enemigo, el comandante de la escolta de un convoy recogerá durante su marcha todas las que pueda, relativas á estos puntos; destacará ademas patrullas ó descubridores hácia todas las direcciones por donde aquel pueda venir, á lo alto de las colinas que tenga que faldear, y á todas las alturas por cuyas inmediaciones tenga que pasar, y desde las cuales se pueda descubrir la campaña.

Pero al destacar estos descubridores encargará á los que los manden que se adelanten lo bastante para advertirle á tiempo todo lo que tengan que anunciarle, mas no tanto que se comprometan, ó que para esperarlos tenga que acortar la marcha del convoy, aun sin hablar de los casos en que unos retardos demasiado grandes le obligasen á abandonarlos.

Jamas dividirá su escolta en pequeñas partes, sino que con arreglo á la fuerza la separará en varias divisiones, y haciendo marchar las tropas por mitades ó compañías, colocará una cuarta parte á la cabeza, lo mismo en la cola, y la mitad restante en el intermedio; de modo que sus diferentes partes se puedan prestar socorro y reunirse en caso necesario (a)

(a) En general en caso de ataque se debe estrechar sobre el centro, porque de esta manera es mas pronta la reunion; pero hay no obstante circunstancias en que es indispensable verificarla sobre el punto atacado. Observemos con este motivo que el arte de la guerra es el que abunda mas en preceptos teóricos, y el que en la práctica obliga mas frecuentemente á modificarlos,

Estas reglas son no obstante susceptibles de algunas modificaciones. Si en lugar de una escolta numerosa no tuviese un oficial á su disposicion sino ciento ó ciento cincuenta hombres redoblará su atencion y vigilancia; no subdividirá su destacamento, colocará tan solo una escuadra á la cabeza del convoy y otra á la cola, independientemente de algunos hombres establecidos sobre los flancos para mantener el órden, y finalmente él se situará con el resto de su gente en el parage mas expuesto, pronto siempre á acudir á donde fuese mas necesario. En fin si su destacamento solo fuese de cincuenta ó sesenta hombres no colocará mas que dos hombres á la cabeza y dos á la cola del convoy, y reunirá todos los demas en el centro en disposicion de obrar rápidamente sobre todos los puntos.

En caso necesario y siendo posible hará marchar los carruages en dos filas, cuya forma presenta una doble ventaja, reducir el convoy á la mitad de su longitud, y ofrecer un abrigo á las tropas de la escolta si se viesen atacadas inopinadamente por la caballería ó por fuerzas superiores: no obstante solo se ejecutará esto cuando sea absolutamente necesario, porque los pasos de los pueblos, de los caminos hondos, y de cualquier otro obstáculo obligarán á disminuir el frente, precisarán á hacer altos á la cabeza de la columna para volver á formar las dos líneas, y por consiguiente ocasionará retardos que solo se pueden admitir cuando estan compensados por ventajas proporcionadas. Pero de cualquier modo que marche un convoy, el comandante de la escolta encargará particularmente á algunos oficiales y sargentos escogidos que vigilen sobre que los carruages marchen siempre unidos á fin de ocupar menos espacio, y sobre todo que en los aumentos ó disminuciones de frente cada uno ocupe el

á desviarse de ellos, y aun á hacer algunas veces todo lo contrario de lo que prescriben.

lugar que le corresponde sin confusion ni retardo.

Si el convoy debe pasar un desfiladero, un camino hondo ó un pueblo, el comandante, antes de empeñarse en él y despues de haberlo hecho reconocer, enviará un destacamento de infantería, suficiente para ocupar su entrada y coronar las alturas que lo rodeen, y formará en batalla el resto de su gente para cubrir el convoy, teniendo presente que si es por retaguardia por donde debe temer mas, la mayor parte de la escolta se establecerá á la entrada del desfiladero para proteger su paso; que si el enemigo le puede atacar mas facilmente por su frente, la escolta se colocará á la salida de aquel; y finalmente que si está amenazado por uno de sus flancos, lo hará guardar por la mayor parte de su tropa.

Si por la superioridad del enemigo el convoy no pudiese continuar su marcha sin peligro, el oficial que lo manda hará detener y aparcas los carruages en el parage mas ventajoso, y aprovechándose del abrigo que los mismos carruages ó el terreno le pueden ofrecer, permanecerá de este modo hasta que por una vigorosa resistencia haya obligado al enemigo á retirarse, ó hasta que sea socorrido.

Si se rompiese algun carruage mientras que la escolta está acosada por el enemigo, y principalmente en un desfiladero, se repartirá su carga con toda prontitud entre los demas, el carruage se echará fuera del camino, y sus caballos se pondrán al tiro de los otros.

Por lo demas, en todos los ataques de esta especie, un comandante de destacamento cuidará mucho de economizar sus municiones; no hará tirar jamas á un mismo tiempo á toda su tropa, sino que habiéndola dividido en dos secciones á lo menos, mandará que la una no haga fuego, hasta que la otra haya vuelto á cargar, y aun muchas veces que se reserve el fuego de la tercera fila, para proteger á las dos primeras mientras cargan.

A cada hora, y particularmente despues de haber pasado por pueblos, desfiladeros, &c. el comandante del convoy hará un alto durante el cual las tropas conservarán su órden de marcha; ademas se harán dos ó tres altos en cada jornada, eligiendo parages cercanos á algun rio ó arroyo, y que ofrezcan una posicion militar, manteniéndose entre tanto las tropas dispuestas á pelear.

Cuando el convoy se detenga para pasar la noche, el comandante hará aparcar los carruages en un terreno libre y descubierto, y ocupará con las tropas todos los puntos y avenidas necesarios: por lo demas, nombrará un piquete que, entre otros servicios, dará centinelas en los parages en que no sea-preciso colocar puestos.

Segun las circunstancias, y siendo posible, se colocarán los caballos y bueyes de tiro en cuadras; pero si se rece-lase un ataque durante la noche, permanecerán con los atalajes puestos y atados á piquetes, cuerdas, ó á los mismos carruages; los conductores no se separarán de ellos, y cuando vayan á beber será con escolta.

Lo que antecede es relativo á toda especie de convoyes; pero si en lugar de uno de subsistencias, &c. se escoltase uno de artillería, el oficial de esta arma encargado de conducirlo, cualquiera que sea su graduacion, es el que elegirá el terreno para la colocacion de su parque, indicando el número y parages en que han de establecerse los puestos y centinelas que deben guardarlo; determinará tambien las horas de salida, el órden de marcha, los altos que crea precisos y su duracion, el modo de aparcar sus carruages, &c. Siendo la artillería en este caso la parte principal, y exigiendo esta arma conocimientos de detall que solo sus oficiales se presume que poseén, los coroneles ú otros cualesquiera oficiales de infantería ó de caballería, comandantes de semejantes escoltas, se conformarán á lo que indiquen los oficiales de artillería.

Solo hay una excepcion á lo que precede, y es cuando el comandante de la escolta tenga recelos de que el enemigo trata de atacar el convoy: entonces solo él arreglará las horas de salida y los altos, respecto á que la seguridad del convoy es el objeto esencial.

Añadiremos ademas, que un comandante de convoy debe usar mucha severidad para mantener el órden en la columna; pues los carreteros están por lo general poco dispuestos á someterse á él, y aun la misma escolta se suele entregar á los desórdenes que debiera reprimir.

ARTICULO XII.

Revistas particulares.

Hay tres especies de revistas que pueden confiarse extraordinariamente á oficiales generales, gefes y otros del estado-mayor: estas revistas son,

- 1.º Las que tengan por objeto examinar el estado en que llegan los cuerpos al ejército;
- 2.º Las destinadas á alguna verificacion;
- Y 3.º Las de fin de campaña.

De las revistas de llegada.

Al momento que un cuerpo ó batallon llega al cuartel general de un ejército, y antes de darle entrada en alguna brigada ó division, se le pasará revista, lo cual puede ejecutarse por el general en gefe, por el gefe del estado-mayor-general en virtud de órdenes de aquel, ó por un gefe ú otro oficial del estado-mayor (a).

En todos los casos el objeto de esta revista es,

- 1.º Examinar todas las prendas de vestuario, armamen-

(a) Si la revista no se puede pasar en el cuartel general del ejército, se verificará por el general á cuyas inmediatas órdenes se destine el cuerpo.

to, equipo y montura, para ver si su número, forma y calidad está con arreglo á ordenanza;

2.º Examinar tambien si los cuerpos están compuestos de hombres en estado de hacer la guerra, y tomar noticias de los enfermizos que tengan;

3.º Averiguar si cada regimiento de infantería ó de caballería está provisto de un botiquin, y cada batallon de un carro para víveres, segun debe verificarse con arreglo á las gratificaciones que se les conceden para este objeto;

4.º Enterarse, en los cuerpos de caballería, del estado de los caballos, del número de los que están en disposicion de servir, y de los que se deben enviar á los depósitos de caballería ó desecharse, averiguando las causas de las bajas que excedan de las proporciones ordinarias;

Y 5.º Examinar el estado de instruccion de la tropa y oficiales.

De las revistas de verificacion.

Quando un general en jefe ó su gefe de estado-mayor-general tienen alguna duda sobre la exactitud de los estados de fuerza de un destacamento ó de un cuerpo, ó sobre la urgencia de las reclamaciones relativas á efectos de vestuario, armamento, equipo, montura, número ó mal estado de los caballos, &c. es necesario que averigüen la verdad por sí mismos, ó que cometan este encargo á algun oficial de su confianza.

Cualquiera que sea este oficial se le dará una orden por escrito circunstanciada y precisa sobre la comprobacion que debe hacer.

Si esta revista tiene por objeto los presentes sobre las armas, *verá todos los hombres*, pasará lista por sí mismo á todos los que esten sobre las armas, de servicio, enfermos en el cuartel, presos, y aun destacados si no estan léjos.

Si esta verificacion tiene por objeto el vestuario, equipo, armamento ó montura, examinará las partes que los componen y recogerá notas muy exactas sobre todo.

Si, en fin, tiene por objeto el número y estado de los caballos, los contará, y procurará descubrir la causa de su mal estado, y las medidas que pueden remediarlas, ya sea que la orden que tiene haga ó no mencion de ello: examinará tambien en revistas semejantes el aseo, modo de hacer el servicio, y disciplina de la tropa, el estado en que tiene las armas, cuál es el espíritu del cuerpo, su instruccion, las calidades de sus gefes, &c.

Con todas las noticias que haya recogido formará un parte muy exacto y lo entregará al gefe que le haya comunicado las órdenes, ó al mismo general en gefe.

De las revistas de fin de campaña.

Estas revistas se pasan ordinariamente á los cuerpos por los oficiales generales que mandan las respectivas divisiones ó brigadas; pero como, segun el reglamento, *dichas revistas deben pasarlas los oficiales generales que se nombran al efecto*, y que segun esto se puede confiar semejante encargo á los generales gefes de estado-mayor, ó á sus segundos gefes, las hemos comprendido en este artículo.

Su objeto es,

- 1.º Comprobar las pérdidas que han tenido los cuerpos así de oficiales como de tropa, el número de inútiles que tienen para el servicio, y los remplazos que necesitan;
- 2.º Examinar el estado en que se hallan, la policía, instruccion y disciplina de los cuerpos;
- 3.º Reconocer el estado del vestuario, armamento, equipo y montura;
- 4.º Ocuparse con particular atencion del aseo de la tropa;
- 5.º Averiguar el estado de los efectos y útiles que se hayan distribuido al principio de la campaña, y cuáles son los que se han destruido ó perdido por los acontecimientos de la guerra ó por descuido;

6.º Reconocer con el mayor cuidado el estado de los caballos de la caballería; el de los caballos, atalages y material de la artillería, parque de ingenieros, tren de equipages, carruages de los cuerpos, botiquines, &c.

7.º Enterarse de los atrasos que experimenten los cuerpos así de pagas como de gratificaciones, &c.

Los oficiales generales encargados de estas revistas harán extender por cuadruplicado relaciones circunstanciadas sobre estos diferentes objetos, firmándolas, y haciendo que las firmen tambien los individuos del consejo de la administracion de cada cuerpo. Los cuatro ejemplares serán, uno para el general en gefe, otro para el ministro de la guerra, otro para el de la administracion de la guerra, y el cuarto para los gefes de los cuerpos.

ARTICULO XIII.

Ordenes para seguir las operaciones militares de una division ó de cualquier otro cuerpo de tropas.

Cuando se emprenden las grandes operaciones de un ejército, es decir, cuando el ejército ó el enemigo toman la ofensiva, y que se prevé una série de acciones importantes, acontece muchas veces que el general en gefe envía un oficial de confianza, elegido entre sus ayudantes de campo, ó entre los oficiales del estado-mayor-general, á cada una de aquellas divisiones que estan demasiado distantes, para que pueda observar sus movimientos por sí mismo.

Se pueden confiar tambien semejantes comisiones cuando una division, una brigada ó cualquier otro cuerpo de tropas se aparta del cuartel general del ejército, ó marcha á una expedicion particular.

En uno y otro caso los oficiales comisionados tienen que llenar unas funciones muy importantes y delicadas.

Sin autoridad alguna, su deber consiste en verlo todo, y

en dar parte de todo al general en jefe, ó al gefe de estado-mayor-general, segun sus instrucciones.

Con este objeto no se separarán del comandante general de la division ó cuerpo á que esten adictos por un tiempo determinado, y apuntarán todos los dias reservadamente las observaciones que hagan sobre lo que crean que puede interesar al general en jefe.

En estas apuntaciones harán mencion de todos los movimientos y operaciones que se hayan ejecutado, y de todas las posiciones que se hayan tomado, considerando unas y otras bajo los diferentes puntos de vista de la guerra, de la policia, de de la disciplina y del tiempo, y añadiendo las reflexiones que juzguen oportunas.

Examinarán si al paso que se aceleran las operaciones se procura eficazmente á las tropas todo el descanso que pueden tener, y los auxilios que necesitan; si las diferentes armas reciben los socorros necesarios para su conservacion y entretenimiento; y en fin si todo se dirige á la ejecucion de las órdenes del general en jefe, es decir, á sus planes, que deben conocer, á lo menos en parte.

Se aprovecharán de esta ocasion para juzgar del mérito de los oficiales de todos grados, haciendo apuntaciones que puedan ilustrar al general en jefe sobre este punto.

Se ocuparán tambien del estado de los cuerpos, de su aseo, vestuario, armamento, instruccion, policia y disciplina, á fin de poder indicar cuando llegue la ocasion las medidas que crean oportunas sobre estos artículos, ó para poder dar los informes que se les pidan.

Si el cuerpo á que están adictos hace un sitio llevarán un diario particular de él, anotando todas las ocurrencias y el estado en que se haya hallado la plaza al tiempo de su rendicion.

Si se togen almacenes al enemigo, dirán lo que sepan sobre lo que contengan y sobre la aplicacion que á esto se haya dado.



Si el país ofrece recursos para el ejército, los indicarán, y dirán de qué modo se aprovechan para las tropas.

Cada acción notable será para estos oficiales, objeto de una relación especial.

Esta relación contendrá, según lo que hayan podido observar ó saber,

- 1.º Los motivos que ha habido para empeñar la acción y las circunstancias que la han precedido;
- 2.º La posición de las tropas antes de ella;
- 3.º Los movimientos y maniobras que la han precedido;
- 4.º La hora á que ha empezado;
- 5.º Los puntos de los ataques verdaderos y falsos;
- 6.º Los nombres de los cuerpos que han entrado en acción simultánea ó sucesivamente;
- 7.º Los de los principales gefes que han mandado;
- 8.º Las horas precisas de las épocas notables de la acción;
- 9.º La hora á que ha cesado el fuego en los diferentes puntos de la línea;
- 10.º El terreno que han recorrido las tropas;
- 11.º La posición que éstas han tomado despues de la acción, su parte fuerte y débil, y la que se debía haber preferido (si hay motivo para decir esto);
- 12.º Los trabajos que se han hecho en ella, los que se han de hacer, ó los que seria preciso ejecutar;
- 13.º La posición que ha tomado el enemigo, los puntos de ataque que presenta, los que amenaza, y todo lo que se sepa sobre sus proyectos y fuerza;
- 14.º Las ventajas que no se hayan aprovechado durante la acción;
- 15.º Las faltas que se han cometido, y los riesgos que se han corrido y que se pudieron evitar;
- 16.º Las acciones brillantes que se han hecho;
- 17.º Los resultados de la acción, es decir, el terreno, plazas, ciudades y posiciones tomadas ó perdidas, comuni-

caciones cortadas, &c. además de expresar en un estado particular las pérdidas que hayan experimentado unas y otras tropas, tanto de gente como de cañones, carruages, municiones, &c., con notas que manifiesten los cuerpos que se hayan distinguido mas, los nombres de los oficiales de concepto que se han cogido ó perdido, y todo aquello que pueda ilustrar al general en jefe.

Tales son en resumen las funciones de un oficial de estado-mayor encargado de seguir las operaciones de una division ó de otro cualquiera cuerpo, y las indicaciones generales de lo que debe contener el parte ó relacion que tenga que hacer, sobre lo cual es tan imposible preverlo todo como inútil el intentarlo.

Solo una observacion tenemos que añadir, á saber, que aunque estos oficiales no tienen autoridad alguna segun hemos indicado, la naturaleza de su comision y las calidades que la misma supone, les dan un derecho á ser oidos, derecho de que deben usar para exponer al comandante general de la division, &c. las observaciones que crean útiles, verificándolo con discrecion y con el respeto que su graduacion exige; pero al mismo tiempo con la franqueza y energia que deben manifestar para corresponder á la confianza que han merecido.

ARTICULO XIV.

Comisiones al enemigo.

Se llaman *comisiones al enemigo* todas las órdenes en virtud de las cuales se comunica con él.

Estas comisiones no tienen lugar sino en virtud de órdenes del general en jefe.

Se llama *parlamentario* el oficial á quien se confian.

El objeto ó el pretexto de estas comisiones es por lo comun el cange de prisioneros, la adquisicion de noticias so-

bre los oficiales cuya suerte se ignora, la remesa de los socorros que se les envían, algunos convenios particulares con respecto á los heridos, cualquiera otro convenio, ó en fin la remision de un pliego.

Quando estas comisiones no consisten únicamente en llevar un pliego, es decir, cuando tienen por objeto principal una negociacion sobre cualquiera objeto, ó el deseo de conocer las cercanías de una posicion, ó el adquirir noticias sobre la fuerza ó maniobras del enemigo, se confian á los oficiales de estado-mayor, y algunas veces á un oficial general.

Se escoge al efecto la persona mas adecuada para la comision que se le fia; pero ademas conviene mucho que sepa la lengua nacional del enemigo, porque esta circunstancia puede proporcionarle hacer felices descubrimientos.

Por lo demas se cuidará respecto á un oficial subalterno, de que su trage, armas y persona impongan respeto, y si es un oficial general ó un gefe, se procurará que sea hombre de reputacion.

El trompeta y soldados de caballería que ordinariamente acompañan al *oficial parlamentario* deben ser notables por su estatura, caballos, vestuario y armas, porque el efecto que de esto resulta siempre es útil.

El oficial parlamentario se acercará todo cuanto pueda á los puestos enemigos, y cuando conozca que no puede adelantarse mas sin correr un riesgo inútil, ó cuando se vea detenido por la centinela avanzada, hará tocar tres veces la llamada.

Todo comandante de puesto avanzado que vea llegar un parlamentario enviará inmediatamente su segundo, ó un sargento á reconocerle: si su comision se reduce á entregar un pliego, el comandante del puesto lo recibirá á no tener órdenes en contrario, entregará recibo, y cualquiera que sea el sugeto para quien venga dirigido, lo remitirá inmediata-

mente al comandante general de la division, ó al general en jefe si está inmediato: ademas hará que el parlamentario se vuelva sin dilacion alguna. Si éste pide una entrevista, y si el comandante del puesto no tiene órdenes contrarias le hará vendar inmediatamente los ojos, lo mismo que al trompeta y ordenanzas, y les prevendrá que vuelvan la espalda á su puesto y á la posicion del ejército, ó á lo menos al camino que conduce á él: destacará una ordenanza para anunciar la llegada de un parlamentario, indicará el motivo de su comision, y pedirá órdenes al general de dia ó á aquel bajo cuyas órdenes esté.

Con arreglo á estas órdenes se recibe ó despide el parlamentario.

Si se le recibe, solo le acompañará su trompeta, y en este caso se les conduce sin desvendarles los ojos hasta el cuartel general, en el que, segun las circunstancias, gozan de mas ó menos libertad, á cuyo favor adquieren las noticias que se desean, y esparcen otras conforme á las instrucciones que han recibido.

Lleno el objeto único ó esencial de la comision se vuelve á conducir al oficial parlamentario y á su trompeta con los ojos vendados hasta el puesto en que han sido recibidos, y desde allí parten para su ejército.

Los inconvenientes inherentes á las idas y venidas de los parlamentarios son tales, que no se deben recibir sin poderosas razones, señalando siempre para esto un solo camino. Por lo demas, como la venida de un parlamentario establece una suspension de armas en el punto en donde se presenta, se procurará aprovechar el tiempo que se detenga para dar actividad á las obras destinadas á cubrir el puesto siempre que éste se halle al alcance del fuego del enemigo.

ARTICULO XV.

Remision de órdenes importantes.

Toda órden importante, y particularmente todos las órdenes de movimiento que tienen relacion con grandes operaciones, deben llevarlas y entregarlas los adictos al estado-mayor.

Estas comisiones, que á veces presentan muchas dificultades y fatigas, son las únicas que pueden parecer penosas á los adictos, porque no ofrecen ninguna compensacion: no obstante hacen una parte esencial de sus deberes, pues de la entrega de semejantes órdenes dependen intereses demasiado poderosos, para que puedan confiarse á hombres que por su graduacion y por sí mismos no ofrezcan igual garantía.

Este uso está pues justificado por todas las consideraciones, y aunque se citasen algunas ocasiones en que se le ha dado demasiada extension, no seria menos evidente que debe mantenerse.

Séa lo que quiera, un oficial de estado-mayor que recibe un encargo de esta naturaleza debe hacer todo lo posible para desempeñarlo dignamente.

Si se le prefiere el tiempo de la entrega del pliego que se le confia, como sucede frecuentemente, nada hay que pueda justificarle si no lo hace así: en este caso no hay intereses ni consideraciones personales que deban diferir su salida ni retardar su marcha y regreso. Si la distancia le obliga á tomar la posta, no debe detenerse ni de dia ni de noche, y el sacrificio de uno ó mas caballos debe contarse por nada en semejante ocasion.

CAPÍTULO TERCERO.

De las operaciones de guerra.

Este capítulo contiene lo relativo,

- 1.º A las marchas,
- 2.º A los combates,
- 3.º Al ataque y defensa de las plazas;
- 4.º A los embarcos y desembarcos.

ARTÍCULO I.

De las marchas.

Las *marchas* son los movimientos por los cuales un cuerpo de tropas ó un ejército se traslada de un punto á otro; y en atención á que esto se verifica á la inmediacion del enemigo y lejos de él, se dividen aquellas en *marchas simples* y en *marchas de guerra*.

El objeto esencial de unas y otras varía segun su naturaleza.

En una *marcha simple* se reduce á conciliar el orden, la policia y la disciplina con todo lo que se puede hacer para evitar privaciones y fatigas á las tropas.

El de una *marcha de guerra* es poder ejecutar en cualquiera ocasion lo que se proyecte, ú oponerse á lo que intenta el enemigo. Por otra parte las marchas simples solo se hacen por caminos reconocidos de antemano y habitualmente por los mejores del país, y de dia. Las marchas de guerra se hacen tanto de dia como de noche, por caminos de toda especie, atravesando toda clase de terrenos, y algunas veces abriendo comunicaciones.

Todo cuanto tiene relacion con las marchas de cualquiera especie que sean, pertenece esencialmente á todos los oficiales de estado-mayor con respecto á las disposiciones y á

las vigilancias; por esta razon procuraremos presentar la serie de reglas y observaciones mas importantes que hay sobre este asunto.

A fin de clasificar todo lo que nos proponemos decir sobre esta materia, que de suyo es inmensa y de una importancia que no puede calcularse; reuniremos al hablar de la primera especie de marcha todo lo relativo al orden, &c.; y cuando tratemos de la segunda todo lo que pertenece á la guerra. Los preceptos relativos á la primera formarán por consiguiente gran parte de los de la segunda, al mismo tiempo que éstos últimos serán el complemento de aquéllos cuando una marcha simple pase á ser una de guerra.

De las marchas simples.

El orden, las necesidades de las tropas y la disminucion de sus fatigas son, segun hemos indicado, los principales puntos que deben ocupar á un gefe en una marcha simple; y estos tres objetos son igualmente dignos de atencion, pues que con el primero se mantiene el orden y la disciplina, que todo movimiento altera mas ó menos (a), y sin los cuales no puede haber ejército; y con los otros dos se conserva la salud de las tropas.

(a) Lo que decimos aquí hablando de las tropas se aplica igualmente al trabajo de la secretaria de los estados-mayores, y debe estar previsto por las acertadas disposiciones é infatigable actividad del gefe del estado-mayor-general: en las marchas es cuando este gefe debe vigilar particularmente sobre que nada esencial se olvide, que su correspondencia no experimente algun retardo perjudicial, que toda orden llegue á su destino al debido tiempo, que los estados, resúmenes históricos, &c. se le entreguen en las épocas prefijadas, y como si la secretaria no estuviese en movimiento, que no se extravie papel alguno, que los registros se lleven con exactitud; y en una palabra que todo el trabajo de la secretaria esté siempre al corriente.

Siendo indispensable para conseguir todo esto que en la secretaria haya buenos escribientes, los gefes de estado-mayor no perdonarán diligencia alguna para proporcionarse esta ventaja.

A fin de tratar de todo lo relativo á estos tres puntos, vamos á examinar sucesivamente el modo de anunciar las marchas, de reunir las tropas, de ponerlas en movimiento, de conducir las, de hacer los altos, de asegurar la policía durante la marcha, de detener definitivamente las tropas, y de hacerlas desfilar para campar ó para alojarse.

Modo de anunciar las marchas, de reunir las tropas y ponerlas en movimiento.

Todo movimiento ó marcha se anuncia á los generales que mandan divisiones ó cuerpos destacados, y á los gefes principales de la administracion militar por medio de las órdenes del estado-mayor-general; á los gefes de cuerpos ó comandantes de destacamentos, á los subinspectores de revistas y á los comisarios de guerra por las órdenes de los gefes del estado-mayor divisionario; á los diversos empleados de la administracion por sus gefes respectivos, y á las tropas (demasiado numerosas para poderles hablar ó escribir) por los toques de tambores y clarines.

En los artículos que tratan del trabajo de la secretaría hemos dicho cómo se deben dar y comunicar las órdenes de movimiento; y así sólo trataremos ahora del modo de hacérselas saber á las tropas.

Por este fin previenen las ordenanzas los toques de tambores y clarines con que se deben anunciar las marchas, así de un ejército y de todas las tropas que se hallen en un mismo punto, como de solo una parte de las que esten reunidas.

Luego que se haya oido el primer toque, las guardias de policía aumentarán el número de centinelas para que nadie salga del campo; los oficiales y soldados se levantarán, vestirán y armarán con prontitud; se ensillarán y enalbardarán los caballos de carga y silla, y se pondrán las guarniciones á los de artillería, equipages, botiquines y trans-

portes: todo se preparará rápidamente para la marcha (a), y los oficiales de estado-mayor recorrerán todos los puntos para ver si todo se activa, y para dar ó proponer á sus gefes las órdenes particulares que exijan las circunstancias.

Inmediatamente despues de esta primera señal de marcha, y cuando el enemigo no esté al frente, los ayudantes mayores reunirán los furrieles de sus respectivos cuerpos, y marcharán con ellos para preparar los víveres y alojamiento en el tránsito.

La marcha se hará por division ó por brigada, y para mayor orden se podrán reunir todos los furrieles de una ú otra, poniéndolos á las órdenes de un capitán. De este modo cada pequeño destacamento de furrieles formará una compañía mandada por el respectivo ayudante mayor. Luego que este batallon de furrieles llegue al tránsito esperará en batalla las órdenes del estado-mayor (b).

Se tocará el segundo toque una media hora despues del primero: al momento los gefes y oficiales de los cuerpos se presentarán en su puesto; se reunirán las compañías, y se pasará lista: se dará parte de los ausentes y presentes, se harán apagar los fuegos, y los comandantes de los cuerpos y destacamentos cuidarán de que los soldados no quemen la paja ni barracas del campo.

Los capitanes examinarán si los soldados tienen las cantimploras llenas de agua, y harán echar dos cucharadas de vinagre en cada una. Inmediatamente pasarán las compañías á formarse en batalla al frente del campo, ó en el punto de alarma; teniendo presente que en un campo todas deben salir de las calles á un mismo tiem-

(a) Todo lo perteneciente á los equipages, tesorería, hospital ambulante y artillería, debe reunirse todas las tardes y estar pronto para cargar.

(b) Se podrá hacer marchar los convalecientes con los furrieles, poniéndolos al cargo de un sargento por cuerpo.

po. Las divisiones de artillería, los equipages, tesorería, botiquines y transportes estarán prontos para ocupar el lugar que se les señale, y una guardia de seis escuadras por columna pasará al punto de reunion de los equipages para escoltarlos. Si estos no deben marchar con las tropas, se formará su escolta con arreglo á las circunstancias, y se expresará en una orden particular. Las vanguardias se formarán por divisiones si estas marchan separadamente (a), y en este caso las guardias entrantes se colocarán despues de ellas, y las salientes se reunirán para formar la retaguardia de los equipages. Si el ejército marchase reunido solo tendrá una vanguardia, y las guardias entrantes marcharán á la cabeza de las respectivas divisiones, para evitarles rodeos inútiles.

Reunidas estas se tocará el tercer toque: inmediatamente el gefe del estado-mayor recorrerá rápidamente todos los puntos para ver si se han ejecutado todas las órdenes, y dar parte de ello al general en gefe, quien se presentará tambien, y deberá hallar en su puesto de batalla á los generales y gefes, y á los oficiales de estado-mayor de su ejército.

(a) A veces se forma la vanguardia con batallones de granaderos á las órdenes del general de brigada de dia; pero esto tiene mas inconvenientes que ventajas: los regimientos que no tienen sus granaderos, pierden la confianza que estos deben inspirarles, al paso que estos granaderos destacados no conservan su espíritu de cuerpo, y no valen tanto como en sus regimientos; aun hay mas, reunidos así los granaderos no son por lo comun mas que unos soldados ordinarios, y si experimentan algun reves es muy posible que el resto de las tropas se desaliente; por estas razones puede decirse que de esta formacion solo resulta una desorganizacion y una fuerza mas aparente que real. El mejor modo de componer la vanguardia de un ejército ó de una division léjos del enemigo ó á su inmediacion es con brigadas ó regimientos, haciendo alternar á todos en este servicio á fin de mantener entre ellos una útil emulacion, y de hacerles desear la ocasion de distinguirse.

Despues que las vanderas esten colocadas en la línea, el general, ó aquel que esté encargado de poner las columnas en movimiento, no fatigará las tropas haciéndolas esperar.

Si el general en gefe no se halla presente á la salida de las columnas, el que las haya puesto en movimiento (que ordinariamente es el gefe del estado-mayor) lo esperará, ó lo buscará para darle cuenta de todo lo esencial que haya ocurrido.

Si el ejército marcha en muchas columnas, se debe destinar á cada una de ellas un oficial del estado-mayor-general, el cual volverá por la tarde ó por la noche al cuartel general del ejército, y dará cuenta de la forma en que ha marchado y se ha establecido la columna, trayendo al mismo tiempo los pliegos que el comandante de esta le entregue para el general en gefe ó para el gefe del estado-mayor.

En la misma suposicion, un oficial de estado-mayor de cada columna debe acompañar al general en gefe para llevar por la tarde á aquella las órdenes relativas al movimiento del dia siguiente, ó cualesquiera otras.

Del modo de conducir las tropas y de los altos.

Lo primero de que debe cuidar un gefe de estado-mayor encargado de hacer ejecutar un movimiento es adquirir noticias, con toda la posible anticipacion, sobre el estado de los caminos que deben ó pueden seguirse: si son buenos para todas las armas de que se componen las columnas, no es necesario ocuparse de ellos; pero si sucede lo contrario comisionará uno ó varios oficiales de ingenieros para que con los trabajadores necesarios los pongan transitables.

Ademas de esto mandará en caso necesario, que cada columna haga marchar con su vanguardia, ó antes que ella, cincuenta ó mas trabajadores si fuesen indispensables para facilitar la marcha. Y si la columna se compusiese de muchas brigadas, podria cada una llevar cincuenta trabajadores

á su cabeza para reparar los caminos ó puentes que hayan sido echados á perder con el paso de las otras, colocándose despues de la retaguardia de la que les preceda inmediatamente, á fin de que sus respectivas brigadas no experimenten ningun retardo si fuese posible.

Lo segundo de que debe cuidar es de que durante toda la marcha se conserve el mismo órden entre las tropas; que se observen las distancias prescriptas entre las columnas, incluidas su vanguardia y retaguardia (*a*), y que las tropas no confundan las filas, ni pierdan las distancias.

Se marchará siempre con el mayor frente posible, y despues de pasar un desfiladero se hará un alto para restablecer el órden y tomar las distancias. Si la cola no pudiese seguir el paso de la cabeza, se le avisará al comandante de la columna, verificando lo mismo siempre que algun obstáculo retarde la marcha de cualquiera parte de ésta.

Lo que se debe tener presente en tercer lugar es el impedir que la columna deje rezagados.

Para esto se deben tomar muchas medidas igualmente importantes, y son,

1.º Hacer á mitad de camino un alto general de hora y media; al cuarto y tres cuartos de la jornada, altos de una media hora; y otros de cinco á diez minutos cada hora, á fin de que los hombres puedan satisfacer sus necesidades (*b*), beber, arreglar el calzado é incorporarse en su fila, si casualmente se hubiesen separado;

2.º Hacer que los comandantes de batallon marchen á retaguardia del suyo respectivo; y los capitanes á la cola de

(*a*) Solo con una continua vigilancia se puede obtener este resultado, es decir, estando sin cesar ocupado en hacer acortar el paso á la cabeza, y acelerar el de la cola.

(*b*) Todo el que se separe de su fila, debe hacerlo con permiso del comandante de su mitad, y dejar el fusil á su inmediato.

sus compañías para vigilar á un mismo tiempo sobre sus oficiales y tropa ;

3.º Cuidar de que ningun oficial ó sargento deje su puesto sin necesidad y sin el correspondiente permiso , y de que lo vuelvan á ocupar lo mas pronto posible ;

4.º Tomar un piquete en cada brigada compuesto de un sargento por compañía y mandado por un capitan , el cual marchará á retaguardia de la brigada para no dejar á nadie atras , reconociendo al efecto las casas , vallados , caminos hondos , &c. por donde se pase , ó los pueblos que se atravesasen , y haciendo incorporar y castigar á todos los que se encuentren en estos parages ;

5.º Dejar , al pasar por los pueblos y sobre todo en las encrucijadas , &c. oficiales y sargentos , que hagan estrechar las distancias ó impidan que nadie se separe de su puesto : estos oficiales y sargentos se relevarán de batallon en batallon ;

6.º Hacer recorrer continuamente la extension de la columna á los oficiales de estado-mayor , y aun á los oficiales generales , y la extension de cada cuerpo á sus gefes , á fin de examinar si todos marchan en su puesto , con orden y con las debidas distancias ;

7.º Impedir que los soldados bajo pretexto de ahorrar camino , evitar un arroyo ó un charco , se dirijan por senderos , ni dejen un solo instante la direccion de su guia .

La cuarta cosa de que se debe cuidar es que la marcha sea lo menos penosa que se pueda para las tropas , y con este objeto observará lo siguiente :

1.º Los oficiales de la columna no marcharán jamas á caballo entre las tropas , sino que se mantendrán siempre en el lado opuesto á aquel por donde viene el viento , y si por la estrechez del camino no pudiesen marchar en el flanco de la columna , se colocará la mitad de ellos á la cabeza , y la otra mitad á la cola hasta que cese aquel impedimento ;

2.º Los gefes y oficiales de estado-mayor solo llevarán á su inmediacion un criado montado, y los demas criados con los caballos de mano marcharán con los equipages;

3.º Los vivanderos no se separarán jamas de los equipages;

4.º Ningun oficial que lleve órdenes, ni ninguna ordenanza ó soldado de caballería que se haya quedado atrás pasará demasiado inmediato á las tropas de la columna en caso que haya lodo, ni por el lado del viento cuando se levante polvo.

Ademas de lo dicho, se cuidará particularmente de reconocer todos los obstáculos que puede encontrar la columna, y á este efecto marchará siempre cien pasos delante de ella un oficial de cada regimiento para indicar á los oficiales los pasos á derecha é izquierda de los puentes, y en caso necesario los vados &c., á los soldados.

Si se marchase de noche se observará el mas profundo silencio, se duplicará el número de los guias, se disminuirá la distancia de la vanguardia y retaguardia á la columna, se multiplicarán los altos, se acortará el paso de la cabeza, y se establecerán señales para saber inmediatamente los accidentes que pueden hacer detener una parte de la columna.

Las marchas de noche se deben evitar cuanto se pueda, pues todos los que han hecho la guerra saben que fatigan las tropas, dispersan los cuerpos, se adelanta en ellas poco camino, multiplican los desórdenes, pueden hacer extraviar las columnas, y comprometer tal vez toda una division al frente de un simple destacamento.

Sé que se pueden evitar en parte estos inconvenientes, poniendo piquetes en los diferentes caminos que deben seguir las columnas, ó por medio de soldados de caballería que se retiran con las últimas tropas; pero esto no siempre se puede hacer, y por otra parte estos medios tienen muchos inconvenientes, particularmente el de dar á conocer con

anticipación un movimiento, que será tal vez lo que se trata de ocultar con la marcha de noche.

Se puede, pues, concluir de lo que precede que las marchas de noche son muy perjudiciales y que no se deben emprender sino cuando sea indispensable hacerlo: por lo demás, al ejecutar de noche un movimiento que tiene por objeto ocultar una marcha al enemigo, se tendrá cuidado cuando se abandone el campo ó vivaque, que se haya ocupado, de dejar encendidas todas las hogueras, y aun de hacer que las mantengan así las tropas que deben marchar á la retaguardia.

Si se marchase por medio de una espesa niebla, en un país montañoso ó lleno de bosques, y por caminos mal trazados ó bastante numerosos para que los soldados pudiesen extraviarse, solo se dejará entre la vanguardia, la retaguardia y la columna el *espacio que pueda abrazarse con la vista*; se harán frecuentes altos para que nadie se quede atras, se dará un guia á cada cuerpo y á cada parte de columna, y cada ocho minutos se hará tocar la caja en la retaguardia.

Si durante la marcha hubiese que hacer distribuciones de víveres (como suele acontecer), los furrieles, que se habrán adelantado, se detendrán en el parage en que deben verificarse aquellas, á fin de que cuando llegue la columna no haya retardo alguno, y se aproveche el alto para hacer la repartición.

El gefe del estado-mayor-general, despues que se hayan puesto en movimiento todas las tropas, y que haya recibido las últimas órdenes del general en gefe, se adelantará con sus oficiales, el comandante de ingenieros, los gefes del estado-mayor de las divisiones, los oficiales de ingenieros destinados á éstas; el ordenador, los comisarios de guerra, y los comandantes de plaza de los cuarteles generales, para elegir la posicion que deben ocupar las tropas, ó dis-

poner su alojamiento, mandar hacer el del estado-mayor; preparar las subsistencias, y arreglar el servicio con respecto á la seguridad y á la policía.

Pero, independientemente de estos datos generales, hay que observar durante las marchas una multitud de pequeñas cosas importantes, y tales son,

1.º Cuidar de que los soldados no cuelguen á su fusil ni cantimplora ni otros efectos, á fin de estar siempre prontos á servirse de sus armas;

2.º Impedir que los soldados se detengan en los pozos y arroyos;

3.º Hacer ejecutar á toda la columna cuantas variaciones haga la cabeza, tanto en su modo de marchar como en su formacion;

4.º No hacer honores á nadie en las marchas y altos cuando se marche en cuerpo de ejército;

5.º Si dos columnas estuviesen en el caso de cruzarse en el camino, el gefe de la que tenga orden de pasar primero, se la comunicará al comandante de la otra, y continuará su movimiento con la mayor celeridad posible; pero si esto aconteciese per un efecto de casualidad, ó de imprevision, la que se halle cruzada se detendrá hasta que la otra haya acabado de desfilar.

Por lo demas, toda tropa que atraviesa una poblacion armará la bayoneta ó pondrá sable en mano, y tocarán marcha las cajas ó clarines.

De la policía durante la marcha.

Si en todas ocasiones es de la mas alta importancia mantener el orden y la policía en una tropa, y si esto es aun difícil cuando está acuartelada y sujeta á una continua y activa vigilancia, es evidente que esta dificultad y esta importancia crecen desde el momento en que entra en campaña, y sobre todo cuando marcha.

No se omitirá, pues, medio alguno para conseguir este fin, y al efecto se cuidará,

1.º De que nadie se separe de su puesto durante la marcha;

2.º De hacer incorporar á todos los que se hubiesen separado;

3.º De que, bajo ningun pretexto, ningun militar, vivandero ó criado entre en ninguna casa, molino, huerta, viña, &c.;

4.º De que los comandantes de los destacamentos de sargentos que deben seguir á las brigadas, los comandantes de las retaguardias, y los de las patrullas de gendarmería que se envían á la retaguardia y flancos de las columnas hagan arrestar á todos los rezagados, y sobre todo á los merodeadores de cualquiera clase que sean, poniéndolos inmediatamente á disposicion del comandante de la gendarmería, y haciendo responsables á los referidos comandantes de todos los hombres que se substraigan de su vigilancia;

Y 5.º De que se castigue del modo mas público y severo á todos los convencidos de desórdenes, desobediencia, merode, robo, ó flojedad en reprimir estos delitos.

Del modo de detener definitivamente las tropas, y de hacerlas desfilar para vivaquear, campar ó alojarse.

Debiendo el general en gefe de un ejército disminuir en cuanto pueda la pérdida del tiempo que se pasa en el camino, no marcha con sus tropas, sino que sale despues que ellas, y las precede á su llegada, á fin de poder dedicarse enteramente á las meditaciones que exigen la concepcion y direccion de sus planes. Este método ofrece ademas otra ventaja haciéndole ver cómo marchan, y cómo van dirigidas las columnas.

Al llegar al tránsito en donde estará ya el gefe del estado-mayor, debe hallar á la entrada del pueblo un oficial de es-

tado-mayor para conducirlo á su alojamiento, en el cual recibirá los partes de aquel gefe, y le dará las órdenes relativas al servicio, á la colocacion de las tropas y sus necesidades, y á los movimientos que deban executar al dia siguiente.

El gefe del estado-mayor, inmediatamente que haya recibido estas órdenes, formará la órden general y las órdenes de movimiento. Aquella y el santo deben estar prontos para distribuirse al momento que lleguen las tropas, con objeto de disminuir el servicio de las ordenanzas, y para mayor prontitud y seguridad: las órdenes relativas al movimiento que deben executar las tropas al dia siguiente se despacharán lo menos tarde posible, lo mismo que las demas órdenes que haya que dar, en cuyo número se comprenderán siempre las relativas á los oficiales de ingenieros para que reconozcan, abran ó reparen los caminos que sea preciso.

En cuanto á las tropas, lo que hemos dicho en el artículo de los campamentos, lo que se previene en el reglamento de las maniobras y las disposiciones del general en gefe son los datos que se han de tener presentes para hacerlas desfilar y ocupar los puestos que se les señalen; pero como algunas veces deben alojarse, es preciso en este caso tomar algunas precauciones particulares.

Al llegar cerca del parage en donde se deba pasar la noche se hará el último alto para restablecer el órden en la columna, azear un poco la tropa, sacar las banderas de sus fundas, templar las cajas, reunir los músicos, y formar las compañías ó mitades si no lo estuviesen.

Mientras que esto se hace, las guardias entrantes que habrán podido formar la vanguardia, y que al llegar deben haber sorteado los puestos, irán á ocuparlos: se enviará á reconocer la plaza de armas y las calles adyacentes en las cuales se podrán colocar las tropas ó parte de ellas en ba-

talla, y el que haya hecho este reconocimiento guiará la columna á su entrada, la cual se hará por compañías ó mitades en el mayor orden, con los generales á la cabeza de sus brigadas y divisiones y al son de músicas y tambores.

Formadas las tropas en batalla se tocará á la orden, y reunidos los oficiales y sargentos se harán marchar las grandes guardias y demas puestos de seguridad conducidos por un oficial de estado-mayor que los colocará con arreglo á las órdenes del general. Se establecerá un piquete proporcionado á las circunstancias y á la fuerza de las tropas: se publicarán los bandos y las prohibiciones que exijan las circunstancias y que hayan sido prescritas ó aprobadas por el general en gefe; se designará un punto de alarma, y se enviarán á los parages que se les hayan señalado la artillería, los botiquines, la tesorería, los transportes, los convoyes, los equipages, los vivanderos, &c.

Se darán las órdenes relativas á las distribuciones de víveres y forrages, indicando las especies, cantidades y calidades, y los parages en que deben verificarse.

Se nombrará el servicio del día siguiente, se indicará el alojamiento del general, el de la secretaría del estado-mayor, el del ordenador, del inspector de revistas, del comandante de la plaza, del comisario de guerra de la plaza, del comisario de los hospitales, del pagador y del correo; y en fin se entregará por regimiento, destacamento ó compañía la indicación de los cuarteles que debe ocupar cada cuerpo ó brigada, ó bien los paquetes de boletas de alojamiento de cada uno de ellos en el caso de que deban alojarse en las casas de los habitantes.

Retirados á sus puestos los oficiales y sargentos, recibirán los coroneles la orden de enviar la gente á sus alojamientos, y despues de haber dado á sus respectivos cuerpos sus órdenes particulares, se conducirán las banderas con las formalidades de ordenanza, y en seguida todas las compa-

ñías marcharán con sus oficiales y tambor batiente hasta el centro de las casas que se les hayan asignado, en donde se les dará la orden antes que pasen á ocupar los respectivos alojamientos.

En las ciudades se distribuirá el alojamiento por division ó por brigada segun la extension de aquellas, y en los lugares se repartirá por regimiento ó por batallon á lo menos.

Quando se aloje por division se repartirán los cuarteles por regimiento, conservando el órden de batalla, y quando se aloje por regimiento se distribuirán las calles por compañías bajo las mismas bases, á fin de que en caso de necesidad sea fácil y pronta la reunion de las tropas: de todas maneras los oficiales se alojarán á la inmediacion de su respectiva tropa, y los sargentos primeros y los furrieles en el centro de sus compañías.

En cuanto se pueda se reunirá todo lo perteneciente al cuartel general del ejército, y se colocará en el centro del pueblo: del mismo modo se reunirá todo lo relativo á los estados-mayores divisionarios, y particularmente las personas con quienes tienen mas relacion las tropas.

Si una division ó brigada debiese acantonarse en muchos pueblos se procurará no dividir demasiado los cuerpos, y se conservará el órden de batalla; pero en este caso el gefe de estado-mayor de esta division tendrá guias prontos para conducir cada cuerpo á su acantonamiento; y si el camino mas breve para pasar á ellos cortase al que lleva la columna antes del parage en que debe establecerse el cuartel general, dicho gefe enviará con escolta, ó en caso necesario conducirá él mismo los guias hasta entregarlos á los respectivos cuerpos, teniendo cuidado de que se hallen con anticipacion en las enerncijadas.

Las casas de alojamiento se distribuirán por clases segun previene la ordenanza.

De las marchas de guerra.

Las *marchas* de que vamos á ocuparnos forman la parte mas difícil é importante del arte de la guerra.

Los acontecimientos de ésta las dividen naturalmente en tres especies: *marchas de ataques*, *marchas de retiradas*, y *marchas de maniobra*.

Las primeras tienen por objeto acercarse al enemigo y batirle.

Las segundas alejarse de él.

Las terceras oponer movimientos sabios á fuerzas desproporcionadas, amenazar las comunicaciones del enemigo ó sus espaldas, obligarle á dejar una posicion ventajosa, fatigarle precisándole con pequeños movimientos á hacerlos grandes, impedir la reunion de algunos de sus cuerpos des-tacados, ó la llegada de los socorros que debe recibir; impedirle que socorra una provincia ó una plaza; atraerle á un mal pais ó á una mala posicion por medio de una retirada aparente; usar de mucha prudencia cuando quiera obrar, y hacerle perder el tiempo favorable á sus designios; proporcionarse tiempo para recibir refuerzos; adiestrar á los reclutas ó á los cuerpos visosos; y en fin ganar sobre el enemigo la ventaja de una posicion favorable.

Unas y otras marchas pueden ocurrir en paises abiertos, cortados ó cubiertos, con canales ó rios, elevados ó pantanosos; en invierno ó en verano, y en tiempo de lluvias ó de sequedad, circunstancias todas que hacen variar los pormenores; pero no pudiendo ni debiendo ejecutarse estas marchas en una sola columna, es indispensable que los movimientos de todas las que se formen esten siempre de acuerdo y proporcionen el auxiliarse mútuamente en caso necesario.

Por lo demas, cuando se ejecuten las *primeras* se debe procurar sobre todo acelerar los movimientos y retardar los

del enemigo, inquietándolo con un cuerpo de tropas ligeras, que no teniendo consigo nada de lo que puede incomodar ó retardar su marcha, estando por otra parte en disposición de ser socorrido por el ejército que se avanza inmediatamente, podrá alcanzar la retaguardia del enemigo, y obligarle á hacer frente, dando así lugar á que lleguen las primeras columnas y forzando al enemigo á detenerse para sostener su retaguardia, cubrir sus equipages, y empeñar la acción que queria evitar, en cuyo caso se aprovecharán todas las ventajas que ofrezca el terreno.

Cuando se ejecuten *las marchas de retirada* se procurará,

1.º Desembarazar el ejército de todo lo que puede entorpecer sus movimientos, enviando al efecto á plazas fuertes, detras de los rios ó á espaldas de la posición que se quiera defender, los parques de reserva, la artillería de sitio, toda la que no haga falta, los transportes, los equipages, las secretarías de los gefes de estado-mayor, y de la administración, los convoyes que esten con el ejército, el inspector de revistas, el pagador y tesorero general, la tesorería, los convalecientes, y en una palabra todo lo que no sea absolutamente preciso en aquel momento.

2.º Retardar la marcha del enemigo por todos los medios posibles, es decir, defendiendo los puntos favorables; batiendo sus primeras tropas por medio de emboscadas, ó de movimientos atrevidos, rápidos é inesperados; obligándole á tomar disposiciones de ataque, ó á hacer movimientos circulares, por cuyo medio se gana una marcha durante la noche; sacrificando algunas tropas que se introducen en una plaza, la cual, sin esperanza de poder resistir hace á lo menos el servicio de detener algunos dias al enemigo, y puede hacerle perder el solo tiempo favorable á sus designios; reuniéndose en una posición que por sus propias ventajas, por los retrincheramientos con que se forti-

fique, por el apoyo de una plaza de guerra ó por sus relaciones de defensa con otra línea, pueda compensar la ventaja del número, dar tiempo para reorganizar el ejército y restablecer su moral con ascensos y otras recompensas, dar lugar á la llegada de algun refuerzo, y finalmente poner al enemigo en una posicion contraria á sus intereses, á sus armas y á sus designios.

Cuando se ejecuten *marchas de maniobras* que tienen por objeto preparar ventajas y ocupar una posicion favorable, &c., no se perderá de vista que por el hecho mismo se pone al enemigo en una situacion semejante obligándole á maniobrar tambien; y como no se adopta esta táctica sino contra un enemigo de igual fuerza á lo menos, y bien preparado, la probabilidad de un éxito favorable está á favor del mas diestro y mas sagaz.

Las mas pequeñas circunstancias son, pues, tanto mas importantes en semejante caso, quanto estas maniobras se ejecutan casi siempre á la inmediacion del enemigo, y que se debe hacer todo lo posible para conseguir las primeras ventajas, que influyen decididamente sobre las demas.

Para no omitir cosa alguna respecto á esto, se meditará con el mayor cuidado sobre la naturaleza del país, la cual, con los movimientos del enemigo y el objeto que se intente conseguir, debe servir de regla para todas las maniobras; y se observará como punto general que en llanuras, y cuando el terreno permita conservar las distancias y marchar á una misma altura, se pueden multiplicar las columnas, aun á la inmediacion del enemigo, respecto que así resulta mas rapidez y exactitud en los movimientos; pero en los países cortados y en los montañosos, en donde las columnas se pierden de vista y muchas veces ni aun pueden comunicarse entre sí, es preciso reducirlas al menor número posible, ponerlas en disposicion de poder obrar aisladamente en caso necesario, hacer que marchen por las

alturas en cuanto sea posible, y cuidar de que la artillería de batalla esté siempre pronta para entrar en línea.

Si hallándose el ejército en posición, maniobrase el enemigo, se procurará atacarle durante su movimiento, cortar uno de sus cuerpos, cogerle sus equipages, destruir sus almacenes, ó marchar rápidamente sobre los flancos de la posición que quiera ocupar, á fin de obligarle á variar sus disposiciones y á hacer aquellos movimientos falsos que molestan las tropas, é introducen el desorden, del que siempre es fácil aprovecharse.

Si, por el contrario, se manobra mientras que el enemigo está en observacion, se procura ocultarle todo el tiempo posible el objeto del movimiento que se quiere hacer; se prepara este con todo lo que puede acelerarlo y asegurarlo; se cubre con cuidado todo el material del ejército; se mantienen las divisiones, ó las columnas en disposicion de sostenerse mutuamente; se prevé todo lo que se hará en todos los casos; se huye de marchar por parages bajos desde donde se pueda ser visto sin ver; y se procura caminar por alturas, desde las cuales se descubran todos los movimientos del enemigo y á cuyo favor se puedan ocultar los propios: á falta de estas ventajas se cubren los flancos con un rio, bosques ó pantanos, haciendo ocupar durante el movimiento todos los pasos con tropas escogidas y sostenidas con reservas; cuando no se presente ningun obstáculo natural se sule este con la disposicion de las tropas, con la buena distribucion de las armas, y en caso necesario con algunas obras: si se marcha entre dos cuerpos enemigos se cubren los dos flancos por los mismos medios: si el ejército se aparta del del enemigo se hace marchar delante todo su material y se forman las últimas columnas con los mejores cuerpos: si, por el contrario, la marcha es ácia el enemigo se colocan las tropas escogidas á la cabeza, adaptando las armas á la naturaleza del terreno; pero en todas estas supo-

siciones y en todas las que se podrian añadir se debe estar siempre en disposicion de pelear y de hacer uso de todos los medios del modo mas ventajoso.

Para poder hacer esto es preciso indicar á cada columna lo que debe hacer en todas circunstancias, y darle á conocer los puntos de reunion generales ó divisionarios en distintas horas. Para saber con precision en donde se hallan los cuerpos es preciso estar en estado de valuar á todos momentos la distancia á que está cada columna del punto de su salida, con arreglo al modo con que ha debido marchar, y á los altos que ha debido hacer (a).

Con objeto de tener mas tiempo para tomar disposiciones en el caso de ataque durante la marcha, es preciso hacer reconocer y batir la campaña á la mayor distancia posible por los flancos y frente de la direccion que se quiere seguir, y de la posicion que se quiere ocupar.

Si el enemigo ocupa desfiladeros necesarios á los movimientos del ejército, se le desalojará de ellos por medio de un ataque vivo, hecho de dia ó de noche, según las circunstancias: si el enemigo los tiene defendidos con algunas obras, se envolverán éstas á fin de tomarlas por la espalda, ó de obligar á aquel á evacuarlas: si los desfiladeros están formados por pantanos que no se pueden envolver, se procurará atravesarlos, construyendo calzadas de faginas, con reductos ó plazas de armas de distancia en distancia: si el enemigo está cubierto con bosques, se tratará de descubrir en ellos algunos pasos que aquel no haya advertido; y si está defendido con talas se procurará envolverlas: en todo caso, los puntos deben tomarse ó envolverse y las líneas cortarse ó envolverse tambien; pero en todas estas operaciones la fuerza no debe ser mas que el suplemento de la

(a) Sin esforzar la marcha, la infantería puede andar 1500 á 2000 toesas por hora, y la caballería 2400 á 2500.

astucia; pues los mejores gefes militares son siempre aquellos que obtienen los mismos resultados en menos tiempo y con menos sangre.

Si durante una marcha semejante y á la inmediacion del enemigo hubiese que atravesar un rio, bosques ú otros puntos difíciles, es preciso ejecutarlo con todas las precauciones de la guerra.

Deben reconocerse antes del movimiento y ocuparse durante él, á lo menos por el lado del enemigo, los bosques, hoyadas, caminos hondos, desfiladeros, gargantas &c. que esten inmediatos al camino, y que puedan ofrecer oportunidad para emboscadas.

Los pasos de los rios, en donde solo haya un bado ó un puente de que se pueda disponer, presentan muchas dificultades, y deben verificarse con el mayor orden: segun el terreno, se ocupará el paso por un cuerpo de caballería ó de infantería, y si estuviese guardado, se procurará sorprender su guarnicion por medio de un movimiento rápido, impetuoso, é inesperado; tambien se podria proteger y asegurar el paso con una cabeza de puente: si en el rio hubiese islas á la inmediacion del paso, se guardarán y en caso necesario se unirán por medio de puentes: en fin, para una operacion de esta naturaleza se preferirán los puntos en donde la orilla que se ocupa domina á la otra, y los que forman ángulos entrantes por la facilidad que presentan para proteger el paso con fuegos cruzados.

Marchando en retirada se cubre algunas veces un puente con una doble cabeza en la que se pone guarnicion de infantería mientras pasan la artillería, los equipages y la caballería, y se flanquea con baterías establecidas en la orilla opuesta, y colocadas de modo que batan el interior de las dos cabezas de puente y sus alrededores.

En general, y segun ya lo hemos indicado, se prepararán las marchas que se quieran hacer con los trabajos nece-

sarios para recomponer los caminos ó para abrirlos: no obstante, acontece muchas veces que no se puede ó que no se debe hacer esto por no dar á conocer lo que se intenta ejecutar, y en este caso es preciso proveerse con anticipacion de todo lo que pueda servir durante la marcha que haya que hacer, como útiles, maderos, caballetes, tablas &c.: el número de trabajadores se arregla á las circunstancias, y los trabajos se limitan á lo que sea absolutamente indispensable, es decir á abrir un camino por medio de un bosque, á cortar los setos, á llenar los fosos, á suavizar sus pendientes y las orillas de los arroyos, á ensanchar los bados, á poner en lugar de puentes, para la infantería á lo menos, árboles colocados sobre los arroyos poco anchos, ó en el punto de su mas rápida corriente ó de su mayor profundidad; á construir puentes para la caballería y artillería mientras pasa la infantería, &c.

Si el ejército pudiese ser atacado á la salida de su campo se le protegerá con baterías, y en caso necesario con un grande atrincheramiento.

Si se temiese ser atacado durante la marcha, se debería ademas de lo que ya hemos dicho, aumentar la vigilancia para impedir que se alarguen las columnas ó que pierdan sus distancias, y observar con el mayor cuidado todos los parages que pudiesen ser favorables á las empresas del enemigo: tambien podria cubrirse el movimiento con una division ó cualquier otro cuerpo encargado especialmente de esto, desembarazándolo al efecto de lo que pudiese entorpecer su marcha: se debería, en fin, advertir algunas veces á las tropas que pueden ser atacadas durante su movimiento, con el objeto de evitar los inconvenientes de las sorpresas.

Si el ejército pudiese ser atacado al establecer el campo, se formarán en batalla delante de él las mejores tropas, permaneciendo así hasta que estuviese establecido el campo, colocadas las guardias, las obras de defensa empezadas á lo me-

nos, é incorporadas las partidas que se hubiesen enviado en todas direcciones para reconocer los movimientos, posicion y designios del enemigo.

Si se marchase para llenar un objeto especial, como embestir una plaza, se pasará mas adelante de ésta con todo el ejército, á fin de cubrir y proteger el cuerpo que esté encargado particularmente de su bloqueo ó de su sitio: si se maniobrase para destruir almacenes, impedir al enemigo el socorrer una plaza, oponerse á la salida de una de sus guarniciones, evitar una reunion, ó por el contrario, si se quisiese socorrer una plaza, proteger la salida de una guarnicion ó efectuar una reunion, es evidente que se debe aventurar y aun sacrificar todo lo que exija el plan que se ponga en ejecucion, segun las ventajas que deban resultar, ó las desgracias que se quieran evitar.

En fin, en toda especie de marcha de guerra un general de ejército elegirá por sí mismo las posiciones que deban ocupar sus tropas, y sus generales de division colocarán los puestos que deben cubrirlas, 1.º para conocer mejor el país, 2.º para que el campo esté mejor cubierto; y 3.º para saber bien en donde estan todos los puestos, poder visitarlos ó hacerlos visitar, y estar seguro de que aun en el caso de una salida de noche no se olvidará ninguno. (a)

ARTICULO II.

De los combates

Entendemos aquí por *combate* toda accion notable contra el enemigo.

(a) Respecto al establecimiento de puestos, es preciso cuidar de que todos los de tenientes, subtenientes y sargentos dependan de otros de capitanes y partan de ellos, para conocer bien su colocacion en el caso de tener que replegarse durante la noche.

ab Esto solo manifiesta la importancia de todo lo que puede pertenecer á los *combates*.

201 Ellos son, en efecto, los que constituyen la guerra, los que deciden de la reputacion de los héroes, de la gloria de los ejércitos y de la suerte de los imperios.

— Además, su resultado es el objeto de todos los sistemas, de todas las innovaciones, de todas las tácticas, de todos los planes, y de los cálculos y meditaciones de los gefes de los gobiernos y de los ejércitos; así como el aumentar todas las circunstancias favorables y minorar las desventajosas que pueden presentar los combates, es lo que constituye el arte de la guerra, y para lo que se hacen concurrir los esfuerzos del celo y del talento, y la experiencia de los siglos.

Un gefe de estado-mayor, ya sea por las medidas que tiene que tomar ó que prescribir en órdenes particulares, en órdenes generales del ejército, en instrucciones especiales ó generales, ó en proclamas hechas de orden del general en gefe; ya sea por todo lo que tiene que hacer para cumplir, y en caso necesario para asegurar la ejecucion de todo lo que se ha mandado; debe cuidar con mas ó menos individualidad de siete cosas relativas á los combates, á saber; 1.º la reunion de las tropas que deben hallarse en un combate; 2.º el modo de prepararlas para él; 3.º el modo de formarlas y disponerlas; 4.º la forma en que deben pelear; 5.º el modo de reunir las despues de la accion y los cuidados que exigen en este caso; 6.º el levantamiento del plano del campo de batalla con la indicacion de los principales movimientos ejecutados sucesivamente; 7.º el parte de la accion.

La reunion de las tropas se verifica en virtud de las órdenes que expide el gefe del estado-mayor-general con arreglo á lo dispuesto por el general en gefe, y con respecto á esto el primero solo está encargado de una simple comunicacion de las providencias tomadas por el segundo; pero en la discusion de estas disposiciones es un deber suyo indicar al ge-

neral en jefe todos los medios de aumentar el número de sus tropas, disminuyendo las guarniciones que sean susceptibles de ello; suprimiendo momentáneamente á lo menos las que puedan serlo; haciendo incorporar todos los destacamentos; sacando de los depósitos de convalecientes y de los hospitales todos los hombres que puedan salir de ellos; haciendo incorporar en sus banderas los militares arrestados solamente por indisciplina; apresurando la marcha de los reclutas que esten en camino; haciendo incorporar las guardias de equipages y otras, las salvaguardias, &c.

Tambien se puede establecer aquí como axioma que el que cuenta su gente en el momento de una accion y delante del enemigo, es un cobarde; pero que el que antes de aquella no hace todo lo que puede para empeñarla con las mayores fuerzas y con todos los medios posibles es un loco.

El modo de preparar las tropas para las acciones abraza muchos objetos igualmente importantes; y aunque aquellas deban estar siempre prontas para pelear, no es menos evidente que cuando se crea inmediata una accion será de forzosa obligacion dedicarse con particular esmero á todo lo que pueda influir sobre su resultado.

1.º Se averiguará por medio de las revistas exactas que se mandarán hacer, si las armas son buenas y si estan en buen estado, aprovechando todos los medios que se tengan para suministrar las que falten y para reemplazar las malas: además de esto, se mandarà poner piedras nuevas en todas las armas de fuego, cuidando de que esten bien colocadas y aseguradas, y de que cada soldado tenga dos de repuesto y esté provisto de su ahuja y de 50 cartuchos.

2.º No se permitirá que las tropas dejen las mochilas para pelear, á no ser en algun caso particular, como quando tengan que atacar una altura considerable y de difícil acceso. La figura de las mochilas y su colocacion no impiden el que los soldados puedan marchar y operar, pero se cuidará

de que no contengan sino los efectos que prescribe la ordenanza; con lo que se consigue la doble ventaja de disminuir la fatiga del soldado, y de impedir el robo de los efectos que sabrá no puede conservar;

3.º Se procurará en cuanto se pueda, hacer descansar, ó á lo menos no fatigar demasiado las tropas antes de hacerlas pelear, á causa de la relacion que siempre tiene lo físico con lo moral, y no se perdonará medio alguno para reanimar su ardor;

4.º Por la misma razon se cuidará de que las tropas coman antes de hacerlas entrar en accion, ó á lo menos de que no haya pasado mucho tiempo despues de la última comida: se tendrá cuidado tambien de que el pan se reciba con anticipacion; si es posible se mandará distribuir aguardiente antes de la accion; y siempre se permitirá que los vivanderos la conduzcan al campo de batalla;

5.º A fin de que el ejército sepa lo que se espera de él, y que cada uno segun su grado pueda contribuir al buen éxito de los planes que se han formado, se instruirá claramente á los generales de la parte ostensible de los proyectos del general en gefe, y pasando por este conducto á los gefes, oficiales y sargentos, llegará á noticia de los soldados todo aquello que es útil que sepan;

6.º Para evitar los inconvenientes de una sorpresa, que puede conmovier á las tropas mas valientes, se hará saber siempre al ejército la proximidad del enemigo y se anunciará tambien si debe atacar ó ser atacado. En el primer caso se recordarán á las tropas las ventajas propias de la ofensiva, y cuando llegue el momento de marchar hácia el enemigo, se les indicará el punto de ataque, la direccion en que debe perseguírsele, el punto en donde debe terminar el alcance, y aquel á donde debe verificarse la retirada y reunion en caso necesario. En el segundo caso, es preciso procurar convencer á las tropas de la fuerza é importancia

de la posicion que ocupan, de todo lo que puede facilitar su defensa, aun dado caso que el enemigo la fuerce por un momento; y finalmente es preciso indicarles un punto de retirada, por si ésta fuese indispensable; pero en ningun caso se engañará á las tropas sobre la resistencia que pueden encontrar, ó sobre los esfuerzos que pueden tener que hacer ó contrarrestar en un ataque ó en una defensa; porque viéndose engañadas, deducirán que sus generales no han conocido ni la fuerza del enemigo, ni la calidad de sus tropas, ni su posicion: se evitará igualmente el hacerles creer que es demasiado fácil ó demasiado difícil lo que tienen que ejecutar, á fin de no inspirarles desprecio ni miedo del enemigo, porque el miedo les privará del uso de sus facultades y debilitaría sus fuerzas, y el desprecio les inspiraría una seguridad y una presuncion que podrian salir frustradas, y que muchas veces traen consecuencias muy fatales; por lo demas, se le recordará que deben tener confianza en sus gefes y en sí mismas; que su firmeza y su valor debe crecer en razon del del enemigo; en fin, que el orden y el silencio sirven en este caso tanto como el valor, porque intimidan al enemigo, y facilitan el que los gefes puedan mandar y hacer ejecutar rápidamente y con precision los movimientos de que puede depender la suerte del ejército.

7.º En fin, para reanimar el espíritu de las tropas, es preciso ocuparse particularmente de los cuerpos, pasar revistas, é informarse de sus necesidades: se oirán las reclamaciones que tengan que hacer los militares de todas graduaciones; se concederá á los cuerpos y á los individuos todo lo que sea posible; se harán y se propondrán ascensos; se estrecharán los nudos de la disciplina con recompensas y castigos; y en fin se velará sobre que las distribuciones de víveres se hagan con la mayor regularidad.

Despues de haber hablado de las precauciones que se pueden tomar por medio de una activa vigilancia y de una

inspeccion severa, y de las instrucciones preliminares que se han de dar por escrito ó de viva voz, segun el tiempo y las circunstancias, para *preparar* las tropas al combate, vamos á indicar el modo de disponerlas para el mismo.

Una division aislada podrá pelear en una línea con una buena reserva, porque la extension de terreno que se verá obligada á abrazar, rara vez le permitirá verificarlo en dos. Pero un ejército se formará siempre en dos líneas á distancia de trescientos pasos una de otra; y á igual distancia detras de la segunda línea se colocarán las reservas en los parages que haya señalado el general en gefe.

Cuando se reunan las tropas para marchar al campo de batalla, el general en gefe juntará los generales de division, y les enterará del objeto que se propone, á lo menos en aquel dia; de los medios que piensa emplear para conseguirlo, y de lo que espera de cada uno en particular y de todos juntos: les dirá tambien que no pudiendo hallarse él en todas partes, á ellos corresponde, al ejecutar su plan, el obrar segun las circunstancias y del modo mas propio para conseguir la victoria. A fin de poder recibir con prontitud sus partes, y darles nuevas órdenes, les indicará el punto donde permanecerá durante la accion, y les advertirá que si se separase de él se lo hará saber: últimamente les indicará la posicion á donde deben retirarse y el modo de ejecutarlo, si, á pesar de todos los esfuerzos, se viesen obligados á ello.

Hecho esto, pasará por el frente de todos los cuerpos, y con algunas expresiones lisongeras, y recordándoles sus deberes y su adquirida gloria, ó estableciendo entre ellos una útil emulacion, procurará aumentar su confianza y ardor.

Inmediatamente que se llegue al terreno señalado, se formarán las brigadas en batalla; cuidando de que entre los cuerpos haya los intervalos prescritos por ordenanza, y de que se tome con exactitud el alineamiento por la derecha, ó

por la izquierda, segun lo que se haya prevenido, particularmente la caballería, que sin esta precaucion se cruzará con otras tropas al marchar al enemigo, y llegará en desorden al fin de su carrera. La artillería se establecerá en los puntos mas ventajosos para esta arma.

Mientras se ejecutan estas disposiciones, la infantería ligera ó parte de ella pasará á vanguardia de la primera línea para descubrir mejor los movimientos del enemigo, y disminuir el efecto de su artillería, y se apostará en las malezas, vallados, fosos, &c. que se hallen sobre su frente, evitando al mismo tiempo el mantener mucha tropa reunida por no presentar demasiado objeto á la artillería enemiga, pero pronta siempre á reunirse al primer toque que lo prevenga. En esta situacion, y despues de haber hecho saber á las tropas los parages en donde se hallan los depósitos de municiones (*a*) y los hospitales de primera sangre (*b*); despues de haber renovado la orden de que nadie deje su fila para conducir heridos, y la prohibicion, bajo pena de la vida, de detenerse para despojar á los muertos, se esperará al enemigo ó la orden de atacarle.

En una ú otra de estas hipótesis, empezará el fuego por la infantería ligera y por la artillería: aquella dirigirá el suyo contra los artilleros, y ésta contra las tropas que presenten mas fondo, contra las que parezcan destinadas á formar el ataque mas sério, y con mucha mas razon contra las que marchen para ejecutarlo.

(*a*) Será de cargo del gefe de estado-mayor el hacer llevar municiones con anticipacion á las tropas que conceptúe les pueden faltar en breve, evitando así la separacion de muchos cobardes que toman este pretexto para alejarse del fuego.

(*b*) En falta de otros medios se destinarán carros del país para el transporte de los heridos, operacion que solo debe experimentar los retardos que sean absolutamente indispensables. Por lo demas, se cuidará de que en estos hospitales no haya falta de hilas, paños, instrumentos de cirujia, &c.

Esta regla es susceptible de modificaciones: respecto á la infantería ligera, si los tiradores enemigos se le aproximasen demasiado, debe hacerles fuego para alejarlos: si las columnas enemigas se adelantasen para cargar, debe reunir contra ellas todos sus esfuerzos, &c. En cuanto á la artillería, si una de las baterías del enemigo causase demasiados estragos, seria preciso procurar apagar sus fuegos: si cualesquiera edificios cubriesen al enemigo y favoreciesen la reunion de sus tropas, sería menester quemarlos ó arrasarlos; si el centro del enemigo, sus alas ó cualquiera otro punto de su línea estuviesen cubiertos por vallados, setos &c. seria preciso romperlos; si estuviesen apoyados á un pueblo ó á un punto fortificado que fuese necesario tomar, seria forzoso batirle lo mas pronto posible para destruir sus retrincheramientos, arruinar sus partes salientes y abrir en ellas boquetes que facilitasen el ataque; si las tropas del enemigo estuviesen ocultas por las desigualdades del terreno ó por bosques, seria preciso tirar contra sus piezas y cajones; si se pudiese distinguir el grupo del estado-mayor del enemigo convendria cruzar sobre él todos los fuegos de la línea; si se preparase un ataque de viva fuerza, seria conveniente protegerlo haciendo un fuego vivo contra las tropas que ocupasen ó estuviesen á la inmediacion del punto sobre que se dirigiese aquel.

Por lo demas, obligada la infantería ligera á retirarse á los claros de los batallones ó detras de estos en razon de la proximidad de las líneas, se hará romper el fuego de la infantería. Siendo el de dos filas el mas sangriento cuando está bien ejecutado, se preferirá habitualmente; pero se suspenderá de cuando en cuando para restablecer el orden en las tropas, y á veces convendrá alternarlo con el fuego de mitades y de batallon: hay tambien ocasiones en que será oportuno usar el fuego de filas, si las tropas estuviesen ejercitadas en él; pero en todos los casos se cuidará de que los soldados

no tiren sino á la distancia competente, que no se apresuren, que apunten bien y á la altura de la cintura, y sobre todo que observen un absoluto silencio.

Sin embargo, no siendo el fuego de la infantería sino una parte accesoria de la verdadera fuerza, se tirará lo menos posible, y solamente para detener al enemigo, poder calcular por su fuerza, posicion y maniobras los movimientos que se deben ejecutar, y obligarle de este modo á que varíe sus disposiciones en el momento de obrar, con lo cual se le puede atacar con ventaja: hecho esto se formarán las columnas y se marchará hácia él.

Este movimiento protegido por un fuego de artillería muy vivo empezará lentamente, se acelerará progresivamente, y en todo lo posible sin desórden y sin perder la direccion y alineamiento de las columnas, que deben llegar á un mismo tiempo sobre el enemigo á fin de dividir su atencion, impedir que se reuna y cargarle en el mayor número de puntos posibles: en fin á cien pasos del enemigo se doblará la marcha, y á veinte y cinco se le cargará con toda velocidad.

Roto el enemigo, la infantería ligera (que durante la carga debe haberse colocado en los intervalos de las columnas de ataque) y los granaderos le perseguirán, pero sin aventurarse, y manteniéndose siempre á la inmediacion de las tropas de la primera línea. Las tropas que hayan cargado se volverán á formar inmediatamente, tomarán el paso ordinario á fin de restablecer mas prontamente el órden y dar lugar á que entre en línea la artillería de batalla que haya quedado atras durante la carga.

Si hubiese cargado la caballería solo seguirán al enemigo algunos escuadrones de dragones, húsares y cazadores, designados con anticipacion para el efecto: el resto se volverá á formar y marchará con el mejor órden en el puesto de batalla que exijan las circunstancias.

En efecto es de creer que habiendo sido rota la primera línea del enemigo irá á rehacerse detras de la segunda, despues de haber pasado por sus intervalos, y que las tropas de ésta succesivamente sostenidas, reforzadas y aun en caso necesario reemplazadas en parte por los cuerpos de la reserva y por los de la primera línea que no hayan sido destruidos ó que se hayan vuelto á formar, marcharán para recuperar el terreno perdido y alcanzar la victoria.

Las tropas que hayan obtenido las primeras ventajas no se alucinarán, pues, en quanto á la necesidad de hacer nuevos esfuerzos y de ponerse en estado de hacerlos con buen éxito.

Esta segunda accion se ejecutará bajo las mismas reglas que la primera; pero si su resultado no fuese el mismo seria menester como consecuencia de lo que precede que las tropas que se empleasen en ella pudiesen ser prontamente sostenidas ó reemplazadas con otras nuevas, y para esto la segunda línea y la reserva seguirán el movimiento de la primera y atacarán succesivamente á todas las fuerzas que les presente el enemigo; pero se tendrá la precaucion de no agotar demasiado pronto todos los recursos, y se conservarán reservas el mayor tiempo posible, porque el que las haga cargar con oportunidad, y *que sea el último en conservar tropas frescas* batirá al otro.

Si la suerte de las armas fuese favorable, solo se tratará de sacar todo el partido posible de la victoria: si la derrota del enemigo fuese completa se aventurará algo mas, porque en este caso ya no hay proporcion entre las ventajas y los riesgos de un alcance vigoroso.

La caballería sostenida por algunos cuerpos de infantería y algunas piezas de artillería ligera podrá hacer entonces un papel muy brillante, sobre todo si se consiguiese dividir el ejército enemigo ó cortar alguna de sus divisiones; pero

si el enemigo al abandonar su campo de batalla se retirase con orden y union, y no se pudiese causarle algun descalabro considerable, será menester aventurar poco, porque reforzándose al paso que se replega sobre sí mismo, las tropas que se destinen en su alcance difícilmente podrán obtener ventajas, y estarán expuestas á sufrir reveses que disminuirían la gloria de la jornada é inspirarian de nuevo al enemigo la confianza que hubiese perdido.

Si por el contrario, despues de haber hecho todo lo posible para vencer, fuese indispensable ceder al número, á la fuerza de las disposiciones, ó á aquellas circunstancias imprevistas que á veces deciden de la suerte de las batallas, no conviene de modo alguno tratar de rehacer las tropas bajo un fuego demasiado vivo, porque esto es imposible, cuesta mucha gente, y las mas veces solo sirve para aumentar el terror de los soldados; pero se las detendrá y formará en un parage menos expuesto, y desde donde se pueda volver á conducir las á su puesto de batalla y hacerles ejecutar una nueva carga. No conviene en efecto esperar para retirarse á que se hayan agotado todos los recursos, porque esto puede originar los mayores desastres.

Si el enemigo consiguiese ventajas en toda la línea se ejecutará la retirada con intervalos opuestos: si hubiese forzado una de las alas se hará un cambio de frente á retaguardia sobre el ala opuesta, y cogiendo de flanco sus columnas de ataque se procurará cortarlas por medio de esta maniobra; espiano siempre el momento de volver á tomar la ofensiva y de substituir el ataque á la defensa: se hará el mismo movimiento si se previese que una de las alas no puede resistir, y se manobrará para engañar al enemigo, obligarle á hacer movimientos falsos y quitarle las ventajas del terreno: si para esto fuese necesario hacer un movimiento retrogrado, no se vacilará en ejecutarlo, y se hará la retirada por un paso de lí-

neas (a), ó formando los escalones si la caballería enemiga no estuviere en disposicion de obrar, ó bien plegando los batallones en masa si solo hubiese que temer á la caballería, ó formando cuadros con aquellos si la caballería y la artillería enemiga pudiesen obrar á un mismo tiempo: en fin segun las circunstancias, la caballería cubrirá el movimiento, ó lo flanqueará, maniobrará en las alas, en el frente ó en los intervalos de los batallones, y excepto en las alas se verificará lo mismo respecto á la artillería. En todas estas suposiciones como en todas las demas que se podrian añadir conviene ejecutar los movimientos de retirada con orden y precision; hacer andar á los heridos en cuanto sea posible y cubrir su marcha; defender con cordura pero con vigor todas las posiciones ventajosas que presente el terreno y que deben haberse reconocido con anticipacion; disponer con tiempo en la direccion que debe seguir el ejército, baterías que puedan contener ó retardar la marcha del enemigo; no extender demasiado las tropas para poder disponer siempre de todas las fuerzas; no presentar al enemigo sino masas que contengan á sus primeras tropas sin tener que temer su artillería, pues la mayor parte no podrá seguir á las columnas; en fin, por medio de maniobras hábiles será menester amenazarle constantemente con volver á tomar la ofensiva, y tomarla efectivamente aunque sea por poco tiempo, valiéndose de cargas cortas, pero vigorosas contra sus tropas mas avanzadas.

Por lo demas, en toda accion ó batalla se cuidará de que los cuerpos ó las divisiones se auxilién y sostengan mutuamente; que las cargas sean vigorosas y oportunas; que en el caso de no tener éstas un éxito feliz se vuelvan á formar prontamente las tropas, y se renueven aquellas siempre que sea necesario ó posible; que cualesquiera que sean las ven-

(a) Este paso deberia hacerse no por companias sino por batallones que pasasen en masa por los intervalos de los de la segunda linea.

tajas que se consigan por este medio, no se adelante demasiado, y no se obre sino contra los cuerpos de la línea que se hayan roto; y especialmente contra las tropas que estén mas en desórden.

Finalmente los gefes de todas graduaciones tendrán presente 1.º que en las acciones mas vivas, en los momentos mas críticos, y sobre todo cuando la fortuna está indecisa entre los dos ejércitos, es indispensable que exijan los mayores sacrificios con su propio ejemplo; 2.º que es muy diferente mandar á las tropas que carguen al enemigo ó conducir las hácia él; 3.º que en semejante caso el ejemplo (que siempre inspira confianza y audacia) hace mas que las órdenes ó las disposiciones; y 4.º en fin *que los mas obstinados son los que ganan las batallas.*

Si el general en gefe tuviese que hacer mover un cuerpo para una maniobra importante, ó en un momento decisivo, procurará verle antes que empiece el movimiento á fin de inspirarle aquel entusiasmo que vence los obstáculos y sujeta á la fortuna: podrá tambien, para animarlo mas, anunciarle que lo verá despues de la accion.

En quanto á los gefes de estado-mayor, permanecerán con todos sus oficiales y con los de ingenieros durante toda la accion á la inmediacion de sus generales, á fin de recibir y despachar todas las órdenes y llenar todas las comisiones de confianza que se les encarguen, tales como reemplazar momentáneamente un general muerto ó herido, conducir un cuerpo de tropas á la carga, reunir otro, envolver al enemigo con algunos cuerpos, hacer construir un retrinchamiento, establecer una batería, arrasar un edificio, quemar una tala, echar un puente, llenar un foso, hacer desembarazar un camino, &c.

Terminada la accion se volverán á formar los cuerpos inmediatamente, se harán incorporar todos los hombres que se hayan separado de sus filas, se hará tomar á las tropas su

orden de batalla, y se enviarán pequeños destacamentos para despojar á los muertos, y recoger el botin, que se distribuirá al momento entre las divisiones, brigadas, regimientos y compañías que hayan entrado en accion.

Se darán órdenes para que se retiren los diferentes cuerpos ó destacamentos que se hayan enviado en seguimiento del enemigo; se rodeará cada brigada con centinelas que no dejarán pasar ácia la parte de este á ningun soldado de cualquier arma que sea, y en este estado el general en jefe volverá á ver las tropas, si fuese necesario para darles las gracias, ó para estimularlas. Los generales, coroneles, &c. permanecerán á la cabeza de sus divisiones, brigadas y regimientos hasta que se haya establecido la línea de los vivaques ó del campamento, y verificado esto se conducirán á ella las tropas segun previenen las ordenanzas: añadiremos tan solo que si se vivaquea en presencia del enemigo, los generales de la línea permanecerán al lado de las tropas, y harán observar todas las medidas de seguridad y de policía que se les prescriban, y las que segun las circunstancias ellos mismos pueden tomar, y se ocuparán en seguida de hacer reemplazar las municiones gastadas, y de que las armas se pongan en buen estado.

Al mismo tiempo, el entierro de los muertos, el cuidado que exigen los heridos, lo relativo á las subsistencias, la conduccion de los cañones, cajones &c. tomados al enemigo ó que éste haya desmontado, la reunion de los prisioneros de guerra, y su marcha á retaguardia ocuparán á los gefes de estado-mayor, con respecto á las órdenes ó á la vigilancia.

Relativamente á los muertos, se traerán paisanos de los lugares inmediatos para enterrarlos.

Con respecto á los heridos, se nombrarán destacamentos mandados por oficiales para el transporte de los que aun no hayan sido conducidos á los hospitales; los carruages de

Los botiquines se emplearán en este servicio, y si fuese necesario se echará mano de todos los carros del país, que al efecto se habrán reunido con anticipacion por las diligencias de los oficiales de estado-mayor y de los comisarios de guerra. Se examinará si los heridos reciben en los hospitales de sangre los socorros que es posible darles, y se arreglará en seguida su marcha á los permanentes del ejército ó á los nuevos que se manden establecer.

Relativamente á las subsistencias, se acelerará la distribucion de todo lo que se deba ó pueda dar á las tropas; se hará todo lo posible para que las distribuciones se hagan á la inmediacion del campo ó en el campo mismo, á fin de no ocasionar á las tropas una fatiga que puede evitárseles, y se cuidará de que nada falte ni en calidad ni en cantidad.

Respecto á los prisioneros de guerra, se reunirán y clasificarán; se contarán los soldados, se formará un estado de los oficiales, por nombres, grados y cuerpos; se separarán de los soldados; se nombrará su guardia y escolta, y se harán partir para el destino que haya dispuesto el general en gefe.

Relativamente á la conduccion de las piezas &c. tomadas ó desmontadas, las funciones del gefe del estado-mayor se reducen á vigilar sobre que se ejecute inmediatamente y á hacer suministrar á la artillería los medios extraordinarios que pueda necesitar en este caso.

Por lo que respecta á la eleccion de la posicion (si no se hubiese hecho con anticipacion), á la demarcacion del campo ó vivaque, á la colocacion del cuartel general &c.; los gefes de estado-mayor tomarán las órdenes de los generales comandantes, y se conformarán á lo que prescriben las ordenanzas.

Lo relativo al levantamiento del plano del campo de batalla y á la indicacion de los principales movimientos sucesivamente ejecutados, ya se ha manifestado en el artícu-

lo de los ingenieros geógrafos, y así solo hay que velar sobre que estos se ocupen de ello inmediatamente, y que lo hagan con tanta brevedad como exactitud.

En cuanto á los partes, se harán segun lo que hemos indicado en el artículo de la parte histórica, y en el de los oficiales encargados de seguir las operaciones de una division ó de cualquier otro cuerpo.

No obstante, para acelerar su redacción y hacerlos completos, cada comandante de cuerpo, de brigada, ó de division y cada gefe de estado-mayor divisionario dirigirá en la noche de la accion su parte al gefe del estado-mayor general, el cual, con estos materiales y sus propias observaciones, hará en seguida su parte general.

A la mañana siguiente al dia de la accion ó al fin de las operaciones, los generales de brigada presentarán á los respectivos generales de division los hombres que se hayan distinguido particularmente, y si puede ser los generales de division los conducirán y los presentarán al general en gefe, quien los recompensará en cuanto esté en sus facultades, y para lo demas solicitará del gobierno las gracias que crea justas. En las divisiones distantes del cuartel general del ejército se suplirá esta presentacion con un parte por escrito, el cual tambien se dará, aun quando se verifique aquella.

Siempre que se pueda se harán estas presentaciones en una parada extraordinaria, á la cual concurrirá un destacamento de cada regimiento del ejército, formado de algunos hombres por compañía.

ARTICULO III.

Del ataque y de la defensa de las plazas.

El gefe de estado-mayor de un ejército, los gefes de estado-mayor divisionario y los demas ayudantes coman-

dantes tan solo pueden estar encargados del ataque ó defensa de una plaza, por la consideracion que les dé su grado en el ejército; pero pueden tener que comunicar órdenes ó instrucciones para semejantes operaciones, vigilarlas, ó activarlas, bajo las órdenes del general en gefe ó de un general de division, cuando un sitio se hace por division ó por ejército, ó cuando despues de muchos sucesos desgraciados, una division ó los restos de un ejército entero se hallan en la necesidad de encerrarse en una plaza y de limitarse á defenderla.

Es, pues, igualmente necesario que conozcan los deberes particulares de los oficiales destinados á atacar y á defender las plazas, y el modo de organizar el servicio de las tropas en ambas operaciones.

Este artículo se destinará á llenar estos dos objetos.

Del ataque de las plazas.

El deber de un oficial encargado del ataque de una plaza consiste en sacar partido de todos los medios que se ponen á su disposicion, de las circunstancias y de su talento para acelerar la rendicion de aquella.

En efecto, no hay otra gloria que esperar que la que resulte de la rapidez de la conquista. Toda plaza atacada segun las reglas debe ser tomada, pues se concibe el término de la defensa de sus diferentes partes: pero lo que el talento y el valor pueden añadir al arte, no es fácil sujetarlo á cálculo, y de esto depende el honor de la empresa.

Consiguiente á esto, todo general encargado del ataque de una plaza se dedicará antes que á otra cosa, á conocer bien sus alrededores, su situacion y sus obras. Las cartas y planos que haya podido adquirir ó que haya recibido del gobierno, los reconocimientos que mandará hacer, los proyectos que deben presentarle los comandantes de artillería y de ingenieros, y las relaciones de los habitantes le ilustrarán sobre la materia, le pondrán en el caso de conocer el frente

débil de la plaza, y de determinar su verdadero punto de ataque: si hubiese incertidumbre sobre el número y forma de las nuevas obras construidas por el enemigo, nada sería más sencillo que reconocerlas por medio de un globo aerostático: este medio sería tanto mejor cuanto se podría repetir siempre que fuese necesario, y principalmente si hubiese que reconocer la espalda de una brecha; además produciría un gran efecto moral sobre el sitiado, y lo intimidaría quitándole su confianza en una defensa cuyos medios son conocidos por el enemigo.

Determinado el plan director del ataque, el general procurará adquirir las mejores noticias sobre la fuerza y composición de la guarnición, el número y disposiciones de los habitantes, y particularmente sobre el carácter del gobernador; y al mismo tiempo hará adelantar sus trabajos con toda la actividad posible.

Si el comandante de la plaza es un hombre viejo, irresoluto y pusilánime; si la guarnición se compone de malos cuerpos, de depósitos, y como acontece frecuentemente, del desecho del ejército (a); si su confianza recíproca es débil; y finalmente si la villa ó ciudad sitiada es rica, poblada, y sus habitantes tienen en ella alguna influencia; ciertas noticias falsas esparcidas con maña, y una intimación vigorosa hecha después de algunas descargas de balas rojas, granadas y bombas, bastarán para hacerla rendir: pero si el comandante es un hombre firme, resuelto á defenderse, provisto de medios suficientes, y capaz de contener sus tropas, de hacerlas servir, de imponer respeto á los habitantes, y de hacer callar todas las consideraciones personales, será preci-

(a) Quien quiere el fin, debería querer los medios, y no obstante esto, hay pocos generales en jefe que al organizar la guarnición de una plaza, sepan hacer posible la resistencia que cuando llega la ocasión quieren exigir del oficial á quien han confiado su defensa.

so conducirse según las reglas, y evitar el dar pasos falsos, y todo lo que pueda inspirar alguna confianza á los sitiados.

Las operaciones de un sitio pueden dividirse del modo siguiente: trabajos de la artillería y de los ingenieros: disposiciones del ordenador: servicio de las tropas, y servicio de los oficiales de estado-mayor.

Con respecto á la artillería, el comandante de esta arma despues de haber conferenciado con el de ingenieros y haber discutido y formado de acuerdo con él el proyecto del plan director del sitio, lo presentará al general en jefe, y recibirá sus órdenes. Al paso que se adelanta la trinchera, debe mandar hacer los trabajos de las baterías, revestir las embrasuras con faginas ó gabiones, y colocar las esplanadas. Será tambien de cargo suyo la reparticion de las piezas y de los artilleros; el mandar colocar aquellas en las baterías, el arreglo de sus cargas, y número de tiros que cada una debe tirar por hora ó por día; la determinacion del punto ó puntos que debe batir cada una; la dotacion de las baterías y la formacion de repuestos de municiones á la cola de las trincheras; el vigilar y activar la construccion de los salchichones y gabiones; el pago de unos y otros al precio determinado por él mismo con aprobacion del general en jefe; el visitar frecuentemente las baterías ó hacerlas visitar por el segundo comandante; el reemplazo de las piezas desmontadas y de los artilleros ú oficiales de artillería muertos ó heridos; el relevo de las compañías que esten demasiado bajas de fuerza; el dar continuos partes al general en jefe de todo lo relativo á su arma; y finalmente el tomar por sí, ó proponer á aquel jefe sin el menor retardo todas las medidas que juzgue útiles.

Tal es en resumen lo que constituye el servicio de un general de artillería especialmente encargado de un sitio; pero una vez tomada la plaza, ya sea que el comandante general de la artillería del ejército haya estado encargado

del sitio, ó no, á él pertenece exclusivamente hacer reunir, clasificar, inventariar y conservar todo lo que se halla en la plaza perteneciente á la artillería, y emplearlo con arreglo á las órdenes del general en jefe ó del gobierno.

Además de esto, todos los establecimientos de artillería que contega la plaza se pondrán bajo su inmediata dirección.

Las funciones del cuerpo de ingenieros en el ataque de una plaza son tambien de una importancia que se extiende á los últimos pormenores.

Desde el momento en que se determina hacer un sitio, el comandante general de ingenieros del ejército debe trasladarse con las primeras tropas al frente de la plaza que se quiera sitiar, para reconocer con la mayor escrupulosidad todas las partes de su circunferencia, á fin de poder establecer con certeza en su parte al general en jefe, si con arreglo al número de tropas que es posible emplear en el sitio será fácil bloquear la plaza al mismo tiempo que se sitie, y en este caso cuál es el mejor modo de ejecutarlo, indicando tambien cuáles son, segun su opinion, los puntos del verdadero ataque y de los ataques secundarios.

Comprobadas estas bases por el general en jefe, en lo relativo á los hechos y á sus consecuencias, y sancionadas definitivamente en virtud de órdenes suyas, serán desde aquel momento la regla de todas las operaciones del sitio, y en su vista el comandante de ingenieros determinará el número y dirección de las trincheras; el establecimiento de las líneas, reductos y otras obras de protección; la situacion de las baterías que deben construirse sucesivamente; el número de los depósitos de materiales y de útiles que se deben formar á la cola de cada trinchera y lo que deben contener; los parages en que las tropas y trabajadores destinados á las trincheras deben reunirse, y los caminos que deberán seguir hasta las paralelas; en fin los diferentes puntos que de-

berán ocupar los granaderos durante el sitio para poder defender mejor los trabajos.

Con arreglo á este plan, el comandante de ingenieros organizará el servicio de todos sus oficiales: el segundo comandante estará particularmente encargado de visitar todos los dias los trabajos de la trinchera, de hacer los pedidos de trabajadores y materiales, y de hacer los estados del pago de las tropas de ingenieros. El director del parque estará encargado de formar los depósitos de materiales, útiles, &c.: el gefe de estado-mayor cuidará del despacho de las órdenes y de su ejecucion; el resto de sus oficiales disponibles se subdividirá por brigadas, y se emplearán en dirigir de dia y de noche los trabajos de las minas y de la trinchera; cuidarán de que no se abandonen los trabajos de noche hasta que los trabajadores esten á cubierto, y los de dia hasta que esté perfeccionada la trinchera: será tambien de cargo suyo la colocacion de las tropas delante de las paralelas; el conducir las en los ataques de viva fuerza, y finalmente el marchar en los asaltos á la cabeza de los zapadores para establecer los alojamientos sobre las brechas ó en los caminos cubiertos.

Durante el sitio, el comandante general de ingenieros, su segundo comandante y su gefe de estado-mayor deben ir todas las mañanas á casa del general en gefe para darle parte de lo que se ha hecho en las últimas 24 horas, y de lo que debe hacerse en aquel dia y en la noche siguiente; de las ventajas conseguidas, y de las dificultades inesperadas que se han encontrado: al mismo tiempo recibirán sus órdenes sobre las operaciones ulteriores, cuyas órdenes se deben anotar en un registro destinado únicamente á este objeto.

Por lo demas, durante un sitio el comandante de ingenieros mandará hacer todos los dias, por duplicado, un plano en que se marquen los progresos de los ataques y todas las

nuevas obras construidas por la artillería y los ingenieros, con una nota sobre estos mismos trabajos y los que deben hacerse en seguida.

Tomada la plaza se apodera dicho gefe á nombre del gobierno de todos los planos, cartas, memorias y material de ingenieros que se hallen en ella, y nombra un oficial encargado de desmantelarla ó de repararla segun las órdenes que reciba.

El ordenador está encargado durante un sitio de hacer llevar á la cola de las trincheras los víveres y aguardiente cuya distribucion deba hacerse en ellas; y de establecer en los mismos parages los hospitales ambulantes, que deben estar provistos de todo lo necesario, y particularmente de parihuelas y demas medios de conduccion á los hospitales permanentes, con el objeto de que los heridos jamas pasen en aquellos *mas de veinte y cuatro horas*. Con respecto á esto, las funciones de los oficiales de estado-mayor se reducen á una activa vigilancia.

El servicio de las tropas debe arreglarse con presencia de las órdenes que comunica el gefe del estado-mayor, y se reduce (ademas de las disposiciones cuyo objeto es cubrir á los sitiadores de las empresas de un ejército de socorro, y que entran en el número de las operaciones ordinarias de la guerra) á nombrar el servicio de los oficiales generales y superiores, y de las tropas de trinchera, á arreglar el de los trabajadores, y á nombrar los oficiales que durante el sitio deberán estar encargados del detall de las diferentes trincheras.

Con respecto á lo primero habrá diariamente un general de trinchera por ataque: el turno de este servicio será distinto de todos los demas, durará veinte y cuatro horas y empezará por la cabeza: el general de trinchera estará encargado de su inspeccion y de todo el servicio que se haga en ella, y del mando de las tropas que esten allí emplea-

das: en consecuencia reconocerá todas las salidas de la trinchera, sus plazas de armas, sus baterías y sus ángulos ventajosos, á fin de determinar con conocimiento el orden y la disposición de las tropas en caso de salida ó de ataque: cuidará de que estas esten siempre prontas á reunirse y á marchar á donde se les mande para pelear con mas ventajas, y en caso necesario para tomar el flanco al enemigo ó batirlo por la espalda: por lo demas es cosa sabida que cuando se presente el enemigo de ningun modo se debe ocupar la banqueta para defender el parapeto, sino que conviene situar las tropas sobre la cara exterior de la trinchera: durante la accion que se empeñará entre las tropas que hacen la salida y las que defienden la trinchera, todas las baterías tirarán sobre el frente del ataque y á métralla para alejar mejor á los sitiados.

Cada general de trinchera tendrá siempre á su inmediacion un oficial de ordenanza de cada regimiento y un granadero de cada compañía para llevar rápida y seguramente sus órdenes.

Ademas del general de trinchera habrá en cada ataque un coronel de trinchera que será el del regimiento que dé allí el servicio: en caso necesario será reemplazado por el coronel del regimiento que sigue inmediatamente al suyo.

El coronel de trinchera cuidará durante las veinte y cuatro horas de este servicio de la ejecucion de todas las órdenes dadas relativamente al servicio de las tropas: al llegar á la trinchera y mientras se relevan los puestos, los visitará todos, sin perjuicio de volver á hacerlo despues que las tropas ya esten establecidas: hará un estado exacto de todos ellos, y comunicará las órdenes del general de trinchera á cuya intermediacion permanecerá.

Por lo demas al momento que el enemigo haga una salida, los piquetes del campo tomarán las armas y marcharán para sostener las tropas de la trinchera: si fuese necesario, brigadas enteras marcharán con el mismo objeto, así como

todo el ejército de sitio tomará las armas si otro de socorro tratase de proteger los esfuerzos de los sitiados.

Rechazado el enemigo, no le perseguirán las tropas, y esperarán las órdenes del general de trincheras para volver á ocupar sus puestos en ella.

Las tropas destinadas á un sitio harán un doble servicio ademas de las acciones de guerra, á saber, el servicio ordinario del ejército que se hará por brigada; y el servicio de sitio que se hará por regimiento segun el orden de antigüedad; se nombrará todos los dias para este último un cierto número de regimientos y batallones de trincheras; el general en gefe preñará este número que no debe exceder de la cuarta parte de la infantería: si este servicio se hace por regimiento, el mas antiguo de cada ataque, cualquiera que sea la brigada á que pertenezca, será siempre el primero en la trincheras, y los demás le seguirán por el orden de su antigüedad: cada regimiento tendrá su coronel á la cabeza, y si este servicio se hace por batallon, aquellos gefes lo ejecutarán con el primero de su regimiento: toda la infantería concurrirá á esta especie de servicio, y ningun regimiento lo hará sino por su turno; los regimientos de trincheras se nombrarán siempre desde la vispera, y para estar al completo no darán mas guardia que la del campo á las órdenes de un sargento: á no estar realmente enfermo, ningun oficial ni soldado estará dispensado de este servicio; las compañías de granaderos montarán la guardia de la trincheras con sus batallones, y podrán ser nombradas extraordinariamente ya sea para reforzar la trincheras ó para los asaltos, alternando entre sí segun el orden de número de sus regimientos y batallones.

Ni estos ni aquellos podrán estar empleados en el servicio de trincheras mas de veinte y cuatro horas seguidas, á menos de una orden expresa del general en gefe, orden que no se dará á no ser en una circunstancia extraordinaria.

Si en una trinchera se empleasen nuevas tropas sin hacer retirar las que la ocupan, aquellas se colocarán despues de estas.

El general fijará la hora á que debe montarse la guardia de la trinchera y el punto de reunion de las tropas, las cuales llegarán á aquella con una media hora de anticipacion para que el general de trinchera ó el gefe del estado-mayor tengan tiempo de revistarlas, y pueda aquel hacerlas preparar segun el órden con que deben ocupar los puestos: las compañías de granaderos de los batallones de trinchera se formarán por batallones, y marcharán siempre primero que las demas; las otras compañías de granaderos que se nombren extraordinariamente se considerarán como auxiliares, formarán tambien batallones y tomarán colocacion entre sí despues de las de las trincheras: si se empleasen destacamentos de dragones en este servicio se dispondrán del mismo modo y marcharán despues de los granaderos.

Antes de entrar en la trinchera cada batallon formará dos piquetes de ocho escuadras cada uno, los cuales marcharán á la cabeza y cola del batallon; estará mandado cada uno por un capitan y un teniente, y solo serán empleados en virtud de órden del general de trinchera.

La mitad de los tambores de cada batallon marchará á la cabeza de él y la otra mitad á la cola.

El coronel de trinchera cuidará de que cada uno de los puestos de ella envíe una ordenanza al encuentro de los que deben relevarlos: los batallones se relevarán por el órden de antigüedad.

Las tropas salientes cederán el lado del parapeto á las entrantes.

Estas marcharán con el arma al hombro hasta el parage en que deban desfilar; allí armarán la bayoneta y pondrán el arma al brazo.

Desde el momento en que hayan tomado puesto en la

trinchera; los abanderados plantarán las banderas sobre el parapeto; y se colocarán centinelas de trecho en trecho para dar noticia de todo lo que salga de la plaza y de las bombas que ésta arroje: estas centinelas se cubrirán con sacos de tierra.

Al mismo tiempo cada soldado en el parage que se le haya asignado se ocupará en ensanchar las trincheras y en aumentar el parapeto para cubrirse mejor del fuego de la plaza.

Los oficiales comandantes de los destacamentos encargados de sostener á los trabajadores harán sentar á sus soldados con los fusiles delante y la culata en tierra.

Los puestos avanzados de estos destacamentos mandados por sargentos ó cabos estarán echados boca abajo mientras que la trinchera no esté bastante profunda para cubrir un hombre hasta la cintura, y desde este momento estos puestos y los destacamentos se retirarán á aquella para ocupar la cabeza de la obra que se haya hecho.

A nadie se harán honores en la trinchera, y solo cuando la visiten el general en jefe, el jefe del estado-mayor-general ó el general de trinchera se pondrán en pie los soldados con el arma al brazo, mirando á la plaza y prontos á subir sobre la banqueta: los oficiales estarán á su inmediacion con la espada en la mano.

Al salir de la trinchera marcharán las tropas en columna inversa, formando la retaguardia de todo la compañía de granaderos del regimiento de servicio.

Los batallones harán alto fuera de la trinchera para dar lugar á que se incorporen los piquetes y las compañías de granaderos: los comandantes de batallon examinarán si falta alguna gente, y cuando toda esté reunida la conducirán al campamento sin permitir que nadie se adelante.

Pero el servicio de las tropas durante un sitio no se limita á la guardia y defensa de la trinchera: comprende tambien el de los trabajadores que los cuerpos del ejército apron-

tan (a), sin hablar de las ocasiones en que está encargado un cuerpo de hacer un cierto número de estacas, faginas y gabiones.

En este caso los batallones tendrán siempre al frente de su campo una determinada cantidad de faginas, &c. que se reemplazarán á medida que se empleen.

Los comandantes de los cuerpos examinarán, bajo su responsabilidad, si las faginas tienen las dimensiones prescritas, y si estan bien hechas.

Cada soldado al ir á la trinchera para montar la guardia ó para trabajar tomará en el campamento una fagina que dejará en el depósito establecido en la cola de la trinchera: estas faginas, &c. se pagarán con arreglo al precio prefijado por el general en jefe á propuesta del comandante de artillería, y presentando una certificacion de este.

El número de trabajadores se prefijará con arreglo al pedido del comandante de ingenieros, y se nombrarán por el orden de antigüedad de los regimientos: todos los batallones contribuirán igualmente á este servicio, que se arreglará como el de los destacamentos armados: los batallones que esten de trinchera, los que la evacuen y los que deban montar la guardia al dia siguiente no darán trabajadores, pero se llevará cuenta en los dias siguientes de los que deberian haber aprontado cuando estuvieron de trinchera.

El número de trabajadores pedidos se dará con exactitud: si un destacamento de trabajadores no estuviese completo, no se pagará por la tesorería del ejército, pero el coronel del regimiento á que pertenezca aprontará el salario á los hombres que hayan trabajado, haciendo un descuento en

(a) Si los cuerpos del ejército no pudiesen dar todos los trabajadores necesarios sin debilitarse y fatigarse demasiado, se echará mano de los habitantes del país; pero esto está sujeto á mil inconvenientes cuando el trabajo es muy inmediato al enemigo.

las pagas del comandante de batallon de semana y del capitán que mande los trabajadores.

Estos serán conducidos al punto de reunion general por un ayudante mayor de cada regimiento, y allí podrán ser revistados por los generales y por el gefe de estado-mayor, y se subdividirán de tal modo que cada destacamento pueda marchar directamente al punto de los trabajos que se le haya asignado.

Al llegar á la inmediacion de la trinchera formarán pavellones de armas, y dejarán para su custodia un cabo y tres hombres por regimiento.

Para entrar en la trinchera se pondrá el capitán á la cabeza de cada destacamento, el teniente á la cola, y el subteniente en el centro: el primero hará tomar á cada soldado una pala, un azadon y una fagina, y tanto él como los demas oficiales y los sargentos tomarán cada uno un casco y una coraza (cuando los haya): provistos así estos destacamentos, marcharán con el mayor silencio, y reunidos todo lo que sea posible.

Los oficiales de ingenieros colocarán los trabajadores; y los oficiales de los destacamentos de estos recibirán de aquellos las instrucciones relativas á los trabajos que se deben ejecutar, y se arreglarán estrictamente á ellas: cada sargento vigilará sobre dos escuadras, y los oficiales atenderán á todas: á fin de activar el trabajo se pasearán estos sin cesar por todo el terreno que ocupe el destacamento, cuidando sobre todo de hacer que su gente se cubra prontamente.

No es fácil indicar las horas de este trabajo, pero ordinariamente se empieza por la noche á fin de que al dia siguiente esten á cubierto los hombres: se continúa de dia cuando se exige celeridad en los trabajos, y en este caso se relevan los trabajadores cada doce horas.

En caso de salida, los trabajadores se retirarán prontamente á un punto de la trinchera en donde no puedan in-

cómodar á las tropas: si la salida pareciese formal serán conducidos al parage en que hayan dejado sus armas para poder en caso necesario sostener á las tropas de la trinchera.

Terminada la accion, volverán prontamente los trabajadores á sus puestos, se pasará lista, y los ausentes serán castigados.

Quando llegue la hora de retirarse los trabajadores, lo verificarán con el mismo orden que á su llegada, y el oficial que los haya mandado dará parte á su coronel de la conducta que hayan observado.

Estos trabajadores de trinchera sacados de los cuerpos serán exactamente pagados de su trabajo con arreglo al precio prefijado por el general, y mediante certificacion de los oficiales de ingenieros, quando los destacamentos hayan estado completos: no se hará descuento alguno en estos pagos y se efectuarán todas las tardes.

Quando se tomen trabajadores extraordinarios de los batallones de trinchera se pagarán tambien en vista de certificaciones de los oficiales de ingenieros que los hubiesen pedido y empleado; pero estas certificaciones deberán estar visadas por los generales de trinchera que autoricen esta medida si no ha sido prescripta por el comandante general.

Si algunos trabajadores fuesen muertos durante su trabajo se repartirá entre sus compañeros la paga que les habria correspondido.

Ademas de estos trabajadores suelen sacarse de la línea en algunos sitios,

1.º Para ayudar á la artillería en la construccion de las baterías de cañones y morteros: 2.º para el servicio de las zapas; y 3.º para el servicio de las minas: estos trabajadores se pagarán con arreglo á lo prefijado por la artillería y el cuerpo de ingenieros con aprobacion del general en jefe.

Algunas veces se agregan á este servicio algunos regimientos y batallones, dispensados en este caso de hacer nin-

gún otro, excepto el de trinchera, y el particular de los granaderos.

En todos los casos y desde el principio del sitio se pondrán dos sargentos á las órdenes del comandante de ingenieros, uno á las del oficial encargado del detall de la trinchera, y dos con cada una de las brigadas de ingenieros: estos sargentos no se relevarán y no harán ningun otro servicio.

Arreglado todo lo perteneciente á los generales y coroneles de trinchera, al servicio de las tropas y al de los trabajadores, el general nombrará un oficial activo é inteligente por cada ataque para que se encargue del detall de las trincheras durante el sitio. El gefe de estado-mayor le dará tambien sus órdenes é instrucciones.

Estos oficiales recibirán las municiones que la artillería haga conducir al depósito establecido á la cola de cada trinchera, formarán un estado de ellas, y darán el correspondiente recibo.

Llenarán las mismas formalidades con respecto á los sacos á tierra, cascos, corazas y útiles del depósito formado por el cuerpo de ingenieros.

Cuidarán tambien de que haya siempre á la cola de las trincheras camillas y parihuelas para transportar los heridos.

Contarán con exactitud los trabajadores que componen cada destacamento al momento de su entrada en la trinchera.

Estarán instruidos del número de trabajadores que hayan dado los batallones de trinchera en virtud de las órdenes de los generales de ésta, ó del general en gefe, y tomarán razon de las certificaciones por las que deben ser pagados.

Darán papeletas para tomar del depósito de la artillería las municiones que necesiten las tropas de trinchera.

Tendrán cuidado de que los cascos, corazas y útiles que se hayan entregado á los destacamentos de trabajadores

á su entrada en la trinchera, los devuelvan al momento de su salida.

Colocarán una guardia de treinta hombres á la salida de la trinchera para impedir que ningun soldado se lleve útiles, municiones, madera, &c. ó que salga sin permiso de sus gefes.

Establecerán una guardia semejante en el hospital de primera sangre para mantener el órden.

Con arreglo á las distancias, estas guardias harán parte del servicio del campamento, del cuartel general ó de las tropas de trinchera.

Formarán todos los dias un estado de muertos y heridos por regimiento, y harán enterrar á los unos y conducir á los otros.

Vigilarán sobre la ejecucion de las órdenes que se hayan dado, y cuidarán de mantener el órden en la trinchera en todo aquello que no pertenece á la distribucion de las tropas.

Darán diariamente parte por escrito de todo lo ocurrido al gefe del estado-mayor.

Se pondrán á su disposicion todos los dias un número suficiente de pequeños destacamentos, compuestos de dos escuadras cada uno y mandados por un sargento, con el objeto de reunir los útiles, hacer las diferentes distribuciones, recoger los heridos en las parihuelas, &c.

Todos los batallones del ejército, excepto los de trinchera, darán estos destacamentos, y serán pagados por las relaciones que presente el gefe del estado-mayor.

Solo nos queda que tratar del servicio y de los deberes de los gefes y oficiales de estado-mayor durante un sitio.

Hemos dado á conocer todo lo que pertenece á las órdenes é instrucciones que los gefes de estado-mayor pueden tener que dar con respecto al servicio de las tropas: todo lo demas se reduce á la vigilancia y á los partes que tienen que dar al general en gefe y al ministro: lo que he-

mos dicho en el artículo de la parte histórica y en el de los deberes de un gefe de estado-mayor para con su general en gefe, es suficiente en cuanto á las partes; y así solo resta que tratar de la vigilancia.

Con respecto á esto, é independientemente de las visitas del campamento y de sus guardias, y de los reconocimientos por cuyo medio formará una idea del país á la mayor distancia posible; el gefe del estado-mayor hará visitar continuamente la trinchera para asegurarse de que el servicio se hace en ella del modo mas exacto; que cada uno está en su puesto; que todo está pronto para cualquier evento; que los trabajos se activan; que el depósito de la artillería está provisto de las municiones que pueden necesitarse, y particularmente de granadas; que el de ingenieros está suficientemente dotado de todo lo que debe; haber en él; que hay á la cola de cada trinchera la cantidad de faginas, gabiones, estacas, piquetes y sacos á tierra que se ha mandado; que las distribuciones se hacen como se debe; que el hospital de primera sangre está bien organizado, y que los heridos son pronta y convenientemente curados; que su transporte desde la trinchera á aquel hospital y de éste á los del ejército se hace sin retardo ni embarazo, &c.

Por lo demas, al paso que se haya tomado una obra al enemigo, el gefe del estado-mayor la hará visitar ó la visitará por sí mismo para examinarla bien y poder hablar de ella de un modo seguro.

En fin cuando el general en gefe visite la trinchera le acompañará siempre.

Abierta la plaza con brechas practicables, se le intimará de nuevo: si capitula, el gefe de estado-mayor, segun la importancia de aquella, podrá estar encargado de la capitulación, que será tanto mas gloriosa para los sitiadores á medida que aquel gefe se conduzca con mas habilidad: si el que manda la plaza quisiese correr la suerte de un asalto,

el gefe del estado-mayor, con arreglo á las disposiciones del general en gefe, expedirá las órdenes para ello de tal modo que se pueda renovar dos ó tres veces seguidas si fuese necesario: la cabeza de las columnas destinadas á un asalto se compondrá siempre de granaderos y cazadores: las tropas que lo ejecuten estarán protegidas por el fuego de todas las baterías de la trinchera, y aun si fuese posible se hará volar antes alguna mina para facilitar la entrada é intimidar al enemigo.

Tomada la plaza á viva fuerza, los oficiales contendrán á sus soldados, impedirán que se dispersen en el pueblo para robar, y bajo pena de la vida les prohibirán que cometan daño ni violencia.

El primer general ó gefe que haya penetrado en la plaza hará rendir inmediatamente las armas á todas las tropas que se hallen en ella: las reunirá en un solo parage que hará guardar suficientemente: separará los oficiales de los soldados, y los oficiales generales y superiores de los oficiales subalternos: establecerá inmediatamente sus puestos de seguridad, de defensa y de policía: hará poner guardias á las tesorerías, almacenes y principales edificios y establecimientos: hará desembarazar y abrir inmediatamente las puertas por donde puedan entrar mas pronta y seguramente las tropas de sitio de toda arma; y finalmente permanecerá en la principal calle ó plaza por donde debe llegar el general para darle parte y recibir sus órdenes.

El general nombrará inmediatamente un comandante de plaza ó un gobernador, formará la guarnicion con las tropas que hayan sufrido mas, ó que mas se hayan distinguido durante el sitio: hará que releven á las que hayan entrado primero en la plaza: dispondrá que salga sin tardanza todo lo que es inútil á su defensa: arreglará los alojamientos de la guarnicion y los destinos de las otras tropas: hará salir á los prisioneros con buena escolta y desocupar los hospitales:

organizará el servicio de la guarnicion y del ejército: verá las autoridades locales y las conservará ó las mudará: hará examinar por el ordenador todo lo que existe en los almacenes; mandará entregar al pagador, dando el correspondiente resguardo, todo lo que se halle en las tesorerías: hará organizar por el gefe del estado-mayor todo lo relativo al servicio del ejército, utilizando para éste cuanto se halle en la plaza excepto lo que sea necesario á su conservacion; mandará destruir al mismo tiempo todos los trabajos de ataque; volverá á poner la plaza en estado de defensa segun la importancia que tenga, á menos que su posicion y las circunstancias no aconsejen la demolicion de sus obras: en estas diferentes hipótesis encargará al gefe de estado-mayor la comunicacion de sus órdenes y la redaccion de las instrucciones que deben completarlas.

Pero si la plaza se rindiese por capitulacion, las primeras disposiciones que acabamos de indicar serían naturalmente diferentes: hecha y firmada la capitulacion se darán mutuos rehenes: el sitiador ocupará en seguida una de las puertas de la plaza ó su ciudadela si la tuviese; enviará despues guardias para que releven las del sitiado, cuyas tropas evacuarán inmediatamente la plaza, rendirán las armas sobre el glacis y partirán para su destino con la suficiente escolta, todo con arreglo á lo que se haya convenido: la entrega de almacenes, cajas, arsenales, planos, cartas y memorias, se verificará al mismo tiempo. En fin, el comandante general debe ser uno de los primeros que entren en la plaza acompañado del oficial que ha de mandarla á fin de instalarlo inmediatamente: no se dejará entrar en la plaza sino las tropas que deben formar su guarnicion, y en cuanto sea posible no se admitirán en ella mas oficiales que los que deban ejecutarlo por su empleo: no se recibirán tampoco en ella otros empleados que los que deban estar encargados de los diversos ramos del servicio, y se prohibirá bajo las penas mas severas,

que entre ningún vivandero, mercader, &c. antes que pasen diez días despues de la ocupacion de la plaza.

De la defensa de las plazas.

La defensa de una plaza es de las mejores ocasiones de distinguirse que se pueden presentar á un oficial.

Encargado de una comision tan honrosa y considerado como la esperanza de su patria, viene á ser el árbitro de su gloria y de su fortuna: pero al mismo tiempo en semejantes circunstancias todas las consideraciones personales deben enmudecer á la voz del deber y del honor. Un comandante de plaza tendrá siempre presente lo que se debe sí á mismo, á las tropas que se le han confiado y al poder con que está revestido para evitar por su parte toda debilidad y negligencia: debe manifestar el mayor celo por el servicio para excitar el de sus subalternos, y teniendo en nada su vida si se ha de comparar con el honor, unirá su suerte á la de la plaza que está encargado de defender, se identificará con ella, y (á menos de algun caso que procurará evitar ó retardar por todos medios) debe salvarla ó perecer con ella, defendiéndola á todo trance y resistiendo á las insinuaciones y á los ataques del enemigo.

Desde el momento en que una plaza está declarada *en estado de sitio* (a), el oficial honrado con el encargo de defenderla no debe alejarse de sus obras exteriores mas allá del tiro de fusil, ocupándose exclusivamente de sus tropas y de todos los medios de defensa.

Por lo que respecta al cuerpo de ingenieros, encargará al comandante de esta arma que emplee todos los medios de transporte que sea posible poner á su disposicion, para reu-

(a) Toda plaza está de hecho *en estado de sitio* desde el momento en que se halla cercada á 1800 toesas de la cresta del camino cubierto, ó bien desde que se empieza su ataque.

nir toda la madera, hierro, cuerdas, útiles y máquinas que puedan necesitarse y que existan en la plaza ó en sus cercanías. A fin de conocer todo lo que puede asegurarse, ó á lo menos prolongar la defensa, hará que cada uno de los oficiales de ingenieros y cualquier otro que le pueda ilustrar con sus ideas le entregue una memoria sobre el asunto: comparará estas memorias con las que ya existan en la plaza, y deducirá de aquí todo lo que pueda serle útil. Valuadas así las alteraciones ventajosas que se pueden hacer en las obras existentes, y las nuevas que convenga y sea posible aumentar, las hará empezar inmediatamente y dividirá sus diferentes trabajos entre los oficiales de ingenieros, reservándose tan solo la vigilancia, y dejando al comandante de aquel cuerpo la direccion general. Debiendo prever sobre qué punto se dirigirá el principal ataque, hará preparar nuevos atrincheramientos detras de él, dispondrá todo de modo que se le pueda aislar de las otras obras, hará construir baterías que lo tomen por la espalda en todas direcciones, lo pondrá bajo un fuego superior al que el enemigo pueda tener, y lo hará minar con varios órdenes de hornillos. Ademas de estos trabajos, hará preparar con anticipacion blindages, maderas, palizadas, caballos de frisa, y otros medios movibles de defensa, y todo lo que pueda retardar los progresos del enemigo, cualquiera que sea el punto sobre que dirija sus esfuerzos, aun cuando hubiese penetrado en el interior de la plaza, cuidando en cuanto se pueda de no indicar demasiado formalmente los puntos en donde piense emplear aquellos medios por no dar á conocer el lado que juzga mas débil. Para poder defenderse aun despues que el sitiador haya entrado en la plaza, hará substituir á los recintos continuos, baluartes cerrados, ó fuertes independientes, unidos con atrincheramientos: hará construir ó preparar un reducto en lo interior de la plaza, si no hubiese ciudadela, ó dentro de ésta si la hubiese, de tal modo que en caso necesario se

puedan encerrar en él sus municiones, víveres, cajas, armas y tropas: hará arrasar los edificios, &c. que puedan favorecer el ataque del enemigo: mandará colocar ó completar las estacas y otros obstáculos de esta especie; y si la fuerza de la guarnicion lo permitiese, si el terreno fuese á propósito, y si la plaza no tuviese mas que un solo punto de ataque, lo cubrirá con un campo atrincherado que defenderá todo cuanto sea posible, y en el cual se adaptarán las obras al terreno, se aprovecharán las aguas para todos los medios de defensa que presenten, y se coordinarán los trabajos segun la naturaleza del terreno y las operaciones ofensivas y defensivas que se puedan ejecutar.

Solo mantendrá abierta una puerta, y se tapiarán todas las demas; hará cerrar exactamente con sacos á tierra todas las poternas que no le sean indispensables, y colocará à lo menos centinelas en las demas.

Pero si es importante hallarse prevenido bajo todos aspectos, no lo es menos que las tropas que han de defender una plaza conozcan sus comunicaciones y sepan la proteccion que en todos los casos les pueden prestar las diversas partes de la fortificacion. El gefe y oficiales de ingenieros se encargarán, pues, de indicar y explicar à los oficiales las mas notables de cada cuerpo y destacamento; pero ademas, el comandante de ingenieros se ocupará en hacer poner blindages en los principales establecimientos militares, como los almacenes de pólvora y otros, arsenales, cuarteles, &c.: se pondrá de acuerdo con el comandante de artillería para la colocacion de las piezas: indicará los parages mas à propósito para apacentar y encerrar los rebaños: y escogerá con el comisario de guerra los subterráneos y aun las bodegas de los particulares que puedan servir para colocar las tropas, las provisiones, la panadería, los hospitales, &c.

Ocupándose tambien de lo relativo à la artillería, el comandante de la plaza visitará las maestranzas y fábricas de

pólvora con el comandante de aquella arma; hará colocar las municiones al abrigo del fuego del enemigo y de la intemperie; las reconocerá con respecto á su calidad y cantidad; y si la pólvora no fuese proporcionada á la que pueda necesitarse, hará todo lo posible para adquirirla, ó hará emplear por su comandante de artillería todos los medios que pueda poner á su disposicion para fabricarla: con presencia de la que tenga ó de la que pueda adquirir arreglará su consumo, cuidando de economizarlo al principio del sitio, es decir, cuando aun sea posible ejecutarlo, por no verse precisado á hacerlo cuando no se pueda sin comprometer la defensa.

Ademas de esto, y despues de haber preñijado la reparticion del personal y material de la artillería, hará colocar todas las piezas necesarias en las obras exteriores y en las del cuerpo de la plaza; rectificar la colocacion de estas piezas, determinar su direccion, y arreglar el número de disparos que deben hacer por día ó por hora; mandará hacer depósitos de municiones, forinándolos de servicio y de reserva, es decir, en las baterías y á su espalda; hará rectificar la direccion de las embrasuras y revestirlas con faginas y gabiones, ó sacos á tierra: mandará establecer las esplanadas y que se ejecute lo mismo en las obras destinadas á la defensa de lo interior de la plaza; hará preparar frascos de fuego, carcasas y otros fuegos propios para descubrir durante la noche los trabajos del enemigo; en fin mandará al comandante de artillería que se construyan las municiones de guerra de modo que no falten en ningun punto.

En cuanto á las tropas, las verá frecuentemente, hará justicia á sus peticiones, se anticipará á sus necesidades, mejorará su situacion, les hablará continuamente, excitará en ellas el deseo de distinguirse; les recordará su adquirida gloria y la reputacion de sus cuerpos; les presentará la perspectiva de las recompensas; les ofrecerá como modelos los hechos gloriosos consagrados por la historia de los sitios cé-

lebres, haciéndoles conocer la ignominia de no imitar tan grandes ejemplos; y en fin las penetrará de lo que deben á su país y á sus compañeros de los ejércitos activos, y de lo que se espera de ella en todas partes.

Inspeccionará y visitará frecuentemente las provisiones de toda especie; las aumentará todo lo que pueda, y procurará tener mas que las necesarias para el tiempo que puede durar su defensa: introducirá inmediatamente en la plaza todos los granos, harina, ganado, forrage y maderas que haya en las inmediaciones, y ademas velará por sí mismo sobre que nada se deteriore, y arreglará las distribuciones, &c.

Como el enemigo no dejará de ampararse ó de destruir todos los molinos que esten fuera de la plaza, se construirán en esta todos los que se juzguen necesarios, ó se harán de mano si no se pudiese establecer aquellos: aun seria mas simple y ventajoso proveer la plaza con molinos de mano semejantes á los que construyó un tal Gindre, armero del regimiento de línea número 50, en 1811 cuando la retirada de Portugal, y que se adoptaron en seguida para todo el ejército.

Estos molinos, que un solo hombre puede hacer andar, pesan 15 libras, cuestan 60 francos, se desmontan de tal modo que pueden ser conducidos por los mismos soldados, y muelen 600 libras de harina por día.

Los principales establecimientos, como hospitales, cuarteles &c. llamarán tambien toda la atencion del comandante de la plaza. Para obtener grandes esfuerzos de los soldados, y para poder hacerles soportar grandes fatigas es preciso cuidar de que descansen en la interrupcion de su servicio, y convencerles de lo bien que se les asistirá si llegan á estar enfermos ó heridos.

Despues de estos objetos se ocupará de los habitantes. Todos los que no tengan en su casa víveres para un año saldrán de la plaza, entregando, bajo recibo, en los almace-

nes del ejército cuantos posean: los demas entregarán al comandante ó gobernador un estado de los víveres que tienen; se comprobará la verdad de este estado, se arreglará su consumo, y serán responsables de lo demas.

Si se temiese un ataque vivo, se echarán de la plaza las mugeres, los niños y los viejos: todos los hombres en estado de llevar las armas permanecerán en ella y se alistarán y repartirán en compañías para ser empleados cuando convenga: los que rehusen ayudar á la guarnicion cuando se les mande, serán arrestados y echados, y sus bienes confiscados provisionalmente: por el contrario, aquellos que en una circunstancia difícil se esmeren en la defensa de la plaza serán tratados con la mayor consideracion y recomendados al gobierno.

Si el pueblo inspirase alguna inquietud se harán aspillerar los edificios militares, sirviendo de este modo para contener á aquel y para resguardar á la guarnicion.

Siendo el exacto pago de los sueldos el mejor medio de hacer servir bien á las tropas, se procurará asegurar con los fondos existentes en tesorería ó por medio de un empréstito repartido entre los habitantes: se ejecutará lo mismo con respecto al pago de los trabajos que se hagan, en los cuales es preciso emplear muchas veces obreros que viviendo tan solo de su salario diario y perteneciendo á la clase mas numerosa del pueblo no es prudente descontentarlos.

En resumen, es preciso convencerse de que todo lo inútil es perjudicial en una plaza atacada, y que se deben aprovechar para su defensa todos los recursos que haya en ella.

Cuando el enemigo haya cercado la plaza es natural que esparza malas noticias y rumores exagerados sobre sus fuerzas y victorias: no se hará ningun caso de ello, se anunciarán con anticipacion para disminuir sus efectos, y se desmentirán poniéndolos en ridículo; pero al paso que esto se haga se mantendrá en la plaza la mas severa policia, y por

la noche particularmente se sucederán sin cesar las rondas y patrullas.

Además se alentará á los habitantes por todos los medios posibles, sirviéndose para ello de las proclamas que exijan las circunstancias, y haciendo que las autoridades civiles concurren por su parte á lo mismo.

Se formarán los consejos de guerra y de revision prescriptos por los reglamentos, compuestos, en virtud de nombramiento del comandante de la plaza, de oficiales y sargentos de la guarnicion, y cuya duracion será igual á la del estado de sitio.

En fin, se arreglará el servicio de defensa haciendo ocupar todas las obras con el número de tropas necesarias y en las proporciones conocidas, y distribuyéndolas de modo que puedan ser sostenidas por reservas.

Habiendo empleado el enemigo el medio de los rumores falsos para conmover á la guarnicion y á su comandante, intimará la rendicion á la plaza: cualquiera que sea la intimacion se desechará sin examen; y aun se puede aprovechar esta ocasion para hacerle entender que el uso de las armas es el solo medio de comunicacion que debe emplear y que se puede admitir.

En esta situacion abrirá la trinchera, y se le opondrán obras de contra-ataque, por cuyo medio se marchará contra él, igualmente que con las salidas de noche y de dia, salidas que se renovarán cuantas veces se pueda, y siempre bajo la proteccion del fuego de la plaza. Se procura por este medio llegar á la trinchera, y empeñar allí un combate cuyo éxito deberá ser clavar las piezas, quemar las municiones, destruir las obras, y hacer algunos prisioneros para adquirir noticias.

Si el enemigo solo hace uso de balas rojas y bombas se inferirá que no está en estado de hacer un sitio en regla: se hará todo lo posible para comprobar esta consecuencia, y

en este caso bastará organizar guardias de incendio, quienes estarán continuamente en busca de las balas rojas, con lebrillos y cacerolas, y acudirán á todos los parages en que haga progresos el fuego: ademas se colocarán en todas las calles, y principalmente cerca de los edificios mas importantes, bombas de incendio y cubetas para apagar el fuego adonde quiera que se manifieste. Ademas de esto se harán poner cuerdas y cubos en todos los pozos, se mandarán recomponer todas las bombas, se enseñará á los habitantes el modo de hallar las balas rojas, de tomarlas y apagarlas, y en fin se hará especialmente para este objeto un reglamento de policía que indique, entre otras cosas, la colocacion de las bombas de incendio, y de cada escuadra de los hombres que las han de manejar, cuyas escuadras serán de la fuerza que se juzgue necesaria y se repartirán en los diferentes barrios de la plaza.

Si el enemigo se redujese á un simple bloqueo y no fuese posible hacérselo levantar, se le incomodará y alarmará continuamente, y se le alejará de la plaza cuanto se pueda, destinando las salidas á llenar este objeto y á recoger víveres y forrages: ademas se economizarán las subsistencias, reduciéndose á los tres cuartos, á la mitad, y al cuarto de racion, comiendo los caballos y todo lo que se puede comer; y distinguiéndose por la resignacion, las privaciones y las penalidades, si la suerte no permite hacerlo por los hechos de armas.

Pero si el enemigo hace un sitio en regla se emplearán todos los medios posibles para retardar sus progresos.

En consecuencia, á medida que aquel adelante sus trabajos se multiplicarán las salidas: si el curso de un rio y las esclusas existentes lo permiten, se inundarán sus obras á fin de hacérselas abandonar: se hará un fuego continuo, y se sacará gran partido de las granadas de rebote, de las bombas y de las minas.

Siendo la noche el periodo de sus mayores trabajos, se iluminarán estos con frascos de fuego, molestando al mismo tiempo á los trabajadores con el fuego mas vivo: á fin de dirigir mejor los tiros durante la noche, se notarán por el dia los puntos principales de direccion, marcándolos con estacas puestas sobre el parapeto.

Al paso que el enemigo arruine una obra se emplearán con sagacidad y presteza todos los medios que se hayan preparado de antemano y todos los que se puedan aumentar para recomponerla y retardar los progresos de los sitiadores; se multiplicarán las obras de resguardo; se marchará al encuentro de las zapas con obras de contra-ataque; y se hará marchar á los oficiales de ingenieros á la cabeza de los obreros que sigan á las columnas de ataque en las salidas y en la reconquista de obras, para destruir las zapas, los alojamientos y las baterías del enemigo.

En una buena defensa toda obra exterior debe ser tomada y recuperada muchas veces. Las calidades de los oficiales encargados de estas operaciones decidirán de sus resultados, y en consecuencia se pondrá el mayor cuidado en su eleccion, así como no se omitirá cosa alguna para excitar y recompensar el celo de los que se hayan distinguido.

Ademas de esto, segun hemos dicho ya, se conservarán enteramente independientes los puntos que el enemigo debe forzar: se reunirán contra su ataque los fuegos de enfilada de muchas obras colaterales; se dispondrán fuegos de revés en las contraescarpas; se multiplicarán cuanto se pueda las minas, fogatas y otras defensas de esta naturaleza; y en fin se construirán subterráneos, traveses y algunas baterías abovedadas propias para resguardar de las bombas, de la fusilería, de los fuegos del cañon, y sobre todo de los rebotes.

No deben alarmarse los sitiados aunque vean arruinadas las baterías del frente atacado, porque su fuego solo es

un accesorio de la defensa de las plazas, la que depende mas bien de la fusilería y del uso del arma blanca que del efecto de las baterías. Por otra parte debe haber algunas de éstas ocultas al enemigo, y debe estar todo dispuesto para reemplazar con otras bien situadas las primeras que haga callar el enemigo; así como deben tomarse medidas anticipadas para reemplazar inmediatamente las piezas que se inutilicen.

Quando el enemigo se acerque á la contraescarpa, se debe suponer que se dispone á volarla, y en consecuencia por medio de trabajos subterráneos se procurará aventar sus minas y ahogar á los minadores.

Volada la contraescarpa, se acabarán de poner en buen estado los atrincheramientos construidos detras de las obras del cuerpo de la plaza en el frente atacado, no dejando por esto de impedir todo lo posible la ocupacion del camino cubierto por medio de fuertes y numerosas salidas, y haciendo uso de todos los fuegos que se puedan dirigir contra el enemigo y de las minas que se harán volar sucesivamente.

Agotados todos los medios existentes y establecidas sobre el camino cubierto las baterías del enemigo, éste batiará en brecha el cuerpo de la plaza: se retardarán sus ventajas quanto se pueda, reparando durante la noche los estragos que sus piezas hayan hecho por el dia: se pondrán palizadas á la espalda de la brecha y se reunirá á su inmediacion todo lo que pueda servir para rechazar los asaltos.

Practicable ya la brecha, el enemigo despues de haber intentado vanamente el efecto de una intimacion que en este momento será una injuria para los valientes, ejecutará un ataque á viva fuerza, y á veces una escalada al mismo tiempo que el asalto. Entonces es cuando empieza realmente la lucha de la actividad, de la prevision, del valor; y si el comandante de la plaza sitiada ha tomado sus medidas con-

tra una escalada, y solo tiene que temer por la brecha, conserva siempre una verdadera ventaja sobre el sitiador que no puede acercársele sin desórden á causa de los obstáculos que embarazan su marcha, de las dificultades que encuentra á cada paso (si, como debe ser, se ha sembrado la brecha con abrojos, caballos de frisa, &c.) y de la aprehension que en semejantes casos se apodera de los mas valientes.

Ademas el enemigo al dar el ásalto ya no puede ser protegido por sus baterías que solo podrian jugar tirando por encima de él; y al paso que solo es conducido por un oficial superior, las tropas que defienden la brecha deben estar rodeadas de su general ó comandante y de todos los hombres de nota que haya en la plaza, pues su presencia puede influir mucho sobre la parte moral de aquellas, y su conducta y ejemplo deben inspirar aliento en semejante caso (a): en fin el enemigo que halla un frente de tropas en buen órden, debe hallar tambien cada pulgada de terreno herizada con mil obstáculos, y debe ser abrumado por un fuego á quema-ropa y destruido en gran parte con las granadas de mano, granadas, bombas, carcacas, vigas, &c. que cubrirán la brecha al tiempo de montarla.

Será pues rechazado con una pérdida considerable. Pero si despues de varias tentativas y de la mas fuerte resistencia, llegase á ampararse de la brecha, los atrincheramientos contruidos á su espalda y dotados de antemano con artillería y tropas, recibirán á las que han sostenido el asalto, cubrirán la plaza, harán perder nuevamente al enemigo mucha gente para alojarse en la brecha, y le obligarán á un nuevo ataque.

(a) Durante una lucha semejante en que un ejército entero obra contra un puñado de hombres, todas las consideraciones deben cesar, y por lo tanto se debe reunir en el punto atacado el mayor número de gente posible.

Hasta aquel momento el comandante de una plaza sitiada solo ha llenado su deber, y podria segun las reglas ordinarias aceptar una capitulacion que pasaria por *honrosa*: en efecto ha hecho lo prescrito imperiosamente por el deber y por el honor, pero nada ha hecho aún para la gloria.

Aquí empieza pues para el oficial celoso é inteligente una nueva serie de acontecimientos que, no teniendo ya por objeto aquella responsabilidad que solo es un estímulo para las almas débiles, ilustrarán su nombre con un grande y memorable ejemplo.

En efecto, los retrincheramientos defendidos con una numerosa artillería, las baterías de flanco que habrá hecho situar á cubierto del fuego de la trinchera, y en las obras que haya aislado la brecha; la infantería que habrá colocado en el intervalo de todas sus piezas y á su espalda; la que habrá apostado en todas las casas inmediatas á las avenidas de la brecha; las minas que habrá construído debajo de ésta y que mandará volar á su debido tiempo, harán este ataque muy largo y sangriento para el enemigo respecto á que tambien la obstinacion de los sitiados puede darle una duracion incalculable. Sin embargo, semejante ataque tendrá un término; pero podrá continuarse la defensa en las casas que se hayan preparado de antemano, en las calles que se habrán obstruido, en las plazas y en todos los edificios sólidamente construidos, y de quienes se habrán hecho otros tantos fuertes; y solo despues de haber superado todos estos obstáculos con una pérdida enorme de hombres y de tiempo, llegará el enemigo al frente del reducto, que si está bien hecho exigirá por decirlo así un nuevo sitio.

El comandante se sostendrá en él cuanto pueda; pero en fin, despues de haber agotado todos sus recursos y hecho el mejor uso posible de las obras antiguas y de las que haya construído de nuevo, de la artillería, de las minas, de las aguas y de las tropas; despues de haber defendido á palmas

todo el terreno que se le ha confiado y hecho al enemigo todo el mal que ha podido, perdida toda esperanza de socorro, sin tener nada que esperar tampoco prolongando algunos instantes mas una inútil defensa; despues de haber hecho pagar al enemigo la adquisicion de la plaza mucho mas de lo que puede servirle; debiendo haberle quitado la afición á los sitios y puéstole en estado de no hacer muchos de esta especie, dejando á la posteridad un ejemplo útil y magnánimo; habiendo satisfecho á todo lo que su patria podia esperar de él, y hecho mas de lo que podia exigirle; y finalmente debiendo pensar en los valientes que le han ayudado, puede capitular sin necesidad de ningun consejo de guerra.

Cualesquiera que sean las condiciones que entonces se le exijan, todas le harán honor, y el enemigo que querrá poder citar su conducta como ejemplo á su mismo ejército, lo tratará, si es consiguiente, como desearia que se tratase á sus oficiales en semejante ocasion.

Puede suceder tambien que, á pesar de la mayor economía en la distribucion de los víveres y en el consumo de las municiones, la defensa sea susceptible de durar mas que estos artículos: en este caso el comandante, víctima de una escasez que no ha podido evitar, reunirá el consejo de guerra al que deben asistir todos los generales y gefes, y todos los oficiales de ingenieros: les leerá la instruccion del gobierno sobre la defensa de las plazas, y el decreto de 1.º de mayo de 1812 (a); y si ninguno de ellos propusiese cosa que pueda prolongar la resistencia, examinará si debe ha-

(a) Decreto de 1. de mayo de 1812. art. 4. La capitulacion de una plaza de guerra sitiada y bloqueada puede verificarse si se han agotado los víveres y municiones, despues de haberlos economizado convenientemente; si la guarnicion ha sostenido un asalto en el cuerpo de la plaza y no puede sostener otro; y si el gobernador ó comandante ha cumplido con todas las obligacio-

cer volar la plaza y abrirse paso con la guarnicion; y si se resolviere á ello ó tuviese órdenes positivas al efecto, lo ejecutará del mejor modo posible en todo lo que dependa de él (b); pero en fin si esto se juzgase inútil ó imposible cederá á la desgracia de las circunstancias despues de haber manifestado su celo, y que la imposibilidad de sostenerse por mas tiempo es evidente y no puede imputársele.

En efecto, con solo el celo y el amor al servicio no se pueden hacer milagros, y el mismo Bayard, á pesar de sus talentos, de su audacia y de su nombre, no hubiera salvado

nes que le impone el decreto de 24 de diciembre de 1811. En todos los casos el gobernador ó comandante y los oficiales seguirán la suerte del soldado.

Art. 5. Cuando no se hayan llenado las condiciones prescritas en el artículo anterior, toda capitulacion ó pérdida de plaza consiguiente á ella, queda declarada deshonrosa y criminal, y será castigada con la pena de muerte.

(b) Si un comandante de una plaza de guerra sitiada se decidiese á hacer volar las obras de su plaza, deberia ocultar esta resolucion y alucinar el mayor tiempo posible en cuanto al motivo de los trabajos que mande hacer con este objeto: por lo demas cuidará de que aquellos se hagan de tal modo que ninguna obra de importancia se libre de la destruccion; que todo se vuele á un mismo tiempo; que toda la polvora que haya se emplee en los hornillos; y que toda la artilleria, montages, cajones, carros, viveres, &c. que existan y puedan servir se coloquen sobre las minas para ser destruidos: hechos todos los preparativos mandará retirar á sus casas á todos los habitantes prohibiéndoles que salgan de ellas bajo pena de muerte. Llegada la noche saldrá con todas sus tropas, no permitirá que nadie lleve equipages, pero si alguna galleta, hará distribuir tan solo una racion de vino ó de aguardiente, y no dejará en la plaza sino el oficial ú oficiales de ingenieros, los minadores ó artilleros encargados de dar fuego á las minas y la retaguardia: tomadas estas disposiciones se encenderán las mechas, y todo lo que haya quedado en la plaza saldrá rápidamente para seguir, la guarnicion, la cual dirigiéndose al punto que se haya juzgado mas fácil de forzar pasará á cuchillo á todos los que encuentre, se abrirá paso á toda costa y se reunirá al ejército de socorro. (Véase la conducta del general Brenier en Almeida).

á Mezieres, si un ardid, que tal vez no puede renovarse, no hubiese introducido la desunion en el ejército de Carlos V, y no le hubiese hecho levantar el sitio.

Lo mismo sucederá si un oficial estuviere encargado de defender una plaza mal construida que no ofreciese medio alguno de retardar las operaciones del enemigo, ó que tuviese una guarnicion insuficiente ó de malas tropas, como acontece casi siempre: ningun oficial se encargaria jamas de un mando semejante si pudiera evitarlo, y en el caso contrario deberia tener bastante confianza en la justicia de su gobierno para estar convencido con anticipacion de que, cuando haya hecho todo lo que es posible en su situacion, no se le imputará lo que no podia depender de él, ni se le pedirá cuenta de los medios que no se le han dado, y que al contrario se le indemnizará del sacrificio que se le haya exigido.

No hemos hablado del caso en que en una plaza sitiada fuese socorrida; pero es evidente que en esta ocasion, tan luego como se avisten las primeras tropas del ejército de socorro, y en algunas circunstancias desde que se oigan, el comandante de la plaza deberá hacer salir bajo las órdenes de un gefe inteligente y bizarro todas las tropas que no fuesen necesarias para la guardia de las obras, haciendo atacar al enemigo en su retirada, y procurando cogerle á lo menos las piezas que haya puesto en batería, si no se pudiese emprender mas.

Pero, ademas de lo relativo á su conducta con respecto á la defensa, el comandante de una plaza sitiada tiene aún que llenar dos deberes esenciales: el primero, instruir de su situacion cuantas veces pueda á su general y á su gobierno; y el segundo trazar el cuadro de su conducta.

Para lo primero adoptará una cifra al momento que prevea cercano su bloqueo (a), y á poca extension que tenga

(a) Son muchas las cifras que pueden usarse, unas mas ó menos inteligibles y prolijas que otras. La inversion de las letras

la plaza, ó habiendo algunos arroyos ó canales que la atraviesen ó corran por sus inmediaciones, pasarán casi siempre buenos espías, *pagados generosamente*. Podrá seguir su correspondencia por medio de billetes, ocultos en pan, en manteca, en un baston, &c., escritos con tinta simpática ó sobre tafetan, y cosidos en los vestidos, ó plegados y dispuestos de modo que se puedan meter en un boton, ó en un pequeño pedazo de lacre.

Para ocultar mejor la salida de un espía, se podrá echar de la plaza, bajo cualquier pretexto, mayor ó menor número de habitantes confundiendo el espía entre ellos. Se le recomendará siempre que haga todo lo posible para traer una respuesta, y se le interesará en su vuelta. Se pueden emplear tambien desertores falsos, que de enmedio de los enemigos procurarán pasar á su destino. En fin, si estos medios no saliesen bien se debe reunir toda la caballería que haya, y al favor de la noche y de un conocimiento exacto del terreno, se le hará pasar impetuosamente la línea del enemigo, entregando á los mejor montados cópias del pliego, y encargándoles que se dispersen si se viesen acosados fuertemente, á fin de que á lo menos llegue uno á su destino.

Para lo segundo, el comandante de una plaza sitiada ó bloqueada llevará un diario de sus trabajos y de sus operaciones á fin de remitirlo á su general en jefe ó al ministro cuando le sea posible, y extenderá en él con cuidado todo lo que pueda contribuir á dar á conocer á los valientes que se han distinguido durante el sitio ó bloqueo.

En todo este artículo parece que nada tiene relacion con los gefes ú oficiales de estado-mayor; pero como se han visto divisiones y aun ejércitos obligados á refugiarse en las pla-

del alfabeto, ó las pautas de rejilla son dos medios á propósito para este objeto.

zas y á defenderlas, todos estos pormenores, segun lo hemos dicho ya, pueden pertenecer al gefe del estado-mayor, así en cuanto al consejo como á la redaccion de las órdenes.

Respecto á los oficiales de estado-mayor, su servicio en la defensa de una plaza es de la misma especie que en un ataque, es decir, todo de vigilancia en lo que puede tener relacion con el pormenor de las operaciones.

ARTICULO IV.

Embarco y desembarco.

Se entiende aquí por un *embarco* la traslacion del personal y material de un ejército, division, ó brigada á buques aprontados por la marina.

Se entiende por *desembarco* el de estas mismas tropas y todos sus pertrechos.

El objeto de los *embarcos y desembarcos* es el transporte de un cuerpo de tropas á un punto que está separado por el mar, ó al cual se puede llegar por éste con menos dificultad ó en menos tiempo que por tierra.

Los *embarcos y desembarcos* son en general operaciones difíciles, y exigen tanta mas prevision quanto no dejan ningun medio de reparar las desgracias de un olvido, y tanto mas orden y método quanto son mas complicadas.

Es preciso distinguir, pues, en lo relativo á ellos, las disposiciones preliminares, el *embarco* propiamente dicho, la travesía, y el *desembarco*.

Las disposiciones preliminares son relativas al número de tropas destinadas á la expedicion, al tiempo que ésta debe durar, á los recursos que puede ofrecer el país que se ha de ocupar, á la especie del terreno en que se debe obrar, y al género de guerra que se debe hacer.

El gobierno, que es el único que puede tener datos ciertos con respecto á esto, y que ha formado el plan de la

expedicion, determina tambien la forma en que debe hacerse, y arregla la especie y número de tropas que han de componerla, los diversos empleados de todas clases que deben hacer parte de ella, y quanto se necesite de artillería de sitio (a) y de batalla, montages de respeto, carros, fraguas, &c. municiones de toda especie, balas ensalerasadas ó encadenadas, granadas, petardos, cartuchos de infantería, y piedras de chispa, armas blancas y cartucheras de repuesto si se hubiese de armar á los habitantes del país adonde se va; caballos de oficiales, de tropa y de tiro; maderos para construir baterías; hierro, clavos, y carbon de piedra (b) &c.; sacos á tierra, palas, azadones, hachas, hoces, sierras, picos, &c.; efectos de campamento; marmittas, gamellas y cántimploras; efectos de hospital; medicamentos; efectos de vestuario y equipo; víveres y forrages, galleta, ganado, galeras y carros, &c.

El general en gefe que recibe de los ministros de la guerra y de marina el estado de todo lo que debe entrar en la composicion de su ejército, manda examinar por el gefe de estado-mayor, el comandante de artillería, el de ingenieros, y el ordenador, cada uno en la parte que le toca, si se han llenado las intenciones del gobierno, y si se ha olvidado alguna cosa: si en vista de esto tuviese que hacer algunas reclamaciones ó mandar ejecutar algunos trabajos, lo verificará sin dilacion alguna.

Por lo demas, y hasta el momento del embarco, preparará sus tropas para ello, verá los cuerpos, enviará á los

(a) Se agregan á las piezas de sitio los útiles y plataformas, la pólvora, proyectiles, espoletas cargadas, platos de pedreros, cartuchos, cabrias completas, mechas, &c.

(b) Puede haber circunstancias tales que sea preciso embarcar ladrillos, tejas, cal, yeso y madera, á fin de poder construir fraguas para la artillería al momento que se llegue al destino de la expedicion.

depositos la gente que no esté en estado de soportar las fatigas de una expedicion; hará adelantar la instruccion, estrechará los nudos de la disciplina, prevendrá que nadie conserve mas caballos, equipages y criados que los que previenen los reglamentos ó las órdenes particulares dadas para la expedicion; y cuidará de que todo esté pronto para la primera señal.

Entretanto el almirante ó vice-almirante, encargado del transporte del ejército, habrá recibido los estados de todo su personal y material; tendrá tambien el estado circunstanciado de los buques de guerra y mercantes destinados á esta operacion, y con estos dos datos y poniéndose de acuerdo con el comandante de la expedicion, hará su trabajo de reparticion, clasificando los buques por divisiones conforme á las del ejército, é interpolando los calibres de las piezas para que haya de todos en cada buque, pero colocando con cada pieza sus juegos de armas, municiones, carros para su transporte y aun los artilleros destinados á su servicio (los soldados de tren deben permanecer con los caballos); hará tambien numerar los buques, á fin de que se pueda distinguir y reunir á la primera señal todo lo perteneciente á una de las divisiones del ejército, ó á su cuartel general.

En este trabajo, el comandante de la expedicion deberá hacer todo lo posible para mejorar la situacion de las tropas durante la travesía; y desde el momento en que esten resueltos definitivamente los detalles del embarco, el jefe de estado mayor deberá examinar por medio de una inspeccion general, si se han ejecutado toda las disposiciones que se hayan tomado.

No entraremos en el pormenor de esta operacion, que pertenece exclusivamente al servicio de mar, y que por lo tanto estaría fuera de su lugar en esta obra: añadiremos tan solo que cuanto mas larga sea la travesía ó haga mas calor, tanto menos estrechas deben estar las tropas para evitar las

enfermedades. A excepcion de algunos buques que por su construccion harian esta aproximacion ilusoria, se puede computar en viajes largos á dos hombres por tres toneladas, y proporcionalmente en los otros, á un hombre por tonelada ó á tres hombres por dos toneladas.

Exceptuando el caso de una travesía muy corta y segura, los granaderos y cazadores no deben estar separados de sus cuerpos, porque no conviene dividir éstos sino en el caso de ventajas que compensen los inconvenientes, y son muy pocas las ocasiones en que esta medida no los tiene. En efecto los buques en que se embarcasen exclusivamente los granaderos y cazadores podrian verse separados del ejército por un temporal, privándolo así de todas las compañías de preferencia, y por otra parte cuanto mayor sea el número de buques en que esten repartidas estas compañías, mas fácil será desembarcarlas con prontitud, respecto á que en todos los buques se puede empezar esta operacion por ellas.

En los de la vanguardia y en los de cada division se embarcarán dos oficiales de ingenieros, y á lo menos uno de los dos con los comandantes generales de ellas.

Dada la orden del embarco se empezará, con arreglo á las disposiciones de la marina, colocando en los buques todo lo perteneciente al material, en seguida los equipages, y finalmente se embarcarán los hombres y los caballos. Se tendrá presente en la colocacion del material, que la artillería de campaña y sus municiones se puedan desembarcar antes que todo y con prontitud; que todo se coloque segun las reglas prescriptas por el general Gassendi (a); que no se pongan las municiones sino en buques de cubierta, y que esten al abrigo de toda humedad.

En cuanto al material del cuerpo de ingenieros, es pre-

(a) Aide-memoire à l'usage des officiers d'artillerie de France (1809).

ciso cuidar tambien de su regular colocacion y de su conservacion, en la inteligencia que los directores de los parques de artillería é ingenieros deben estar presentes al embarque de su material, y que responderán de las averías que hayan podido evitar.

Si el ejército debiese partir por divisiones en lugar de marchar reunido, se seguirá el mismo orden con cada division: en todos los casos los generales de division recibirán el estado de los buques que sirven para el transporte de sus tropas.

Cada coronel ó comandante de batallon asistirá al embarco de su regimiento ó de su batallon, cada general de brigada al de la suya, y cada general de division al de su division entera: el comandante de ingenieros al de todo lo que pertenece á su arma: el de artillería al de todo lo que hace parte de la suya: el ordenador al de todo lo perteneciente á las administraciones del ejército, y el general en gefe al de todos los gefes de que acabamos de hablar.

Se embarcará pues el último á fin de verlo todo por sí mismo, recibir de cada gefe de arma, de division y de la administracion un parte sobre todo lo que le pertenece en el embarco, y poder antes de marcharse dirigir al gobierno un informe general sobre toda la operacion, y el estado exacto de todo lo que se ha embarcado, buque por buque.

Ya sea que el ejército marche separado ó reunido, cada comandante de buque debe haber recibido un pliego cerrado, que no se abrirá sino en presencia del comandante de las tropas, y una orden de reunion para un dia y punto determinado ó á cierta altura, á fin de que los buques que se hayan dispersado por un temporal puedan incorporarse.

El embarco de los oficiales generales se verificará siempre que se pueda en buques de guerra, y tendrán en ellos cámaras ó camarotes cerrados: sus oficiales estarán distribuidos en separaciones formadas en una parte del entre-

puentes, diferente de la que ocupen los soldados.

Los caballos se colocarán en la bodega y en las pequeñas travesías se les podrá poner bajo cobertizos construidos sobre la cubierta del buque: por el primer medio se pueden colocar menos y se ocupa un parage precioso; pero es mas seguro: el segundo es mas saludable para los caballos, hace su embarco y desembarco mas facil y seguro, pero siendo los balancés y cabezadas mucho mas fuertes en la cubierta que en la bodega, un temporal ó una mar gruesa les quitaría los medios de comer, y podría hacer morir un gran número como nos sucedió volviendo de Portugal en 1808.

Tal es en resumen lo relativo á las disposiciones preliminares: añadiremos tan solo que ínterin se espera la orden de embarco, se hará ejecutar á las tropas varios embarcos y desembarcos para acostumbrarlas á ellos.

En los buques de cada regimiento habrá á lo menos dos piezas de batalla con todo lo necesario para su servicio, y ademas algunos cajones de útiles y varios caballos de frisa.

En los buques de la vanguardia, si la hubiese, ó en los de la primera division se embarcará un botiquin.

La travesía no puede dar lugar á ninguna observacion relativa al servicio de las tropas de tierra, y sobre todo al de los gefes ú oficiales de estado-mayor.

En efecto, todo depende de la marina en este caso, ó á lo menos no puede hacerse sino por su medio: en consecuencia si un general quisiese ver ó hacer visitar uno de los buques de su transporte, si quisiese hacer acercar á su buque todo el convoy, ó ponerse en comunicacion con uno de sus generales ó con todos y con el ordenador, el comandante de artillería, el de ingenieros, &c.; en fin si quisiese acelerar su marcha, acortarla ó detenerla, poniendo en facha la escuadra, solo puede hacer saber sus órdenes por medio del almirante, del vice-almirante, del comandante de su

buque ó de un oficial conducido en un bote; así como solo de este modo puede recibir todas las mañanas el parte de cada buque (a), y las principales reclamaciones que tengan que hacerle.

Es inútil decir que si fuese atacado el convoi, todas las disposiciones del combate pertenecen á la marina; pero que las tropas de tierra de toda arma repartidas en los buques de guerra contribuirán al buen éxito de la accion en todo lo que pueda depender de ellas.

Luego que el convoi haya llegado al punto de reunion general, cada buque de transporte se colocará con arreglo á la clase de tropas que conduzca, ó á los efectos con que esté cargado: si faltan algunos buques se les esperará todo el tiempo que se pueda, y en caso necesario se dejará atras una fragata ú otro barco ligero para que los reuna y convoye.

Como el general en jefe no suele abrir sus últimos pliegos hasta llegar á dicho punto de reunion, y por consiguiente no puede saber antes con certeza su destino y las operaciones que debe ejecutar; tampoco hasta entonces puede tomar sus últimas disposiciones, evitar todo lo que podria retardar el desembarco, advertir á cada uno lo que debe hacer en este acto, recomendar la limpieza de las armas, hacer dividir con anticipacion las tropas de cada buque en tantas partes cuantos hombres quepan en las lanchas y botes, y colocar un oficial á la cabeza de cada una de estas divisiones: tomadas estas providencias se trasladará al punto de desembarco.

Este no se retardará si no mediasen las mas poderosas razones para ello, respecto á que si puede ejecutarse sin dificultad nada hay que pueda inducir á prolongar la perma-

(a) El estado de fuerza solo podrá contener los presentes sobre las armas, indicando tambien el nombre del buque, su número, su porte, y el nombre de su comandante.

nencia de las tropas en los buques, y á retardar las operaciones, y si deben encontrarse obstáculos, cada momento de retardo solo servirá para aumentarlos: todo el mundo se preparará pues para esta operación: se distribuirán inmediatamente víveres para dos dias: todos los soldados tomarán sus armas y mochilas, y los primeros que deban desembarcarse se colocarán en el centro de la cubierta y los demas hácia popa y proa: se impedirá por medio de centinelas que nadie se adelante á su turno de desembarco, y si el capitán del buque no hallase inconveniente en ello, ó si se hubiese dado órden general al efecto, los soldados podrán quemar un poco de pólvora en sus fusiles: se botarán al agua las lanchas: se colocarán sobre cubierta los cajones de útiles y los caballos de frisa que se haya prevenido: la artillería de campaña se pondrá en disposición de desembarcarla inmediatamente despues de toda la infantería, ó parte de ella un poco antes si así se previniese: las lanchas de los buques que deben ser los últimos en descargarse se aproximarán á los primeros para acelerar su desembarco, así como todas las de los buques enteramente descargados ayudarán á las de los demas.

En este estado se pondrá la señal de desembarco, y al instante empezará éste por la vanguardia si la hubiese ó por la primera division, ó por todas las divisiones á un mismo tiempo, ó por regimiento, ó por todos los granaderos y cazadores del ejército, &c.

En todos los casos los trabajadores mandados por un proporcionado número de oficiales y sargentos, seguirán á las compañías de preferencia, y ademas de sus armas llevarán un útil y las partes de caballos de frisa que se crea conveniente: seguirá el resto de la infantería, y todas estas tropas al desembarcar tomarán su órden de batalla: inmediatamente despues de ellas se desembarcará toda la artillería de batalla, los caballos del estado-mayor y un botiquín.

Según se vayan desembarcando las tropas se formarán en columnas cerradas con los intervalos necesarios para su despliegue.

Si el enemigo batiese la playa con alguna artillería se formarán las tropas en batalla y no en columnas cerradas.

Los generales, que habrán debido embarcarse los últimos, se desembarcarán de los primeros, verán desembarcar á sus cuerpos, y arreglarán los movimientos de las tropas: el general en jefe, que será uno de los primeros que se desembarquen, estará acompañado de sus ayudantes, de los oficiales de estado-mayor y de los prácticos del pais que habrá conducido consigo.

Así que las tropas se hayan formado, ya sea en batalla, ó en columna, los trabajadores se colocarán detras de ellas, y bajo la direccion de los oficiales de ingenieros cubrirán el punto de desembarco con un atrincheramiento, cuya figura, perfil y extension se determinará con arreglo á las circunstancias y localidades.

Desembarcadas la infantería y artillería de campaña, lo verificará la caballería con sus caballos y los de la artillería, é inmediatamente despues el forrage necesario para los caballos.

La artillería de sitio, el parque, el material del cuerpo de ingenieros, los víveres, los efectos de hospital y los equipages no se desembarcarán hasta ver el éxito de las primeras operaciones.

Desembarcado el ejército, la marina le entregará víveres para cuatro dias, si los necesitase.

TERCERA SUBDIVISION.

Del comandante general de artillería, de sus subalternos, de lo relativo á la historia de las armas, y particularmente de la de artillería.

Ninguna duda hay de que la guerra ha debido empezar por el pugilato y la lucha, y que las uñas y los dientes habrán sido las armas de los primeros combates.

En efecto, antes de pensar en añadir ninguna cosa á sus medios naturales, el hombre ha debido agotar su uso.

Pero la desigualdad de fuerzas entre los combatientes ha inducido necesariamente al débil á llamar en su socorro la astucia, á fin de adquirir medios mas poderosos de pelear con ventaja contra los animales dañinos y contra los que destinaba para su subsistencia, y para vencer á otros hombres, ó á lo menos resistirles.

Del mismo modo que la caza sugirió la primera idea de la guerra, así los instrumentos mas usuales se transformaron en las manos del hombre en armas muy terribles.

La marcha de esta clase de descubrimientos es fácil de establecer: se empezó por el baston: grueso por uno de sus extremos, y á semejanza del puño, produjo la maza y todas sus especies: puntiagudo, llegó á ser una pica, una media pica, una lanza, una jabalina, una azagaya, una alabarda y un esponenton: el cuchillo en razon de su punta hizo pensar en el puñal, y alargándolo, en la espada: á causa de su corte sugirió la idea del machete, de la cimitarra y del sable, el arma de la caballería, y que no tardó en reunir las ventajas de la punta y del corte. El hacha de todas dimensiones y la hoz llegaron á ser tambien medios de destruccion: en fin, la necesidad de alcanzar á su enemigo á mayor distancia que la longitud del brazo, de la

maza y de la pica, hizo pasar de la piedra á la bala de plomo, al venablo, al pilum, al dardo, &c.

Esta corta exposicion contiene en resumen la historia de las armas simples; pero el hombre no se limitó á esto solo, y para herir á su enemigo con mas violencia y á mayor distancia, añadió bien pronto á aquellas las armas mecánicas: la elasticidad de un arbol flexible sugirió la idea del arco (que mas tarde pasó á ser una ballesta), y la de la flecha y saeta que fue su complemento: el ver que la mayor longitud de la causa motriz aumenta la fuerza, fue causa de la invencion de la honda: las mejoras que se hicieron en el arco produjeron la catapulta; de las que tuvo la honda nació la ballesta, y de la reunion de estas dos invenciones el onagro y otras máquinas.

Era imposible que á tantos medios de ataque que sucesivamente llegaron á ser recíprocos, no se opusiesen otros de defensa: en efecto, con este objeto se inventaron las cotas de malla, los cascos, los escudos, las corazas y las piernas (ó botines), que segun los pueblos y las épocas se hicieron con pieles, algodón, esparto, lino, madera, escamas ó metales; y en fin las armaduras mas ó menos completas del hombre y del caballo.

Pero despues de haber peleado hombre á hombre, y á pie y á caballo, se llegó á atacar las habitaciones y los pueblos; y despues de haberse batido tan solo en la tierra, se transportó sobre las olas el teatro de la guerra: desde este momento fueron necesarias nuevas construcciones y nuevos medios, y estas necesidades produjeron todo lo que constituye la fortificacion antigua, y obligaron á construir galeras y á añadir á las armas portátiles el ariete, el cuervo demolidor, &c.

Tales fueron los medios de guerra de que hace mencion la historia hasta el siglo XIV.

En esta época notable, el talento inventivo del hombre

sacó partido para la guerra de una potencia que nadie habia pensado en emplear hasta entonces.

Esta potencia resultó del uso de la pólvora, de su efecto y de la construccion de las armas fuego.

Se hicieron dos especies de estas.

Las armas de la primera especie, manejables por un solo hombre, fueron el arcabuz (*a*), los mosquetes, y en seguida el fusil simple y doble, el mosqueton, la carabina pequeña y grande, simple y doble, las pistolas y la granada de mano.

El fusil simple con bayoneta fue el arma de la infantería; el fusil doble se reservó para la caza; la pequeña carabina, el mosqueton y las pistolas vinieron á ser el armamento de la caballería; la gran carabina simple ó doble se dió á algunos cuerpos de infantería ligera, ó á lo menos á sus compañías de preferencia, que por lo mismo se llamaron *compañías de carabineros*; y la granada de mano se destinó para ser arrojada por los granaderos empleados en la defensa de una obra de fortificacion sobre los que intentasen escalarla.

Las armas de la segunda especie, objeto especial de este artículo, que por su volumen, su peso y todo lo que pertenece á su servicio, necesitan muchos mas accesorios, que no pueden trasladarse de un punto á otro, y á veces servirse sin el auxilio de caballos, y que requieren mas ó menos hombres para su servicio, fueron el cañon, el mortero y el obus.

Estas armas se llamaron *artillería*, palabra que ya habia servido para nombrar las antiguas máquinas de guerra, y con la que se designó tambien el cuerpo de tropas destinado á manejar las nuevas.

(a) En los primeros tiempos esta arma, y tambien los fusiles, se disparaban dando fuego á la pólvora de la cazoleta por medio de una mecha.

La artillería, esta arma de los tiempos modernos, resultado de tantos descubrimientos sucesivos, que ha dado lugar á tantas controversias, y que ha sido objeto de tantos trabajos, varió enteramente la guerra de tierra y de mar: aquella en el ataque y defensa de las plazas, en las acciones y batallas; y respecto á la de mar, como dá facilidad para destrozarse, echar á pique y quemar los buques sin aproximarse á ellos, obligó á construirlos sobre bases diferentes, y dejó sin efecto toda la antigua táctica naval.

En la defensa de las plazas, fue preciso adoptar un sistema enteramente nuevo y propio para cubrir las obras á fin de retardar su ruina, sin estorbar por esto el uso de sus fuegos, disponiéndolas al mismo tiempo de modo que se flanqueasen, es decir que se protegiesen.

En el ataque de las plazas, y sin hablar de las minas que el descubrimiento de la pólvora hizo emplear así en el ataque como en la defensa, el uso de la artillería obligó á marchar bajo el nivel del terreno en lugar de elevarse sobre él, y á substituir las trincheras á las torres, &c.

En las batallas, hasta que se hizo uso de la pólvora, solo hubo que considerar dos acciones, la de la infantería y la de la caballería; las máquinas complicadas se empleaban poco, y todo se decidía por el choque de las masas. Nada compensaba entonces las ventajas del orden profundo; solo se trataba de desbaratar al enemigo y obligarle á huir: pocas veces se rehacia una tropa desordenada, y un momento de derrota decidía la suerte de la acción; por lo común el que cedia era destruido: el vencedor sufría pequeñas pérdidas; y bastaba muchas veces un instante en un solo punto para decidir la batalla, para terminar la guerra, y para salvar ó sujetar una gran extensión de país.

— La artillería trastornó toda esta táctica: visto el gran destroz que hacia en las masas, se redujo la formación de estas en el momento en que debían obrar, y se limitaron á un

batallón ó á un regimiento: además, la artillería hizo de toda la guerra una serie de maniobras rápidas y de largas combinaciones. Fue preciso, pues, desplegar desde lejos, variar las formaciones y establecerse en varias líneas: los choques se limitaron á los de una pequeña parte de las tropas combatientes: solo se experimentaron pérdidas y ventajas parciales; y finalmente el cuerpo que cedia era protegido inmediatamente por los que lo flanqueaban, y en caso necesario reemplazado por las tropas de la segunda línea ó de la reserva. Contra el ataque de la infantería sostenida por artillería, se opuso artillería, líneas y reservas; contra el de la caballería sostenida por artillería, se presentaron cuadros con artillería en sus ángulos: en fin, adoptando los movimientos sucesivos, particularmente en las retiradas, se hicieron por escalones, con intervalos opuestos ó por pasos de líneas. Sin duda alguna, los movimientos de flanco y el buen uso de la caballería dejaron aun grandes probabilidades á favor de la victoria; pero la fuerza de los cálculos y de las disposiciones, y la dificultad de la direccion de una gran batalla, casi siempre hicieron que los resultados de ésta fuesen proporcionados al talento de aquel á quien estaba confiado el mando de un ejército.

Siendo un efecto tan grande la consecuencia inmediata de la facilidad de los movimientos y manejo de esta nueva artillería, de la fuerza y extension de su alcance, y de la velocidad y certeza de sus tiros, se dedicaron á su estudio muchos hombres eminentes.

De resultas de sus cálculos y de sus ensayos se varió el calibre de las piezas; pero como el primer pensamiento del hombre lo arrastra siempre fuera de los justos límites, y que en general solo con reducciones perfecciona sus ideas, se empezó por tener piezas de unos calibres muy gruesos (a).

(a) Se empenaron por largo tiempo en Francia en mantener en los ejércitos el uso exclusivo de las piezas de grueso ca-

Bien pronto se hizo uso de ellas en campaña rasa, á barbeta y en embrasuras: en una palabra fuéron el arma de tierra y de mar, del ataque y de la defensa.

Se hizo obrar esta artillería contra tropas y con tropas, contra fortificaciones regulares, contra obras de campaña, y contra buques, líneas, reductos ó baterías, es decir, contra todo lo que se quería batir.

Para aumentar su potencia se alteraron sus formas con la invencion del obus y del mortero (a), así como se variaron sus efectos con el tiro directo ú horizontal, curvo, ó parabólico; haciéndole arrojar, segun las ocasiones y las distancias, balas frias, y rojas, balas encadenadas, balas huecas y sólidas, metralla en botes y en racimo, granadas y bombas; y finalmente empleando el tiro de rebote, y arrojando granadas de 6 pulgadas con piezas de á 36, y bombas con toda clase de piezas (b).

libre, y hasta el año de 1741 no se adoptaron las llamadas á la Saeca, con arreglo al ensayo hecho por el mariscal de Sajonia, y á ejemplo de Federico II.

Se agregaron á cada batallon una ó dos de estas piezas, pero se echaron á perder por el peso excesivo que se les dio bajo pretexto de una solidez inútil y de una economía quimérica; pesaban de 12 á 14 quintales en lugar de 5 que deberían pesar, y esto no produjo otro efecto que perjudicar á su servicio y á su marcha, arruinar mas pronto sus montajes, comprometerlas, y aumentar su coste, así en metales como en pérdida de piezas y atalages, mucho mas de lo que podia valer su mayor duracion.

(a) Los primeros cañones se fabricaron, segun se cree, el año de 1336; pero en razon del atraso de las artes mecánicas, fueron por largo tiempo igualmente defectuosos en todas sus partes. El desorden llegó á ser tal con respecto á esto que hasta el año de 1732 el capricho del fundidor era lo único que fijaba el calibre, las proporciones y el peso de cada una de las piezas que se fundian.

Hasta 200 años despues de la invencion del cañon no se pensó en los morteros usados por primera vez en el sitio de Rodas. — El obus es aun mucho mas moderno, pues los primeros se fundieron en Douay el año de 1744.

(b) Este último tiro se ejecuta quitando las piezas de sus men-

Valier, aprovechándose de las luces de su tiempo, estableció en nuestra artillería la uniformidad y el arreglo de los calibres que Vauban había procurado en vano.

En 1739 ó 40 se llegó á determinar la proporcion de las cargas del cañon, reduciéndolas en general al tercio del peso de la bala (*a*), cantidad de pólvora suficiente para obtener el efecto deseado sin destruir demasiado pronto las piezas y los montages, por cuyo medio se aumentan los recursos disminuyendo los consumos y los transportes.

En Francia muchos gefes inteligentes, y con particularidad el mariscal de Broglio y el general Brocard trabajaron con mas ó menos éxito en hacer la artillería mas ligera y mas manejable, y en mejorar sus diferentes partes; esfuerzos tanto mas meritorios, quanto fueron contrariados por una oposicion inconcebible, y tanto mas útiles, quanto prepararon las numerosas reformas por las cuales M. de Gribeauval (*b*) consiguió perfeccionar esta arma, acabando de se-

tages, apoyando su culata en el fondo de una excavacion de tierra, dándoles una inclinacion de 45 grados con el conveniente apoyo, uniendo la bomba á la boca de la pieza é inclinando la espoleta á fin de que se incendie mas facilmente. El alcance de este tiro es de 100 á 120 toesas, segun el calibre de las piezas y la clase de proyectiles, y solo se usa en los sitios y á falta de morteros ó de obuses.

(*a*) A esta carga se aumenta un octavo próximamente para los tiros de los botes de metralla; y cuando se quiere abrir brecha se proporciona el peso de la polvora á la mitad del de la bala. Tambien hay ocasiones en que se aumenta el peso de la carga para obtener mayor velocidad inicial.

En el tiro de rebote, que solo se usa contra obras, varía la carga, segun el ángulo por el cual se tira.

Para el tiro de las municiones huecas se usa de una cantidad de polvora proporcionalmente mucho menor que en el tiro de bala ó de metralla.

(*b*) M. de Gribeauval, hombre de un mérito eminente, pasó del servicio de Francia al de Austria.

Durante la guerra entre María Teresa y Federico II acabó de estudiar sobre el terreno todo lo relativo á la artillería austri-

parar la artillería de sitio de la de campaña; haciendo marchar la artillería de posición tan velozmente como la artillería de línea; disminuyendo el peso y la longitud de las piezas de campaña (es decir de á 12, 8 y 4) y la longitud y gruesos de los montajes (*a*); reduciendo, según las piezas, el viento de la bala á una línea, línea y media ó dos líneas (*b*); prefijando el alcance de la bala y de la metralla (*c*); reconociendo

ca y prusiana, muy superior á la nuestra en aquella época.

Llamado á Francia para regenerar su arma, sacó partido de los conocimientos importantes que habia adquirido, y experimentó oposiciones que seria incómodo recordar; pero que en gran parte llegó á vencer.

Fue la lucha del amor del bien, del mérito y de las luces, contra las preocupaciones, la mala fe y la ignorancia.

(*a*) La cureña de á 4 solo pesa 13 quintales y medio en lugar de 21.

La base del peso del metal de cada pieza se fijó á 150 libras por libra de bala en lugar de 350, y aunque en Austria solo fuese de 120 y de 100 en Prusia.

La longitud se fijó á 18 calibres en lugar de 22, y á pesar de que en Prusia era de 14, y de 16 en Austria.

M. de Gribeauval no insistió sobre reducciones mas fuertes por contemporizar con las preocupaciones existentes; pero compensó el inconveniente de este exceso de peso y de volumen con las mejoras de las cureñas y avantrenes, con la buena distribución de la gente en la maniobra á brazo, y sobre todo con el uso de la prolonga. Añadiremos que el manejo de nuestras piezas se hizo tan fácil que aun duplicando su número se pudo disminuir el personal de la artillería en 560 hombres en tiempo de paz y en 400 en el de guerra.

(*b*) El viento de la bala se redujo á una línea para las piezas de campaña, á línea y media para las de sitio en razón del óxido con que frecuentemente se cubren sus balas, y á dos líneas para la granada y la bomba.

(*c*) El alcance de las piezas de campaña se ha fijado á 500 toesas para la bala y á 200 para la metralla, aunque la pieza de á 12 pueda arrojar la metralla á 400 toesas, la de 8 á 350 y la de á 4 á 300. Pero se ha tomado por término medio 200 toesas en razón de que á esta distancia es cuando puede empezar el fuego de la infantería: el alcance de la granada, según la opinión general, es de 350 toesas para las de 3 pulgadas, de 300

el efecto de la metralla (a); fijando las dotaciones (b); proporcionando, en cuanto al número, las piezas de batallón á las que existían en los ejércitos austriacos y prusianos (c);

toesas para las de á 6, y de 500 para las de á 5 pulgadas y 5 líneas; pero á semejantes distancias se obtiene poco efecto: se procurará pues acercarse siempre á la de punto en blanco, que para la pieza de á 12 es á 240 toesas, para la pieza de á 8 á 220, para la de á 6 á..... para la de á 4 á 200, y para el obús á 250. En cuanto al alcance de la metralla es regla general y de guerra 150 á 180 toesas para el cañón de á 12, 130 á 150 para el de á 8, 120 á 130 para el de á 6, 100 á 120 para el de á 4, y 40 á 50 para el obús.

El alcance de los morteros varía según su construcción y calibre: con respecto á esto he aquí el maximum.

	<i>Toesas.</i>
El mortero de 12 pulgadas.....	650.
El de 8 pulgadas.....	650.
El de 10 pulgadas de pequeño alcance.....	800.
El de 10 pulgadas de grande alcance.....	1100.
El de hierro de plancha.....	1400.
El de 12 pulgadas de bronce y de plancha de 17 00 á 1800.	
El pedrero.....	150.

(a) Hay dos especies de metralla, una de balas pequeñas y otra de gruesas. Hemos visto en la nota anterior cuales son las distancias á que conviene usar la metralla; pero en cuanto á su efecto sobre un frente de tropas, están muy discordes las opiniones de los inteligentes. El peso de los botes de metralla de los diferentes calibres es el siguiente: de 24, 34 libras; de 16, 24 libras; de 12, 19 á 22 libras; de 8, 14 libras; de 6, 9 libras próximamente; de 4, 8 libras; y de obús de 5 pulgadas y 7 líneas, 28 libras.

La metralla se hace en el día de hierro batido, habiendo sido en otro tiempo de hierro colado y de plomo; pero el plomo se aplastaba, se reducía á lingotes, y no producía ningun efecto; y el hierro colado saltaba en pedazos y no proporcionaba rebotes, al paso que la bala de hierro batido tiene la ventaja del mayor alcance, de la mayor certeza en los tiros, y del rebote.

(b) Las dotaciones se han calculado á doscientos tiros por pieza en una batalla.

(c) Este número era de dos por batallón sin contar las piezas de posición.

inventando y haciendo emplear la maniobra de la prolonga para las piezas de campaña; substituyendo los cajones á los carros de la artillería (*a*); colocando cajoncitos en las piezas de á 12, 8 y 4, y en el obus (*b*); reemplazando las cuñas de mira con las roscas de puntería; empleando el alza para tirar mas allá de la distancia de punto en blanco; disminuyendo el número de sirvientes y de los caballos de tiro, haciendo uniformes las construcciones en todas las maestranzas de Francia; y arreglando la forma del reconocimiento y recibo de las piezas, de los carruages, de todos los respetos y de los proyectiles.

Federico II queriendo unir artillería á su caballería, como lo habia verificado respecto á la infantería, creó la artillería ligera destinada á obrar con la caballería, y que despues ha sido adoptada por todas las naciones.

Poco antes de la revolucion, Lombard fijó de un modo bastante exacto los diferentes alcances de toda suerte de piezas.

En fin, el gobierno examinó en el año 11 un trabajo cuyo objeto ha sido reducir el número de los calibres, suprimiendo las piezas de 16, las piezas largas de á 8 y 4, y los obuses de 6 y 8 pulgadas, y reemplazando estos con obuses de 5 pulgadas y 7 líneas, y las piezas de 8 y 4 con pie-

(*a*) A cada pieza de á 12 y de á 8 se destinan dos cajones, tres al obus, y uno á cada pieza de á 6 y 4: el cajon de á 12 contiene 68 tiros incluidos 20 de metralla; el de á 8, 80 tiros incluidos 30 de metralla; el de á 6, 140 tiros incluidos 40 de metralla; y el de obus 52 incluidos 3 de metralla.

Los cajones de á 4 pueden contener 15935 cartuchos de fusil, y los de á 8 y de á 12 16335 ademas de algunas piedras de chispa.

(*b*) Los cajoncitos de las piezas de á 4 contienen 18 cartuchos con bala; los de las piezas de á 6, 15 cartuchos de la misma especie; igual número y de la misma clase los de las piezas de á 8; 9 tiros de bala los de las piezas de á 12, y los del obus 4 tiros de metralla.

zas de 6, con lo cual solo quedaria un calibre de obus y tres calibres de cañones: á saber, las piezas de á 6 para la línea, las de 12 para las posiciones, las de 24 para los sitios, y los tres calibres para la defensa de las plazas.

A pesar de esto, todavía no se han resuelto definitivamente estas innovaciones.

Se cree que la pieza de 16 es tan á propósito para la defensa de las plazas como la de 24 para su ataque.

Se reclama el cañon de á 8 largo como útil para la defensa de las obras exteriores, y porque en la defensa de las plazas tiene la misma ventaja sobre el de á 12 que el de 16 sobre el de á 24 (a).

La granada de 6 pulgadas que se puede arrojar contra los buques con las piezas de á 36 parece que debe hacer conservar por esta razon el obus de su calibre (b).

El cañon de á 4 largo se considera como enteramente inútil.

El reemplazo de los cañones de 8 y 4 con piezas de á 6 se desea generalmente, porque el de á 4 es en el dia inferior á los calibres usados en los ejércitos de las grandes naciones beligerantes, porque en razon de las dobles muníoneras de las piezas de á 8, se pierde un tiempo muy precioso para colocarlas en batería; porque la pieza de á 6 produce con corta diferencia el mismo efecto que la de á 8 y pesa tres octavas partes menos que ella (c), es decir, so-

(a) Esta ventaja resulta de que las piezas de á 8 y 16 consumen un tercio menos de municiones que las de 12 y 24, y que producen un efecto contra las obras de tierra á lo menos tan fuerte como el de estas últimas piezas contra obras revestidas.

(b) Se ha dicho que el obus de 5 pulgadas y 7 líneas tiene un alcance poco certero: esto es verdad cuando la granada no pesa catorce libras: cuando pesa quince, su alcance es el mas exacto posible, aunque no fuese mas que por la longitud del obus.

(c) Solo se le da 125 libras de metal por libra de bala, lo cual acaba de probar la importancia de las reducciones de M. Gribeauval.

lamente un quinto mas que la pieza de á 4; porque tiene, respecto á esta la ventaja de arrojar mucho mas lejos una bala que pesa la tercera parte mas; porque con un solo cajon tan solamente tiene $\frac{1}{5}$ de dotacion menos que el cañon de á 4, y cuarenta y ocho tiros de menos que los que tiene el de á 8 en dos cajones; y en fin porque la pieza de á 6 se arrastra con cuatro caballos como la de á 4, y se sirve con el mismo número de artilleros.

Pero como la artillería tan solo produce efecto con su bala en la prolongacion de la línea de tiro, exceptuando algunos rebotes; con la bomba en el punto de su caída y en las líneas de direccion de sus cascós; con la bala hueca y la granada de un modo mas débil que con la bomba y la bala, y con la metralla en una pequeña parte del círculo cuya extension se determina por la longitud del alcance tomado como radio; en fin, no pudiendo la artillería batir á una distancia relativa al alcance de los calibres, sino un número de puntos proporcionado al de las piezas, y permaneciendo enteramente sin defensa todo el tiempo necesario para volver á cargarla, tiene una desventaja enorme considerada aisladamente.

Se reconoció pues generalmente que debia estar defendida por obras ó por tropas, y de tal modo que unas y otras asegurasen su conservacion.

Todos los militares se penetraron tanto de esta verdad, que por largo tiempo los cuerpos mas distinguidos fueron los únicos encargados de su custodia. Carlos VII la confió á los suizos, los Lansquenets les sucedieron en este honorífico y penoso encargo; Francisco I lo volvió á dar á los suizos; Luis XIV creó para la guardia de esta arma los fusileros del Rey, que despues formaron el cuerpo real de artillería.

En el día no hay ningun cuerpo encargado especialmente de la conservacion de la artillería en campaña; pero por

esto no deja de ser cierto que los cuerpos á quienes se ha unido artillería son responsables de ella, y que despues de las banderas su honor está en la conservacion de las piezas que se les han confiado.

Despues de esta rápida ojeada, sería difícil no decir algo del cuerpo de artillería (aun sin hablar de los hombres eminentes que ha tenido y tiene).

El cuerpo de artillería excita un recuerdo que por todos títulos es tan justo como agradable hacer de él, y desempeñaremos con este motivo una deuda, diciendo que los individuos y los cuerpos de esta arma se han adquirido una reputacion de bizarría, de moralidad y de disciplina que, particularmente en estos dos últimos puntos, no tiene competidores. Moderado, pronto á todos los sacrificios, el cuerpo de los artilleros de Francia ha sido siempre ejemplar; cuanto mas difíciles han sido las circunstancias tanto mas se ha distinguido.

Son demasiado numerosos los hechos que podria citar en apoyo de mi opinion, y así me ceñiré á decir que nuestra artillería jamas ha tenido ninguna nota, y que cada sitio, cada accion, cada batalla ha realzado su reputacion.

Felizmente esta gloria durará: son garantes de ella la composicion del arma, y este espíritu de cuerpo que hace de él una familia militar, y por el cual todo individuo es responsable de sus menores acciones á todos sus compañeros.

Se puede hacer ademas otra observacion respecto á esto. Sacrificando las consideraciones personales á la utilidad general, pocos oficiales de artillería se han dedicado á la parte histórica ó científica de su arma; estudiando con cuidado lo que debian saber, el mayor número no ha ambicionado pasar mas adelante: se han hecho notables por su mucha instruccion, y rara vez por aquel grado de ciencia que mas bien es un lujo que una ventaja, resultando de aquí que deteniéndose en el punto adonde todos debian llegar, nin-

guno ha querido quedar atras, y que el saber es entre ellos tan general como uniforme.

M. de Gribeauval exigia continuamente diferentes memorias de todos los capitanes de artillería de Francia; pero todas eran relativas á las construcciones de las diversas máquinas que emplea esta arma ó á su servicio: por cuya razon veinte años de una guerra tan activa han producido sobre las otras armas, en varias épocas, efectos de que no se ha resentido la artillería

En quanto á las piezas consideradas en sí mismas y respecto á su uso, diremos; que el mortero solo se emplea en los sitios (en donde se sirven igualmente de él los sitiadores y los sitiados), y contra los buques (*a*): se hace uso de él desde tierra ó en pequeños buques llamados bombardas. Las únicas bombas que se usan en el dia pesan ciento ó ciento y cincuenta libras (*b*), y se arrojan con morteros de á 10 y 12 pulgadas. Se han construido morteros, llamados de Cominges, que arrojaban bombas de 500 libras, pero ya no se usan, en atencion á que el exceso de coste que estas tenian respecto á las otras no está en razon del mayor efecto que producen, y que ademas su servicio es muy difícil y expuesto.

(*a*) Ademas de los morteros, hay tambien pedreros. Esta arma sirve en los sitios para incomodar al enemigo cuando ha coronado el glacis y cuando intenta el paso del foso. El diámetro de estos pedreros es de quince pulgadas, y las piedras que arrojan pesan de 80 á 100 libras: se cargan con dos libras y media ó tres de pólvora, y se usan á 100 ó 150 toesas de distancia del enemigo, á lo mas.

(*b*) Aun se usan bombas de 8 pulgadas que pesan 45 libras próximamente, pero esto solo es para consumir las que existen.

El obus se divide en obus de 8 pulgadas, de 6 pulgadas, de 5 pulgadas y 7 líneas, de 3 pulgadas, y carronadas: los de 8 pulgadas solo se usan en los sitios ó en las plazas, y en las baterías de costa.

Las carronadas se usan en los buques; los obuses de 6 pulgadas son armas de batalla; los de 3 pulgadas hacen parte de la artillería de montaña, y existen en algunas plazas.

Sin hablar de las culebrinas, que jamas han existido sino en las costas y en las plazas, y de los pedreros, pequeña pieza del calibre de una libra, montada sobre un candellero, y que sirve para la defensa de las cofas y del alcazar; los cañones se dividen: 1.º en cañones de mar, es decir, en piezas de hierro (*a*) destinadas al servicio de los buques, y que segun la clase de estos y la elevacion de las baterías, son piezas de á 48, 36, 24, 18 y 12 (*b*); 2.º, en piezas de costa que son de los mismos calibres, pero generalmente de bronce; 3.º, en piezas de plaza y de sitio, casi todas de bronce, para los calibres menores á lo menos, y cuyos calibres son 24, 16 y 12 (*c*); 4.º, en piezas de batalla, que son de á 12 para la artillería de posicion, y de á 8, 6 y 4 para la demas; 5.º, en artillería ligera, es decir, en piezas de á 8 y obuses de 5 pulgadas y 7 líneas, construidos y dispuestos de modo que puedan seguir á la caballería en caso necesario, y servidos por hombres que hacen á caballo todos los movimientos y marchas que deben ejecutar sus piezas (*d*); 6.º, en fin, en piezas de

(*a*) El peso del bronce, la fuerza de su resonancia y su alto precio son los tres principales motivos que han hecho adoptar las piezas de hierro para el servicio de la marina.

(*b*) Hay sobre cubierta algunas piezas pequeñas y carronadas, sin contar los pedreros que se colocan en las cofas.

(*c*) La defensa de algunas obras exteriores obliga á emplear tambien en las plazas las piezas de á 8, 6 y 4.

(*d*) En el día las piezas de á 6 y 4 se sirven tambien por compañías de artillería ligera.

montaña, que son del calibre de á 3 y 2, y en fusiles de parapeto, cuyo nombre designa su uso, pero que ya no se emplean.

Si, á lo que precede, añadimos que todos estos cañones y obuses están montados sobre una especie de carros llamados cureñas, y de diferentes formas para las piezas de mar, de costa, de plaza, de sitio, de batalla ó de montaña; que á causa de su peso, las piezas de sitio de grueso calibre se transportan sobre carros fuertes, aunque solo se sirven sobre cureñas; que los morteros se transportan de la misma manera, á pesar de que se hace uso de ellos sobre afustes; que á cada pieza se le destina un cierto número de cajones de municiones colocados sobre cuatro ruedas; que las piezas de campaña tienen, además de esto, entre las gualderas unos cajoncitos con el mismo objeto que los cajones de municiones; que con cada reunion de seis ú ocho piezas, llamada comunmente una batería, ó de tres ó cuatro piezas, llamada media batería, marchan algunas fraguas y galeras para el transporte de los útiles, materiales y municiones no preparadas; que las municiones de las piezas de montaña se conducen en cajas y á lomo; que estas piezas y sus cureñas se conducen algunas veces del mismo modo; que los repuestos de cartuchos de infantería se transportan igualmente en cajones y se distribuyen en los parques y maestranzas; que en los ejércitos se divide la artillería en artillería de division y de reserva; que á esta reserva sigue un parque, en donde están las galeras, fraguas, montajes, municiones de infantería y artillería, primeras materias de toda especie, y generalmente todo lo que puede necesitarse para las recomposiciones y reemplazos. Si en fin, añadimos á lo que precede, que algunas veces se une al parque de artillería un tren de puentes, es decir, pontones ó pequeños barcos destinados á sostener un puente de madera, conducido sobre carros, llamados *carros de pontones*, y

seguidos de otros cargados con las anclas, cordage, útiles, maderos, viguetas &c. que no se han podido colocar en lo interior de los barcos; y que en un ejército la proporcion de la artillería es, independientemente de las circunstancias particulares, un cañon por cada quinientos hombres, y un obus por cada tres piezas (exceptuando las piezas de batallon); habremos completado cuanto nos habíamos propuesto decir sobre esta arma.

Su personal abraza dos partes, á saber, 1.º los oficiales sin tropas, y 2.º los cuerpos y compañías.

Este bosquejo general histórico nos conduce al examen de lo que pertenece á la organizacion, al mando y al servicio de la artillería en un ejército.

Todo lo que compone la artillería de un ejército está bajo las órdenes y direccion de un oficial general, que toma el título de comandante general, y que solo recibe órdenes del general en gefe directamente, ó por conducto de su gefe de estado-mayor.

Siendo demasiado numerosos los deberes de un comandante general de artillería para que pueda abrazarlos por sí solo, tiene para ayudarle en sus funciones,

1.º Un gefe de estado-mayor, oficial superior (ayudado por uno ó varios oficiales), el cual está encargado de la policía de la artillería, de la comunicacion de las órdenes del general en gefe, y de la redaccion de las instrucciones necesarias para completarlas, explicarlas, comentarlas ó interpretarlas; de la conservacion y arreglo de los registros en que se deben anotar unas y otras; de la vigilancia relativa á su ejecucion, y de la de todo lo perteneciente á la artillería, así con respecto á su personal como al detall del servicio; de la correspondencia general; de la formacion de los estados del personal y material del arma, que debe entregár cada quince dias al gefe del estado-mayor general del ejército y al comandante general de artillería, y que se deben

remitir cada mes al ministro de la guerra; y finalmente, en una accion, del mando de la reserva de artillería cuando no tiene designado un comandante particular;

2.º Un director general de los parques, que tiene bajo sus órdenes muchos oficiales, guarda-almacenes generales ó principales, conductores de artillería, maestros de mixtos, obreros veteranos, compañías de obreros, y todos los trabajadores que puede necesitar; y que está encargado de la direccion del parque general; del entretenimiento y reemplazo de todos los útiles que pueden necesitarse; del establecimiento de los depósitos primitivos y subalternos; de la direccion de las herrerías y fundiciones existentes en país enemigo ó extranjero, ó que fuese indispensable establecer en ellos para el servicio del ejército; de la de los talleres de carretería, fábricas de balas de fusil, construccion de los cartuchos y otras municiones de guerra, &c. Este gefe hace la reparticion de los caballos de requisicion ó de remonta para el servicio de su arma, con arreglo á las órdenes que rigen; cuida de tener las municiones al completo en todos los puntos: bajo la inspeccion de su comandante general está encargado de toda la cuenta y razon de la artillería sobre materias primeras y caudales; hace el pedido de los fondos necesarios para los trabajos del arma, recibe los correspondientes libramientos, y emplea las sumas que provienen de ellos como juzga conveniente; finalmente, propone al comandante general de artillería todo lo que cree útil al servicio con respecto al ramo de que está encargado;

3.º Un inspector general del tren, encargado de velar especialmente sobre el herrage, manutencion y atalage de los caballos; sobre la conducta y cuenta y razon de los soldados del tren; y finalmente sobre el pago de las sumas que se deban á los guarnicioneros y mariscales del mismo;

Y 4.º Varios gefes ó capitanes encargados de mandar



la artillería en las divisiones activas, en las plazas ó en las provincias conquistadas, &c.

Las atribuciones del comandante general de artillería de un ejército, con respecto al personal y material de su arma varían segun las posiciones en que se halla, es decir, en los puntos de larga residencia, en los descansos, en las marchas y en las acciones; y ademas, segun sus relaciones con el ministro de la guerra, el general en jefe, el jefe del estado-mayor-general, y el comandante general de ingenieros del ejército.

Nos ceñiremos á hablar de lo que pertenece á aquella primera clasificacion, respecto á que la segunda se halla naturalmente comprendida en la otra.

Diremos, pues, que en los párages de larga residencia y en los descansos, un comandante general de artillería puede pasar ó hacer pasar revista á todas las tropas de esta arma y del tren, examinando ademas si las distribuciones de víveres y forrage se hacen como está mandado, y enterándose del estado de los caballos, atalages, carruages y municiones, y de la conducta, talentos y disposicion de los oficiales para emplearlos segun convenga.

Debe velar sobre la cuenta y razon de toda la artillería, y hacer todo lo posible para que, ya sea por medio de reemplazos ó por nuevas construcciones, todo lo perteneciente al material esté siempre al completo.

Debe cuidar mucho de las dilapidaciones ó mal uso de los cartuchos de infantería, y de que por los cuerpos se dé la mayor atencion al entretenimiento, recomposicion y transporte de su armamento.

Procurará saber con anticipacion los movimientos, para tener preparado todos los respetos necesarios, y tomará las noticias mas exactas sobre los caminos que debe seguir la artillería y particularmente los del parque general, á fin de darle una buena direccion, sin lo cual pueden verse comprometidas la artillería y la seguridad del ejército. Sobre es-

tos puntos y los demas que pudieran añadirse hará las reclamaciones y pedidos que exijan las circunstancias.

Se ocupará sériamente de la instruccion teórica y práctica de los individuos de su arma, y estrechará los nudos de la disciplina, de que debe dar ejemplo un cuerpo de preferencia como la artillería.

Pedirá al general en gefe que lo autorice para poder exigir en el país las fraguas, hierros, plomo, papeles, maderos, carbon, &c. que pueda necesitar para los trabajos de su arma.

El armamento de las plazas, de los fuertes y baterías de tierra y de mar, pertenece tambien á la artillería, en cuanto á la eleccion de las piezas y á su colocacion, dotacion y servicio: los trabajos de tierra relativos á las baterías estan á cargo de la artillería cuando se ejecutan fuera de las plazas y fuertes y que no necesitan mampostería: por lo demas los gefes de artillería y de ingenieros se pondrán de acuerdo para el establecimiento de las baterías que el general en gefe disponga que se construyan.

En las marchas el comandante de artillería vigilará ó hará vigilar todo lo que contribuye al mayor orden.

El comandante general de artillería marchará constantemente con el general en gefe: su gefe de estado-mayor no se separará de su lado; pero el director de los parques permanecerá con la parte mas numerosa é importante del material, así como los comandantes divisionarios no abandonarán tampoco el suyo.

Estos oficiales cuidarán de que se observe el mayor orden en la marcha, sin permitir que nadie fume entre los carros de municiones, &c., y haciendo marchar delante algunos trabajadores para que recompongan los malos pasos.

Por la noche se aparcará todo el material de artillería en un parage seco, que no esté sujeto á inundacion, próximo al camino, de un acceso fácil, y al abrigo de todo insulto:

los caballos se colocarán en cuadras, se atarán á las prolongas, á algunos árboles ó piquetes, ó á los mismos carruages si no pudiese hacerse otra cosa: el comandante arreglará el servicio para la guardia del parque, y lo rodeará con centinelas de artillería ó de infantería.

Si en razon de la marcha fuese necesario hacer algunas recomposiciones se ejecutarán durante la noche, pues que la artillería debe tener siempre consigo los obreros y materiales necesarios.

En las acciones, el comandante general de artillería debe permanecer al lado del general en jefe para comunicar sin dilacion todas las órdenes relativas á su arma, velar sobre su pronta y entera ejecucion, proponer lo que le parezca útil en cuanto á la colocacion de las piezas, hacer rectificar y perfeccionar las punterías, mandar relevar las compañías que hayan experimentado pérdidas demasiado fuertes, reemplazar los oficiales muertos ó heridos, y las piezas desmontadas, conducir prontamente municiones adonde quiera que hagan falta, y hacer reunir las piezas, armas y municiones cogidas al enemigo, asegurando su conservacion y transporte.

Despues de la accion indicará los oficiales y demas individuos de su arma que se hayan distinguido, reclamando las recompensas á que se hayan hecho acreedores, y mandará recomponer ó reemplazar con prontitud todas las pérdidas que haya sufrido de hombres, caballos, material, &c.

Lo que hemos dicho al tratar de las acciones de guerra, y el contenido de algunas notas de este artículo nos dispensa de volver á hablar sobre el servicio de la artillería en una accion; sobre las direcciones mas importantes que se deben dar á su fuego; sobre las circunstancias en que se deben usar los diferentes calibres; sobre las ocasiones en que debe substituirse la metralla á la bala, y sobre las distancias á que deben emplearse una y otra segun los calibres: nos ceñiremos, pues, á decir aquí que lo mas importante que hay que

observar en el modo de sacar todo el partido posible de la artillería es no tirar sino á una buena distancia, asegurar la puntería, pues lo contrario solo sirve para alentar al enemigo; reunir en general el mayor número de piezas y del mayor calibre contra los puntos que se quieren forzar, contra los cuerpos que vienen á la carga, ó contra las baterías que incomodan mas; y finalmente proporcionar la velocidad del tiro á las circunstancias. Por lo demas, diremos que se conocen tres especies de fuegos con respecto á la direccion, y cuatro relativamente al nivel.

En cuanto á la direccion,

El 1.^{er} fuego es el de revés, que se hace tomando por la espalda las tropas que se atacan;

El 2.^o, el fuego de enfilada, que se hace por un ángulo de 45°, y se dirige contra líneas, masas y piezas ó cajones;

Y el 3.^o el fuego directo, que con preferencia debe usarse contra masas.

En cuanto al nivel,

El 1.^{er} fuego es el rasante, que proporciona un buen alcance, una puntería fácil y los mejores rebotes;

El 2.^o es el fuego de corta dominacion, es decir, de 20 á 40 toesas de elevacion, ventajoso por su alcance, por su direccion, por la conservacion de los montages, y por la disminucion de los riesgos y pérdidas; pero que proporciona menos rebotes que el fuego rasante;

El 3.^o es el fuego de gran dominacion, es decir, de 30 á 60 toesas, siempre menos ventajoso á medida que se hace de mayor altura;

Y el 4.^o, el fuego de abajo arriba, que destruye los montages, es poco certero, no ofrece rebotes, y tiene menos alcance que los demas.

Las noticias que el comandante general de artillería debe pasar al gefe del estado-mayor-general y al gobierno, son; Al gefe del estado-mayor-general un estado de quincena

que comprenda el personal, el material, las altas y bajas de uno y otro, y finalmente la parte histórica del arma.

El estado del personal se hará como el de los cuerpos y destacamentos de las otras armas.

El de alta y baja especificará en casillas separadas los motivos de una y otra, comprendiendo también en él los caballos, y por notas se pondrán las aclaraciones necesarias sobre los gefes y oficiales.

El estado del material de artillería se compondrá de diez y seis casillas que contendrán :

1.º La repartición de los cuerpos y destacamentos, ya sea que pertenezcan al parque general, á una división del ejército, á un gobierno ó á una plaza;

2.º El número de cañones, culebrinas, obuses, morteros y pedreros, con especificación de calibre, especie y metal, y si son nacionales ó extranjeros;

3.º Los proyectiles, es decir, las balas huecas, sólidas y eneadenadas, las bombas, granadas, y granadas de mano vacías ó cargadas, los botes de metralla, &c.;

4.º Los montajes, es decir, las cureñas de cañon y obus, y los afustes de mortero, los avantrenes, &c.

5.º Los carruages, es decir, los cajones de las piezas y de la infantería, las galeras, las carretas, las fraguas de campaña, &c.;

6.º Las armas portátiles, es decir, los fusiles, carabinas y pistolas francesas ó extranjeras, los sables y fornituras de infantería y caballería, &c.;

7.º Las municiones, es decir, el peso de la pólvora nueva y de demolición, los cartuchos de bala, de metralla, de granada y de infantería, los saquillos vacíos y llenos, los saleros, los botes, los lanzafuegos y los estopines;

8.º Los artificios preparados y de repuesto, á saber, los estopines incendiarios &c. y los carrizos para estopines, las hojas de lata, el papel para cartuchos y el número de libras de azufre;

- 9.º La provision de metales y maderas, es decir el peso del cobre, del hierro nuevo, del acero y del alambre, y los rayos de encina y pies de álamo negro, &c.;
- 10.º Los respetos, es decir los cubos de ruedas, los ejes de hierro, los cuerpos de cajones herrados, las lanzas, balancines, ruedas, &c.;
- 11.º Las máquinas é instrumentos, como turquesas para balas de fusil, escaletas, &c.;
- 12.º El cordage, es decir, las betas de cabria, tirantes, prolongas, &c.;
- 13.º Los útiles, como palas, picos, hazadas, zapapicos, hachas, hoces, &c.;
- 14.º Todo lo que exista de efectos de montura, de maderos de esplanadas, clavos, cajas de armas, &c.;
- 15.º La indicacion de los parages en donde se hallan todos estos efectos;
- Y 16.º Las observaciones.

Ademas de estos diferentes estados, el comandante general de artillería pasará cada tres meses al gefe del estado mayor general un resumen histórico de todo lo perteneciente á su arma.

Todos los estados y noticias que un comandante general de artillería debe dar al general en gefe, debe tambien pasarlos al gobierno, haciendo ademas todas las observaciones que juzgue útiles para el bien del servicio.

CUARTA SUBDIVISION.

Del comandante general de ingenieros, de sus subalternos, y de esta arma en general.

Los trabajos de que estan encargados los oficiales de ingenieros los hacen tan importantes en la paz como en la guerra: durante la paz reparan en lo que pertenece á su arma cuanto ha destruido la guerra; perfeccionan y com-

pletan los sistemas y los medios de defensa; construyen plazas fuertes en las fronteras y en las costas; las ligan entre sí; y finalmente para estas operaciones se aprovechan de todos los accidentes del terreno, como tambien de las aguas, de los pantanos, de los bosques y de las montañas: durante la guerra se les emplea en los reconocimientos, que hacen por sí mismos, ó concurriendo á los que ejecutan los oficiales generales ó superiores; en la abertura y recomposicion de los caminos para las diferentes armas; en la eleccion de las posiciones; en el levantamiento de planos y en los itinerarios; en la traza y construccion de las obras de fortificacion de campaña y otras; en el atrincheramiento de los campos; en el ataque y defensa de las plazas de guerra, &c.

Para la direccion general de estos trabajos, y para el mando de los oficiales á cuyo cargo estan, se nombra por el gobierno para cada ejército un general ó coronel de ingenieros en clase de comandante general de su arma, y ademas un coronel ó teniente coronel como gefe de estado-mayor; un coronel ó teniente coronel como director de los parques, y mas ó menos oficiales de ingenieros y compañías de zapadores y minadores.

No hablaremos con individualidad de las funciones de los diversos gefes y oficiales de ingenieros, pues por lo que digamos respecto al comandante general se conocerán fácilmente aquellas.

Pero el gefe de estado mayor de ingenieros y el director de los parques tienen necesariamente que llenar algunos encargos particulares. El primero forma los estados del personal y material (en los cuales se comprenderán los zapadores y minadores) y los remite al gobierno y al gefe del estado-mayor-general; clasifica y hace registrar todas las órdenes que el comandante general de ingenieros recibe del general en gefe directamente ó por conducto del gefe del estado-mayor-general; expide las órdenes que dicho coman-

dante general da á los oficiales de su arma; lleva la correspondencia con estos en todo lo relativo al servicio; visita todos los dias cuantos trabajos se ejecutan á su intermediacion; forma y remite al gefe del estado-mayor-general en las épocas prefijadas el parte de los trabajos que se ejecutan, valuando las sumas y el tiempo necesario para su conclusion; forma la relacion del pago de todos los obreros y empleados cuando no son suficientes los zapadores, &c.

El director de los parques reúne los materiales de toda especie puestos á disposicion del cuerpo de ingenieros por órden del general en gefe, los emplea ó los reparte segun las necesidades y con arreglo á los pedidos de los oficiales encargados de ejecutar los diferentes trabajos que se hayan mandado hacer; reúne ó hace construir los útiles necesarios; los hace guardar y distribuir; asegura su entrada en el almacén; vigila todo lo perteneciente al tren, es decir, el entretenimiento de los carruages, caballos y guarniciones, y la conducta de los carreteros y conductores; en fin, con arreglo á las circunstancias y á las órdenes que tenga, pide al gefe de estado-mayor los carruages del pais que, ademas de los medios de transporte del cuerpo de ingenieros, sean necesarios para el servicio de esta arma, y que el ordenador en gefe le hace entregar cuando lo previene el general en gefe.

No teniendo que ocuparnos ya sino de las funciones del comandante general de ingenieros, seguiremos para esto la misma marcha y clasificacion que hemos adoptado para presentar en resumen los deberes del de artillería, indicando por lo tanto los que pertenecen mas esencialmente al primero en los descansos y parages de larga residencia, en las marchas y altos, y finalmente en las acciones.

En los descansos y parages de larga residencia y con arreglo á las órdenes del general en gefe, es de su incumbencia, 1.º el reconocimiento de los caminos en que se prevé

que habrá que hacer trabajos y la ejecucion de estos, en lo cual se emplearán en caso necesario los zapadores y minadores; 2.º los reconocimientos del enemigo; 3.º los necesarios para tomar una posicion; 4.º los relativos á un forrage; 5.º la recomposicion de los caminos; 6.º la construccion de los puentes ú otros medios de pasar los rios; 7.º las cortaduras de los caminos y puentes; 8.º la construccion de los nuevos caminos que se juzguen necesarios; 9.º los trabajos de defensa á propósito para cubrir un campo, un puesto, una plaza ó una posicion; 10.º el levantamiento de los planos de las posiciones notables; 11.º la formacion de las cartas itinerarias; y 12.º la redaccion de las memorias que sea preciso unir á estos trabajos.

A falta de ingenieros geógrafos los oficiales de ingenieros se ocuparán en perfeccionar los planos que hayan levantado y los que existan ya en el ejército, haciendo una copia para el general en jefe y otra para el depósito de la guerra.

Pero el comandante de ingenieros y los oficiales destinados á las divisiones tienen que hacer además otro trabajo que ordinariamente es reservado, y que, con arreglo á la posicion en que se hallen, consiste en la redaccion del diario de todas las operaciones militares de los cuerpos á que pertenezcan: todo lo relativo á la topografía del pais y á sus recursos debe expresarse en él; debe además contener el plano con notas de todas las posiciones que se han tomado; la indicacion de las que se han descuidado; la descripcion exacta de aquellas en que se ha peleado; el detall de las acciones; es decir, las disposiciones de ataque y defensa, y un juicio general sobre todo lo que las ha precedido, acompañado y seguido. Estos diarios tendrán necesariamente una triple ventaja: 1.º preparar datos para la historia; 2.º ejercitar el talento de los oficiales que los formen, acostumbándolos á hacerse cargo de los sucesos, á apreciar los hombres y las cosas; y á elevar, extender y rectificar sus ideas;

3.º en fin darlos á conocer á sus gefes, prestándoles medios de hacer juicio de su capacidad.

En las marchas y en los altos el comandante de ingenieros solo tiene que ocuparse del examen del pais que atraviesa, y de los parages á cuya inmediacion pasa, del curso de los rios, de su especie, de las inundaciones que pueden ofrecer ó que hagan temer, de los caminos; de los reparos que exigen y de los obstáculos que se pueden poner en ellos en caso de una retirada; de las alteraciones mas ó menos notables que en general causan las estaciones en los caminos del pais; de recoger sobre estos objetos todas las noticias que le puedan dar los habitantes; de hacer comprobar bien las distancias; de enviar un oficial de ingenieros á los campamentos; de hacer determinar geoméricamente los principales puntos, como las cimas de las montañas, los pueblos, los puentes, &c.

En las acciones el comandante de ingenieros y los oficiales designados para acompañarle deben permanecer al lado del general en gefe; el primero para informarle sobre todo lo que le pregunte relativo al terreno, á las posiciones que quiera tomar y á los movimientos que quiera hacer, y para mandar ejecutar con prontitud por las compañías de zapadores y minadores que tendrá siempre á su inmediacion las obras que el general en gefe mande hacer sobre la línea, sobre sus flancos ó á su retaguardia; pero independientemente de todo lo que los oficiales de ingenieros pueden estar encargados de ejecutar en una accion como tales oficiales, desempeñan ademas en muchas ocasiones las funciones de oficiales de estado-mayor.

Solo nos queda que hablar de las relaciones de los comandantes de ingenieros con los gefes de estado-mayor: estas relaciones se reducen á dirigirles en las épocas prefijadas los partes pedidos en virtud de órdenes del general en gefe, y el resumen histórico de todo lo que puede perte-

necer á su arma en particular y á las operaciones de la guerra en general; cuyo resumen haciendo mencion de las circunstancias principales, indicará las fechas y parages, y las altas y bajas que se hayan experimentado así de gente como del material: este resumen se hará con suma exactitud, se dará cada tres meses, y se unirá á él una relacion de Oficiales que contenga los nombres, apellidos y grados de todos ellos. Finalmente, los comandantes de ingenieros pasarán á los gefes de los estados-mayores-generales todos los dias 10 y 25 de cada mes los estados necesarios para la formacion de los estados de quincena.

Aquellos contendrán en estado separado el personal y material del cuerpo de ingenieros.

El estado del personal se hará como el de los cuerpos y destacamentos de las otras armas.

El del material contendrá cuatro casillas, ademas de los carruages y caballos de tiro pertenecientes al arma.

La primera hará mencion de los puntos en que se halla cada uno de los objetos, indicando si están en depósito, en una plaza, destinados á algun cuerpo, ó reunidos en el parque general.

La segunda destinada á los útiles y á las máquinas, dará á conocer lo que existe de hachas, hazadas, marillos, tenazas, sierras, mazos, picos, hoces, espuelas, bombas de incendio, maromas, cabrestantes, poleas, estacas, &c.

La tercera relativa á los materiales, indicará lo que existe de hierro, acero, brea, libras de clavos, número de sacos á tierra, &c.

La cuarta se reservará para las observaciones.

QUINTA SUBDIVISION.

De los generales de infantería, y de esta arma en general.

Las primeras contiendas, los primeros combates de hombre á hombre, ó de una tropa contra otra, solo han podido verificarse entre hombres á pie: el mucho tiempo que habrá sido necesario para coger caballos, para enfrenarlos, domarlos y adiestrarlos; para concebir la idea de pelear sobre ellos, y para ejecutarla en todo lo relativo á las armas, á la montura y á la equitacion, es natural que no se haya pasado en el seno de la paz: la guerra ha empezado pues por hombres que *peleaban á pie*, es decir, por la *infantería*.

Pero estas primeras tropas reunidas sin tener la fuerza que da la union, formando una masa, sin componer por esto un cuerpo organizado, obrando sin método, marchando sin orden, dispersándose para vivir, de suerte que casi nunca se las podia reunir enteramente para pelear; frecuentemente tanto mas débiles cuanto eran mas numerosas; no pudiendo ofender de lejos sino con flechas inciertas ú otros proyectiles aun menos seguros, y finalmente no pudiendo presentar de cerca sino una resistencia impotente; han debido ser desordenadas, vencidas, destruidas por los primeros hombres que habiendo asociado á su esfuerzo el del caballo, se elevaron sobre los infantes, substituyeron á su propio y débil empuje un choque impetuoso y terrible; adquirieron la mayor rapidez en sus movimientos; se pusieron en disposicion de llegar á todas partes sin ser esperados; de atacar de improviso, de dejar la pelea cuando querian, y de multiplicar las sorpresas que por otra parte nunca tenian que temer. Se hallaron en estado de caer sobre hombres esparcidos, y por lo mismo sin medios de resistencia, de ade-

lantarse á su enemigo en todos los puntos, de cercarlo, perseguirlo y alcanzarlo, y en fin pudieron adquirir mas ánimo por la impresion moral que siempre causa la caballería, y que es uno de los principales garantes de sus ventajas.

Es preciso observar tambien, que este efecto debió ser tanto mas cierto quanto por las calidades físicas necesarias á los soldados de caballería, los primeros debieron ser indudablemente hombres ágiles y robustos; que ademas por la dificultad de conservar dominio en el peligro sobre el caballo y sobre sí mismo fueron ciertamente hombres atrevidos; que cuando se formaron tropas de caballería, los gastos y atenciones que exige esta arma obligaron á escoger los que debían componerla de entre los hombres mas fuertes, mas inteligentes, mas diestros, mas valientes y mas seguros; que en algunas naciones se eligieron de las clases mas privilegiadas; y finalmente, que no creyendo poder multiplicar bastante las garantías, sus gefes fueron siempre oficiales distinguidos por sus calidades, ó á lo menos por su familia.

Por el concurso de estas circunstancias, en el origen de la caballería (que puede considerarse como la segunda época de la guerra) la infantería perdió en reputacion el rango que tenia en antigüedad. Pero esta pérdida solo fue momentánea; y cuando gefes inteligentes dividieron la infantería, organizaron sus diferentes partes, establecieron regularidad en todos sus movimientos; y con un armamento y una táctica relativos á los terrenos en que debia obrar y á las tropas contra quienes debia pelear, le descubrieron el secreto de su fuerza y le enseñaron á hacer uso de ella, fue fácil multiplicarla sin exponerse á ninguno de los inconvenientes de la confusion y del desorden: se halló en ella una potencia á cuya vista todas las otras perdian algo de su fuerza: la infantería volvió á ocupar el primer rango bajo todos aspectos, y se llegó á la tercera época de la guerra.

Pero el hombre, que casi siempre se dirige á la perfec-

cion, reunió bien pronto las dos armas, y á favor de esta alianza entrambas adquirieron mas fuerza por la proteccion que la infantería halló en la velocidad y choque de la caballería, y ésta en la resistencia de aquella, y por la facilidad de transportar á caballo los hombres que debian pelear á pie: esto formó una cuarta época, así como el uso de las ballestas, catapultas, arietes &c. formó la quinta, y el de las armas de fuego la sexta y última.

La diversidad de tiempos, parages, circunstancias, géneros de guerra, caracter de los pueblos, recursos y estacion ha hecho variar al infinito en nuestros ejércitos la proporcion de la infantería y de la caballería.

Aun sin hablar de aquellos enjambres de Númidas, de Arabes, de Tártaros, &c. que marchaban sin ninguna infantería, se ha visto á la caballería formar la mitad, y sucesivamente la tercera, cuarta y octava parte de los ejércitos.

Despues que la guerra adquirió cierta regularidad, estas diferencias han sido mucho menores; y exceptuando algunas circunstancias particulares, la caballería forma la sexta y á lo menos la décima parte de los ejércitos de operaciones.

Sea de esto lo que quiera, la infantería es en el dia, á pesar de la mezcla de su composicion y de la poca eleccion de los hombres que se destinan á ella, el arma que decide de la suerte de los imperios. Ella es quien realmente conquista y sobre todo quien conserva; es el arma de todos los parages, de todas las estaciones y de todas las horas del dia y de la noche; es el arma que se recluta mas facilmente, y para la que se forman mas pronto los soldados; es siempre seis ó diez veces mas numerosa que la caballería y cincuenta veces mas que la artillería; es la que cuesta menos y la que sirve mas: en fin, esta arma es el apoyo de las otras, que solo son los complementos de la fuerza de los ejércitos, ó accesorios mas ó menos importantes.

En efecto, sin artillería ni caballería, la infantería puede invadir un país y conservarlo.

La caballería, por sí sola, puede obtener pocos resultados, y la artillería ni aun se atreve á presentarse.

Todos los terrenos son propios para los movimientos de la infantería y suficientes para sus necesidades, al paso que en todas partes se duplican los embarazos y las dificultades para la caballería, y se triplican para la artillería.

La caballería y la artillería necesitan para obrar, además de grandes recursos de forrages, herraduras, &c. un país llano y abierto, buenos caminos, día, y muchas veces buen tiempo; en tanto que la infantería es comparativamente mas fuerte á medida que el país es mas cortado, peores los caminos, la noche mas obscura, el tiempo mas malo, y la estacion mas rigorosa.

La artillería, por su pesadez y el número de sus carriages, se mueve con trabajo y solo puede hacer cortas marchas; la caballería no puede andar aprisa sino á costa de andar menos tiempo; la infantería es capaz de hacer marchas á las que no podria resistir ninguna de las otras armas.

La infantería aun en las llanuras puede valerse de los cuadros contra la caballería, y para obrar contra esta y la artillería se puede aprovechar siempre de las nieblas, del mal tiempo y de la noche.

Se puede concluir; pues; 1.º que una buena infantería asegura los efectos de la caballería y de la artillería, y los hace tanto mas decisivos cuanto mejor es por su instruccion, disciplina, &c.; 2.º que una infantería no tan buena puede hacerlos nulos, cualquiera que sea la calidad de la caballería y de la artillería; 3.º que la infantería por si sola es propia para todas las empresas, y que hay muchas de estas para las cuales lo es exclusivamente, al paso que la artillería sola, no lo es para ninguna, y la caballería para muy pocas; 4.º que la infantería, reducida á sí misma, con-

serva todas sus ventajas, y apenas se verá embarazada con lo mismo que detendrá ó comprometerá á las otras armas; y 5.º que el motivo mas poderoso que hay para colocar la infantería á la cabeza de las armas beligerantes es el tener menos necesidades que las otras, y necesidades que es mas fácil satisfacer porque solo tienen relacion con el hombre: ademas, los movimientos de esta arma son mas sencillos y menos expuestos á embarazos y retardos, porque el movimiento del infante tan solo depende de sí mismo, al paso que el del soldado de caballería depende de él y de su caballo, y el de la artillería del de sus sirvientes, caballos sueltos y de tiro, y estado en que se halle todo lo perteneciente á su material.

Pero ademas, bajo otro aspecto ¿qué utilidad no puede sacarse de la infantería segun las circunstancias? No hay ninguna especie de auxilio que no pueda hallarse en ella: por el gran número de hombres que contiene, los hay de todas profesiones, y mas de una vez el saberlos emplear bien ha hecho posibles muchos trabajos que han asegurado por sí solos grandes operaciones ó han salvado ejércitos enteros, lo cual es aun mas importante si se reflexiona que se puede ejecutar esto sin desorganizar los cuerpos. Pero la caballería, que para cada uno de sus caballos tan solo tiene un hombre, cuyo vestuario y calzado exigen cuidados proporcionados á lo que cuestan, no puede desprenderse de ningun hombre sin resentirse mucho; y lo mismo sucede á la artillería, cuya fuerza es siempre proporcionada á necesidades urgentes, y que reúne el servicio de sus piezas, sus teorías y los trabajos tan multiplicados que ejecuta sin cesar: mucho menos se puede contar para esto con la artillería ligera, que ademas de su servicio, instruccion y trabajos, está encargada del entretenimiento, manutencion y arreglo de sus caballos.

Hemos dicho que la infantería era á propósito para casi

todas las empresas, y que habia muchas que solo ella podia desempeñar: fácil es probar uno y otro.

Exceptuando las escaramuzas, los reconocimientos que deben hacerse á cierta distancia y con rapidez, las partidas, los ataques de caballería, y algunas otras operaciones que solo á esta arma se pueden confiar, nada hay en la guerra que no pueda ejecutarlo la infantería, y que, mas ó menos, no le pertenezca.

Ella es la que empieza la mayor parte de las acciones y casi todas las batallas; la que muy á menudo decide unas y otras, y á veces las completa: la que ejecuta los socorros de las plazas, escolta los convoyes, forrages y aun correos, y muchas veces los ataca ó contribuye á atacarlos; ella es quien, en caso necesario, mantiene las comunicaciones, asegura la recaudacion y protege la llegada de todo lo que puede pertenecer á las necesidades de un ejército ó de cualquiera tropa; es tambien la que sirve para defender las avenidas de una plaza ó de un campo, proporcionando así á las tropas el reposo que necesitan; y finalmente esta arma es quien ejecuta aquellas sabias maniobras por cuyo medio se hace abandonar al enemigo una posicion ventajosa para conducirlo y atraerlo al parage en que se quiere pelear.

Pero ademas de estas operaciones, en que puede alternar con la caballería, hay otras que le pertenecen exclusivamente: de este número son todas las descubiertas en los países cortados, todas las operaciones de guerra en los terrenos en que hay vallados, fosos, zarzales, canales, &c. en las tierras pantanosas, en las montañas ó en los bosques; todas las expediciones de noche, y todas las que deben hacerse en terrenos humedecidos con las lluvias del otoño; casi todo lo que pertenece al servicio de la noche, la guarnicion ó la defensa de los puntos de etapa, de los puertos, astilleros, almacenes, baterías, &c.; la toma ó conservacion de los puestos ó posiciones cuya ocupacion facilite envolver una

posicion, cortar una línea ó cubrir un movimiento de maniobra; el ataque y la defensa de las plazas de guerra, fuertes, reductos, líneas, y demas obstáculos que el arte de los atrincheramientos y las localidades pueden oponer al valor; la guardia y la defensa de los buques, su ataque en lo perteneciente á los abordages, y todo lo que tiene relacion con las tropas de tierra en los combates navales; los embarcos y desembarcos, y casi todas las expediciones de ultramar; los pasos de los rios que las otras armas no ejecutan hasta que los ha asegurado la infantería, &c. &c.

Se podria extender mucho esta nomenclatura, y añadir un analisis de la forma en que debe pelear la infantería en todas situaciones y contra tropas de todas armas y calidades, entrando en detalles particulares sobre cada una de estas operaciones; pero esto nos obligaria á salir de los límites que puede tener esta obra, y ademas semejantes aclaraciones, que hemos podido tocar en la subdivision consagrada á la caballería, no es fácil hacerlo respecto á la infantería: por otra parte, solo se trata aquí de una indicacion general sobre el rango que tiene la infantería en un ejército, y bajo este aspecto basta lo que hemos dicho.

Sobre el armamento de la infantería, que no se fijó definitivamente en Francia hasta el año de 1763, tenemos muy poco que decir: consiste en un fusil con su bayoneta para todos los soldados de infantería de línea y ligera, y aun para los cazadores; los granaderos, cabos, furrieles y sargentos tienen ademas un sable corto: los oficiales solo debe tener su espada; pero los que por su graduacion ó su empleo tienen derecho de pelear á caballo pueden usar un par de pistolas. Observemos aquí que por la uniformidad de su armamento, es suficiente en el dia una sola táctica para toda la infantería; que por la sencillez de este armamento, esta táctica solo puede ser complicada por la insuficiencia de sus autores; y que por la ligereza y perfeccion de semejante armamento,

se reúne en la infantería, sin mucho embarazo y con muy poca carga, la triple acción del fuego, del choque y de la resistencia.

¿Hablaré del vestuario, incómodo, ridículo é insuficiente, y que no se ha variado hasta el día sino para mudar sus defectos? El nuevo modelo va, en fin, á hacerlo sano y cómodo: solo hay en efecto un traje que convenga á la infantería, y consiste en el pantalon alto hasta mas arriba del vientre y sostenido por tirantes, el chaleco, la casaca que llegue á la cintura, y con solapas anchas y cuadradas, y el capote ancho y largo.

El equipo se reduce en toda la infantería á un schakó con visera y el número del cuerpo, una mochila para todos los individuos de tropa, una cartuchera para todos los que llevan fusil, y un tahalí para todos los que tienen sable.

Esta série de hechos, observaciones y razonamientos, nos conduce naturalmente á tratar de la organizacion de la infantería francesa, de su division y formacion en un ejército, para examinar en seguida con un poco mas de cuidado cuáles son las funciones de los oficiales encargados de su mando.

La infantería se divide en infantería de línea é infantería ligera; una y otra tienen un uniforme particular; pero los cuerpos de cada una de estas dos armas solo se distinguen por sus números.

Se llama regimiento de infantería un cuerpo de tropas á pie, formado de cuatro batallones de guerra, y uno de depósito (a), todo él al mandado de un coronel (b) que debe

(a) Los hay de seis batallones y aun de ocho, contando los batallones que tienen en las colonias.

(b) En los regimientos que tienen cuatro batallones en campaña, se ha solido colocar un segundo coronel para mandar dos de ellos.

marchar con los primeros, y ademas un mayor encargado de permanecer en el depósito para dirigir la administracion del cuerpo (a), un cirujano mayor, un cuartelmaestre tesoroero, un pagador y tres abanderados para todo el cuerpo; y un comandante de batallon, un segundo ayudante de cirujano y dos sargentos ayudantes por cada batallon, ademas de un ayudante de cirujano para cada uno de los batallones de guerra.

Se llama batallon la mayor division de los regimientos: cada batallon se compone de seis compañías, á saber, una de granaderos, una de cazadores y cuatro del centro.

Cada compañía, que debe constar de ciento y cuarenta hombres, se divide en dos mitades y en cuatro escuadras, y está mandada por un capitan, un teniente y un subteniente.

Los oficiales que necesitan de descanso se envían al batallon de depósito, y ademas se instruyen en él los reclutas, y parten desde allí para el ejército los individuos que van á incorporarse en los batallones de guerra.

La infantería en los ejércitos franceses solo tiene una formacion, y esta es por *division*, así como el número de estas divisiones es proporcionado á la fuerza de los ejércitos (b).

Se han visto divisiones de tres ó cuatro brigadas, brigadas de tres y cuatro regimientos, y en unas mismas divisiones regimientos de tres y cuatro batallones, y batallones

(a) Algunas veces el mayor ha tomado el mando de los batallones de guerra cuando el coronel ha sido herido ó destacado, y en este caso un comandante de batallon lo ha reemplazado en el depósito.

(b) La vanguardia se forma ordinariamente con una division que toma el nombre de *division de vanguardia*: la reserva se forma tambien con una division que entonces se llama *reserva*: cuando la vanguardia ó la reserva deben ser mas numerosas se organizan tambien con *divisiones*.

de mil doscientos sesenta hombres: á pesar de estas diferencias, lo cierto es que generalmente se llama *division* la reunion de dos brigadas, y *brigada* la reunion de dos regimientos, compuesto cada uno de dos batallones, y cada batallon de ochocientas cuarenta plazas.

Ademas de estas dos brigadas se destina ordinariamente á cada division de infantería, y particularmente á las que deben salir destacadas y á las de vanguardia ó de las alas, un regimiento ó una brigada de caballería, y el número de artilleros de á pie ó de á caballo necesarios para el servicio de las piezas que se asignan á la division.

Lo perteneciente á la organizacion de una division de infantería y á la composicion de su estado-mayor se halla en el principio de esta obra; así como todo lo que puede tener relacion con el servicio de los oficiales de estado-mayor respecto al trabajo de secretaría y á la parte activa, se halla circunstanciado en su respectivo lugar.

Cada division está bajo las órdenes del general de division de quien toma el nombre, y cada brigada bajo las de un general de brigada.

Sólo nos queda que hablar de las funciones y conducta de los generales de infantería en el ejercicio de su autoridad.

Al llegar á sus divisiones ó á sus brigadas, y mientras que las mandan, todo general de brigada y de division tiene muchos deberes igualmente importantes que llenar.

El primero es ver las tropas en frecuentes revistas, visitarlas á menudo en sus cuarteles, examinar cómo viven, lo que cuesta su manutencion, en qué se acuestan y de qué modo tienen doblados y colocados sus efectos (a); cercio-

(a) En la caballería se extenderá esta inspeccion á todo lo relativo á los efectos de montura y á los caballos con respecto á su entretenimiento, manutencion, herrage y caballerizas; y en la artillería, los ingenieros y los transportes, á todo lo relativo á los atalages, conductores y material.

rarse de si tienen las armas bien cuidadas y las municiones bien conservadas; exigir que esten siempre con el mayor aseo y que en nada se contravenga á lo que prescriben los reglamentos; no tolerar jamas que despues de las diez de la mañana se presente ningun oficial fuera de su casa sin uniforme y armas, ni los sargentos ó cabos sin estar aseados y sin llevar sus sables; examinar si las tropas reciben exactamente todo lo que se les abona, si se les hacen mas descuentos que los que prescriben los reglamentos, y si han recibido realmente todo lo que se les carga en las libretas; averiguar por sí mismos, siempre que se pueda, cómo están asistidos los individuos que se hallan en los hospitales; velar sobre que los gefes de los cuerpos y compañías vean continuamente á sus soldados y se ocupen siempre de ellos; infundir un buen espíritu en las tropas; contenerlas ó alentarlas segun las ocurrencias; estrechar las relaciones con ellas, á medida que las circunstancias sean mas dificiles ó que puedan llegar á serlo; conocer bien su situacion respecto á sus necesidades presentes, próximas ó mas distantes; discutir con los gefes de los cuerpos y destacamentos los medios de hacer frente á estas necesidades con reparticiones, suministros, reemplazos ó pedidos; activar el uso de todo lo que existe en poder de los cuerpos; hacerles dar, en cuanto se pueda, todo lo que contribuya á mejorar su situacion; solicitar del gefe del ejército todos los socorros que pueda proporcionar; pedirle que apoye las solicitudes que se dirijan á recibir del gobierno los que solo pueden proceder de él; en fin no omitir cosa alguna de lo que puede mejorar el estado actual y futuro del soldado, y convencerle bien del interes que se toma por él.

El segundo se reduce á enterarse bien de la edad, calidad y especie de los hombres y caballos, valuando cuántos se inutilizarán en las primeras fatigas, é instruyendo de ello al general en gefe, á fin de que pueda pedir inmediate-

te los reclutas ó remontas que serán necesarios muy pronto.

El tercero consiste en conocer bien á los gefes y á lo menos á los capitanes de los cuerpos con respecto á su instruccion, aptitud, moral, caracter y educacion. Para esto se les observará en las marchas, en los altos y en los descansos; en sus relaciones con los gefes, con sus iguales y con sus subalternos; durante el tiempo de su servicio y fuera de él; léjos del peligro y en presencia del enemigo; en conversaciones frecuentes y variadas; reuniéndolos en la mesa todas las veces que sea posible; examinándolos por sí mismo ó haciéndolos examinar por otros, y particularmente por sus iguales. Este profundo estudio será siempre de una importancia muy grande, y tanto mayor á medida que los que sean objeto de él reunan calidades mas raras ó talentos mas reales, tengan una graduacion mas elevada, sean mas susceptibles de merecerla, ó se hallen en situacion de obtenerla pronto. Al mismo tiempo no conviene fiar enteramente á la memoria el resultado de estas investigaciones, sino que se harán apuntaciones sobre cada uno de estos oficiales; y á fin de estar siempre en disposicion de hacer las elecciones convenientes, se sabrá con anticipacion para qué género de comision particular es mas propio cada uno, y qué grado de confianza puede merecer segun las ocurrencias.

El cuarto es estrechar siempre mas y mas los nudos de la disciplina, y asegurar la entera ejecucion de cuanto prescriben las ordenanzas militares: se empezará por dar á conocer bien los principios propios, é irrevocables resoluciones, y se castigarán las primeras faltas con inflexible rigor.

El quinto consiste en adelantar ó igualar la instruccion teórica y práctica: siempre que el tiempo lo permita se aprovecharán para esto los menores descansos; por la mañana se hará ejercicio de detall y por la tarde de maniobras; los oficiales, sargentos y cabos se instruirán ademas en la teoría

de maniobras, en la teoría del servicio de campaña y en la del servicio de plazas.

El sexto se reduce á examinar cómo los gefes tratan á sus subalternos: no es conveniente sin duda alguna dar la razon á estos últimos en presencia de los primeros; pero sin comprometer la autoridad ni el grado se atajará la injusticia y la arbitrariedad. Este cuidado, que jamas se ignorará, hará muy buen efecto sobre las tropas, y contribuirá á que los generales puedan esperar todo de ellas.

En los movimientos de translacion, y aun mucho menos en los de maniobras, jamas se apartarán de sus tropas los generales: las ordenarán segun su especie, y con arreglo al tiempo, la hora, el terreno y las circunstancias: arreglarán bajo las mismas bases las distancias que debe haber entre la vanguardia, la retaguardia y la columna: vigilarán por sí mismos el modo con que marchan, se detendrán cada hora á lo menos para ver desfilar toda la columna: despacharán oficiales de su confianza á todos los puntos en que no puedan estar, y aquellos les enviarán continuos avisos: no permitirán nunca que la columna pierda sus distancias, ni que un solo hombre se quede atras ó se detenga sin un cabo ó sin permiso, mandando hacer ó pidiendo á este efecto los altos necesarios. Para los altos de descanso escogerán posiciones militares próximas á un arroyo: ordenarán las tropas como si debiesen pelear, y mandarán hacer pabellones de armas y quitar bridas si no hubiese inconveniente en ello. Durante este descanso examinarán de nuevo todo lo que marcha bajo sus órdenes, y recorrerán el terreno desde la vanguardia hasta la retaguardia. Las marchas demasiado vivas fatigan á los hombres, y así no acelerarán el paso sino en caso necesario; pero para no prolongar la marcha y no hacer á las tropas perezosas, mantendrán constantemente un buen paso de camino. Marcharán siempre á la cola de las columnas varios transportes para conducir á los militares que

por enfermedad, heridas ó fatigas no puedan seguir á pie. Cuidarán de que, sin excepcion alguna, todos los equipages marchen en el parage que se les haya asignado y siempre muy unidos. Estarán siempre prontos para pelear, y al efecto harán reconocer las colinas, los bosques, los caminos hondos y las poblaciones á cuya inmediacion pasen, y con mucha mas razon las que deban atravesar, pasando ellos mismos á situarse en los puntos mas elevados que flanqueen el camino. (*Véase el artículo de los reconocimientos*).

o A fin de que nada se olvide en la ocasion, y para familiarizarse con las precauciones de la guerra, harán todas las marchas, aun las mas sencillas, como marchas de guerra: tendrán siempre guias no solo para el camino que deben llevar, sino para no verse embarazados en algunas de las variaciones de direccion que pueden mandarse hacer inesperadamente. Por la noche redoblarán el cuidado y vigilancia y aumentarán todas las precauciones prescritas para las marchas de dia: precederán á sus tropas en los parages en que deben pasar la noche; trazarán la línea de batalla y marcarán los puestos de la vanguardia, de la retaguardia, de los cuerpos de flanqueadores, del parque de artillería, del hospital ambulante, de los bagages y de cada cuerpo ó destacamento; harán marchar á cada uno al punto que se le haya asignado, y verificarán la colocacion. Establecerán todos los puestos de seguridad para conocerlos por sí mismos, y arreglarán su servicio, como tambien el de los puestos de policía, el de las rondas, y el de las descubiertas y patrullas. Ordenarán todo lo perteneciente á las subsistencias. Harán publicar las órdenes y bandos que esten prescritos ó que juzguen útiles, y averiguarán si estan bien dadas y comprendidas las órdenes para la noche y el santo. Señalarán una plaza de alarma ó un punto de reunion general. Indicarán el parage en donde se halla su cuartel general ó su tienda.

Estarán siempre á la cabeza de sus tropas antes de po-

nerse en marcha; no pondrán las columnas en movimiento hasta que esten ciertos de que se han incorporado todos los puestos y destacamentos, y despues de haber recibido los partes de lo ocurrido en la noche: verán partir á sus cuerpos del mismo modo que han debido verlos marchar y llegar; no volverán á colocarse á la cabeza de la columna hasta que hayan visto pasar el último hombre; y despues de una media hora de marcha harán siempre un alto de orden.

Si algunos cuerpos ó destacamentos debiesen hacer movimientos particulares para desempeñar alguna comision, ó con cualquier otro motivo, les darán las órdenes mas precisas y las instrucciones necesarias (*véanse los artículos consagrados á las órdenes de movimientos y á las instrucciones.*) Y por lo demas se arreglarán á lo que hemos dicho en el artículo de las marchas.

En los parages de descanso ó de larga residencia volverán á ver todas sus tropas por medio de revistas, se ocuparán de nuevo de todo lo relativo á su estado, á sus necesidades, á su aseo, al estado de su armamento y municiones, á su instruccion y á su disciplina, y ejecutarán cuanto hemos dicho al tratar de las revistas, visitas, &c.

A la inmediacion del enemigo ó cuando se prevea una accion, examinarán por medio de nuevas revistas si falta á las tropas alguna cosa de las que sea posible darles, y si manifiestan buena disposicion: de todos modos, les hablarán y las animarán; les recordarán hechos gloriosos, les pondrán delante agradables perspectivas, y al mismo tiempo no omitirán cosa alguna para saber á punto fijo contra qué clase y número de tropas podrán tener que pelear, y sobre todo para conocer bien el terreno en que tal vez tendrán que batirse, ó aquel que puede proteger los movimientos del enemigo: todos los puntos por donde éste puede venir se ocuparán con grandes guardias que colocarán por sí mismos, arreglando su servicio, visitándolas todos los dias, y haciéndolo-

las visitar particularmente de noche por continuas rondas y patrullas. Por la tarde y por la mañana harán reconocer las inmediaciones de su posicion; con frecuentes reconocimientos se procurará observar la posicion ó los movimientos del enemigo; se le rodeará de espías, y se hará todo lo posible para descubrir los suyos y arrestarlos á fin de castigarlos. Si hay algunos cuerpos nuevos se les procurará aguerrir por medio de escaramuzas en las cuales se cuidará de que salgan siempre con ventaja. Todas las mañanas al amanecer se harán relevar los puestos á fin de que en este momento, que es el de los grandes ataques, se hallen naturalmente reforzados; tambien á aquella hora se puede hacer tomar las armas á todas las tropas; en fin, tanto de dia como de noche habrá siempre piquetes prontos á marchar; se hará traer á las tropas todo lo que necesiten, y no se permitirá en semejante caso que nadie se separe del campo.

En los ataques, acciones y batallas, los generales que mandan las tropas de infantería permanecerán á su cabeza cuando no hagan fuego; en el centro de los cuadros cuando estos se formen; á la cabeza de los cuerpos cuando ataquen, ya sea en columna, ó ya en batalla; é inmediatamente detras de la línea cuando hayan entrado en fuego: en esta última situacion recorrerán toda la línea sin cesar, arreglando los fuegos, suspendiéndolos por un momento para restablecer el órden, impidiendo que los soldados tiren á demasiada distancia, demasiado alto ó con excesiva velocidad; haciendo que se estrechen las hileras á medida que se aclaren; mandando que se adelante la línea algunos pasos cuando los muertos embaracen á los combatientes; y finalmente haciendo conducir los heridos y reemplazar las municiones gastadas.

Quando las tropas de una brigada ó de una division no combaten reunidas, cada general permanecerá con la mayor parte de las suyas, y segun las circunstancias, con las que ocupen el punto mas importante, con las que tengan que ha-

cer mayores esfuerzos de ataque ó de resistencia; ó bien con aquellas que inspiren menos confianza: algunas veces un general se colocará en el parage en que pueda ver y dirigir mejor todos los movimientos. Durante la acción, observándolo y previéndolo todo, uno de los mayores cuidados de los generales será hacer apoyar á tiempo por otras tropas aquellas que estén demasiado comprometidas y hacer reemplazar los cuerpos que hayan sufrido grandes pérdidas: ademas de esto reunirán inmediatamente ó mandarán reunir los cuerpos que se hayan desordenado, y segun lo que puedan esperar de ellos ó con arreglo al número de las otras tropas de que puedan disponer, los conducirán de nuevo por sí mismos al fuego, excitándolos á reparar su afrenta, ó los colocarán de reserva. Harán apoyar y sostener el movimiento de los cuerpos que ataquen á fin de estar dispuestos á cualquier evento; harán sostener ó reforzar con un vivo fuego de artillería los puntos que el enemigo se empeñe en forzar: si este hiciese avanzar columnas con el objeto de romper la línea se empezará por cruzar sobre ellas todos los fuegos, y en seguida se mandará á la caballería que los cargue por el flanco, ó se ejecutará esto por la infantería, reemplazándola inmediatamente con cuerpos de la segunda línea ó de la reserva; en algunos casos se las atacará de frente por los cuerpos contra quienes se dirijan, preparándose á sacar partido de su movimiento retrogrado para atacar al enemigo por todo su frente y para envolverlo si fuese posible.

Por lo demas, y sin dejar de tomar todas las medidas para sufrir lo menos posible en un reves y sacar el mayor partido que se pueda de las ventajas que se presenten, *teniendo siempre tropas de reserva*, se resistirá todo el tiempo que permitan el número ó las localidades; pero cuando se obre aisladamente y á menos de tener órdenes expresamente en contrario, jamas conviene exponerse à perderlo todo para re-

tardar ó evitar un movimiento retrogrado, y por lo tanto se maniobrá, según las circunstancias, en retirada para tomar otra posición, ó avanzando para perseguir y destruir al enemigo, obrando contra sus flancos en el ataque, y amenazándolos en la defensa: en todas las contingencias, y para disminuir las que pueden ser contrarias y aumentar el número de las otras, los oficiales generales estarán siempre ocupados en alentar ó reanimar á las tropas, haciendo que contribuyan á lo mismo todos los oficiales de estado-mayor y de los cuerpos, á fin de excitar ó mantener aquel entusiasmo que es el primer garante de la victoria. (*Vease el artículo de las acciones y batallas.*)

Después de una acción no se omitirá ninguna diligencia para acelerar las recomposiciones y reemplazos de todo lo que se haya estropeado ó gastado; para castigar las faltas y recompensar las buenas acciones; para reanimar á las tropas después de un revés, y acabar de entusiasmarlas después de una victoria; para hacer asistir á los heridos, enterrar los muertos y distribuir el botín; para despachar á los prisioneros, y finalmente para proponer los empleos vacantes.

En fin, exclusivamente ocupado en manifestar su celo del mejor modo posible y en llenar sus deberes con la mayor distinción, todo oficial general estará indagando continuamente lo que puede ser necesario y útil, á fin de prepararlo ó hacerlo según los medios que tenga á su disposición.

Mirárá los detalles mas pequeños en todo lo relativo al estado de los cuerpos, al servicio y á la disciplina, como causas poderosas de los mayores resultados, sin perder respecto á esto ni una ocasión, ni un día, ni un momento, pues nunca se debe creer bastante instruido de los menores hechos, y debe convencerse de que por mucho que haga, jamas será lo suficiente.

Del comandante de la caballería, y de esta arma en general.

Se llama *caballería* el conjunto de las tropas que deben servir y pelear á caballo.

La caballería ha sido el arma de la guerra en muchos pueblos antiguos, como los tártaros, los árabes, los numidas.

Aun en el dia forma casi exclusivamente la fuerza de los ejércitos turcos en las tres partes del mundo.

En las naciones que por la combinacion de las diferentes armas han perfeccionado la guerra, la caballería ha subsistido como un arma de distincion.

Los que formaron la mitad de la primera caballería de los romanos, se escogian en las familias mas distinguidas de Roma, y los caballeros romanos llegaron por último á formar una clase particular en el estado.

La nobleza de Francia formó por largo tiempo la caballería de esta nacion.

La masa de la caballería casi siempre ha sido proporcionada á la riqueza de los estados; y esta es la razon por qué los judíos y los griegos tuvieron poca; mucha los tesalios, y los romanos aumentaron la suya á medida que se hicieron mas opulentos.

La ambicion de algunos conquistadores fue tambien una causa de aumento para la caballería, porque antes de la invencion de la pólvora y el uso de las armas de fuego, y particularmente del cañon, era en sus manos un medio rápido de invasion. Por lo demas, su proporcion en los ejércitos es en el dia de 1 á 6, 7, 8, 9 ó 10.

De todos modos, cualesquiera que sean las variaciones que haya experimentado el arte de la guerra, la caballería ha sido y es el arma de la ofensiva, y la que hace el papel mas brillante en casi todas las acciones de guerra.

Su parte histórica, y lo que tiene relacion con los sistemas de que ha sido ó puede ser objeto, no nos pertenece: nuestro círculo es un ejército, nuestro fin una ojeada rápida sobre el estado actual de la caballería en Francia, y sobre el papel que, tal como existe, puede hacer en una campaña; y atentos á no salir del uno, y á no olvidar el otro, nos ceñiremos á hablar de la organizacion general de la caballería, de su armamento, de su modo de pelear, de las disposiciones generales que ordinariamente se toman respecto á ella en un ejército, de las causas que pueden paralizar su accion, de las ocasiones en que debe emplearse, y de los cuidados necesarios á su conservacion.

La caballería francesa se divide en caballería de línea, dragones, y caballería ligera. Los carabineros y los coraceros forman nuestra caballería de línea; los dragones son el arma intermedia (a); los caballos ligeros, los cazadores y los húsares forman nuestra caballería ligera.

Cada regimiento es de cinco y de cuatro escuadrones, cada escuadron de dos compañías, y cada compañía de 127 hombres.

La caballería está armada con armas blancas y con armas de fuego.

(a) Formacion poco ventajosa: los dragones deben ser una infantería montada de modo que pueda recorrer rápidamente espacios mas ó menos grandes, ó simple caballería; pero querer que sean á un mismo tiempo infantería y caballería, es tener infantería mediana que cuesta tres veces mas que la mejor, y caballería que no compensa lo que cuesta; es exigir de la mayor parte de los hombres que se destinan á dragones mucho mas de lo que pueden hacer y aprender; es aturdir á los que se les manda por la mañana que *inclinen ácia delante lo alto del cuerpo*, y por la tarde que *lo inclinen ácia atras*; es hacer tan malos soldados de caballería como débiles infantes á unos hombres á quienes se dice: *á caballo no nos puede resistir ninguna infantería, y á pie no nos puede batir ninguna caballería*; en fin es no tener ni infantería ni caballería, á pesar de muchos gastos y cuidados.

Las primeras son el sable recto ó curbo, y además la lanza para los caballos ligeros.

Las segundas son el fusil corto para los dragones, el mosquete ó la carabina para los demas, y la pistola para todos.

Las armas blancas son para la caballería las armas de la ofensiva, es decir aquellas con que debe acometer al enemigo.

Las armas de fuego son sus armas defensivas, es decir, aquellas con que debe contenerlo á cierta distancia.

Por esta razon, la caballería puede servirse de sus armas blancas aisladamente y en línea, ya sea que cargue á tropas de su arma, ó á infantería, ó á una batería; al paso que generalmente hablando, no debe hacer uso del fuego sino cuando oponga tiradores á los del enemigo, á fin de evitar el ser pasada por las armas en su línea; cuando destaque descubridores sobre su frente, sus flancos ó su retaguardia, á fin de que por su fuego den á conocer que el enemigo está á la vista; cuando haga explorar un bosque ó bien atacar un puente con hombres desmontados; ó cuando defienda un canton ó un puesto de noche; pero debe notarse que en todos estos casos, la caballería ya no obra sino aisladamente ó por sí misma, y que deja de ser aquella arma que debe marchar á romper las masas y á desbaratar las líneas.

Además de estas suposiciones, la caballería tiene dos modos de batirse, cargando y á pie firme.

Este último la priva de tan grandes ventajas, que no debe adoptarse sino por efecto de una verdadera necesidad, de tal modo que apenas merece se haga mención de él.

Observemos, no obstante, que cuando la caballería se vea obligada á pelear de esta manera deberá usar las armas de fuego antes que el sable, á fin de compensar en cuanto se pueda el inconveniente de la inmovilidad.

El primer modo puede reputarse, pues, por el único que le convenga, y entonces el sable y lanza son las úni-

cas armas de que debe hacer uso; pero consistiendo la mayor parte de la fuerza de una caballería que carga en el efecto moral que produce y en su choque, y no pudiendo resultar uno y otro sino del orden y de la velocidad, todo debe sacrificarse para mantener aquel y aumentar sucesivamente esta sin perder nada de la regularidad en las filas, en la formacion, en los movimientos y en el ataque.

Oportunidad, celeridad, progresion y choque, he aquí, pues, á lo que se reduce todo respecto á la accion de la caballería.

Por lo demas, toda caballería que pelea tiene su reserva, que es de una brigada para una division, de un regimiento para una brigada, y de un escuadron para un regimiento.

Muchos oficiales de caballería consideran este sistema de reservas como á propósito únicamente para paralizar una parte de la caballería sin una ventaja proporcionada: respecto á esto, yo me ciño á hacer mencion del hecho, y á exponer la opinion, sin tener que añadir ninguna observacion.

Cuando, ademas de los regimientos destinados á la vanguardia ó repartidos en los diferentes cuerpos de ejército, se hallan reunidas muchas divisiones de caballería en un mismo ejército, se les llama *reserva de caballería*, se pone esta á las órdenes de un general de caballería, y se forma para toda ella un estado-mayor particular y distinto de los estados-mayores de las divisiones: la caballería forma en este caso un cuerpo de ejército, y su gefe tan solo recibe órdenes del general en gefe directamente, ó por conducto del gefe del estado-mayor general, así como sus generales de division solo de él las reciben.

Esta formacion tiene por objeto tanto la conservacion de estas tropas, como su mando: en efecto, su conservacion exige el conocimiento mas circunstanciado de todas sus necesidades, la vigilancia mas activa, y una entera autoridad.

En cuanto á su mando, es indispensable que en una grande accion esté toda la caballería reunida bajo un solo gefe y un gefe del arma. Esta formacion está, pues, justificada por todas las consideraciones mas esenciales.

Antes de hablar de las ocasiones propias para hacer obrar á las tropas de á caballo, observaremos que su número puede estar limitado por el terreno, la estacion, el tiempo y una multitud de obstáculos accidentales: los vallados, las malezas, los rios, los bosques, los fosos, los barrancos, las aguas, los pantanos, los paisés pedregosos, los caminos hondos y las montañas la embarazan, la dividen, y algunas veces son capaces de detenerla; casi lo mismo puede decirse de los campos profundamente labrados. Las grandes lluvias del otoño en terrenos fáciles de humedecerse producen un efecto casi semejante; los verglas del invierno la hacen incapaz de todo movimiento algunas veces; por otra parte, los retrincheramientos mas débiles son para ella barreras insuperables, y un cuerpo de infantería en buen orden, y bien mandado puede hacer nulos sus esfuerzos. Sea de esto lo que quiera, si son raras las ocasiones de emplear la caballería, casi siempre son decisivas cuando se aprovechan con oportunidad y destreza. Todo concurre para ello: la elevacion de los hombres colocados sobre caballos, el espacio que ocupan, la rapidez con que la caballería recorre las distancias, la impetuosidad y fuerza de su choque, producen un efecto moral que contribuye poderosamente á las ventajas que puede obtener.

El modo de disponer la caballería antes de hacerla obrar es digno de una observacion: el deseo de hacer alarde de ella induce muchas veces á desplegarla: varios inconvenientes son inherentes á este método, pues á menudo priva de los medios de ocultarla, retarda necesariamente las manobras que se quiera mandar hacer, y la debilita en proporcion de la extension de su línea.

Se puede, pues, tener por regla general que en tanto que la caballería no tenga que obrar, debe permanecer en columna, y estar colocada de modo que á lo mas se descubra su cabeza.

Seria sin duda alguna muy difícil prever todas las circunstancias en que le caballería puede ser empleada con mas ventajas; y así nos ceñiremos á tratar de las principales.

Casi todos los reconocimientos y la escolta de los oficiales generales son de su incumbencia. Las partidas le pertenecen exclusivamente: los movimientos que tengan por objeto atravesar la línea del enemigo para llevar un aviso ó una órden importante á un punto cubierto por él, transportarse á la retaguardia del enemigo para destruir sus almacenes, coger ó destruir un convoy de grande interes, sorprender un acantonamiento, ampararse rápidamente de un puente ó paso importante, forzar al enemigo á abandonar su posicion, introducirse en una provincia que esté interesado en conservar con el designio de atraerlo á ella ó de apoderarse de sus recursos, y en fin todos los movimientos que en una batalla tienen por objeto envolver rápidamente la posicion del enemigo y tomarlo por la espalda, están reservados para la caballería. Tambien está encargada de guardar las avenidas de un campo ó de una plaza, y de explorar el país durante la marcha de un ejército ó de una columna; y puede estarlo de cargar á un cuerpo de su arma, de cortar una línea de infantería, de tomar una batería, de cargar un cuadro, de perseguir á un cuerpo que va en retirada, ó de proteger una reunion de tropas batidas.

Habiendo consagrado artículos particulares á las partidas y á los reconocimientos, nada tenemos que decir sobre esto. La escolta de los generales en las marchas ordinarias ó en los reconocimientos se reduce á explorar el terreno y á defender sus personas en caso necesario con arreglo á lo que ellos mismos prescriban.

Las precauciones necesarias para asegurar la marcha de una columna de tropas se hallan indicadas en los artículos de las marchas, de los reconocimientos, de la direccion de las columnas, de los convoyes, &c. Las disposiciones que tienen por objeto explorar la campaña durante la marcha de un ejército (el cual jamas debe empeñarse en un país que no haya sido reconocido por su caballería) consisten en destacar cuerpos de tropas á caballo ácia todas las direcciones que puede haber seguido el enemigo y á la mayor distancia posible, á fin de ponerse en disposicion de no ejecutar ningun movimiento falso, y de hacer todos aquellos que pueden ser necesarios ó útiles.

El modo de explorar las cercanías de un campo, de un acantonamiento ó de una plaza consiste en cubrir los puestos de infantería con otros de caballería, establecidos sobre puntos desde donde se descubrirá á la mayor distancia posible todo lo que se acerque al campo, &c.; y encargados especialmente de avisar con prontitud la llegada del enemigo y de replegarse en el momento que avatice. En efecto, hay puestos de infantería que, colocados en reductos ú otros parages atrincherados, pueden tener órdenes para resistir, al paso que las grandes guardias de caballería solo deben advertir: á pesar de esto conviene que las grandes guardias de caballería se mantengan firmes el mayor tiempo posible, á fin de dar á las tropas de reserva el tiempo necesario para tomar las armas y disponerse para el combate.

La orden de atravesar la línea ó un campo del enemigo, para llevar órdenes ó un aviso importante á un punto cubierto por él, exige tanto vigor como secreto; por cuya razon no se formará un destacamento encargado de una comision semejante sino con hombres escogidos, bien montados y enterados del camino que deben seguir, y se pondrán bajo las órdenes de oficiales seguros, y de un gefe conocido. A nadie se debe hacer confianza sobre una expedi-

cion de esta naturaleza, y aun á los mismos que deben ejecutarla no se les dará á conocer hasta el momento de su salida y cuando ya no puedan comunicarse con nadie; se les hará partir inmediatamente despues de su reunion; se escogerá una hora de la noche para su salida, y si se puede se elegirá una noche oscura y aun lluviosa; se sacarán varias copias del pliego, que siempre deba estar en cifra, y se confiarán á los militares mas valientes, mas inteligentes y mejor montados del destacamento, prescribiéndoles que se dispersen si se viesen perseguidos de modo que puedan ser alcanzados: se encargará la mayor diligencia, y se prohibirán los menores altos antes de estar enteramente libre de la persecucion del enemigo.

Los movimientos que tengan por objeto transportarse á la retaguardia del enemigo para destruir sus almacenes, coger un convoy, sorprender algunos acantonamientos, ampararse de un punto ó paso importante, introducirse inopinadamente en un canton ó en una provincia que tenga interes en conservar, &c. exigen tanta rapidez que, con pocas excepciones, solo la caballería puede ejecutarlos; pero para semejantes operaciones es preciso mirar con igual atencion las disposiciones, las órdenes relativas á la ejecucion, y la eleccion de los sugetos á quienes se confian.

Con respectò á las disposiciones convendria no emplear en semejantes expediciones sino las tropas indispensables, convendria tambien alucinar el mayor tiempo posible en cuanto al motivo de su reunion, no efectuarla sino en el último momento, y hacerla ejecutar en el punto mas avanzado, despues de haber prescrito al gefe de la expedicion la conducta que debe observar en todas las hipótesis, y haberse puesto en disposicion de protegerlo ó socorrerlo, ya sea mandando que lo siga otro cuerpo destinado á apoyarlo, ó teniendo prontos los refuerzos ó socorros que pueda necesitar.

En cuanto á aquellos á quienes se confian estas comisiones, es evidente que convendrá encargarlas á hombres no solo bastante capaces de ejecutar bien semejantes órdenes y de suplir en caso necesario lo que se haya omitido en ellas, sino de hallar en sí mismo los medios de salir honrosamente de una posicion crítica que no se haya previsto.

Respecto á la ejecución, el punto esencial consiste en que sea impetuosa, vigorosa y rápida. Si hubiese que destruir los almacenes del enemigo es preciso saber con exactitud en donde están situados, llegar á todos á un mismo tiempo, quemarlos (pues el fuego en semejante caso es el solo medio de que se puede hacer uso), reunirse inmediatamente despues de haber llenado su encargo, é incorporarse al ejército sin perder un instante. Si se debiese coger un convoy, operacion que casi siempre es segura cuando está bien dirigida y favorecida por el terreno, seria preciso llegar á su inmediacion procurando no ser visto, esperarlo en el terreno mas propio para su ataque (es decir cerca de una altura, en las cercanías de un bosque á propósito para una emboscada, ó á la subida de una cuesta rápida), calcular su ataque con arreglo á su escolta, y sobre todo segun el modo conque ésta esté mandada y conducido el convoy; no presentarse hasta el momento de obrar; acometer al convoy por uno de sus flancos ó por la cabeza si se hubiese podido meterle entre dos fuegos; procurar impedir que se reuna la escolta, y sobre todo que se atrinchere detras de los carruages; arrojarle contra todo lo que haga resistencia; conducir todo lo que haya esperanza de poderlo conservar, y romper, destruir ó quemar lo restante.

Si se quisiese sorprender algun acantonamiento, la caballería, que en este caso no podria obrar sin infantería, estará especialmente encargada de conservar la llanura, de impedir la reunion de los cuerpos, y de cargar impetuosamente á todas las tropas que intentasen hacerlo, mientras que la

infantería (protegida por la artillería si fuese necesario) forzará los acantonamientos contra los cuales nada podría hacer la caballería. Si se tratase de ampararse de un paso ó punto importante, como un puente, una calzada, un desfiladero, anticipándose al enemigo, lo principal en este caso seria la prontitud del movimiento, y bajo este aspecto semejantes operaciones pertenecen tambien á la caballería; pero como seria menester poder forzar al enemigo si hubiese llegado antes, y que ademas, ocupado el punto, seria preciso poderse defender en él con obstinacion para dar tiempo á que llegase el ejército, se llevarán tiradores montados en la grupa de los caballos de la caballería, si no se pudiesen emplear dragones, y si fuese imposible tambien que por medio de una marcha forzada ó caminando en carros llegase á tiempo la infantería.

En fin si se intentase destruir los recursos de una provincia de donde el enemigo sacase sus víveres ó forrages, ó que quisiese ocupar, &c. siendo ademas el objeto de una empresa semejante molestarle por hambre, obligarle á dejar una posicion importante ó á hacer movimientos de que se puede sacar utilidad, casi siempre es la caballería á quien se confia esto. Los pormenores de las operaciones de esta naturaleza son demasiado numerosos aun para indicarlos, y resultarán exclusivamente de las circunstancias y de los conocimientos del que disponga aquellas y del que las ejecute.

Los movimientos que la caballería puede hacer contra los flancos y hácia la retaguardia de un cuerpo enemigo en marcha ó en batalla, entran en la clase de las maniobras preparatorias, y solo sirven para ponerla en disposicion de ejecutar cargas decisivas. La toma de una batería se hace con arreglo á su posicion, á su fuerza y á las tropas que la sostienen, ya sea atacándola de frente ó por la espalda, en columna ó en batalla.

Nos queda que hablar de las cargas de la caballería contra las tropas de su arma, del ataque de un cuadro de infantería, de la persecucion de un cuerpo que marcha en retirada, del encargo de cubrir una de estas, y en fin del de proteger la reunion de tropas desordenadas.

Todo comandante de caballería que marcha contra un cuerpo de su arma no debe olvidar nunca que el que permanece mas tiempo en órden, y el que despues de la carga lo restablece mas pronto está seguro de la victoria. En consecuencia, despues de haber hecho todo lo posible para atacar á su contrario por el flanco ó por la espalda, y aun para caer sobre él cuando se pone en movimiento, cuidará de partir al paso, de mantener las alineaciones, de seguir invariablemente la direccion dada, de impedir toda ondulacion, de hacer estrechar las hileras, y de hacer observar á toda la gente el silencio mas completo. Al llegar á quinientos pasos del enemigo tomará el trote, cuidando de empezar por el trote corto y de alargarlo sucesivamente, y llegando de esta manera á ochenta pasos del enemigo con arreglo á lo prescrito en la ordenanza y á las precauciones indicadas arriba, tomará el galope, lo acelerará sucesivamente, y cuando esté á treinta pasos dará la carga con toda la rapidez y vigor posible.

Si esta no tuviese el éxito que se esperaba, y si el cuerpo de caballería que la ejecuta no estuviese acostumbrado á rehacerse en el parage en que se oigan los toques, y en estado de volver rápidamente sobre el enemigo cuando éste cree que nada tiene que temer, se retirará bajo la proteccion de las tropas destinadas á sostenerlo (a), cuidando de dirigirse á sus intervalos para no entorpecer su accion y ex-

(a) Toda caballería que carga á tropas de su arma, ó que puede ser cargada por ellas necesita líneas de apoyo; pero cuando carga á infantería solamente, no le son necesarias.

ponerse á comunicarle su desórden; pero si llegase á atravesar la línea del enemigo se tocará inmediatamente á reunion, y luego que se hayan vuelto á formar las compañías ó los escuadrones, el oficial que haya dirigido la carga marchará contra todas las tropas que haya reunido el enemigo y las dispersará de nuevo, ó bien cargará á la segunda línea. Respecto à esto podrian ser infinitas las suposiciones, y así nos ceñiremos á observar que las órdenes que haya recibido serán la regla de su conducta; que solo circunstancias particulares pueden determinarlo à modificarlas, y que su primera atencion consistirá siempre en no aventurarse, entregándose à un alcance imprudente, y en no aislarse de las tropas que podrian apoyar su movimiento ó que podrian facilitar su retirada.

Por lo demas, si una caballería se hallase empeñada en un desfiladero ó cortada por un cuerpo enemigo, ó si tuviese que forzar un paso de un rio, es preciso que lo espere todo de la audacia, y que sin perder tiempo en maniobrar se precipite sobre el enemigo y se abra paso á toda costa.

En fin, si una caballería se viese obligada á obrar contra otra superior en número, solo tiene dos partidos que tomar: el primero procurar reunir sucesivamente sus esfuerzos contra los de los diferentes cuerpos del enemigo, y batirlos así en detall si tuviese tiempo para ello, y si solo una parte de las fuerzas del enemigo se hallase desplegada, dispuesta para el combate ó separada del resto: el segundo evitar el maniobrar de cerca y transportarse rápidamente á un terreno que la ponga en disposicion de pelear con un frente igual; porque entonces, dueña de sus movimientos, dejará de estar comprometida, al paso que sin esta ventaja, flanqueada por sus alas y atacada por el frente, no tendrá libertad ni seguridad en sus movimientos, y el primero que intentase hacer la envolveria en su retirada y la convertiria en derrota.

Hay un hecho que á mi parecer es muy propio para valuar exactamente lo que en general se puede esperar de un cuerpo de caballería, y para dar á conocer cuán preciosos son los buenos oficiales de esta arma: de cada cien hombres sacados á la suerte solo hay, en general, veinte y cinco ó treinta que, dueños de sus caballos, manejando bien sus armas, electrizados por las circunstancias, habiendo tomado ya su partido sobre las contingencias de la guerra, y animados del ardor de los valientes, carguen francamente y no se entregan en parar, sino que solo traten de dar; estos hombres son los que deciden las acciones. Despues de estos se halla en un número casi igual una segunda clase de hombres que, cuando pueden hacerlo sin riesgo, dan tambien algunos sablazos; pero que antes de todo procuran parar los que les amenazan; en fin, los restantes, embarazados con sus personas y con sus caballos y dispuestos siempre á la retirada, no piensan mas que en salvarse, apenas estan en estado de parar algunos golpes, y solo espían el momento de huir de todos los riesgos que su debilidad les exagera.

Se ve por lo dicho quanto debe influir sobre el resultado de una accion de caballería la eleccion de los hombres que se destinan á esta arma, cuan importante es que los oficiales conozcan á toda su gente, cuantas consideraciones se reunen para que la caballería solo esté mandada y conducida por gefes inteligentes y gefes propios, y como las circunstancias mas ligeras pueden decidir de sus ventajas y de su pérdida; pero al mismo tiempo se debe conocer cuan indispensable es que todo general de caballería tenga de tal modo contraido el hábito de mandar sus tropas que jamas necesite valerse de otro para las voces de ejecucion; que las dé siempre él mismo, y que sin cesar esté pronto á evitar ó rectificar todo quanto pudiese retardar sus movimientos ó hacerlos defectuosos, cuya necesidad por parte de los generales se halla justificada con la rapidez, la regularidad y la precision

inherentes á todo movimiento de caballería.

El romper un cuadro de infantería (operacion la mas difícil y la mas brillante para la caballería) exige precauciones proporcionadas á su importancia y á sus riesgos. Nos limitaremos á presentar las mas esenciales que consisten en empezar á batir el cuadro con un fuego cruzado de artillería, que se continuará hasta el momento de la carga y durante ésta contra todos los fuegos que el enemigo dirija sobre las tropas que la ejecutan (a).

Habiendo llegado á este punto, se presentan dos modos de ejecutar esta operacion.

El primero, consiste en formar en escalones el cuerpo que debe cargar y dirigirlo contra uno de los ángulos del cuadro: este método presenta en efecto cinco ventajas; la primera, no recibir sino fuegos oblicuos; la segunda, obrar contra un ángulo saliente, siempre débil por su naturaleza; la tercera, evitar las líneas un poco largas, que no es fácil mantener en buen orden á un paso algo vivo; la cuarta, reforzarse en caso de un buen éxito con la llegada sucesiva de los escalones; y la quinta, hallar en un reves en los últimos escalones reservas prontas á contener y proteger la retirada de los primeros, si fuesen perseguidos por algunas tropas de su arma.

El segundo, que creemos deber indicar, se reduce á separar la reserva del cuerpo de caballería destinado á cargar un cuadro, á formar aquel en tres escalones con el frente

(a) No hablamos aquí sino de un cuadro aislado y formado de un batallon ó de un regimiento: si la infantería formase una línea de cuadros, la dificultad de su ataque se aumentaría naturalmente en proporcion del socorro que se podrian prestar mutuamente; y si formase dos líneas de cuadros por batallones, de suerte que los de la segunda estuviesen enfrente de los intervalos de la primera y sostenidos por artillería ligera, yo no concibo qué es lo que la caballería podría emprender contra ellos.

á uno de los lados del cuadro; á estrechar las distancias de los escalones segun las circunstancias, y en caso necesario á veinte y dos pasos (frente de una division); á hacerles cargar uno de los lados del cuadro pero diagonalmente á fin de evitar los fuegos directos y de dejar á los primeros escalones que puedan ser rechazados una línea de retirada mas corta que aquella por donde hayan marchado contra el cuadro; á hacer cargar cada uno de estos escalones sobre un mismo punto, y á hacer preceder la carga por un gran número de tiradores destinados á envolver el cuadro para dividir la atencion de los que lo componen: por lo demas, á poco polvo que haya, estos tiradores y las pequeñas partidas de caballería que podrán estar intercaladas con ellos, servirán para alucinar al enemigo, haciéndole creer que están destinados al verdadero ataque, ó á lo menos le impedirán que distinga contra qué punto se dirige la carga, lo que siempre es una gran ventaja.

En esta situacion, el primer escalon, dirigiéndose contra una de las caras del cuadro, dará su carga, y supongo que la dará de modo que llegue á las bayonetas del enemigo. No obstante, por muy vigorosa que sea esta carga no es de creer que tenga buen éxito (a), pero trastornará algo á la infantería que la haya sufrido y la obligará á quedarse sin fuego (b).

(a) En las grandes cargas de caballería, el primer cuerpo que ataca está por el hecho mismo condenado á ser rechazado; para el último está reservada la gloria de la operacion, y de aquí nace la obligacion en que estan los comandantes de caballería de hacer alternar los cuerpos en semejante caso.

(b) Al llegar sobre la infantería el primer escalon de caballería hallará las dos primeras filas reducidas á presentar la bayoneta, privadas de la mitad de su fuego á lo menos, y recibirá el de la tercera. La infantería descargará, pues, sus últimas armas contra el segundo cuerpo de la caballería, de modo que el tercero no tendrá que temer ningun fuego: por lo

Con arreglo á la órden dada, las tropas del primer escalon, no habiendo podido romper el cuadro, se deben retirar por la línea directa para dejar lugar al segundo escalon, que llegará á aquel cuando las tropas que lo componen esten aun empeñadas con los últimos soldados del primero; y como las tropas que reciban esta segunda carga no habrán tenido tiempo de volverse á formar ni volver á cargar sus armas, el segundo escalon procurará aprovecharse de su desorden y hará todo lo posible para romperlas. Si, á pesar de esto no lo consiguiese, aumentará á lo menos el desorden que hubiese empezado el primer escalon, se retirará como él, y será inmediatamente seguido por el tercero, que bien conducido deberá romper el cuadro.

Añadiremos que, debiendo haberse vuelto á formar inmediatamente las tropas del primer escalon detras del tercero y las del segundo detras del primero, todas estas tropas deberán seguir al tercero para apoyar su carga y contribuir á sacar el mayor partido de ella. El enemigo despues de haber sostenido el esfuerzo succesivo de los dos primeros escalones, se hallará, pues, abrumado con la reunion de los tres, sin haber tenido tiempo de recobrase y de volver á formarse, y en este caso es indudable que debe ser destruido; pero todo dependerá, sin embargo, del órden y de la sucesion rápida de las cargas, así como de la eleccion de los hombres con que se haya formado la primera fila de los escalones (a).

demás la caballería tambien habrá perdido gente desde el momento en que haya llegado al alcance del fusil hasta el en que llegue á las manos con la infantería.

(a) Conozco un oficial de caballería muy distinguido, el coronel Duchatel, que creia que un cuerpo de infantería roto por uno de caballería podria aun volver á obtener superioridad sobre su enemigo: su opinion era que en este caso los soldados de infantería, en lugar de ceder á un terror que destruye todos los medios de defensa, deberian estrechase unos contra

Para hacer mas rápida y mas completa en semejante caso la destruccion de las tropas formadas en cuadro, será preciso que desde el momento en que el tercer escalon haya roto uno de los lados de aquel y se precipite sobre el frente que aun se le resista, el segundo, inclinándose á la derecha, cargue la izquierda del cuadro, y el primero haga lo mismo con su derecha; pero debe tenerse presente que las primeras filas de una caballería que ha roto una línea de infantería ó un cuadro son, en general, las que han dado menos sablazos, pues el choque de los caballos es el que produce el transtorno, y hasta que la infantería está desordenada no puede la caballería usar del sable con comodidad ó con una intencion particular á cada hombre.

Esto prueba la necesidad de la union en toda caballería que ataca á la infantería: lo apoyaremos con un ejemplo notable: los Mamelucos, que son los mas valientes y los mas ágiles de todos los soldados de caballería del mundo, y al

otros, y formar entre cada uno de los soldados de caballería que los hubiesen roto, pequenos grupos que los pondrian en disposicion de hacer frente á todos lados; empleando contra aquellos su fuego y sus bayonetas, y obligándoles así á substituir un combate de hombre á hombre á un choque de masas. De este modo, decia él, no habria ningun cuerpo de caballería que no hallase una entera destruccion en el mismo momento en que todo parece asegurarle la victoria.

Ciertamente, este medio de restablecer una especie de orden en medio del mayor desorden es el resultado de una idea muy ingeniosa; pero resta saber si la rapidez del movimiento de la caballería y la confusion que sus ventajas introducen en una tropa de infantería, harán siempre posible esta nueva resistencia: sin embargo no hay duda alguna que lo será en muchas ocasiones, y particularmente siempre que pocos soldados de caballería hayan penetrado en una línea ó en el cuadro de un batallon. Por lo demas, es cierto que el preparar la infantería para esta maniobra, sería aumentar la confianza en sus propias fuerzas, disminuir el efecto moral de la caballería, y sobre todo intimidar á esta arma, con lo cual se le temerá menos.

mismo tiempo los que manejan mejor sus armas blancas y de fuego, por falta de orden, y por no oponer jamas sino un esfuerzo individual y sucesivo á una resistencia vigorosa y unida, han sido rechazados por nuestros cuadros, aun estando estos formados á dos de fondo.

Con respecto á la persecucion de un cuerpo que va en retirada, es evidente que la caballería que se emplee en esto deberá cargar con el mayor vigor á todos los cuerpos que halle en desorden, aprovechándose del terror que le precederá para impedir que se vuelvan á formar las tropas, para cortar las columnas, envolver algunos cuerpos, hacer prisioneros, coger piezas y cajones, y obligar al enemigo á suspender su retirada, á detenerse y á pelear contra su voluntad, dando así tiempo para que llegue la infantería; pero todo esto sin comprometerse.

Solo nos resta que hablar de lo que tiene que hacer la caballería para favorecer una reunion y cubrir una retirada. En uno y otro caso deben ponerse á un lado todas las consideraciones de segundo orden. En efecto, se han agotado los medios ordinarios; las líneas han sido rotas; la infantería ha cedido al número, á un fuego destructor, ó á maniobras diestras, y solo trata de oponer al enemigo las distancias, ó de apoderarse de una posicion ventajosa; la artillería, en gran parte á lo menos, ya no obra; las tropas ligeras del enemigo se presentan en todos los puntos para suspender ó retardar la retirada, para evitar que se vuelvan á formar los cuerpos ó para ampararse con anticipacion de un desfiladero ó de una posicion importante. En todas estas suposiciones, la caballería debe hacer los mayores sacrificios. Esta arma no debe esperar resultados decisivos, pero tiene que salvar al ejército, y por lo tanto todo lo que el valor y el celo pueden hacer posible es para ella un deber honorífico: se arrojará, pues, sobre los cuerpos mas avanzados del enemigo, los arrollará, y repetirá sus esfuerzos hasta que los cuer-

pos de infantería estén bastante ordenados para resistir á los del enemigo, ó hasta que hayan llegado á la posicion en que debe detenerse el ejército, ó finalmente hasta que éste se halle á una distancia competente. Se deja conocer que en semejante caso se hará sostener la caballería con toda la artillería ligera que pueda obrar y con los cuerpos de infantería que haya disponibles; pero la caballería que se aproveche de estos apoyos, sabrá pasar sin ellos cuando lo exijan las circunstancias, y suplirá con su celo todos los socorros que le falten.

Aun tenemos que hacer una observacion muy importante con respecto á la caballería.

La mayor parte de la fuerza de esta arma consiste en la confianza en sí misma y en el efecto moral que produce.

Se la destruye cuando se padece equivocacion en el modo de emplearla, ó en cuanto al momento en que puede serlo con una verdadera ventaja.

El error mas fatal para ella, es considerarla en algo mas que como un accesorio de la fuerza de los ejércitos.

La disposicion que mas la compromete es diseminarla para presentarla en muchos puntos.

Con pocas excepciones, esta arma debe servir para completar la victoria, algunas veces para decidirla, pero no para obtenerla.

La artillería debe trastornar las masas y las líneas, la infantería debe desbaratarlas y romperlas, la caballería debe dispersarlas y hacer prisioneros.

Sus cargas deben ser poco frecuentes, pero cuando las ejecute debe hacerlo á todo trance; y como no puede pelear sino cuerpo á cuerpo, sólo debe presentarse para caer sobre el enemigo.

El cuidado de ocultarla de la vista del enemigo el mayor tiempo posible tendrá ademas otras muchas ventajas: por un lado, no viéndola en ninguna parte, será temida en todos

los puntos; por el otro, si el enemigo destacase rápidamente un grueso cuerpo de caballería contra uno de los flancos del ejército, las tropas de aquella arma reunidas detras de las que están en fuego, proporcionarían el oponerse á sus esfuerzos, hacerlos nulos y convertirlos en daño propio. Los puntos de que deberá partir para ejecutar sus cargas, exceptuando algunos casos extraordinarios, serán siempre los inmediatos á las alas, porque si fuese rechazada hácia el frente de las tropas de infantería estorbaría sus fuegos, y aun podría tambien desordenar algunos batallones.

Lo que antecede indica como consecuencia, que se debe hacer todo lo posible para no conmovier el ánimo de la caballería, para fortalecer su energía, acrecentar su audacia, conservar su entusiasmo y aumentar el efecto que debe hacer sobre el enemigo; cuyos fines solo se podrán conseguir no exponiéndola á sufrir pérdidas sino en el caso de que pueda obrar con utilidad, es decir, cuando aquellas sean recíprocas, á lo menos; para lo cual es muy conveniente no mostrarla al enemigo hasta el momento preciso.

En efecto, solo de este modo se podrá contar siempre con un arrojo decidido por su parte; se le asegurarán los resultados brillantes que debe obtener, se estará en disposición de conseguir victorias memorables y completas, y no se cometerá la inconsecuencia de exigirle el uso de los medios que se le habrán quitado; no se la sacrificará sin *compensaciones*, y se conservará intacta para un momento decisivo y para aquellas ocasiones en que podrá desplegar todos sus recursos y cubrirse de gloria.

Estando consagrado únicamente éste artículo á ideas generales, nos ceñiremos á esta rápida ojeada, y terminaremos con algunas consideraciones relativas á la conservacion de la caballería en campaña.

Empezaremos por una observacion que está justificada por la experiencia; á saber, que el fuego y el hierro del ene-

migo no son los que principalmente destruyen la caballería en la guerra, así como las enfermedades, propiamente dichas, no son las que acaban con los hombres en los hospitales; infiriendo de aquí, que en uno y otro caso la falta de cuidado es lo que ocasiona mayores pérdidas. En efecto, está averiguado que un cuerpo de caballería incorporado en una division de infantería pierde mas caballos, aun léjos del enemigo, que otro que haga la guerra en una division de su arma, con tal que esté bien mandada; y tambien está probado que un cuerpo de caballería diseminado en muchas divisiones de infantería, ó en una línea de etapas ó de comunicacion, es un cuerpo destruido inmediatamente.

Estos resultados provienen enteramente de que la vigilancia y los socorros que son continuamente necesarios á la caballería, no pueden existir cuando los cuerpos no están reunidos: por ejemplo, la falta de herrage es lo que destruye mas pronto los caballos, y es muy raro que para hombres diseminados pueda estar este artículo en buen estado.

Es cosa sabida que un hombre de una fuerza ordinaria puede soportar mas fatiga en una marcha que el mejor caballo, y por esta razon las marchas que no hacen mas que molestar á la infantería arruinarían á la caballería. Diremos tambien que no es tanto la longitud del camino lo que destruye los caballos quanto el tiempo que están á la inclemencia, y que casi siempre se hacen marchar las dos armas reunidas no siendo el paso del infante igual al del caballo: esto, ademas de incomodar y retardar sus movimientos, prolonga su marcha, que es de suyo bien molesta, por el peso del hombre y por el de sus efectos, armas y equipage. Por otra parte, se comprenden demasiado á menudo los cuerpos de caballería en las órdenes generales de los vivaques, sin considerar que estos los destruyen por las grietas que la humedad de la tierra ocasiona en los pies de los caballos; por la cantidad de cebada ó de avena que se pierde no dándolas en una caja ó

artesa; por la arena que se mezcla con ellas cuando los caballos las comen en tierra; por los torozones que el forrage húmedo ó mojado ocasiona á estos; por las enfermedades que el fresco de la noche y la intemperie de las estaciones les originan, y porque esto pone á los soldados en la imposibilidad de limpiar bien sus caballos, de cuidar de sus prendas y de los efectos de montura (que se destruyen muy pronto en la guerra), de entretener sus armas y equipo, y aun de descansar. En fin, en las divisiones de infantería se obliga á la caballería á hacer un servicio demasiado activo: los viages de las ordenanzas las separan demasiado de la vigilancia de sus gefes, lo cual, unido á las fatigas de la campaña, á la falta de forrage que es inevitable algunas veces, al inconveniente de variar sus especies, cantidades y calidades, y de alterar las horas en que se da, no tarda en arruinar todos los caballos.

La consecuencia de todo lo que precede es por lo tanto,

- 1.º Tener reunida la caballería de un ejército, no destacando ningun cuerpo sino cuando sea absolutamente preciso, y haciéndolo por el menor tiempo posible;
- 2.º Hacer relevar de cuando en cuando los cuerpos de caballería que sea inevitable enviar á retaguardia, unir á las divisiones de infantería, ó establecer en una línea de comunicacion;
- 3.º Multiplicar cuanto se pueda las inspecciones y las revistas de los cuerpos de esta arma, no temiendo nunca que sean demasiado minuciosas;
- 4.º Hacer todo lo posible para estrechar mas y mas la disciplina, y para acelerar ó aumentar la instruccion;
- 5.º Mirar con el mayor interes todo lo que puede contribuir al buen entretenimiento de los caballos, de los efectos, de las armas y de los hombres;
- 6.º Señalar los mejores acantonamientos para la caballería, es decir, aquellos á cuya inmediacion haya agua, y en

los que el forrage sea mejor y mas abundante;

7.º Evitar en los movimientos el hacer partir la caballería antes del dia, porque los caballos no descansan bien sino por la noche, y porque en saliendo demasiado temprano es imposible que hayan comido y bebido, y sobre todo que se les haya limpiado como deben serlo;

8.º Evitar tambien en las marchas, que los cuerpos ó destacamentos de caballería se hallen detras de columnas de infantería, de modo que no puedan pasar adelante;

9.º Disminuir el servicio de la caballería para evitarle toda la fatiga posible, y conservarla de este modo para las ocasiones decisivas;

Y 10.º No hacerla pelear sino con oportunidad.

SEPTIMA SUBDIVISION.

De los oficiales generales y superiores, sueltos.

Se llaman *oficiales sueltos* aquellos que en un estado-mayor-general ó en un cuerpo exceden del número de los propietarios.

Esta definicion comprende á los oficiales generales y superiores, que son el objeto de este artículo.

Estan destinados á reemplazar á aquellos que por enfermedad ó heridas se vean obligados á dejar el ejército ó á separarse de él, y á aquellos que el ejército pueda perder. Estan destinados tambien á tomar en la línea los mandos que pueden resultar vacantes, á gobernar las provincias que el ejército puede estar encargado de conquistar, ó las principales ciudades de que se apodera.

Por lo demas, nada esencial tenemos que decir respecto á ellos.

Mientras aguardan un destino, siguen el cuartel general y gozan todo el sueldo y el derecho á los retiros asignados á su graduacion en el pie de guerra.

Los oficiales generales sueltos deben recibir del gefe del estado-mayor-general el santo, la órden del dia, y la órden del movimiento del cuartel general.

Los oficiales superiores sueltos deben acudir todos los dias á tomar las órdenes del estado-mayor-general.

SEGUNDA DIVISION.

De los militares de diferentes grados que pertenecen á los estados-mayores de los ejércitos ó que dependen de ellos por la naturaleza de sus deberes.

Los militares de los diferentes grados comprendidos en esta segunda division, son:

- 1.º Los comandantes de plaza del cuartel general del ejército y de los cuarteles generales divisionarios; y sus ayudantes, cuando se les asignan;
- 2.º El comandante de la gendarmería;
- 3.º El conductor general de equipages y los conductores divisionarios;
- 4.º Los miembros de los consejos de guerra y de revision, y de las comisiones militares durante sus funciones;
- 5.º El comandante de la escolta del general en gefe;
- 6.º El comandante de los guías porpiamente dichos;
- 7.º Las ordenanzas y salvaguardias.

PRIMERA SUBDIVISION.

De los comandantes de plaza.

Un comandante de plaza es un oficial de confianza encargado de mandar, y en caso necesario de defender un

pueblo, de arreglar y vigilar el servicio, de asegurar la ejecución de los reglamentos militares y de las órdenes de sus gefes, y finalmente de mantener el buen orden, la policía y la tranquilidad.

Pocas funciones exigen tanta vigilancia, actividad, exactitud, conocimiento de los detalles, y algunas veces tanto carácter como las de los comandantes de plaza.

Deben estar enterados sin demora de todo lo que sucede en la plaza, de todo lo que existe y de todo lo que sale de ella.

En pais enemigo su vigilancia debe alcanzar á los habitantes y á las tropas.

Deben establecer una policía civil y militar; y por los avisos de sus agentes, de sus oficiales de ronda y de visita, de sus puestos, y por lo que puedan averiguar por sí mismos deben estar siempre en disposición de dar todas las noticias relativas á su empleo que les pida el comandante general ó el gefe del estado-mayor.

Un comandante de plaza debe preceder á las tropas, cualquiera que sea el parage á que se traslade el cuartel general del ejército ó divisionario.

Su primer cuidado deberá ser recorrer el pueblo para arreglar el servicio, y determinar la colocacion, composicion y fuerza de cada puesto; y si la gente necesaria para el servicio de la plaza excediese á lo que se haya prefijado, entregará al gefe de estado-mayor una peticion fundada para que se pongan á su disposición los hombres que sean precisos (a).

Esta peticion que debe presentarse al comandante general contendrá:

- 1.º La indicacion de los puestos (b);

(a) Despues de distintas ordenes que han regido sobre la clase de tropas que debian hacer el servicio de los cuarteles generales, últimamente se ha mandado que lo hagan destacamentos de la division mas proxima o de la reserva, lo cual es mas sencillo, mas conveniente y mas militar.

(b) Los principales puestos que se deben establecer para el

- 2.º Su arma y fuerza;
- 3.º La graduacion de sus comandantes;
- 4.º Los artículos esenciales para la consigna de los puestos principales;
- 5.º Su servicio de patrullas y centinelas destacadas;
- 6.º El parage y hora de la parada, si el cuartel general debe permanecer algun tiempo en aquél punto;
- 7.º La hora y parage en que se dará el santo y orden, y en que se tocará la retreta;
- 8.º La indicacion de un puesto de alarma para la noche;
- 9.º La fuerza de los piquetes de todas armas, su colocacion, su punto de reunion, la hora de su inspeccion, y su servicio;
- 10.º La designacion de los oficiales de visita, de los ofi-

servicio de una plaza, sin contar las guardias de policia de lo interior de los cuerpos, son; el del general en jefe, el del estado-mayor-general, los de los generales segun su grado; la gran-guardia; las guardias de las puertas, del parque o parques de artilleria, de los convoyes con respecto á los efectos cargados ó para la custodia de los atalages y conductores, de los almacenes, de los parages en que se hagan distribuciones de cualquiera especie, de las prisiones, de los hospitales, de los fuertes ó baterias si los hay, de los arsenales, de la fabrica de la moneda, de la aduana, de los teatros durante las representaciones, y de los molinos en algunas circunstancias. Ademas de esto se establecen centinelas, dependientes de los puestos mas próximos; en las casas del inspector ó subinspector de revistas, del ordenador, de los jefes de los estados-mayores divisionarios, del comandante de la plaza, del comisario de guerra de la plaza, del pagador, del tesorero (cuando tiene fondos) y del administrador de correos, y en las tesorerias del pais que estan administradas por cuenta del ejército, en los principales establecimientos públicos, en las exclusas, canales &c. Tambien algunas veces se colocan puestos para la conservacion de los paseos públicos, jardines, plantíos, establecimientos destinados á la utilidad pública, á las artes &c. Las salvaguardias deben establecerse en las casas de posta, en los conventos, casas de educacion, fábricas, manufacturas, archivos, &c.

ciales, sargentos y cabos de rondas, y de los oficiales que deben asistir á las distribuciones de víveres, forrage, &c.;

11.º La lista de los plantones y ordenanzas que se deben enviar al comandante general, al estado-mayor, á los generales, al inspector, al ordenador, al comisario de guerra, al comandante de la plaza y al pagador;

12.º La de las salvaguardias que crea deber proponer;

Arreglado esto, pasará al ayuntamiento para hacer el alojamiento de las tropas que no deban campar ni vivaquear; y en el caso que deban ocupar cuárteles, el comandante de la plaza en union con el comandante de ingenieros y el comisario de guerra examinará su estado en el momento de la entrega, y los visitará á la salida de las tropas para reconocer los daños que hayan hecho, haciéndolos reparar y pagar por los cuerpos que corresponda.

Concluido el trabajo de los alojamientos con arreglo á ordenanza hará rápidamente las consignas de los principales puestos, y las entregará por escrito á los respectivos comandantes, explicándoselas y haciéndoles responsables de su ejecucion.

A la hora de la retreta dará el santo, indicará un puesto de reunion en caso de alarma, despachará las patrullas y rondas, y dará todas las órdenes que exijan las circunstancias y que esten aprobadas por el gefe del estado-mayor con conocimiento del general en gefe.

Recibirá todas las quejas de los habitantes contra las tropas y todas las reclamaciones de éstas contra aquellos; las hará comprobar inmediatamente, y hará justicia ó acudirá á la autoridad superior si el asunto no fuese de su competencia.

Se alojará lo mas cerca que sea posible de la gran guardia, que debe estar colocada á la inmediacion de la casa del ayuntamiento, y se le presentarán todas las personas que se arresten en la plaza.

Cuidará de que la oficina de alojamientos esté abierta has-

ta las doce de la noche, y de que en toda ella permanezca en el ayuntamiento uno de sus individuos.

Todas las mañanas acudirá á casa del gefe del estado-mayor para darle parte de todo lo que haya ocurrido.

Visitará los cuarteles, los almacenes, los parages de las distribuciones de toda especie, los hospitales, las puertas y las prisiones.

En fin cuando se ponga en marcha el cuartel general de que dependa, permanecerá en la plaza una media hora despues de la salida de las tropas, y no saldrá hasta que lo verifique la retaguardia, á fin de poder recibir las quejas de los habitantes y hacerles justicia.

Tales son las partes mas esenciales de los deberes de un comandante de plaza de un cuartel general. Los de un comandante de plaza permanente son muy semejantes, aunque en una escala mayor, y con una entera responsabilidad, pues que él solo es quien decide y resuelve todo lo relativo á la parte militar y de policia.

SEGUNDA SUBDIVISION.

Del comandante de la gendarmeria.

Todo lo que pertenece al buen orden y á la policia es de la mas alta importancia en un ejército.

Con arreglo á las leyes existentes, no hay un solo militar que, mas ó menos, no deba concurrir á este fin; pero esta sábia disposicion es aun insuficiente, y una multitud de pormenores se ocultarian á la vigilancia, si algunos hombres no estuviesen encargados de ejercerla continuamente en los mismos parages en que mas frecuentemente se pueden cometer los desórdenes, para evitarlos, reprimirlos y castigarlos.

La gendarmeria ejerce en el dia en nuestros ejércitos estas funciones, y ha reemplazado á las antiguas compañías del prevoste.

A cada ejército se destina un destacamento de gendarmería, mandado ordinariamente por un comandante de escuadron.

La fuerza de estos destacamentos se proporciona á las circunstancias; pero por lo general á cada cuerpo de ejército se destina un escuadron ó un medio escuadron.

Segun se empléen los gendarmas en los ejércitos, así se asegura ó se hace nulo el servicio de que están encargados.

Es muy mal hecho, pór ejemplo, que algunas veces se reunan todos en el cuartel general del ejército, y que se les emplee como guías, como escolta, como ordenanzas, ó como tropas de caballería.

Cualquiera que sea la fuerza de un destacamento de gendarmería empleado en un ejército, se deben destinar ocho ó diez gendarmas á cada division, y conservar los restantes en el cuartel general del ejército, á fin de extender la vigilancia á todas partes.

Repartidos de este modo, deben ocuparse de la policía del cuartel general del ejército y de los cuarteles generales divisionarios á que esten destinados, y de la puntual ejecucion de todo lo que se prescriba respecto á ella, así en las órdenes generales del ejército y en el reglamento de policía publicado de orden del general en jefe, como en los reglamentos particularmente relativos á su servicio.

Inmediatamente que los comandantes de los diferentes destacamentos lleguen á los parages en que se establecen los cuarteles generales elegirán el punto que ha de servir de prision.

En seguida se patrullará continuamente por dos gendarmas reunidos ó por uno solo, á fin de descubrir lo que sea contrario á la policía y á las órdenes particulares que se hayan dado, y arrestar á los perturbadores del orden: para que se haga mejor este servicio, un habitante del país guiará y acompañará siempre á las patrullas de gendarmería.

Siempre que se hagan distribuciones de cualquiera especie, estos mismos gendarmas pasarán diferentes veces por el parage en que aquello se verifique, con objeto de dar auxilio en caso necesario á los empleados de la administracion militar, y de ponerse á las órdenes de los oficiales de estado-mayor encargados de vigilar las distribuciones.

Visitarán tambien las ferias y mercados, los cafés, villares, tabernas, &c. para conservar el buen orden y arrestar á los que faltan á él.

Ejercerán igualmente su vigilancia sobre las mugeres de mala vida, arrestarán á todas las que puedan descubrir, y las echarán del campo ó canton.

Los gendarmas tendrán un particular cuidado de proteger la llegada de víveres y forrages, impidiendo que se cometa ninguna vejacion contra los que los traen y que se ponga ninguna traba al comercio.

Si en esta parte de sus funciones ó en cualquier otra necesitaren auxilio, todas las guardias, todos los puestos, y generalmente todos los militares armados estarán obligados á dárselo luego que lo pidan.

En el momento de la salida del cuartel general, los gendarmas recorrerán las calles del parage que deja hasta que todas las tropas y empleados hayan salido, y á menos de tener órdenes en contrario, seguirán la columna detras de la retaguardia ó marcharán con el comandante de la plaza.

En los altos y en las marchas, los gendarmas estarán continuamente en busca de los vagabundos, sospechosos, inútiles, chalanes y mugeres de mala vida, arrestándolos adonde quiera que los encuentren y presentándolos á su respectivo gefe ó al comandante de la plaza.

Los individuos del ejército que se alejen de su campo; los que se hallen cargados de efectos sospechosos ó que no prescriben los reglamentos; todos los que sin orden expresa corten árboles frutales ó de adorno, que arranquen se-

tos, piquetes, palizadas ó postes, y que roben madera en bruto ó labrada; y con mucha mas razon los merodeadores, serán inmediatamente arrestados por los gendarmas, dando parte de ello al gefe del estado-mayor para que disponga lo conveniente.

Durante una accion, los gendarmas examinarán si se despoja algun muerto ó herido, y arrestarán á los delinquentes.

En las marchas algunos gendarmas seguirán las columnas de tropas ó marcharán por sus flancos para hacer volver á su puesto á todos los que se separen ó se queden atras, y para arrestarlos en caso necesario, y hacerlos conducir á sus coroneles.

Cuando un convoy salga de una plaza ó de un campo, y sobre todo cuando vayan con él vivanderos ó mercaderes, el comandante de la gendarmería enviará un destacamento á esperarlo á un cuarto de legua del parage de la salida para registrar los carruages y examinar si contienen algunos efectos militares que hagan parte del vestuario, &c. de las tropas, ó algunos efectos robados, en cuyo caso los confiscará y arrestará los culpables.

Cuando haya que conducir alguna columna de prisioneros marcharán con la escolta algunos gendarmas para la mejor custodia de aquellos.

Teniendo los gendarmas por sus atribuciones derecho de arresto, toda resistencia contra ellos es castigada con el rigor de las leyes.

Ademas de estos objetos generales de vigilancia, el comandante de la gendarmería está encargado de lo relativo á los equipages de los cuarteles generales, y de ejercer la mas activa policia con los vivanderos, lavanderas, mercaderes y criados.

Con este objeto tendrá registros en que anotará los carruages que posean los generales, gefes y demas individuos del ejército, cuidando de que su número no exceda de lo que previenen los reglamentos.

Asímismo formará relaciones de los criados, vivanderos, &c. con expresion de los carruages que estos últimos tengan, y á unos y otros dará las correspondientes certificaciones para que no sean molestados por ninguna autoridad, y para que puedan descubrirse así los hombres sospechosos que bajo aquellos títulos se introduzcan en el ejército.

El comandante de la gendarmería solo recibirá órdenes del general en gefe y del gefe del estado-mayor.

Se nombrará todos los dias un piquete de gendarmas para la policia y servicio del cuartel general del ejército, cuyo piquete deberá recorrer las cercanías del pueblo al anochecer y amanecer para arrestar á todos los sugetos que parezcan sospechosos.

Si en el ejército hubiese una compañía de gendarmería á pie, alternará en el servicio con la gendarmería de á caballo.

Al fin de cada mes el comandante de la gendarmería presentará al gefe del estado-mayor la cuenta del importe de todas las multas que haya estado autorizado para imponer, y su inversion se arreglará por aquel gefe conforme á las intenciones del general en gefe.

Cada veinte y cuatro horas entregará el comandante de la gendarmería al gefe del estado-mayor (así en el cuartel general del ejército como en los divisionarios) un parte de todas las ocurrencias que haya habido relativas á su servicio.

* * * * *

ÍNDICE.

* * * * *

	Página.
<i>Prólogo.</i>	V.
<i>Introduccion.</i>	I.
<i>Definicion de un estado-mayor.</i>	16.
<i>Definicion de un estado-mayor-general.</i>	18.
<i>Definicion de un estado-mayor divisionario.</i>	21.

PRIMERA DIVISION.

<i>De los oficiales generales y otros que constituyen los estados-mayores-generales y divisionarios de los ejércitos.</i>	23.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

PRIMERA SUBDIVISION.

<i>Del general en jefe.</i>	id.
---------------------------------------	-----

SEGUNDA SUBDIVISION.

<i>Del general jefe del estado-mayor-general, de los oficiales que dependen inmediatamente de él, y del servicio de los estados-mayores.</i>	25.
TIT. I.º <i>De lo relativo á los oficiales de estado-mayor.</i>	id.
ART. I.º <i>Del general jefe del estado mayor-general.</i>	id.
ART. 2.º <i>Del segundo jefe del estado-mayor-general.</i>	28.
ART. 3.º <i>De los ayudantes comandantes empleados en los estados-mayores-generales.</i>	30.
ART. 4.º <i>De los adictos empleados en los estados-mayores-generales y divisionarios.</i>	id.
ART. 5.º <i>De los oficiales agregados á los estados-mayores.</i>	31.
ART. 6.º <i>De los oficiales de ordenanza.</i>	33.
ART. 7.º <i>De los ingenieros geógrafos.</i>	id.
ART. 8.º <i>De los jefes de estado mayor divisionario, y de los otros ayudantes comandantes empleados en las divisiones.</i>	34.
TIT. II.º <i>De las funciones de los oficiales de es-</i>	

	<i>tado-mayor.</i>	37.
I. ^a PARTE.	<i>Trabajo de secretaría.</i>	id.
CAP. I. ^o	<i>Division de las secciones.</i>	38.
ART. 1. ^o	<i>Seccion general.</i>	39.
ART. 2.	<i>Seccion de la administracion.</i>	42.
ART. 3.	<i>Seccion de estados y de hacienda.</i>	44.
ART. 4.	<i>Seccion de policia.</i>	46.
ART. 5.	<i>Seccion topográfica.</i>	50.
CAP. II. ^o	<i>Detalles que deben observarse en el trabajo de secretaría.</i>	51.
CAP. III. ^o	<i>De las relaciones de los gefes de las secciones del estado-mayor-general con el gefe de éste.</i>	59.
CAP. IV. ^o	<i>De los principales objetos del trabajo de las secciones.</i>	60.
ART. 1. ^o	<i>Santo, seña y contraseña.</i>	id.
ART. 2.	<i>Ordenes generales y divisionarias del ejército.</i>	62.
ART. 3.	<i>Ordenes de movimientos.</i>	69.
ART. 4.	<i>Instrucciones.</i>	77.
ART. 5.	<i>Del servicio militar.</i>	78.
ART. 6.	<i>Correspondencia.</i>	82.
ART. 7.	<i>Recibos.</i>	83.
ART. 8.	<i>Estados de fuerza y otros.</i>	84.
ART. 9.	<i>Parte reservada.</i>	90.
ART. 10.	<i>Hacienda.</i>	96.
ART. 11.	<i>De los fondos particulares de que puede disponer un gefe de estado-mayor en virtud de las órdenes del general en gefe.</i>	98.
ART. 12.	<i>Depósito de convalecientes.</i>	99.
ART. 13.	<i>Depósitos de caballería.</i>	101.
ART. 14.	<i>Del trabajo de los oficiales geógrafos.</i>	102.
ART. 15.	<i>Partes.</i>	106.
ART. 16.	<i>Parte histórica.</i>	110.
ART. 17.	<i>Disolucion del ejército.</i>	112.
II. ^a PARTE.	<i>De lo relativo á la parte activa.</i>	114.
CAP. I. ^o	<i>Servicio diario.</i>	id.
ART. 1. ^o	<i>De los deberes de un gefe de estado-mayor al tomar la órden y dar parte.</i>	115.
ART. 2.	<i>Servicio á la inmediacion del general en gefe.</i>	120.
ART. 3.	<i>De los deberes del adicto de guardia.</i>	

	<i>en el estado-mayor.</i>	121.
ART. 4.	<i>Vigilancia sobre todo lo relativo á la alta policia, á la disciplina y al servicio.</i>	124.
ART. 5.	<i>Inspeccion de las guardias, puestos, piquetes, destacamentos, &c.</i>	125.
ART. 6.	<i>Visita de almacenes, cuarteles, prisiones y hospitales.</i>	id.
ART. 7.	<i>Vigilancia sobre las distribuciones.</i>	127.
CAP. II.º	<i>De las comisiones.</i>	129.
ART. 1.º	<i>Eleccion de posiciones.</i>	130.
ART. 2.	<i>De los campamentos.</i>	135.
ART. 3.	<i>Acantonamientos ó cuarteles de invierno.</i>	137.
ART. 4.	<i>De las visitas.</i>	141.
ART. 5.	<i>De las visitas generales.</i>	149.
ART. 6.	<i>De las descubiertas y reconocimientos.</i>	153.
ART. 7.	<i>De las partidas y partidarios.</i>	159.
ART. 8.	<i>De los forrages.</i>	164.
	<i>Del forrage en verde.</i>	166.
	<i>Del forrage seco.</i>	167.
ART. 9.	<i>Direccion de columnas.</i>	173.
ART. 10.	<i>De los destacamentos.</i>	174.
ART. 11.	<i>De los convoyes.</i>	185.
ART. 12.	<i>Revistas particulares.</i>	192.
	<i>De las revistas de llegada.</i>	id.
	<i>De las revistas de verificacion.</i>	193.
	<i>De las revistas de fin de campaña.</i>	194.
ART. 13.	<i>Ordenes para seguir las operaciones militares de una division ó de cualquier otro cuerpo de tropas.</i>	195.
ART. 14.	<i>Comisiones al enemigo.</i>	198.
ART. 15.	<i>Remision de órdenes importantes.</i>	201.
CAP. III.º	<i>De las operaciones de guerra.</i>	202.
ART. 1.º	<i>De las marchas.</i>	id.
	<i>De las marchas simples.</i>	203.
	<i>Modo de anunciar las marchas, de reunir las tropas y ponerlas en movimiento.</i>	204.
	<i>Del modo de conducir las tropas y de los altos.</i>	207.
	<i>De la policia durante la marcha.</i>	212.
	<i>Del modo de detener definitivamente las tropas, y de hacerlas desfilar para vivaquear, campar ó alojarse.</i>	213.
	<i>De las marchas de guerra.</i>	217.

INDICE.

365

ART. 2. <i>De los combates.</i>	224.
ART. 3. <i>Del ataque y de la defensa de las plazas.</i>	239.
<i>Del ataque de las plazas.</i>	240.
<i>De la defensa de las plazas.</i>	258.
ART. 4. <i>Embarco y desembarco.</i>	274.

TERCERA SUBDIVISION.

<i>Del comandante general de artillería, de sus subalternos, de lo relativo á la historia de las armas, y particularmente de la de artillería.</i>	283.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

CUARTA SUBDIVISION.

<i>Del comandante general de ingeneros, de sus subalternos, y de esta arma en general.</i>	306.
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

QUINTA SUBDIVISION.

<i>De los generales de infantería, y de esta arma en general.</i>	312.
-----------------------------------------------------------------------------	------

SEXTA SUBDIVISION.

<i>Del comandante de la caballería, y de esta arma en general.</i>	330.
------------------------------------------------------------------------------	------

SEPTIMA SUBDIVISION.

<i>De los oficiales generales y superiores sueltos.</i>	352.
-------------------------------------------------------------------	------

SEGUNDA DIVISION.

<i>De los militares de diferentes grados que pertenecen á los estados-mayores de los ejércitos, ó que dependen de ellos por la naturaleza de sus deberes.</i>	353.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

PRIMERA SUBDIVISION.

<i>De los comandantes de la plaza.</i>	id.
--------------------------------------------------	-----

SEGUNDA SUBDIVISION.

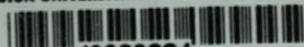
<i>Del comandante de la gendarmería.</i>	357.
----------------------------------------------------	------

ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice.	Léase.
7...	20...	en los ejércitos en donde	{ en los ejércitos, en donde
32...	1. ^a de la nota...	mandando	mandado
46...	21...	relativa	relativas
56...	12...	lejago	legajo
67...	10...	depósito	depósitos
68...	2...	remitir	reunir
72...	3...	parages que	parages en que
78...	11...	en que se puede	en que puede
91...	24...	vanidad	venalidad
120...	13...	tuviesen	tuviese
130...	1...	campo	campos
162...	13...	validez	validacion
174...	1. ^a ...	ARTICULO II.	ARTICULO X.
175...	34...	momentanea-	momentaneamen-
183...	27...	que	que
186...	8...	los convoyes á	los convoyes, á
194...	4...	tiene	tenga
203...	1. ^a ...	las vigilancias	la vigilancia
209...	28...	observará	se observará
220...	20...	movomientos	movimientos
255...	15...	debe; haber	debe haber
262...	4...	ella	ellas
269...	14...	la brecha	de la brecha
271...	36...	seguir, la	seguir la
335...	15...	ampararse	apoderarse

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

CEU



10023284

